



CUADERNOS LATINOAMERICANOS

56



República Bolivariana de Venezuela
Universidad del Zulia
Vol. 31 Julio-Diciembre 2019
ISSN: 1315-4176
Dep. Legal digital: ppi:201502ZU4638



VAC



CENTRO
EXPERIMENTAL
ESTUDIOS
LATINO
AMERICANOS

Dep. legal ppi: 201502ZU4638



Cuadernos Latinoamericanos

Número 56, Volumen 31. Julio - Diciembre 2019



Universidad
del Zulia

VAC

Vicerrectorado
Académico



CONDES



CENTRO
EXPERIMENTAL
STUDIOS
LATINO
AMERICANOS

Centro Experimental de
Estudios Latinoamericanos

Cuadernos Latinoamericanos es una publicación plural y multidisciplinaria del Centro Experimental de Estudios Latinoamericanos “Dr. Gastón Parra Luzardo”, auspiciada por el Vicerrectorado Académico de la Universidad del Zulia, de periodicidad semestral, en la cual se consideran temas de la realidad histórica, económica, social, política, cultural, científica, tecnológica, energética, ambiental, entre otras, así como los estudios del desarrollo, integración y frontera en América Latina y el Caribe. Está dirigida a lectores del ámbito académico y público en general, interesados en la investigación de las temáticas mencionadas.

Cuadernos Latinoamericanos es una revista arbitrada, registrada e indizada en:

- LatinREV FLACSO (Argentina)
- LATINDEX (México)
- REVICYHLUZ (Venezuela)
- REVENCYT (Venezuela)
- BIBLIOTECA DIGITAL OEI
- GOOGLE ACADÉMICO

DR: © Universidad del Zulia. 2019
Vice Rectorado Académico
Centro Experimental de Estudios Latinoamericanos
“Dr. Gastón Parra Luzardo” (CEELA)

Depósito Legal Digital: 201502ZU4638
ISSN: 1315-4176
Teléfono: 0261-4126001 / 6002 / 4954
Correo Electrónico:
revista@ceela.luz.edu.ve cuadernoslatinoamericanos2014@gmail.com

Editora - Jefe:
Elita Luisa Rincón Castillo
elitarincon@yahoo.com

Cuadernos Latinoamericanos. Nº 56, Vol. 31, Julio-Diciembre 2019

Editora-Jefe

Elita Luisa Rincón Castillo

Coordinadora del Comité Editorial

Nebis Acosta Kanquis

Comité Editorial

Carlos Alberto Añez González

Dalia Plata de Plata

Antonio Enrique Tinoco Guerra

Carlos Silvestri Vivas

Consejo de Asesores Nacional

Carmen Bohórquez (Universidad del Zulia, Venezuela)

Néstor Castro Barrios (Universidad del Zulia, Venezuela)

Livio de los Ríos (Universidad del Zulia, Venezuela)

Esmeralda Villegas (Universidad del Zulia, Venezuela)

Carlos López (Universidad del Zulia, Venezuela)

Mineira Finol (Universidad del Zulia, Venezuela)

César Pérez Jiménez (Universidad del Zulia, Venezuela)

Ignacio Ávalos (Universidad Central de Venezuela, Venezuela)

Alba Carosio (Universidad Central de Venezuela, Venezuela)

Raquel Álvarez (Universidad de los Andes, Venezuela)

Rita Giacalone (Universidad de los Andes, Venezuela)

Rosalba Linares (Universidad de los Andes, Venezuela)

Marleny Bustamante (Universidad de los Andes, Venezuela)

Carolina Mendoza (Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, Venezuela)

Karín Rincón (Universidad Nacional Abierta, Venezuela)

Consejo de Asesores Internacional

María Paz López (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina)

Socorro Ramírez (Universidad Nacional de Colombia, Colombia)

Juan Sergio Cruz (Universidad Nacional de Colombia, Colombia)

Giovanni Reyes (Universidad del Rosario, Colombia)

Jorge Uribe (Universidad José Tadeo Lozano, Colombia)

Josette Altmann (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Costa Rica)

Jorge Nuñez Cuba (Universidad de La Habana, Cuba)

Gilberto Aranda (Universidad de Chile, Chile)

Bladimir Jaramillo Escobar (Universidad de Guayaquil, Ecuador)

Elvira Rodríguez Ríos (Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Ecuador)

Matilde Flores-Urbaz (Universidad Técnica de Manabí, Ecuador)

José Briceño (Universidad Autónoma de México, México)

Robinson Salazar (Universidad de Sinaloa, México)

Paula Delgado Hinojosa (Universidad de Guadalajara, México)

Cristina Aparicio Ávila (Universidad de Guadalajara, México)

Enoc Alejandro García (Universidad de Tamaulipas, México)

Alain Fairlie (Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú)

Bernabe Pacheco (Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Perú)

Lincoln Bizzozero (Universidad de la República de Montevideo, Uruguay)

Coordinador de Publicaciones

Jesús Enrique Medina-Capitillo

Diseño de Portada

Paradigma. Diseño, imagen y diagramación

José Gregorio Acosta y Genyelbert Acosta

56 Cuadernos Latinoamericanos

Volumen 31. Julio-Diciembre 2019. Nueva Época

Contenido

	Pags.
Editorial	
Trayectoria de Cuadernos Latinoamericanos: más de 30 años de producción intelectual	8-11
Elita Luisa Rincón Castillo (Universidad del Zulia, Venezuela)	
Artículos	
Minería, ética y progreso social	13-32
<i>Mining, ethics and social progress</i>	
Antonio Enrique Tinoco Guerra (Universidad Simón Bolívar, Colombia/Universidad del Zulia, Venezuela) y Caribay Delgado Medina (Universidad del Zulia, Venezuela)	
Visiones económicas del petróleo en Venezuela durante el siglo XX: un programa de investigación	33-57
<i>Economic visions of oil in Venezuela during the 20th century: a research program</i>	
Elita Luisa Rincón Castillo, Carlos Alberto Añez González y Emilio Enrique Urdaneta Boscán (Universidad del Zulia, Venezuela)	
La teoría neoclásica en América del Sur: mitos y realidades	58-70
<i>The neoclassical theory in South America: myths and realities</i>	
John Alexander Campuzano Vásquez (Universidad Técnica de Machala, Ecuador)	
Desarrollo del mercado financiero en Ecuador: un análisis del comportamiento y determinantes del mercado de valores	71-96
<i>Development of the financial market in Ecuador: an analysis of the behavior and determinants of the stock market</i>	
Bladimir Jaramillo Escobar y Larry Yumibanda Montiel (Universidad de Guayaquil, Ecuador)	
Denuncia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos por el Estado venezolano: violación a los principios pro homini y progresividad	97-117
<i>American Convention on Human Rights denunciation by Venezuelan state: violation of pro homini and progressivity principles</i>	

56 Cuadernos Latinoamericanos

Volumen 31. Julio-Diciembre 2019. Nueva Época

María Eugenia Soto Hernández (Universidad del Zulia, Venezuela) y Numa Enrique Alvarado Villa (Universidad Rafael Urdaneta, Venezuela)

La planificación de países en desarrollo. La experiencia en África, Asia y América Latina 118-136

The planning in developing countries. The experience in Africa, Asia and Latin America
Carlos Silvestri Vivas y Karín Silvestri Vivas (Universidad del Zulia, Venezuela)

Los procesos de integración y cooperación ALBA-TCP, UNASUR y CELAC ante los cambios políticos en Sudamérica y el Caribe (2000-2019) 137-159

The ALBA-TCP, UNASUR and CELAC integration and cooperation processes in the face of political changes in South America and the Caribbean (2000-2019)
Nebis Acosta Kanquis (Universidad del Zulia, Venezuela), Genyelbert Acosta Olivares (Universidad Rafael Urdaneta, Venezuela) y Denniza Coello (Universidad del Zulia, Venezuela)

Ensayo

La civilización Caral y sus implicaciones. Una nueva historia de América y del mundo 161-174

Roberto López Sánchez (Universidad del Zulia, Venezuela)

Índice Acumulado Cuadernos Latinoamericanos (1988-2019) 175-205

Normas de publicación 206-208

Editorial

Trayectoria de Cuadernos Latinoamericanos: más de 30 años de producción intelectual

La Revista *Cuadernos Latinoamericanos* se ha desempeñado como difusora del pensamiento del Centro Experimental de Estudios Latinoamericanos “Dr. Gastón Parra Luzardo” (CEELA) y de otras corrientes analíticas que abordan los problemas latinoamericanos y caribeños, desde diversas perspectivas de las ciencias sociales y humanas, con un enfoque plural y multidisciplinario.

Esto se constata a partir de la revisión de la trayectoria editorial de la Revista *Cuadernos Latinoamericanos*, dada la extensa colección de artículos, ensayos, conferencias, discursos, reseñas, entre otros, productos intelectuales, que se han publicado durante el período de 1988-2019, centrándose en aquellas áreas del conocimiento que se aproximan de manera más clara a las preocupaciones intelectuales permanentes del CEELA, como son las temáticas acerca del desarrollo, la integración y frontera y, agrupándolos según el equipo directivo-editor bajo el cual fueron publicados estos trabajos en sus cuatro etapas, tal como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1
Etapas de la Revista Cuadernos Latinoamericanos
Período 1988-2019

Etapas/Períodos	Director (a) / Editor (a)	Sub-períodos
Etapas 1 1988-1998	Director-Editor: Gastón Parra Luzardo	1988-1989
	Director-Editor: Carmen Bohórquez	1989-1992
	Director-Editor: Gastón Parra Luzardo	1993-1996
	Director-Editor: Italo J. Oliveros Q.	1997-1998
Etapas 2 1999-2009	Director-Editor: Italo J. Oliveros Q.	1999-2002
	Directora-Editora: Nebis Acosta Kanquis	2003
	Editor: Ángel Lombardi Boscán	2003-2004
	Directora-Editora: Nebis Acosta Kanquis	2004
	Editora: Raquel Bruzual	2005-2008
Editora: Nebis Acosta Kanquis	2009	
Etapas 3 2010-2015	Editora: Alicia Montero	2010-2011
	Director-Editor: Edgar Ávila Sánchez	2012-2015
Etapas 4 2015-actual	Editora: Yajaira Bracho	2015-2016
	Editora: Matilde Flores-Urbáez	2017-2019
	Editora: Elita Luisa Rincón Castillo	2019-actual

Fuente: Elaboración propia a partir del Índice Acumulado de Cuadernos Latinoamericanos (1988-2019).

En las tres primeras etapas, la Revista aparece en físico y en la cuarta etapa ya entra en su fase digital. Es importante señalar que durante estas tres décadas de aportes al conocimiento de la Revista *Cuadernos Latinoamericanos*, destacan los trabajos publicados por cuatro economistas investigadores del CEELA, de los cuales tres han sido editores de la revista.

En primer lugar, el profesor emérito **Gastón Parra Luzardo**, fundador e investigador del CEELA, Director-Editor durante los sub-períodos 1988-1989 y 1993-1996, quien publicó en los años: 1989 (1), 1992 (1), 1993 (3), 1994 (1), 1996 (1), 1997 (1), 1999 (2), 2001 (1), para un total de once (11) productos intelectuales; en las áreas temáticas de economía y política petrolera, crecimiento y desarrollo económico, economía internacional, integración económica e inversión extranjera, política económica, neoliberalismo, estructura económica mundial, entre otros.

En segundo lugar, el profesor emérito **Néstor Castro Barrios**, miembro fundador e investigador del CEELA, quien ha publicado en los años: 1990 (1), 1992 (1), 1993 (2), 1996 (1), 1998 (1), 1999 (1), 2001 (1), 2005 (2), 2006 (1), 2008 (1), 2009 (1), 2010 (1), 2012 (1), 2013 (1), 2018 (1), para un total de diecisiete (17) productos intelectuales, en las áreas temáticas de economía internacional e integración económica, macroeconomía e inflación, crecimiento y desarrollo económico, tecnología y productividad, globalización económica, pensamiento económico, sistema económico, crisis económica, macroeconomía y petróleo, entre otros.

En tercer lugar, la profesora emérita **Nebis Acosta Kanquis**, investigadora y Directora del CEELA durante los períodos 2003-2008 y 2015-actual, así como Editora durante los años 2003, 2004 y 2009, quien ha publicado en los años: 1992 (1), 1993 (1), 1996 (1), 1998 (1), 1999 (1), 2000 (1), 2005 (1), 2009 (1), 2015 (1), 2016 (2), 2018 (1), 2019 (1), para un total de trece (13) productos intelectuales; en las áreas temáticas de economía internacional, integración regional, el euro y la unión monetaria, política económica, crecimiento económico, desarrollo humano, globalización económica, economías solidarias y alternativas, pensamiento económico, entre otros.

En cuarto lugar, la profesora **Elita Luisa Rincón Castillo**, Directora del Centro Socioeconómico del Petróleo y Energías Alternativas (2012-actual), investigadora del CEELA y Editora de la Revista *Cuadernos Latinoamericanos*, a partir de este número (2019-actual), quien ha publicado durante los años 2003 (1), 2004 (1), 2008 (2), 2009 (1), 2010 (1), 2015 (1), 2016 (1), 2017 (1), 2018 (1), 2019 (3), para un total de trece (13) productos intelectuales; en las áreas temáticas relacionadas con la apertura económica, globalización y regionalización, economía del cambio tecnológico, descentralización de la ciencia y tecnología, modelos de desarrollo, microfinanzas, economía solidaria y alternativas, formación del economista, historia de las ideas, pensamiento económico, visiones del petrolero, entre otros.

En este número 56 correspondiente a los meses de julio-diciembre de 2019, la Revista *Cuadernos Latinoamericanos* presenta los trabajos de profesores e investigadores de tres países de América Latina y el Caribe: Colombia, Ecuador y Venezuela.

En el artículo "**Minería, ética y progreso social**" del docente-investigador Antonio Enrique Tinoco Guerra (Universidad Simón Bolívar, Colombia/Universidad del Zulia, Venezuela) y la investigadora Caribay Delgado Medina (Universidad del Zulia, Venezuela), se pretende establecer la conexión entre la explotación minera, la ética y el progreso social, tomando como punto de partida las relaciones que existen entre éstas formas de extracción con

el medio ambiente, la salud humana y de cuanto ser viviente exista en el entorno donde se efectúan los procesos extractivos; procurando revisar las responsabilidades éticas del Estado y de las comunidades organizadas frente a las explotaciones mineras y a los estragos que causan éstas al entorno.

Los docentes-investigadores Elita Luisa Rincón Castillo, Carlos Alberto Añez González y Emilio Enrique Urdaneta Boscán de la Universidad del Zulia (Venezuela) en su artículo **“Visiones económicas del petróleo en Venezuela durante el siglo XX: un programa de investigación”** plantean que el estudio del petróleo es una tarea intelectual indispensable, afirmando que la actividad petrolera transformó el modo vida de los venezolanos, modificando sus procesos económicos, donde se encontraron tres visiones económicas del petróleo en el país, durante el período estudiado: capital natural, renta de la tierra y negocio; y el pensamiento de los venezolanos se ha desenvuelto entre dos polos trascendentes: en un extremo, el petróleo como fuente de calamidades y, en el otro extremo, el petróleo como potencial de desarrollo.

John Alexander Campuzano Vásquez, docente-investigador de la Universidad Técnica de Machala (Ecuador) en su artículo **“La teoría neoclásica en América del Sur: mitos y realidades”**, analiza la carga teórica adversa que existe desde los escenarios académicos e institucionales sobre la incidencia de la teoría neoclásica en el manejo económico de los gobiernos en América del Sur, considerando sus principales postulados, tales como: el racionalismo, el instrumentalismo y el equilibrio metodológico, los cuales no han logrado consolidarse o no se han aplicado en los países analizados, por la activa intervención del institucionalismo gubernamental que predomina, y por la heterodoxia económica que usan estos gobernantes en función de su procedencia política e ideológica.

Los docentes-investigadores de la Universidad de Guayaquil (Ecuador) Bladimir Jaramillo Escobar y Larry Yumibanda Montiel, en su artículo **“Desarrollo del mercado financiero en Ecuador: un análisis del comportamiento y determinantes del mercado de valores”**, señalan que existe una estrecha relación entre el nivel de ahorro e inversión y su influencia en el crecimiento económico, donde los mercados financieros están en conexión con una serie de factores micro, meso y macroeconómicos; arrojando como resultado que el mercado de valores en la economía ecuatoriana, pese a tener una importante tasa de ahorro, como porcentaje del producto interno bruto, es aun incipiente, ello obedece a que la mayoría de las inversiones que realizan los agentes económicos son de corto plazo y a tasa fija.

María Eugenia Soto Hernández (Universidad del Zulia, Venezuela) y Numa Enrique Alvarado Villa (Universidad Rafael Urdaneta, Venezuela), docentes-investigadores, en su artículo **“Denuncia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos por el Estado venezolano: violación a los principios *pro homini* y progresividad”**, destacan que los derechos humanos constituyen prerrogativas que detenta toda persona frente a los órganos del poder público para preservar su dignidad como ser humano; señalando que la aplicación de la cláusula de denuncia prevista en el artículo 78 de esta Convención por parte del gobierno venezolano, como Estado parte, para la fecha septiembre de 2012, resulta una aplicación pro-gobierno que desaplica los métodos de interpretación de la Convención, referidos a la interpretación de buena fe, interpretación eficiente, interpretación pro persona o *pro homini* y la interpretación progresiva o evolutiva.

En el artículo **“La planificación de países en desarrollo. La experiencia en África, Asia y América Latina”** de los docentes-investigadores Carlos Silvestri Vivas y Karín Silvestri Vivas

(Universidad del Zulia, Venezuela), destacan que un plan de desarrollo es una herramienta de gestión pública que busca promover el desarrollo socioeconómico; encontrándose que en Asia apelan a la tecnología, innovación y educación de forma individual; en África se concentran en la cooperación internacional de sus naciones para fortalecer la democracia y sus economías y, en América Latina se privilegian los programas sociales como vía para alcanzar el desarrollo; asimismo, se aprecia que en las naciones en desarrollo de Asia, África y América Latina se realizaron acuerdos supraconstitucionales, a través de organismos internacionales, tales como: CESPAP, NEPAD y CEPAL, respectivamente.

Los docentes-investigadores Nebis Acosta Kanquis (Universidad del Zulia, Venezuela), Genyelbert Acosta Olivares (Universidad Rafael Urdaneta, Venezuela) y Denniza Coello (Universidad del Zulia, Venezuela) en su artículo **“Los procesos de integración y cooperación ALBA-TCP, UNASUR y CELAC ante los cambios políticos en Sudamérica y el Caribe (2000-2019)”** sostienen que la integración y cooperación regional representan procesos dinámicos, resultado de orientaciones de cada gobierno en la formulación de políticas públicas; en los inicios del siglo XXI, se promovió un modelo basado en la solidaridad para el desarrollo integral, con gran poder de negociación, frente a los bloques mundiales de América del Norte, Unión Europea y Asia, para lo cual se crearon ALBA-TCP, UNASUR y CELAC; no obstante, dada la relevancia del componente político, ello generó una fragilidad, a partir de los cambios políticos, desde el año 2015, llevando a debilitar estos esquemas integracionistas.

En el ensayo **“La civilización Caral y sus implicaciones. Una nueva historia de América y del mundo”** del docente-investigador Roberto López Sánchez (Universidad del Zulia, Venezuela), se analizan las consecuencias de las recientes investigaciones arqueológicas, antropológicas, lingüísticas, paleo-climáticas y genéticas sobre la América antes de la invasión europea, que modifican sustancialmente el conocimiento científico que hasta ahora predominaba sobre el poblamiento y desarrollo de las civilizaciones humanas en el continente americano, incidiendo también en las explicaciones que hasta el momento sustentaban el orden cronológico de aparición de las primeras sociedades a nivel mundial; sosteniendo de manera principal el descubrimiento de la civilización de Caral, en Perú, la cual constituye uno de los datos históricos más contundentes acerca del notable desarrollo cultural de los pueblos americanos varios milenios antes del florecimiento de Grecia y Roma.

Se espera que los temas e investigaciones desarrollados por los autores y presentados en este número de *Cuadernos Latinoamericanos* sean de interés para los lectores, sirvan de aporte al conocimiento científico para la comprensión de la realidad, el pensamiento y la problemática de la región latinoamericana y caribeña, así como, incentivar a nuevos colaboradores de la revista.

Finalmente, en este número 56 se recoge, además, el Índice Acumulado de *Cuadernos Latinoamericanos*, durante el período 1988-2019, donde se evidencia su trayectoria editorial, la diversidad de temas tratados y los enfoques utilizados por los investigadores que han publicado en la Revista, en más de 30 años de producción intelectual.

Elita Luisa Rincón Castillo
Editora-Jefe

Artículos

Minería, ética y progreso social *

Antonio Enrique Tinoco Guerra **

Caribay Delgado Medina ***

Resumen

La explotación minera genera un boom económico que, paulatinamente, se va esfumando y transformando en un proceso de empobrecimiento generalizado, convirtiendo zonas que fueron aparentemente prósperas durante la explotación en regiones profundamente deprimidas, plagadas de males sociales y donde la riqueza efímera desaparece. En el presente trabajo se pretende establecer la conexión entre explotación minera, ética y progreso social, tomando como punto de partida las relaciones que existen entre estas formas de extracción con el medio ambiente, la salud humana y de cuanto ser viviente exista en el entorno donde se efectúan los procesos extractivos. Se procura revisar las responsabilidades éticas del Estado y de las comunidades organizadas frente a las explotaciones mineras y a los estragos que causan éstas al entorno. En esta investigación se utilizó un método reflexivo e interpretativo a partir del estudio de las obras de autores relevantes en el campo del conocimiento que interrelacionan la actividad minera, la ética y el progreso social. Entre ellos se destacan los trabajos de Galeano (2000) y Uslar (1990); los aportes de Aldunate (2001), Diamond (2006), Brailovsky (2009) y Latchinian (2016). A partir de las tres últimas décadas del siglo XX, en América Latina se ha desarrollado un movimiento ecologista que ha cuestionado profundamente las explotaciones mineras como alternativas para el logro de un desarrollo sustentable, donde han hecho contribuciones autores como Cesarman (1976), Aguilera (1980), Mires (1982), Ovalles (1983), Vidart (1986), Barra (1986), Álvarez (1993) y Boff (1999). Se concluye que comunidades como Cajamarca en Perú y Cajamarca en Colombia, han vivido experiencias similares, donde la voz del ciudadano y de las comunidades han sufrido los embates de una concepción errada de lo que es el bien común, argumento esgrimido, generalmente, por los gobiernos nacionales, regionales y locales, al ser la justicia atropellada por el derecho.

Palabras clave: explotación minera, dilemas éticos, progreso social, desarrollo y subdesarrollo, pobreza.

Recibido: 08-05-2019 / **Aceptado:** 10-09-2019

* Perteneciente al proyecto de investigación: "Política minera y ambiental en el Norte de Santander". Universidad Simón Bolívar, Cúcuta-Colombia.

** Postdoctorado en Ciencias humanas, Universidad del Zulia, Maracaibo-Venezuela. Doctor en Historia de las Américas, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas-Venezuela. Magíster en Ciencias Sociales, Université Laval, Quebec-Canadá. Licenciado en Filosofía, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas-Venezuela. Profesor Titular, Universidad del Zulia, Maracaibo-Venezuela. Profesor Universidad Simón Bolívar, Cúcuta-Colombia. Dirección: Condominio residencial El Samán, cabaña 709, Villa del Rosario, Colombia. Cel: +573176799255. Correo: a.tinoco@unisimonbolivar.edu.co.

*** Licenciada en Filosofía, Universidad del Zulia, Maracaibo-Venezuela. Correo: caribaydm@yahoo.com.

Mining, ethics and social progress

Abstract

Mining exploits an economic boom that is gradually fading and transforming into a generalized impoverishment process, turning areas that were apparently prosperous during exploitation into deeply depressed regions, plagued by social ills and where ephemeral wealth disappears. In the present work it is tried to establish the connection between mining exploitation, ethics and social progress, taking as starting point the relationships that exist between these forms of extraction with the environment, human health and how much living being exists in the environment where extractive processes are carried out. An attempt is made to review the ethical responsibilities on the State and organized communities vis-à-vis mining operations and the damage that they cause to the environment. In this research, a reflective and interpretative method was used from the study of the works of relevant authors in the field of knowledge that interrelate mining activity, ethics and social progress. Among them are the works of Galeano (2000) and Uslar (1990); the contributions of Aldunate (2001), Diamond (2006), Brailovsky (2009) and Latchinian (2016). From the last three decades of the 20th century in Latin America, an environmental movement has developed that has deeply questioned mining operations, as alternatives for achieving sustainable development, where have made contributions authors such as Cesarman (1976), Aguilera (1980), Mires (1982), Ovalles (1983), Vidart (1986), Barra (1986), Álvarez (1993) and Boff (1999). It concluded that communities such as Cajamarca in Peru and Cajamarca in Colombia have live similar experiences, where the voice of the citizen and of the communities have suffered the attacks of a mistaken conception of what is the common good, an argument generally used by national, regional and local government, as justice is run over by the law.

Keywords: mining, ethical dilemmas, social progress, development and underdevelopment, poverty.

Introducción

En 1971 apareció un libro que se convirtió en best seller dentro del ensayo latinoamericano; esta obra se llama *Las venas abiertas de América Latina*, escrita por el periodista y escritor uruguayo Eduardo Galeano (1940-2015). Para ese momento, el ensayo fue bien recibido, tanto por los críticos de derecha como por los de la izquierda. En la actualidad, esa obra está exaltada y reconocida por pensadores y militantes de izquierda y denigran de ella militantes e intelectuales de la derecha. Lo que importa actualmente de ese ensayo es su valor de denuncia, más allá de cualquier posición política. Galeano (2000) fue el primero en divulgar y llevar al lector común la relación entre explotación minera y la pobreza de los pueblos, señalando que por ser la minería una riqueza natural no renovable, al agotarse la riqueza, viene un proceso de empobrecimiento mayor que el preexistente a la explotación minera.

Otra de las fortalezas de ese trabajo radica en haber despejado un mito latinoamericano, como es asociar las riquezas mineras con países ricos. No necesariamente un país es rico por tener riqueza minera; por otra parte, no necesariamente la minería equivale a un desarrollo sustentable y sostenido. Es una contradicción, desde todo punto de vista, hablar

de desarrollo minero compatible con el desarrollo sustentable. Por principio, toda riqueza minera es limitada, esto se debe a que son recursos naturales no renovables, lo cual se opone a la sustentabilidad, que indica permanencia en el tiempo. Por otra parte, desde el punto de vista ambiental, ningún desarrollo minero es sustentable, la minería por esencia es una actividad depredadora del ambiente, lo totalmente opuesto a un desarrollo positivo que se extiende en el tiempo.

Estados Unidos no es rico por tener petróleo y Japón es un país rico sin tener recursos mineros abundantes. La riqueza de un país está en su población, en el capital humano y en el capital social propio de cada nación. Todo lo demás es efímero y volátil. Los ejemplos citados por Galeano (2000) son múltiples y acompañan la historia latinoamericana desde que el hombre blanco pisó estas tierras, hasta la actualidad. La explotación del oro y la plata en México, Perú y Colombia durante la época colonial; el estaño en Bolivia; el cobre y el salitre en Chile; el hierro y el petróleo en Venezuela, entre otros, son simples referencias de riquezas efímeras que no han producido desarrollo, a lo sumo un crecimiento económico pasajero.

Para Galeano (2000), la explotación minera va acompañada de un boom económico que paulatinamente se va esfumando y transformando en un proceso de empobrecimiento general, convirtiendo zonas que fueron aparentemente prósperas durante la explotación en regiones profundamente deprimidas, plagadas de males sociales y donde la riqueza efímera desaparece en la medida en que los taladros y las excavadoras, junto al trabajo obrero, van socavando las minas, las canteras y los yacimientos. Galeano (2000) es enfático al señalar “que las regiones hoy día más signadas por el subdesarrollo y la pobreza son aquéllas que en el pasado han tenido lazos más estrechos con la metrópoli y han disfrutado de períodos de auge” (p. 48).

Lo importante es preguntarse si tal situación es exclusiva de los países subdesarrollados o si por el contrario, la minería y el finiquito de ésta producen los mismos efectos en los países industrializados. En primera instancia, se diría que sí; se podría afirmar que toda explotación minera, al caducar, produce una devastación económica y social, además de ecológica o ambiental en las regiones afectadas. Por ejemplo, la llamada fiebre del oro en California, la explotación del carbón en Francia, Polonia y otros países europeos, la tan contaminante industria metalúrgica y del acero, en el caso de Pittsburgh, en Estados Unidos, y como también en otras regiones industrializadas de Europa; éstas son referencias que sirven para señalar que en los países industrializados, la explotación minera ha sido tan devastadora como en los países subdesarrollados.

En todos esos casos, la prosperidad se percibía a simple vista durante el proceso de expansión minera, pero se podría también argumentar que los países industrializados poseen otros recursos de orden económico y tecnológico, que sirven de alternativa para amortiguar los efectos negativos del cierre de minas, canteras y yacimientos. Lo que no cabe duda es de que, tanto en los países subdesarrollados como en los países industrializados, la explotación minera deja –socialmente- una expoliación de los que trabajan en ese sector y un deterioro ambiental que varía según el tipo de explotación que se efectúe; además, las poblaciones aledañas se plagan de males sociales, entre los que figuran la prostitución, el alcoholismo, el tráfico y ventas de drogas y una serie de vicios que van minando la salud y las buenas costumbres de los pueblos donde se efectúa la extracción de minerales e hidrocarburos.

Otro de los elementos señalados por Galeano (2000) es la relación ética que se establece entre la explotación minera y los beneficios que ésta trae a las distintas comunidades donde se obtienen minerales y combustibles fósiles. La situación descrita por el periodista uruguayo, con base en la minería, en la época colonial, cuando la Corona Española depredaba los recursos del suelo y del subsuelo en las colonias del Nuevo Mundo, se repite en la actualidad. Los gobiernos latinoamericanos de hoy, desde que se inicia el período republicano, han mantenido la misma actitud que otrora el imperio español: obtienen las grandes riquezas del suelo y del subsuelo con base en una supuesta política de bienestar que nunca llega a todos por igual.

Los marginados de ayer son los mismos marginados de hoy, la gran riqueza obtenida durante la bonanza petrolera en Venezuela, desde la década de los 50 del siglo pasado hasta hoy, no ha logrado romper el círculo de la pobreza y del subdesarrollo. El dinero obtenido se ha dilapidado en malos negocios y en la compra de miles de objetos innecesarios, como es el caso de ostentosos vehículos de lujo que sólo han beneficiado a determinados sectores de la población. Los bancos suizos y los paraísos fiscales están repletos del dinero obtenido por la corrupción de funcionarios y empresarios inescrupulosos, que se han beneficiado de la riqueza petrolera venezolana. Este ejemplo es extensivo al resto del subcontinente: desde México hasta la Patagonia se encuentran casos similares, donde la riqueza del suelo y del subsuelo se ha evaporado y ha engordado las cuentas de políticos, funcionarios y empresarios corruptos que jamás han recibido un castigo por hechos delictivos, llamados de “cuello blanco”.

El problema no es exclusivamente de orden legal, las leyes existen, pero se evade su aplicación; el aparato jurídico es inoperante ante los delitos de “cuello blanco”. El problema es eminentemente ético, de conciencia y debe ser examinado desde esta perspectiva. Se podría resumir la situación descrita como un problema de justicia social, un mal y deficiente sistema de repartición de las riquezas. Generalmente, el centralismo desvía los recursos producidos en los distintos estados, provincias y departamentos, concentrándolos en la capital de la república y a lo sumo en las capitales regionales, de esta manera, la situación vivida en los antiguos virreinos del Imperio Español se mantiene hasta nuestros días, generando una espiral de pobreza que no ha podido ser superada desde que se gestó en el período colonial. Hoy, después de más de cuatro décadas de haber aparecido *Las venas abiertas de América Latina*, la obra de Eduardo Galeano permite hacer un llamado a la reflexión y apelar a la conciencia ética.

En el presente trabajo se pretende establecer la conexión entre explotación minera, ética y progreso social, tomando como punto de partida las relaciones que existen entre estas formas de extracción con el medio ambiente, la salud humana y de cuanto ser viviente exista en el entorno donde se efectúan los procesos extractivos. Se procura, además, revisar las responsabilidades éticas del Estado y de las comunidades organizadas frente a las explotaciones mineras y a los estragos que causan éstas en el entorno. En esta investigación se utilizó un método reflexivo e interpretativo a partir del estudio de las obras de autores relevantes en el campo del conocimiento que interrelacionan la actividad minera, la ética y el progreso social.

1. La minería y el dilema económico en América Latina

Anterior al libro de Galeano (2000), la relación entre la explotación minera y la pobreza posterior al finiquito de la explotación de una riqueza efímera fue sólo un debate entre intelectuales, entre los que figuraron autores de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), como el economista argentino Raúl Prebisch (1901-1986), así como el economista alemán Albert Hirschman (1915-2012), quienes se preguntaron en su momento si la industria minera podría constituirse en una forma de desarrollo estable y permanente o si, por el contrario, la industria manufacturera sería la vía por tomar para lograr el tan anhelado desarrollo económico y social (Buitelaar, 2001). La polémica surgía en torno de la riqueza propia del sector primario, frente a las posibilidades de fortalecer el sector secundario. Esta discusión, que interesó a los economistas en los años 40, 50 y 60 del siglo pasado, no ha perdido vigencia.

Colombia es un caso típico, donde el dilema entre industria manufacturera e industria extractiva ha entrado en conflicto. Durante los años 60, 70 y 80 del siglo pasado, la industria textil colombiana fue una de las más importantes de América Latina y del mundo, no tanto por los volúmenes de producción, que fueron altos, sino por la calidad de los textiles. Hoy día, el proceso de globalización ha disminuido la industria textil colombiana, ya que los textiles provenientes de China y de otros países de Asia y América Latina, han invadido los almacenes colombianos, desplazando los productos nativos. En la medida en que esto va ocurriendo, la industria minera colombiana se va fortificando y el país cada vez depende más de la minería y no de la industria manufacturera. Algo similar ocurre con la producción cafetera, la cual podría mermar en un futuro, frente a la extracción de minerales e hidrocarburos. Éste es un alerta que debe llamar la atención, tanto de los gobiernos como de los empresarios, para no repetir los esquemas de dependencia que se han experimentado en países como Venezuela, donde paulatinamente el petróleo y la minería fueron desplazando la agricultura y particularmente la producción y la exportación de café y cacao.

Las oportunas palabra del intelectual venezolano Arturo Uslar Pietri (1906-2001), quien en 1936 hablaba de “sembrar el petróleo”, como la única posibilidad que tenía Venezuela de construir una riqueza estable y duradera, a través de un proceso de industrialización y diversificación económica que, partiendo de la riqueza petrolera, constituyera una industria estable, que fuera la verdadera propulsora de un desarrollo integral venezolano (Uslar, 1990). En Venezuela, las recomendaciones de Uslar Pietri no fueron acatadas; 100 años después de surgir la explotación de hidrocarburos en el país, se están reforzando los procesos de dependencia nuevamente, ahora hacia la minería en general; ejemplo de ello está en el denominado Arco Minero del Orinoco; ésta es una nueva forma de dependencia hacia la industria extractiva, lo que indica que se están reforzando los procesos de dependencia centrados en la mono-producción y en elementos que no conducen a desarrollos sustentables, sino a riquezas efímeras. Esto indica que Venezuela no ha aprendido la lección que ha dejado la industria petrolera, la cual en un lapso de 50 años convirtió el país en un ente mono productor de hidrocarburos, creando una dependencia absoluta de este producto de exportación, viviendo la nación a expensas de las alzas y bajas de los precios en el mercado petrolero mundial.

Actualmente no se ha hecho un balance de lo que ha significado la producción petrolera en Venezuela. A 100 años del nacimiento de esta industria, no se ha evaluado objetivamente lo positivo y negativo de lo que ha sido la explotación del petróleo en este país. No se ha

hecho una evaluación ambiental de los impactos causados por la industria, tampoco se han medido, ampliamente, los efectos de la dependencia de este recurso no renovable, y menos aún, de las consecuencias de ser un país mono productor por excelencia. Este balance está pendiente de realizarse en algún momento, lo que daría a conocer las perspectivas reales de Venezuela a todo lo largo del presente siglo. Colombia tiene un ejemplo negativo que no debe seguirse, es el de la Venezuela mono-productora y rentista de una riqueza efímera y transitoria como es el petróleo. Partiendo del principio de la necesidad de una diversificación económica y de reducir al mínimo la dependencia de la industria minera y de hidrocarburos, el logro de Colombia en materia petrolera, en los últimos años, debe ser visto con sumo cuidado, ya que el petróleo tiene un poder “hipnotizante” que envuelve la mente de los gobernantes.

Cada vez aparecen más estudios que cuestionan la minería como un elemento capaz de producir un desarrollo sustentable en América Latina y en cualquier otra región del planeta. Entre los autores que mantienen este criterio figuran: Aldunate (2001), Diamond (2006), Brailovsky (2009), Latchinian (2016), entre otros. Se podría decir que la minería es vista actualmente como una especie de “monstruo troglodita” que devora el suelo y el subsuelo de los países, sin aportar un desarrollo sustentable. Los movimientos ecologistas mundiales comparten esta línea de pensamiento y mantienen una crítica constante a todo lo referente con la explotación minera y de combustible fósiles, esto se debe a la situación de depredación del medio ambiente que produce la explotación minera y a las precarias condiciones de vida en las que son sometidos los obreros que trabajan en este sector (Sosa, Röhl y Durán, 2015).

Sin embargo, es conveniente señalar que muchos autores mantienen una posición contraria a lo señalado; defienden la explotación minera y ven en ésta una posibilidad real para un desarrollo sustentable. La compilación realizada por Rudolf M. Buitelaar, titulada *Aglomeraciones mineras y desarrollo local en América Latina*, recoge quince (15) trabajos de distintos autores, en los cuales se defiende la minería y se propone ésta como posible fuente que propicie un desarrollo sostenible (Buitelaar, 2001). La experiencia canadiense en materia de explotación minera es uno de los incentivos, que consideran los distintos autores vinculados a esta obra, como una experiencia exitosa que puede y debe ser seguida por los países latinoamericanos.

2. La ética y la explotación minera

La ética tradicionalmente se ha considerado como una disciplina filosófica que se ocupa del estudio de las acciones humanas frente al bien y al mal (Aranguren, 2000). Hay otros autores que prefieren definirla como el estudio de las conductas humanas frente al bien y el mal (Martín, 2000). Sin embargo, es más oportuno hablar de acciones y no de conductas, ya que éstas son objeto de estudio de la psicología, mientras que la ética se sustenta en el acto humano, éste debe ser libre y consciente para ser un acto ético, por el contrario, las conductas pueden tener connotaciones biológicas y en muchos casos no son libres ni conscientes.

Es importante recordar que en tiempos remotos de la antigüedad clásica y particularmente en Grecia y Roma, la ética se consideraba como el estudio que permitía al ser humano alcanzar la felicidad; ésta tomaba las más diversas formas según cada autor y las distintas escuelas

de pensamiento (Aranguren, 2000). Los estoicos proponían, siguiendo la tradición socrática de Platón y Aristóteles, la vida contemplativa como una forma de alcanzar la felicidad, bios theoreticos o vida teórica; es decir, dedicarla al estudio y a la sabiduría era el propósito para un “buen vivir”. Mientras que otras escuelas hablaban del placer como bien supremo para una cabal existencia humana, a esto se le llama *hedonismo*. Por su parte, diversas escuelas y, particularmente, con la aparición del cristianismo, hablaron de eudemonismo, es decir, la felicidad está más allá de esta vida, se encuentra en la trascendencia (García, 1975).

A finales del período de la Ilustración, el filósofo alemán Emmanuel Kant (1724-1804) revoluciona la ética al señalar una distinción fundamental entre el “ser” y el “deber ser” en las acciones humanas; en muchos casos, las acciones éticas no llenan las expectativas de una acción humana cabal, dejando dudas sobre si la acción realizada cumple cabalmente con lo esperado, lo cual obliga a postular una acción tal que debería ser modelo de las acciones cabalmente humanas y absolutamente incuestionables, esto es lo que se denomina “deber ser” (Aranguren, 2000).

Con el pasar del tiempo, el cristianismo y los socialismos utópicos del siglo XIX propusieron el concepto de bien común, o bien para las mayorías. El marxismo por su parte, habla del bien de y para las masas, para el proletario, para los oprimidos, sobreponiendo el concepto de clases sociales a cualquier otro concepto; para esta corriente, la alienación de las masas y del individuo es un proceso proveniente de la explotación propia del sistema capitalista. En resumidas cuentas, los marxistas sostienen que todo aquello que propicie la revolución es bueno, y todo aquello que vaya en su contra es malo. Esto significa una simplificación de la ética a su máxima expresión y, por tanto, un reduccionismo de lo humano (Academia de Ciencias de la Unión Soviética, 1982).

La ética como cualquier otra disciplina ha ido evolucionando, ya no se la puede considerar exclusivamente como el estudio de las acciones del ser humano o del individuo en particular, sino también, el estudio del comportamiento humano en sociedad. El comportamiento colectivo, las acciones sociales y su incidencia en la vida del planeta, es hoy día, parte del estudio de la ética. De allí que se hable de una ética ecológica como una parte de la ética social (Francisco, 2015). Asimismo, se hable de una ética económica, que trataría de regular las acciones humanas frente a los deseos de lucro desmedido, donde las industrias contaminantes y las fábricas que deterioran día tras día, a paso acelerado, la vida de los seres humanos y que propicien deterioro de la naturaleza y de lo humano en general, son objeto de estudio por parte de la ética (Küng, 2000).

En América Latina ha surgido un movimiento ético vinculado a la ecología que ha dejado huella profunda en el pensamiento filosófico y ecologista del continente. Las obras de los autores Cesarman (1976), Aguilera (1980), Mires (1982), Ovalles (1983), Vidart (1986), Barra (1986), González (1993), Boff (1999), entre otros, representan significativos aportes que abrieron el camino a la reflexión ética y ecológica en el sub continente. Estos pioneros escribieron sobre el tema a todo lo largo de los años 70, 80 y 90, del siglo pasado, de allí en adelante, la literatura sobre ética y ecología no ha cesado de aparecer en todos y cada uno de los países de la región. Lo cual demuestra que en América Latina hay una gran sensibilidad y preocupación por el tema.

Siendo consecuentes con lo dicho anteriormente en relación con la ecología, se encuentra que toda actividad humana produce impactos sobre la naturaleza, pero hay impactos positivos o negativos sobre el medio ambiente. La actividad minera ilegal es más dañina que la minería legal. Ejemplo de la primera es la llamada acción de los garimpeiros o mineros clandestinos, término proveniente del portugués y utilizado en Brasil para designar este tipo de trabajo ilegal; ellos son quienes depredan el ambiente sin ningún tipo de consideración ni control por parte del Estado, por estar al margen de la ley, obligados por un lucro desmedido, que pone en peligro no sólo el ambiente, sino la salud misma de quienes practican ilegalmente la minería.

La situación de la minería clandestina o ilegal podría compararse con la caza furtiva de especies exóticas. Se sabe que la necesidad económica obliga a estos mineros a procurarse el sustento y el de sus familias a través de métodos ilegales, primitivos y devastadores de la naturaleza, pero esto no justifica la práctica de la minería clandestina. Tras la explotación minera ilegal se mueven grandes capitales y son éstos los que se lucran profundamente con el trabajo de los llamados garimpeiros. Al igual que la caza furtiva de especies exóticas, la minería clandestina responde a intereses de personas y grupos comprometidos, quienes son los verdaderos promotores de la ilegalidad y quienes disfrutan de la mayor parte de la riqueza sustraída de manera ilegal y sin control. De no existir un mercado internacional del oro, de los diamantes o del marfil, no existirían mineros ilegales o cazadores furtivos.

Para complementar la idea expuesta, Latchinian (2016) señala que “la contaminación de ecosistemas con mercurio es un impacto muy probable de la minería ilegal de oro, que suele utilizar tecnologías obsoletas y prohibidas. Por otra parte, el consumo y contaminación con cianuro de decenas de miles de metros cúbicos de agua por día, es un impacto probable de la minería de oro, lo que la hará inadmisibles en zonas agrícolas donde el acceso al agua es un tema de supervivencia para las comunidades.” (p. 41).

Lo planteado permite ubicarse frente a un problema ético, ¿se puede justificar la minería ilegal y la destrucción del medio ambiente con base en las necesidades y subsistencia de determinados grupos humanos? Lo mismo podría preguntarse de las masacres de elefantes, de rinocerontes o cualquier otra especie en vías de extinción. La cuestión es compleja y difícil de resolver; esto, debido a que en el caso de la minería, la devastación ambiental no sólo implica la muerte de especies de flora y fauna, sino que pone en riesgo la vida de todo el planeta, ya que grandes extensiones de bosques y de selvas vírgenes son devastadas, reduciendo notablemente los pulmones vegetales del planeta. La Amazonía, que envuelve a casi todos los países suramericanos, es víctima de la devastación, no sólo por la acción de la minería legal e ilegal, sino también por la extracción de madera y por el aumento constante de poblaciones, quienes desforestan la selva virgen para instalar cultivos y criar distintos rebaños y ganadería extensiva que a la larga producen efectos negativos sobre el ambiente.

Se podría formular otra pregunta, tan pertinente como la primera: ¿Qué legitima una actividad económica?, ya que se afirma que toda actividad económica daña, de una u otra manera, el ambiente. ¿Qué legitima la industria del acero y no al garimpeiro? ¿Qué legitima la industria del aluminio y no la explotación clandestina de diamantes en Sierra Leona o en cualquier otro país africano? ¿Qué legitima la industria de los hidrocarburos y de cualquiera de los combustibles fósiles, y deslegitima las actividades clandestinas en minería?

La respuesta parcial a las cuestiones planteadas anteriormente viene dada por cinco elementos, es decir, la legitimación de una actividad extractiva viene dada, desde un punto de vista ético, por:

1) El visto bueno del Estado, que debería ser el garante de minimizar los impactos ambientales de cualquier industria, haciendo que éstos sean los menos dañinos al ambiente. Para ello están las leyes, las sanciones y las penalidades cuando se sobrepasan los límites establecidos.

2) Las condiciones de salud de los que trabajan en la actividad extractiva, la cual debe ser supervisada fundamentalmente por el Estado.

3) Los beneficios que deben tener las comunidades que residen en las zonas de explotación y están sometidas al impacto directo de la actividad económica.

4) La riqueza proporcional por distribuir entre obreros e inversionistas, sean éstos privados o públicos.

5) Compromisos de las empresas concesionarias a resarcir, en la medida de lo posible, los daños causados a la naturaleza, a las comunidades y a las personas que laboran en la explotación.

De no cumplirse estos cinco requerimientos, se está frente a un problema ético que tendría implicaciones en el ámbito de lo jurídico, de la salud pública, de lo económico y de lo ambiental. Desde el punto de vista jurídico el Estado debe proporcionar las leyes necesarias que reglamenten la explotación minera y velar por que se cumplan las mismas; al mismo tiempo, esta legislación debe considerar el tema ecológico, la salud de los mineros u obreros del área, como también de las comunidades circunvecinas a la zona de explotación.

Desde un punto de vista económico, la explotación minera, como cualquier industria, se realiza para generar riquezas; el inversionista o empresario (público o privado) invierte para obtener un lucro, de no ser así, no tendría sentido la actividad económica, pero la legislación obliga o debería obligar a un pago justo y a una remuneración “sensata” del obrero que trabaja en minas y en cualquier proceso de producción, sea minero o no.

Según Garay (2014), en su presentación al volumen IV de la colección Minería en Colombia, cuyo subtítulo es “Control público, memoria y justicia socio-ecológica, movimientos sociales y posconflicto”, señala que una de las problemáticas de la justicia, en sentido tradicional amplio, relacionadas con el tratamiento de responsables y de afectados o perjudicados y con la reparación de perjuicios y daños sociales causados por faltas por parte, tanto del Estado como de las corporaciones (agentes empresariales), es la inconveniente subordinación de la criminología al derecho penal; en la medida en que sólo se penalizan aquellos actos, conductas o comportamientos considerados explícitamente como delitos, dejándose de lado como sujetos de un trato explícito institucional o incluso social (como el caso de una exigencia reparativa material o moral) todas las demás acciones (y sus responsables), aun aquellas que causan importantes daños sociales.

Para Garay (2014), “la nueva criminología habrá de sustentarse en principios garantistas de responsabilidad individual y colectiva en torno de comportamientos considerados como faltas que producen daño social y cuyos responsables han de ser tratados como culpables, sujetos de rechazo moral y social, así no sean vistos como ejecutores de actos o comportamientos delictivos a la luz del derecho penal” (p. 20). Todo lo señalado por el

autor anterior, en relación con la criminología y el derecho penal, tiene que ver con muchas agresiones que sufren las comunidades y las localidades donde existe explotación minera.

Gran cantidad de violaciones, agresiones y daños que afectan un gran número de personas y el medio o entorno donde éstas habitan, quedan impune por no estar tipificadas en la ley. Es por ello que Garay (2014) insiste en replantear el problema de la justicia, para que ésta no sea atropellada por el derecho y retomar la relación entre criminología y el derecho penal, para poder ser más efectivas las sanciones contra infinidad de crímenes que afectan el medio y a las personas y que hasta ahora no han sido considerados, quizás por lenidad, o por descuido voluntario o involuntario. Por otra parte, conviene recordar que en América Latina abundan las legislaciones en materia ambiental, pero la aplicación de las mismas se lleva sin rigor, y el peso de la ley no cae sobre quien debería, siempre consiguiendo atenuantes para los crímenes ecológicos y para la situación de violación de derechos humanos que se producen, sobre todo, en la minería clandestina.

Se podría pensar que la responsabilidad del Estado es absoluta en relación con los problemas éticos que se desprenden de la explotación minera; sin embargo, la responsabilidad ética también debe recaer en las comunidades en general y en las afectadas en particular, esto debido a que las organizaciones comunitarias y de base deberían ejercer presión ante el Estado y ante las compañías concesionarias para hacer valer sus derechos y reclamar cuanto les corresponde. Múltiples experiencias suscitadas a todo lo largo del subcontinente dan fe de esta lucha que tiene una historia larga y dolorosa; en la mayoría de los casos, las comunidades no han logrado alcanzar los objetivos propuestos, debido a una complicidad entre los gobiernos de turno y las compañías trasnacionales. Más adelante se citan dos casos que ejemplifican lo dicho.

En América Latina se da una situación especial en relación con los procesos de explotación minera y de combustibles fósiles; en muchos casos, las minas, las canteras y los yacimientos están ubicados en territorios pertenecientes, desde tiempos ancestrales, a las comunidades indígenas o aborígenes. La relación de estos grupos con la naturaleza es muy diferente a la que existe dentro de la concepción de vida del hombre occidental. Las agresiones a la naturaleza no pueden ser resarcidas dentro de la cosmovisión indígena, mientras que en la visión occidental, una multa o penalización es suficiente para solventar una agresión de ese tipo. Por otra parte, el desplazamiento de los indígenas de sus tierras ancestrales por causa de la explotación minera es otro elemento que debe ser contemplado desde la ética social y no solamente desde una visión jurídica occidental, donde los derechos de los pueblos indígenas son frecuentemente violentados por negociaciones fraudulentas entre los gobiernos y las compañías explotadoras, quienes abusan, en muchos casos, de los derechos que le dan las concesiones otorgadas por los distintos gobiernos.

Recientemente, en América Latina ha habido un renacer de la consciencia indígena. Gobiernos como los de Venezuela, Bolivia, Ecuador, entre otros, han exaltado los derechos de las etnias originarias, tanto en la Constitución de las distintas repúblicas, como en diferentes leyes y decretos. Se ha logrado hasta postular y elegir diputados en representación de los grupos indígenas; pero, a pesar de todo ese aparataje jurídico, la realidad es casi la misma de siempre: las regiones habitadas por comunidades étnicas, siguen siendo las más deprimidas y las poblaciones de estos grupos continúan siendo las más vulnerables, marginadas y afectadas por la pobreza.

3. Minería, ética y salud pública

Otro de los problemas éticos que se desprenden de la relación hombre- explotación minera tiene que ver con el ámbito sanitario. Más allá de la simple remuneración salarial, el minero está sujeto a riesgos mayores, su salud pelagra y la expectativa de vida desciende en este tipo de actividad laboral. En cuanto a las comunidades, éstas deben beneficiarse, en alguna medida, de la riqueza extraída del suelo o del subsuelo, ya que ellas ocupan espacios geográficos contiguos adonde se realiza la actividad extractiva; ellas son las que sufren de manera más inmediata el impacto de la industria minera y son, en última instancia, conglomerados humanos que merecen mejorar la calidad de vida de los habitantes, por el simple hecho de ocupar espacios contiguos a la zona de explotación.

La obra del novelista francés Émile Zola, titulada *Germinal*, publicada en 1985, es una novela que trata sobre la vida de los mineros franceses durante el siglo XIX, y particularmente de la explotación del carbón en ese país europeo. Zola (1985) describe con precisión y dramatismo la vida de los mineros de aquel entonces; las enfermedades (entre ellas la silicosis) que iban devastando poco a poco los pulmones de los mineros e invadiendo paulatinamente la salud de los mismos.

Las descripciones de Zola podrían verse hoy como exageradas, pero cabría preguntarse ¿de qué tan buena salud gozan los mineros de cualquier país latinoamericano?, también podría extenderse la misma pregunta a los mineros de África y de muchas regiones subdesarrolladas del Asia. Parece ser que los problemas descritos por Zola no han sido solventados del todo. En Colombia, por ejemplo, son varios los informes que se han levantado sobre esta materia, no quedando duda de que la situación de los mineros y de los habitantes del entorno donde se encuentran las minas no presentan características óptimas (Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2012; Olivero, 2017). Tampoco se podrá decir lo mismo de la ecología, donde el medio y las poblaciones circunvecinas a las minas sufren grandes impactos ambientales que hasta ahora no han podido ser solventados.

Por otra parte, diariamente se escucha, se ve y se lee en los medios de comunicación de masas, accidentes en minas en todas partes del mundo, Turquía, China, Chile, Colombia, entre otros países, son noticia. Lamentablemente se acuerdan de los mineros, de la minería y sus riesgos, cuando éstos quedan atrapados a cientos de metros de profundidad, uno o muchos mineros, seres humanos que han vivido bajo tierra, casi toda su vida. Después de rescatados del fondo de la tierra, los medios de comunicación nos presentan una serie de héroes que prácticamente han resucitado; están vivos por una especie de milagro bíblico, pero se ignoran las causas del accidente. Lo superficial de la noticia se concentra en un dramatismo vacío, sin analizar las causas que conllevaron el hecho; sin analizar las posibles soluciones a este tipo de evento que puede terminar en tragedia. Es importante señalar que cada accidente que se produce durante la explotación minera, representa un problema ético e implica un compromiso de reflexión sobre el tema.

La salud, tanto de las comunidades como de los trabajadores, es el primer elemento que señala la relación entre la minería y la ética. En términos generales, la actividad minera, sea cual sea la explotación por realizar, crea impactos tanto en el medio ambiente como en la salud de quienes trabajan en ella, y también en el entorno donde se ubican las distintas minas, canteras y yacimientos que se encuentran en plena producción. No existen sanciones, multas o penalidades que puedan resarcir los efectos nocivos sobre la salud, tanto de los

trabajadores como de las poblaciones situadas en torno de las industrias extractivas. Situar la relación salud y trabajo dentro del plano ético, obliga a replantear un concepto del trabajo y de la vida humana que va más allá de cualquier forma de lucro, y sitúa la vida humana como un valor absoluto la cual debe respetarse por encima de cualquier beneficio económico.

4. Minería, ética y ambiente

Es conveniente recordar que en la mayoría de los casos, los beneficios de la industria extractiva no se quedan en las comunidades aledañas, ni siquiera en el municipio, ni en los departamentos, provincias o estados. Por lo general, las regalías se trasladan a las capitales de los distintos países, donde se encuentra el poder central y el poder político; este centralismo malsano ha convertido las regiones más ricas de América Latina en simples pueblos sin calidad de vida y sin los beneficios que por justicia le han correspondido por ser regiones abundantes en minerales o combustibles fósiles.

Ejemplo de lo dicho, se puede observar en las ciudades petroleras del estado Zulia, en el occidente de Venezuela, y en los pueblos de las regiones orientales de este país. Cabimas, Lagunillas, Ciudad Ojeda, Bachaquero, Mene-Grande, entre otras, fueron las zonas petroleras en el occidente del país que proporcionaron el 90% de la riqueza nacional en un determinado momento; por otra parte, estos pueblos nunca llegaron a tener el rango de ciudad, ni a gozar de los beneficios de una renta petrolera; la calidad de vida en ellos sigue siendo baja, sin poder contar con servicios públicos de primera calidad ni tampoco con sistemas de salud eficientes que amparen toda la población.

En Venezuela, se ha tratado de implementar leyes para solventar, en el ámbito de la justicia económica, el problema planteado; sin embargo, hasta ahora no ha sido factible, ya que una ley es derogada por otra, como fue el caso de la Ley de Asignaciones Económicas Especiales para los estados derivada de Minas e Hidrocarburos de 1996. Esto se debe a que las regiones productoras de petróleo debían recibir una cantidad extra en regalías por ser el lugar de origen de la riqueza explotada, sin embargo, la mayor parte de las regalías obtenidas es recibida por el Gobierno central para mantener, entre otras, una burocracia estatal creciente e inoperante. Este tipo de medidas no resuelve éticamente el conflicto planteado, son sólo paliativos que disfrazan la realidad de la industria minera.

Desde un punto de vista ecológico, el petróleo crea grandes problemas que hasta ahora no han podido ser resueltos. Éstos tienen diferentes escalas: locales, regionales, nacionales e internacionales. En el nivel de lo local y regional se encuentra que el Lago de Maracaibo, hoy día, siendo el reservorio de agua dulce más grande de toda Suramérica, es hoy uno de los más contaminados de todo el mundo. Bajo sus aguas se encuentran miles de kilómetros de tubería roída, oxidada y con fugas múltiples de petróleo, que han hecho prácticamente desaparecer la vida en el lago. Además, la apertura y mantenimiento del canal de navegación, que hace posible la entrada y salida de buques tanqueros al Lago de Maracaibo, y que comunica éste con el mar Caribe, ha creado una cuña salina que ha distorsionado y alterado la poca vida que quedaba en el estuario.

En el plano internacional, el petróleo es visto como el causante de un problema denominado calentamiento global, debido a las emisiones de CO₂ a la atmósfera, producto de la quema de combustibles fósiles emitidos por fábricas, vehículos automotores y producción de

energía convencional. Pero el problema más grande de contaminación producido por el petróleo está en los plásticos. El mundo moderno está hecho de plástico, desde piezas para automóviles hasta contenedores de uso doméstico para almacenar comidas, están hechos de plástico, muchos componentes textiles llevan plástico, cientos de productos de uso diario son de plástico, bolsas y empaques de supermercados, reservorios para líquidos y miles de productos que intervienen en el confort diario del ciudadano común, son hechos de plástico.

El problema está en que el plástico es de difícil biodegradación; día tras día a nuestros ríos, lagos, mares y océanos entran cientos de toneladas de desechos plásticos. El océano Pacífico presenta una masa de plástico flotante que ha sido denominado de diferentes maneras: Isla de plástico, Isla de basura tóxica, Gran mancha de basura del Pacífico, Gran zona de basura en el Pacífico, Remolino de basura del Pacífico. Esta forma de contaminación, que está invadiendo las aguas del planeta Tierra y derruyendo el ecosistema acuático, es causada por la acción humana, por una producción indiscriminada de plásticos y por un sistema económico que ataca inclementemente al hombre y su entorno.

Otro de los problemas ecológicos por contemplar es la situación de la explotación del carbón. Éste merece ser analizado, tanto en Venezuela como en Colombia. No debe olvidarse que la explotación a cielo abierto es mucho más negativa y agresiva contra la naturaleza, que aquella que se efectúa en minas subterráneas. La explotación a cielo abierto implica deforestación de la capa vegetal y de todo aquello que está sobre el área por explotar, devastando cientos de hectáreas de vegetación, donde se pierde, de manera irrecuperable, gran cantidad de flora y fauna.

Las minas del Guasare en Venezuela, y en Colombia, en el complejo carbonífero de El Cerrejón, en la Guajira, son casos dignos de estudio; la relación costo-beneficio no se presenta de modo positivo en el ambiente, como tampoco en relación con las comunidades circunvecinas, quienes sufren el impacto de la explotación y contaminación producida por una especie de polvillo que se desprende de la remoción del mineral en las canteras a cielo abierto. En los dos casos señalados, en las poblaciones indígenas de ambos lados de la frontera, han sido afectadas por la minería a cielo abierto. La etnia Wayuú, comúnmente llamada Guajira, ha sufrido los embates de esta explotación, pero no se logran ver beneficios ni mejoras a la calidad de vida de los habitantes y dueños de esas tierras ancestrales. Tanto la Guajira venezolana como la colombiana son las regiones más paupérrimas en ambos países.

5. De una Cajamarca a otra: Perú y Colombia

En América del Sur, en los últimos años, han estallado varios conflictos entre comunidades locales muy pobres y proyectos mineros bastantes rentables, esto lo afirma el ecologista uruguayo Aramis Latchinian, quien en su obra *El ambientalista crítico*, publicada en el 2016, desarrolla ampliamente el problema entre las explotaciones mineras y los conflictos con las comunidades locales. Latchinian (2016) describe con precisión la situación suscitada en la mina Conga, en Cajamarca, en el norte de Perú. Se trata de una cuantiosa inversión privada que asciende a 4.000 millones de dólares, por una experiencia anterior suscitada por la misma empresa estadounidense Newmont, en la mina Yanacocha, vecina de la mina Conga 20 años atrás y cuyos beneficios a la comunidad fueron casi nulos, pero en lo que respecta a los daños ambientales, fueron cuantiosos para la comunidad en cuestión. La minería del

oro ha traído en las regiones de los Andes una depredación que se ha manifestado en la destrucción y contaminación de ríos en zonas fértiles, producto de acciones irresponsables y fraudulentas de las grandes empresas mineras. Cabe señalar, que Perú es el primer productor de oro de América Latina y el quinto del mundo.

Las comunidades de Cajamarca dependen del ciclo hidrológico en esa microcuenca, que se soporta en un delicado equilibrio compuesto por varios lagos; la niebla captada por la vegetación, las escasas precipitaciones y la elevada evaporación han dado como origen una escasa retención de agua que se solventa a través de los acuíferos subterráneos que afloran en forma de manantiales durante los períodos de escasez de las lluvias. “Este mecanismo perfecto de la naturaleza es el que abastece de agua a cientos de familias locales; basta con modificar la cobertura vegetal y todo el sistema hidrológico de la región se desequilibraría y se modificaría todo el ciclo ecológico y, por lo tanto, el ecosistema” (Lachinian, 2016, p. 36).

La población de Cajamarca, Perú, ya ha sufrido las mentiras y el saqueo que ha sido respaldado por falsos estudios de impacto ambiental, realizados por la empresa en cuestión y aprobados por el Ministerio de Energía y Minas de Perú, promotor del proyecto. El reclamo de la mayoría de la población local se ha exacerbado y ha dejado como consecuencia varios muertos que testifican la beligerancia con que las comunidades se oponen a este tipo de proyecto minero que, avalado por gobiernos corruptos, ha ido en detrimento de las comunidades.

La prensa nacional y local de Perú ha reflejado ampliamente el conflicto entre los habitantes de Cajamarca y el Gobierno Nacional. Según el Ministerio de Economía y Finanzas, la minería representa 39,8% del producto interno bruto regional y emplea 0,5% de la población (Cajamarca conflicto); tal cantidad de dinero no puede ser rechazado por ningún gobierno, especialmente los de América Latina y los países del mal llamado “Tercer mundo”. Las comunidades locales son siempre las sacrificadas en función de un mal entendido concepto de “bien nacional” (Calisto, 2012).

El caso de Cajamarca, en Perú, se reproduce en Cajamarca, en Colombia. Donde recientemente la prensa colombiana reseña el caso de la comunidad de Cajamarca, Departamento de Tolima que, en una especie de plebiscito, rechazó la explotación a cielo abierto del oro. La mayoría, si no la totalidad de la población consultada, negó los aparentes beneficios económicos y sociales frente a una industria altamente contaminante que, a la larga, causaría perjuicios al medio. Días después, la prensa señalaba que las leyes nacionales se impondrían frente a la voluntad popular y las aspiraciones de la comunidad quedarían eliminadas ante las negociaciones entre las empresas trasnacionales del oro y el gobierno colombiano. Nuevamente se percibe, en este caso, como en otros, que la opinión y las aspiraciones de la comunidad quedan desplazadas y anuladas frente a los intereses del gobierno central y de las empresas mineras transnacionales.

El 26 de marzo de 2017, en Cajamarca, Colombia, 6.241 personas votaron para decidir si aceptaban o no el desarrollo de un proyecto minero en su municipio (Abramovich, 2017). Sólo 76 dijeron que sí; en cambio, el 97,92% dijo que no. Así se prohibió que la minera global, de origen surafricano, AngloGold Ashanti (AGA), lleve adelante su proyecto de extracción de oro a cielo abierto llamado La Colosa. Posteriormente, el gobierno manifestó su preocupación y rechazo a los resultados de la consulta popular. El ministro de Minas y Energía, Germán Arce, dejó entrever que, pese a la voluntad popular, la multinacional

AngloGold Ashanti aún puede surtir el procedimiento administrativo para hacerse con la licencia de explotación de oro, argumentando que el beneficio que traería esta explotación minera favorecería la nación colombiana, por lo tanto, el bien común se sobrepone al de una comunidad particular (Alvarado, 2017).

De esta manera queda claro que los intereses de la comunidad desaparecen frente a los intereses gubernamentales, que no son los mismos que los intereses de la nación. El desastre ecológico que se suscitaría en Cajamarca, Colombia, no sólo es un daño al sistema ecológico de la región de Tolima, sino también de toda Colombia, de América y del mundo. Los gobiernos olvidan que la contaminación no tiene fronteras. Son cientos de casos los que presenta Lachinian (2016) en su obra, entre ellos, los del Chocó en Colombia, protagonizado por la empresa Barrick Gold, donde esta empresa se ha enfrentado a las comunidades y es la principal exportadora de platino en el mundo, su acción se ha visto en países como Argentina, Chile y en la mayoría de los países andinos. A sangre y fuego, los gobiernos latinoamericanos someten a las comunidades, desconociendo sus derechos de existir y de recibir beneficios de la explotación que se realiza en el suelo y en el subsuelo.

6. Abundancia y prosperidad

El término abundancia se refiere a cantidad, sin dar cuenta de la calidad del elemento abundante; se podría hablar de abundancia de recursos económicos, de recursos mineros, de recursos fiscales y de cualquier otro elemento, cuya cantidad esté en demasía, sin contemplar la calidad del recurso, ni las características específicas de éste. Generalmente, se habla en América Latina de un país rico cuando abundan los recursos naturales renovables en su territorio, pero esta manera de contemplar la realidad no es objetiva, ya que la verdadera riqueza de un país está en su gente, en la educación que se ha desarrollado a través del tiempo, en la profesionalización de los recursos humanos, en los hábitos de trabajo, en la mística ante las obligaciones, en la disciplina y en todo aquello que permite hablar de un buen ciudadano, de un habitante educado. Todos estos calificativos son lo que conforman el capital humano y el capital social de un país.

La historia de la civilización ha demostrado que el progreso de los países se ha logrado a través del trabajo sistemático y de conductas éticas donde prevalece el bien común sobre los intereses particulares. Esto indica que los países verdaderamente ricos son aquéllos que han cultivado los valores éticos y estéticos, manteniendo una visión mística del trabajo; estos elementos armonizados de manera correcta han producido lo que hoy se denomina desarrollo, el cual puede ser concebido como mejoras en la calidad de vida para los habitantes de un país, calidad del ambiente a todo lo largo y ancho de un determinado territorio, seguridad social, seguridad personal, educación de calidad y, sobre todo, desarrollo de una amplia conciencia ciudadana. Lo más importante al lograr estas mejoras es poder mantenerlas en el tiempo.

El proceso de industrialización de los países occidentales, fue un proceso traumático, países como los Estados Unidos de Norteamérica, Inglaterra, Francia, Alemania, Rusia, Japón, entre otros, lograron industrializarse a fuerza de trabajo, no fue un proceso gratuito ni fortuito, propiciado por riquezas mineras o abundantes recursos petroleros, fue el trabajo, el desarrollo de la ciencia, la tecnología y las artes, como también una férrea disciplina fiscal y un impecable manejo de la finanzas públicas. Todo esto ha conformado una ética del

trabajo y una estética de la vida. Aunque no es aceptada como verdad absoluta la tesis de Max Weber en su obra, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, se puede compartir la visión de este sociólogo alemán en relación al principio, según el cual, la visión que tenga un grupo humano del trabajo, de la responsabilidad y la honestidad conforman una ética, aunque se difiere de este autor en el hecho de que no es la religión la que determina el progreso, sino que éste elemento junto a otros, de distintas índoles, son los que condicionan los procesos de desarrollo (Weber, 2008).

La prosperidad, es una condición que se logra a través del trabajo sostenido, de la disciplina y la honestidad, en todo caso, se podría hablar de prosperidad transitoria o temporal. El pasaje bíblico de la siete vacas flacas y las siete vacas gordas, en el sueño de José, señala el sentido de una prosperidad transitoria, pero, por encima de cualquier elemento temporal se puede afirmar, sin temor a dudas, que la prosperidad es una condición producto del trabajo y de una ética colectiva ante la vida. La verdadera prosperidad está asociada al desarrollo.

Sin embargo, no se debe idealizar el desarrollo. Los países altamente desarrollados también tienen cientos y miles de problemas. Un país desarrollado, no es sinónimo de país feliz, país desarrollado es sinónimo de orden y progreso, según la consigna de los pensadores positivistas decimonónicos. Todos los países que conforman el planeta, confrontan problemas, vicisitudes, calamidades, pero la racionalidad lograda a través del estudio y la disciplina sistemática permiten, de una u otra manera, solventar de forma rápida, eficaz y eficiente cualquier crisis.

Por el contrario, los países subdesarrollados, o mal llamados países en vías de desarrollo, no han logrado alcanzar altos niveles en la calidad de vida de sus habitantes, tampoco han logrado una calidad en el ambiente, menos aún una seguridad social efectiva, ni una seguridad personal satisfactoria, menos aún una educación de calidad acorde con los tiempos actuales y futuros. Predomina la improvisación, la falta de planificación, la falta de consecución en las políticas públicas, esto debido a que el gobierno de turno, descalifica y elimina todo cuanto hizo el gobierno predecesor. El provenir no preocupa tanto en los países subdesarrollados, ya que la concepción del tiempo difiere en importancia, el dicho popular de “el tiempo es oro” no es norma que rija las conductas de los habitantes de los países subdesarrollados.

Los países en vías de desarrollo, pueden ser clasificados de dos tipos: el primero, países subdesarrollados pobres, carentes de minerales o hidrocarburos, es decir de riquezas estratégicas. El segundo, países subdesarrollados ricos, son aquellos que poseen minerales y/o hidrocarburos, es decir riquezas estratégicas. La diferencia entre uno y otro, no es la pobreza, sino el crecimiento, es decir el producto interno bruto (PIB), en unos es alto y en otros es bajo, pero la visión del mundo, de la vida y del progreso es la misma. Con rara excepciones. Generalmente, se tiende a confundir, desarrollo con crecimiento, pero en términos reales, el desarrollo es un proceso complejo de tiempo y maduración, mientras que el crecimiento es un elemento coyuntural que fluctúa según las condiciones intrínsecas o extrínsecas que afectan a los países.

Como se ha recalcado en otras investigaciones, se rechaza de manera absoluta cualquier teoría determinista que sirva para explicar el desarrollo y el progreso de los pueblos (Tinoco, 2017). No aceptamos el determinismo geográfico, ni el determinismo racial, menos aún el

determinismo cultural y el determinismo histórico. Creemos que el progreso y el desarrollo se obtienen a través del trabajo, de la disciplina y de la honestidad, en síntesis de una ética y una estética ante la vida.

Conclusiones

En América Latina imperaba el mito donde se relacionaba riqueza y prosperidad con explotación minera, generalmente se pensaba que la industria minera era sinónimo de abundancia y riqueza. El Siglo XXI, cambió esta perspectiva, al relacionar la minería y la explotación de hidrocarburos con toda la inestabilidad que rige los mercados que están vinculados a las industrias extractivas. El petróleo con un mercado sumamente sensible, cambiante y volátil fue el primero en mostrar que las crisis energéticas hacen vulnerables a los países monoprodutores de energías fósiles.

A partir de las tres últimas décadas del siglo XX, en América Latina se ha desarrollado un movimiento ecologista que ha cuestionado profundamente las explotaciones mineras y de hidrocarburos, como alternativas para el logro de un desarrollo sustentable. La polémica suscitada entre industria extractiva e industria manufacturera sigue vigente en el subcontinente. ¿Cuál de las dos, es la vía correcta para el logro de un desarrollo sustentable? ¿Cuál de las dos es menos dañina al medio ambiente? Éstas y otras son interrogantes que surgen dentro del pensamiento latinoamericano que trata de encontrar caminos para superar el subdesarrollo.

La relación entre el Estado, los trabajadores, las comunidades circunvecinas y su entorno, la ecología y las empresas concesionarias o explotadoras de recursos mineros e hidrocarburos, han creado un problema ético, que va más allá del simple problema jurídico. ¿Cómo resarcir los daños al medio ambiente, cuando éstos no pueden ser solventados simplemente con una multa o penalización? ¿Qué problema ético trae el riesgo de la salud y de la vida para los mineros y comunidades circunvecinas? ¿Cómo deben vincularse las empresas concesionarias con los trabajadores y las comunidades? ¿Será suficiente el reducir a un simple problema jurídico las distintas relaciones que se establecen entre los diferentes actores que intervienen en los procesos extractivos de minerales e hidrocarburos? Éstas y otras interrogantes abren paso a una ética de la minería, donde los problemas suscitados no se reduzcan a un puro aspecto legal. Garay (2014), ha sido enfático al demostrar que muchos de los daños que se infringen a las personas y al entorno o medio, no han sido tipificados como delitos, quedando impunes e insolventes desde un punto de vista de la justicia.

Son muy pocos los países que han sacrificado la explotación minera en busca de una solvencia ecológica y sacrificando crecimiento económico, tal es el caso del gobierno de los Estados Unidos de Norte América durante la presidencia de Barack Obama (2009-2017), quien prohibió el uso del carbón como combustible para generar electricidad, al mismo tiempo que firmó el Protocolo de París en diciembre del 2016, donde se comprometían todos los países del planeta a reducir las emisiones de CO₂ (dióxido de carbono), fuente primaria del calentamiento global. Su sucesor, el presidente Donald Trump, en cuanto llegó a la Casa Blanca, en enero del 2017 arremetió contra estas medidas ecológicas por considerar que ellas producen un desequilibrio negativo a la economía más poderosa del mundo. Asimismo, la mayoría de los congresistas del Partido Republicano desconocen la validez científica que

avala el problema del calentamiento global y todos los daños ecológicos, que conlleva esta realidad que afecta a todo el planeta.

Los países que aceptan sin cuestionamiento los efectos negativos de la explotación minera y de hidrocarburos, sobre el ambiente, argumentan que la minería es un camino válido para el desarrollo sustentable, la generación de empleos y de recursos económicos que aumentan el producto Interno bruto, es argumento suficiente para decretar la entrega de concesiones a cuanta empresa trasnacional ofrezca un jugoso negocio a los gobiernos de turno. Tal situación se ha presentado en distintas partes de América Latina, donde la comunidades organizadas han rechazado a través de plebiscitos la presencia y explotación de compañías trasnacionales ofreciendo condiciones de mejoras en la calidad de vida para los habitantes de las localidades donde funcionarían las empresas extractivas, aunque el medio ecológico sufra grandes daños, produciendo en corto tiempo envenenamientos de tierras y aguas esenciales para la vida.

Comunidades como Cajamarca en Perú y Cajamarca en Colombia, han vivido las experiencias descritas anteriormente, donde la voz del ciudadano y de la comunidades, han sufrido los embates de una concepción errada de lo que es el bien común, argumento esgrimido generalmente por los gobiernos nacionales, regionales y locales, al ser la justicia atropellada por el derecho. Un problema ético más que vincula la explotación minera a la justicia.

Referencias bibliográficas

- Abramovich, E. (27 de marzo de 2017). "Cajamarca, el pueblo de Colombia que le dijo no a la explotación minera". *BBC Mundo*. Disponible en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-39407877>. (Consulta: 22-01-2018).
- Academia de Ciencias de la Unión Soviética (1982). **Ética y socialismo**. Moscú (Unión Soviética). Editorial Progreso.
- Aguilera, J. (1980). **Ecología, ciencia subversiva**. Caracas (Venezuela). Monte Ávila Editores.
- Aldunate, C (2001). **El factor ecológico**. Santiago (Chile). LOM Editores.
- Alvarado, M. (27 de marzo de 2017). "Cxxxxxconsulta minera en Cajamarca no tiene la capacidad de cambiar la ley": Gobierno". *El Espectador*. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/consulta-minera-en-cajamarca-no-tiene-la-capacidad-de-cambiar-la-ley-gobierno-articulo-686515>. (Consulta: 17-02-2019).
- Aranguren, J. (2000). **Ética**. Madrid (España). Alianza Editorial.
- Barra, A. (1986). **Antiecología**. Buenos Aires (Aires). Espacio Editorial.
- Boff, L. (1999). **Ecología. Grito de la tierra. Grito de los pobres**. Madrid (España). Editorial Sal Terrae.

- Brailovsky, A. (2009). **Esta, nuestra única tierra**. Buenos Aires (Argentina). Editorial Maipue.
- Buitelaar, R. (2001) (Comp.). **Aglomeraciones mineras y desarrollo local en América Latina**. Colombia (Bogotá). Editorial Alfaomega.
- Calisto, J. (06 de noviembre de 2012). "Perú: donde hay más minería también hay más pobreza y desnutrición infantil". *Servindi*. Disponible en: <https://www.servindi.org/actualidad/76239>. (Consulta: 16-01-2019).
- Cesarman, F. (1976). **Ecocidio: la destrucción del medio ambiente**. Ciudad de México (México). Editorial Joaquín Mortíz.
- Diamond, J. (2006). **Colapso. Por que unas sociedades perduran y otras desaparecen**. Bilbao (España). Editorial Debate.
- Francisco, S. (2015). **Laudato Si. Sobre el cuidado de la casa común**. Bogotá (Colombia). Ediciones Paulinas.
- Galeano, E. (2000). **Las venas abiertas de América Latina**. Ciudad de México (México). Siglo XXI Editores.
- Garay, L. (2014). **Minería en Colombia**. Bogotá (Colombia). Contraloría General de la República. Vol. 4.
- García, E. (1975). **Ética**. Ciudad de México (México). Universidad Nacional Autónoma de México.
- González, L. (1993). **Ética ecológica para América Latina**. Bogotá (Colombia). Editorial El Búho.
- Küng, H. (1999). **Una ética mundial para la economía y la política**. Madrid (España). Editorial Trotta.
- Latchinian, A. (2016). **El ambientalista crítico. Gestión ambiental, ecologismo y desarrollo en América Latina**. Caracas, Venezuela Ediciones Puntocero.
- Martín, A. (2000). **Ética**. Valencia (Venezuela). Editorial Badell Hermanos.
- Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (2012). **Diagnóstico de Salud Ambiental Compilado. Universidad Simón Bolívar**. Cúcuta, Colombia. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/Diagnostico%20de%20salud%20Ambiental%20compilado.pdf>. (Consulta: 05-02-2019).
- Mires, F. (1982). **El discurso de la naturaleza. Ecología y política**. San José (Costa Rica). Editorial América.
- Olivero, J. (2017). "Efectos de la minería en Colombia sobre la salud humana". Disponible en: <http://concienciaciudadana.org/wp-content/uploads/2017/06/Efectos-de-la->

Miner% C3% A Da-en-Colombia-sobre-la-Salud-Humana-Jes% C3% BAs-Olivero-Verbel.pdf. (Consulta: 15-01-2019).

Ovalles, O. (1983). **La fuerza de la ecología en Venezuela**. Caracas (Venezuela). Ediciones SP.

Sosa, C.; Röhl, I. y Durán, M. (2016). **ABC del petróleo y la energía**. Caracas (Venezuela). Grupo Petróleo YV.

Uslar, A. (1990). **Los venezolanos y el petróleo**. Caracas (Venezuela). Ediciones Banco de Venezuela.

Tinoco, A. (2017). **De un determinismo a otro: 2500 años de prejuicios sociales**. Maracaibo (Venezuela). Universidad del Zulia.

Vidart, D. (1986). **Filosofía ambiental**. Bogotá (Colombia). Editorial Nueva América.

Weber, M. (2008). **La ética protestante y el espíritu del capitalismo**. Madrid (España). Alianza Editorial.

Zola, E. (1985). **Germinal**. Buenos Aires (Argentina). Editorial EMCE.

Visiones económicas del petróleo en Venezuela durante el siglo XX: un programa de investigación *

Élita Luisa Rincón Castillo **

Carlos Alberto Añez González ***

Emilio Enrique Urdaneta Boscán ****

Resumen

El estudio del petróleo desde el punto de vista económico es una tarea intelectual indispensable para el análisis de esta actividad productiva en Venezuela. Esta investigación tiene como objetivo indagar sobre las visiones económicas del petróleo en Venezuela durante el siglo XX. Se utilizó como metodología la revisión documental a partir de un diseño interpretativo sobre las ideas económicas acerca del petróleo. Como resultado de esta investigación se encontraron tres visiones económicas del petróleo en Venezuela, en el período estudiado, como capital natural, renta de la tierra y negocio. La actividad petrolera transformó el modo de vida de los venezolanos, modificando sus procesos económicos. El pensamiento de los venezolanos se ha desenvuelto entre dos polos trascendentes: en un extremo, el petróleo como fuente de calamidades y, en el otro extremo, el petróleo como potencial de desarrollo. El Centro Socioeconómico del Petróleo y Energías Alternativas, inició la ejecución del programa de investigación “El petróleo en el pensamiento económico venezolano”, como una contribución para formación de la cultura del petróleo, así como su vinculación con el desarrollo económico, a nivel de los estudios en la Escuela de Economía y el Doctorado en Ciencias Económicas de la Universidad del Zulia. Este trabajo recomienda la necesidad de continuar la ejecución de este programa de investigación que aborde el pensamiento petrolero bajo la perspectiva económica.

Palabras clave: visiones económicas del petróleo, pensamiento económico venezolano, programa de investigación, Centro Socioeconómico del Petróleo y Energías Alternativas, Universidad del Zulia.

Recibido: 20-11-2019 / **Aceptado:** 20-12-2019

* Trabajo de investigación científica, resultado inicialmente del Seminario “El petróleo en el pensamiento venezolano”, dictado por los profesores Élita Rincón y Antonio Tinoco, en el marco del Doctorado en Ciencias Económicas (FCES-LUZ). Esta investigación fue ampliada en el contexto del desarrollo del Programa de Investigación “El petróleo en el pensamiento económico venezolano”, bajo la orientación de las Líneas de Investigación: “Historia y Filosofía Social del Petróleo y la Energía” y “Economía Petrolera y Energética”, pertenecientes al Centro Socioeconómico del Petróleo y Energías Alternativas (CESPE-FCES-LUZ). Maracaibo-Venezuela.

** Economista (LUZ). Magíster en Economía: Mención Macroeconomía y Política Económica (LUZ). Doctora en Ciencias Económicas (LUZ). Profesora Titular de la Escuela de Economía (FCES-LUZ). Directora e Investigadora del Centro Socioeconómico del Petróleo y Energías Alternativas (FCES-LUZ). Editora de la Revista Cuadernos Latinoamericanos e Investigadora del Centro Experimental de Estudios Latinoamericanos “Dr. Gastón Parra Luzardo” (CEELA-Vice Rectorado Académico-LUZ). Miembro de Número de la Academia de Ciencias Económicas del estado Zulia (ACEEZ). Acreditada en el PEII Nivel C. Correo: elitarincon@yahoo.com.

*** Economista (LUZ). Magíster en Economía: Mención Macroeconomía y Política Económica (LUZ). Doctorando en Educación (UNERMB). Profesor Agregado del Departamento de Ciencias Humanas (Núcleo COL-LUZ). Investigador del Centro Experimental de Estudios Latinoamericanos “Dr. Gastón Parra Luzardo” (CEELA-Vicerrectorado Académico-LUZ) y del Centro Socioeconómico del Petróleo y Energías Alternativas (CESPE-FCES-LUZ). Acreditado en el PEII Nivel B. Correo: contabilidadsocialcol@yahoo.es.

**** Economista (LUZ). Magíster en Planificación y Gerencia de Ciencia y Tecnología (LUZ). Doctorando en Ciencias Económicas (LUZ). Ayudante Académico de la Escuela de Economía (FCES-LUZ). Investigador Invitado del Centro Socioeconómico del Petróleo y Energías Alternativas (CESPE-FCES-LUZ) y del Centro Experimental de Estudios Latinoamericanos “Dr. Gastón Parra Luzardo” (CEELA-Vice Rectorado Académico-LUZ). Correo: emilongo@hotmail.com.

Economic visions of oil in Venezuela during the 20th century: a research program

Abstract

The study of oil from the economic point of view is an indispensable intellectual task for the analysis of this productive activity in Venezuela. This aims to investigate the economic visions of oil in Venezuela during the 20th century. The documentary review was used as a methodology based on an interpretative design on economic ideas about oil. As a result of this research, three economic visions of oil were found in Venezuela, in period studied, as natural capital, land rent and business. Oil activity transformed the way of life of venezuelans, modifying their economic processes. Venezuelans' thinking has developed between two transcendent poles: at one extreme, oil as source of calamities and, at the other extreme, oil as a potential for development. The Socioeconomic Center for Petroleum and Alternative Energies began the executive of the research program "Oil in Venezuelan Economic Thought", as a contribution to the formation of the oil culture, as well as its link with economic development, at the School of Economics and a Doctorate in Economic Sciences from the University of Zulia. This work recommends the need to continue the execution of this research program that addresses oil thinking from an economic perspective.

Keywords: economic visions of oil, venezuelan economic thought, research program, Socioeconomic Center for Oil and Alternative Energies, University of Zulia.

Introducción

A través del petróleo, el estercolis demonis o "mene", como lo llamaban los indígenas al betún aceitoso que salía de las entrañas de la tierra, Venezuela ha conformado buena parte del ser y deshacer nacional (Urdaneta, 2009). La Venezuela del siglo XX fue producto, en gran parte, del petróleo. El petróleo afectó la vida económica, política, social y cultural de los venezolanos y cambió los procesos económicos de la nación (Rincón, Acosta, Añez y Rincón, 2016). De igual manera, ha marcado las relaciones geopolíticas de la economía venezolana en un tiempo signado por modelos de desarrollo que dependen de esta materia prima y fuente energética (Consalvi, 2004).

Durante el período que media entre 1899 y 1935 se produjo en Venezuela un cambio sustancial en su estructura económica, social y política. Dicho cambio estuvo determinado, según Pacheco (1984), por dos procesos convergentes: en lo político, la centralización del poder efectuada por los gobiernos de Cipriano Castro (1899-1908) y Juan Vicente Gómez (1908-1935); y en lo económico, la explotación comercial del petróleo mediante la inversión de capitales extranjeros (Córdova, 1973).

En un país petrolero, como lo es Venezuela, la formación integral de cualquier profesional e investigador debería contar con una información, por lo menos básica, en materia de petróleo y energías, dada que la vida actual del venezolano depende del petróleo y la pervivencia de las generaciones futuras, en gran medida, dependerán de esta materia prima, así como de las energías convencionales y de las alternativas. El estudio del petróleo, en el marco económico, político, social y cultural, es una tarea clave para el análisis del desarrollo

socioeconómico en Venezuela. El sistema educativo venezolano, desde la escuela primaria hasta la formación universitaria, no ha recogido esta necesidad de formación integral sobre el petróleo y su papel en el desarrollo socioeconómico nacional.

Esto demuestra que existe un vacío formativo sobre estos temas, y que el sistema educativo no puede ser ajeno a esta necesidad. Esta naturaleza “multidimensional” para el estudio del tema petrolero, es fundamental para observar y entender el funcionamiento y la dinámica de las sociedades y la interacción sistémica entre los diferentes factores involucrados en los procesos de desarrollo de la sociedad venezolana (Rincón, 2012a; Rincón, Tinoco y León, 2017).

Esta investigación tiene como objetivo indagar sobre las visiones económicas del petróleo en Venezuela durante el siglo XX. El trabajo está sustentado a partir de autores venezolanos, tales como: Rodríguez (1974); Martínez (1979), Pacheco (1984); Quintero (1985); Baptista y Mommer (1992); Maldonado (1996); Consalvi (2004); Villalobos (2005); Silva (2006); Maza (2001, 2007); Ortiz (2007, 2017); Rodríguez (2006); Banko (2008); Baptista (2008); Prieto (2013a, 2013b); Rincón (2012a, 2012b, 2013a, 2013b, 2014, 2017, 2018); Rincón y Tinoco (2012, 2018); Straka (2016); Rincón et al. (2016); Rincón et al. (2017); Villasmil y Rincón (2018), entre otros.

La metodología utilizada fue una revisión documental a partir de un diseño interpretativo sobre las ideas económicas del petróleo en Venezuela. Se plantea la necesidad de desarrollar investigaciones sobre el petróleo en el pensamiento económico venezolano a través de la propuesta de un programa de investigación. El artículo está estructurado en cinco tópicos: 1) el surgimiento de una economía petrolera en Venezuela; 2) el petróleo, la ciencia económica y el pensamiento económico venezolano; 3) el estudio del desarrollo económico y el papel del petróleo en la economía venezolana; 4) las visiones económicas del petróleo en la Venezuela del siglo XX y 5) el programa de investigación: “El petróleo en el pensamiento económico venezolano”.

1. El surgimiento de una economía petrolera en Venezuela

Varios hitos históricos pueden servir de referencia para situar los inicios de la era petrolera en Venezuela (Maza, 2001). En primer lugar, se encuentra la creación de la Compañía Nacional Minera Petrolera del Táchira (Petrolia), en octubre de 1878, a iniciativa de Manuel Pulido (1827-1892), quien obtuvo una concesión para la extracción y explotación de un yacimiento de petróleo, la cual duró hasta 1924 (Martínez, 1979). No obstante, el gobierno del estado Zulia había otorgado una concesión en 1865 por diez (10) años, para entonces los estados tenían facultad para otorgar concesiones mineras en el ámbito de su jurisdicción. La incorporación de intereses extranjeros a la explotación de hidrocarburos tuvo lugar en 1893 cuando R. H. Hamilton y J. A. Phillips obtuvieron la concesión del asfalto de Guanoco, la cual traspasaron a la Bermúdez Co. de Estados Unidos de Norteamérica.

En segundo lugar, la riqueza petrolera que existía en el subsuelo venezolano se hizo muy conocida desde 1914, en el mundo de los monopolios internacionales financieros y petroleros, año cuando la compañía Caribbean Petroleum Co. (filial de la Royal Dutch Shell), extrajo del pozo Zumaque, en el campo de Mene Grande en el estado Zulia (en la Costa Oriental del Lago), un promedio diario de 256 barriles (Prieto, 2013a). En efecto, el 15 de

abril de 1914 del Zumaque había comenzado a emanar petróleo; aunque, la fecha que se ha asumido como la de inicio de la industria petrolera en Venezuela ha sido la del 31 de julio de 1914 (Straka, 2016).

En tercer lugar, Maza (2007) destaca, además, tres fechas en las primeras décadas del siglo XX que sellan el surgimiento de un nuevo signo de la economía venezolana: en 1917 se da la primera exportación comercial de hidrocarburos; en 1922 se produce el reventón del pozo de petróleo “Los Barrosos” en el estado Zulia y en 1926, por primera vez, se genera el desplazamiento de la exportación de café y cacao por la de petróleo en la balanza comercial del país. Lo que pudo ser una actividad bajo el dominio venezolano, con la constitución de la Compañía Petrolia del Táchira en 1878, se desarrolló bajo el interés y el poder de las grandes corporaciones extranjeras, en el marco de la legislación concesionaria, hasta 1975, cuando se da la nacionalización de la industria petrolera en Venezuela.

En este sentido, la economía venezolana se transformó en su base, de agroexportadora a petroexportadora, sin dejar de ser primaria (Maza, 2007). Se pasa de los recursos renovables a los recursos agotables. La economía agraria tenía dos vertientes: la exportadora de café y cacao principalmente; y, la interna de subsistencia con limitado acceso al mercado. La actividad económica era reproductiva, con participación determinante de fuerza de trabajo y de tierra del país. Las finanzas públicas se sustentaban en el comercio exterior. Por su parte, la economía petrolera es de base extractiva en recursos naturales agotables por la explotación, pero su operación productiva requiere una fuerte acumulación de capital y tecnología. El petróleo ha significado en la vida venezolana un factor determinante en lo económico, lo político, lo social y lo cultural (Rodríguez, 1974).

La etapa de predominio agroexportador en la economía venezolana concluyó en la tercera década del siglo XX. La declinación de esa actividad puede atribuirse en parte a la emergencia del petróleo, pero también, en parte al propio declive estructural de la agricultura en la economía nacional (Maza, 2007). Después de más de un siglo de explotación petrolera, si se parte de 1914, la economía venezolana continúa siendo dependiente en gran medida de aquella actividad económica. Para conocer la significación del petróleo en la economía venezolana es necesario realizar un breve análisis de forma cuantitativa y cualitativa.

La contribución directa del sector petrolero a la generación del producto interno bruto (PIB) total se puede ubicar entorno al 30% en la primera década del siglo XXI. Parte de la producción petrolera, que se destina al mercado interno, ha llegado a absorber alrededor de 450.000 barriles diarios; por otro lado, se exporta aproximadamente 2.700.000 barriles por día y una pequeña parte se mantiene en almacén; en total puede decirse que se obtiene y asigna un promedio de 3.200.000 barriles diarios, en los inicios del siglo XXI (Rodríguez, 2006).

La contribución de la actividad petrolera al Fisco Nacional ha variado, de un 60%, que era en la década de los años 50 del siglo XX, hasta un 40% en el presente con respecto al valor económico obtenido o realizado; el Fisco Nacional obtiene su participación por tres vías principales: regalías, impuestos y dividendos. En cuanto al aporte de divisas al país, la actividad petrolera ha representado, en promedio, el 80% (Rodríguez, 2006). Parte de este ingreso se convierte en moneda nacional en el Banco Central de Venezuela (BCV) y parte es retenida por Petróleos de Venezuela, S. A. (PDVSA) y las empresas asociadas para sus necesidades en el exterior.

Se pueden mencionar algunas contribuciones indirectas a la economía venezolana bajo dos modalidades principales: la adquisición, por parte de PDVSA, sus filiales, empresas operativas y asociadas de bienes y servicios en el mercado interno, inclusive fuerza de trabajo (aunque apenas representa el 1% de la fuerza de trabajo total); y el suministro de insumos a la industria petroquímica establecida en el país.

Es importante destacar la contribución que hace la actividad petrolera a la economía en general mediante el gasto público interno financiado con ingresos fiscales petroleros, y la utilización de las divisas petroleras para el pago de las importaciones de bienes y servicios. En suma, la significación de la actividad petrolera es sustancial y, de cierto modo ha sido determinante en la economía nacional. Los indicadores económicos considerados, para la primera década de este siglo, permiten calificar a Venezuela como un país petrolero de dimensión intermedia (Rodríguez, 2006).

2. El petróleo, la ciencia económica y el pensamiento económico venezolano

El desarrollo del pensamiento económico ha sido tardío en Venezuela. Según Uslar (1992), éste se manifiesta después de la muerte de Juan Vicente Gómez (1857-1935). En todo el siglo XIX es poco lo que se escribe, con criterio científico, sobre la economía, ni en su cobertura nacional ni de forma puramente teórica. El empobrecimiento general y continuo de la vida intelectual del país fue la secuela de larga etapa de guerras civiles y asaltos de montoneras. Excepción admirable es el estudio de Fermín Toro (1806-1865) en las Reflexiones sobre la Ley del 10 de abril de 1834 y de Cecilio Acosta (1818-1881), quien enseñó la cátedra de economía política en la Universidad Central de Venezuela a partir de 1853 (Ortiz, 2017).

Cuando en 1936 los dirigentes políticos quieren evaluar la situación económica del país y sus perspectivas, van a tropezar con la increíble penuria de falta de información y estudios: no existía un esbozo de la balanza de pagos para 1935; no existía un índice general de precios. En la universidad apenas se enseñaba economía política como una asignatura más del pensum de la Escuela de Derecho. Arturo Uslar Pietri (1906-2001) inició en la cátedra de economía política el estudio de la economía venezolana. Se comenzó a hablar del bolívar, del petróleo, del desequilibrio entre la vieja economía rural y la nueva economía petrolera, de la geografía económica y de los problemas de la realidad económica del país.

Con el auge de la riqueza petrolera comienza a formarse un pensamiento económico venezolano (Uslar, 1992). Toma por objetivo el análisis y el diagnóstico de las peculiaridades que la existencia de dos economías, extrañas y hasta contrarias entre sí, provocada por el petróleo en la nación. Esta situación le va a dar desde el comienzo cierto carácter pragmático al pensamiento económico nacional y una inevitable intencionalidad política.

Se funda la Escuela Libre de Ciencias Económicas en 1938 y posteriormente la Facultad en la Universidad Central de Venezuela en 1939. Como consecuencia de la fundación de esa disciplina como carrera universitaria, Venezuela, por primera vez, va a contar con economistas profesionales, que se formarán no sólo en el estudio general de la Ciencia Económica, sino también en el interés de conocer y señalar soluciones a los numerosos problemas de carácter económico que afloraban en el país, a partir de la explotación petrolera.

El panorama económico en Venezuela se transforma a partir de 1936, comenzó a hacerse atípico. Se dará la pugnaz coexistencia de las dos economías, una basada en la riqueza y actividad tradicional vinculada a la agricultura; y, otra en donde la riqueza petrolera, reciente y creciente, tenía muchos aspectos de enclave extranjero, manejado por las grandes empresas transnacionales e íntimamente conectado con la acción del gobierno nacional.

A comienzos del siglo XX, la economía venezolana se encontraba sustentada aún en la exportación de café y cacao, con base en un sistema productivo que padecía de profundas deficiencias estructurales, producto del atraso técnico, la poca inversión de capitales y la escasez de vías de comunicación, entre otros factores. Durante la prolongada dictadura de Juan Vicente Gómez (1908-1935) se inició la explotación del petróleo, mercancía que fue acrecentando su importancia hasta convertirse en 1926 en el primer renglón de exportación del país (Banko, 2008).

De acuerdo con Baptista (2008), las cambiantes condiciones del país, lentamente habían preparado el ambiente, para el reconocimiento de la disciplina de la economía política como un ámbito científico particular. No era, en modo alguno, que a la disciplina se la ignorara en los cursos universitarios. En este sentido, Baptista (2008) afirma que Julio César Salas (1870-1933) enseñó economía política en la Universidad de los Andes durante 1909-1910 (Pérez, 2008) y Arturo Uslar Pietri (1906-2001) en la Universidad Central de Venezuela, utilizando su obra clásica titulada Sumario de Economía Venezolana. Para alivio de los estudiantes, publicada la primera edición en 1945 (Uslar, 2006); ambas asignaturas se impartían en las Facultades de Derecho. Pero era una disciplina accesoria en la formación de los futuros abogados.

Para afrontar los desafíos de la transformación en la Venezuela después de la muerte del General Juan Vicente Gómez, en 1935, era necesario darle prioridad a la formación de economistas con la finalidad de diseñar nuevas estrategias y políticas económicas (Banko, 2008). No obstante, ninguna de las universidades nacionales había considerado todavía la posibilidad de crear una escuela destinada al estudio de la Ciencia Económica. Si se efectúa un examen retrospectivo, se observa que la presencia de la mencionada disciplina fue muy restringida. En 1840, en el contexto de la naciente república venezolana, se da la fundación de la cátedra de economía política para la carrera de Jurisprudencia en la Universidad Central de Venezuela.

Una innovación académica fue la incorporación de la cátedra de hacienda pública en 1909 en la Facultad de Ciencias Política y Jurídica de la Universidad Central de Venezuela. Prueba de la necesidad de la enseñanza especializada fue el caso de Román Cárdenas (1862-1950), quien fuera Ministro de Hacienda (1913-1922) del General Juan Vicente Gómez, quien le solicitó que ocupara dicha cartera (Olivar, 2009). Otro ejemplo importante, fue el de Gumersindo Torres (1875-1947), médico de profesión, quien se desempeñó como Ministro de Fomento, del Presidente Gómez, durante varios años y focalizó su atención en el marco legislativo en materia de hidrocarburos (Villasmil y Rincón, 2018).

El nuevo gobierno presidido por Eleazar López Contreras (1935-1941), acometió sustanciales cambios en materia económica y social con la cooperación de Alberto Adriani (1898-1936), Ministro de Agricultura y Cría y Ministro de Hacienda, quien había realizado estudios doctorales en la Universidad de Ginebra y Londres (Szinétár, 1998; Rangel, 2004). Alberto Adriani, junto con otros notables especialistas, tuvo un papel primordial en

la formulación del Programa de Febrero de 1936, compendio de un amplio proyecto de transformación económica y social (Prieto, 2013b). Uno de los anhelos de Alberto Adriani se cumplió el 28 de octubre de 1938 con la creación de la Escuela Libre de Ciencias Económicas y Sociales (Banko, 2008). Esta iniciativa fue asumida por Arturo Uslar Pietri (1906-2001), José Joaquín González Gorrondona (1910-1988), Tito Gutiérrez Alfaro (1900-1977) y José Manuel Hernández Ron (1893-1957).

Igualmente, en 1938, el gobierno proclamó el Plan Trienal, primer instrumento de planificación puesto en práctica en Venezuela y representa el punto de partida de las políticas sociales, en el área de educación y salud. Este plan ofrecía una propuesta de modernización económica mediante el fomento de la producción agrícola e industrial (Banko, 2008). En dicho plan estaba contemplado la constitución de un banco central. Se hicieron estudios que contaron con la colaboración del economista germano chileno Hermann Max (1893-1974). El Congreso Nacional aprobó en 1939 la Ley del Banco Central de Venezuela. En medio del estallido de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), emergieron perturbaciones dentro de la economía venezolana y se crearon instrumentos de política económica, tales como en 1940 el Régimen de Control de Cambios, en 1942 la Ley de Impuesto sobre la Renta y en 1943 la Ley de Hidrocarburos, estos dos últimos instrumentos jurídicos bajo el gobierno de Isaías Medina Angarita (1941-1945).

3. El estudio del desarrollo económico y el papel del petróleo en la economía venezolana

En Venezuela, durante el siglo XX, ocurrió una evolución socioeconómica intensa, que permitió la creación de instituciones y organizaciones que fueron redefiniendo las formas organizacionales heredadas del siglo anterior. Este proceso fue posible en el contexto de los cambios generados bajo el espectacular impacto de los ingresos petroleros en una sociedad cuyas exigencias estaban, hasta las primeras décadas del siglo XX, orientadas por las dimensiones propias de un país rural. El extraordinario impacto que generó el petróleo sobre esta sociedad atrasada, agropecuaria, rural, con una estructura de propiedad agraria de tipo latifundista, dio origen, más allá de sus efectos directos, a la reflexión sobre el proceso de desarrollo socioeconómico que experimentaba toda Venezuela (Rincón et al., 2016).

Entre las interrogantes en relación a que hacer con el petróleo, se plantearon las siguientes (Ortiz, 2007): ¿cómo se podría aprovechar la renta petrolera, para crecer armónicamente? ¿hacia dónde se podía dirigir tanto dinero, que a pesar de su abundancia era aún insuficiente para responder adecuadamente a tantas necesidades insatisfechas? Preguntas que todavía hoy esperan nuevas respuestas, pero que se comenzaron a plantear por aquellos años. Todavía las universidades no habían alcanzado la magnitud y diversificación que lograrían años más tardes y tampoco el sector público contaba con organismos preparados para hacer frente a esa tarea.

En primer lugar, Baptista y Mommer (1992) en su obra *El petróleo en el pensamiento económico venezolano*, a partir de los análisis de los autores seleccionados, señalan que la literatura que servirá de fundamento para ese trabajo, no cabe, como regla general, calificarla de científica. Aunque ello puede verse como un inconveniente, lo cierto es que en cambio tiene la ventaja de reflejar la experiencia viva, la voluntad de acción política, la sabiduría y visión de conjunto de los hombres de la vida pública.

En segundo lugar, Silva (2006) en su obra *El pensamiento económico venezolano en el siglo XX*, señala, sin embargo, que la evolución del pensamiento económico comenzó a desarrollarse notablemente en los años sesenta y setenta del siglo pasado, es decir, apenas veinte y treinta años después de la creación de los estudios universitarios de economía y de los departamentos de estudio e investigación del Banco Central de Venezuela, así como de la creación de otras escuelas de economía en las principales universidades del país. Por ejemplo, la Escuela de Economía de la Universidad del Zulia se creó en 1958 (Rincón, 2013a).

En tercer lugar, Ortiz (2007) en su obra *Pensamiento económico en Venezuela en la primera mitad del siglo XX* dedica un capítulo de su libro al estudio de la relación entre petróleo y desarrollo, donde señala que en esta época, las reflexiones sobre el petróleo estuvieron ligadas a la planificación del desarrollo económico. No cabía duda que la producción petrolera no estaba dirigida, de manera inmediata, a satisfacer las necesidades internas, pero los recursos provenientes de la explotación petrolera podían resolver problemas económicos nacionales, que hasta entonces no se habían podido encarar, por falta de fuentes estables de financiamiento.

3.1. Terrateniente y productores: la génesis de la renta petrolera y las primeras discusiones acerca de su destino

Baptista y Mommer (1992), en su obra *El petróleo en el pensamiento económico venezolano* inician la discusión a partir de las figuras de Gumersindo Torres (1875-1947) y Vicente Lecuna (1870-1954). Por un lado, Gumersindo Torres, Ministro de Fomento, en su Memoria de 1920 apunta que las empresas petroleras no están pagando nada por el derecho mismo de la explotación. Para solucionar este problema, en lo relativo a los terrenos particulares, propuso conceder a los terratenientes un derecho preferencial de obtener la concesión, de manera que, de traspasarla a las compañías petroleras extranjeras, pudieran obtener como su provento la renta de la tierra correspondiente.

Por otro lado, Vicente Lecuna, Presidente del Banco de Venezuela, participaba de la proposición de que la nación tenía que pedir una renta de la tierra, añadiendo que esa renta debería equivaler, como mínimo, a la usual de Estados Unidos de Norteamérica. Sostenía la tesis de la propiedad nacional estatal del petróleo, de manera que la renta petrolera correspondiera única y exclusivamente al Fisco Nacional, aunque los yacimientos estuvieran ubicados en terrenos privados.

3.2. Desconfianza y escepticismo en el ámbito petrolero

Ortiz (2007), en su obra *Pensamiento económico en Venezuela en la primera mitad del siglo XX*, destaca en el capítulo 5, dedicado a “Petróleo y desarrollo”, las figuras de Alberto Adriani (1898-1936), Mariano Picón Salas (1901-1965), Manuel Egaña (1900-1985) y Arturo Uslar Pietri (1906-2001), en cuando a ver el petróleo con desconfianza y escepticismo.

En el caso de Alberto Adriani, dada su corta vida, no le permitió apreciar la evolución posterior de la industria petrolera. Su historia personal y familiar, dedicada al cultivo y explotación del café, le hacía aún más difícil reconocer el lugar que ocuparía el petróleo en la vida nacional (Prieto, 2013b). Para Mariano Picón Salas, el petróleo ocupa un papel

secundario que nada tuvo que ver con la importancia que representó en los años cruciales de la guerra. Recomienda el mejoramiento de la agricultura, la industria, la minería y el personal capaz de desarrollar todos los recursos productivos del país (Zambrano, 2008).

En cuanto a Manuel Egaña, señala que la historia de la humanidad da base para hacer reparos a la creencia de que las explotaciones mineras aparejan bienestar. Esta riqueza no es producto del esfuerzo, sino de la suerte o la casualidad; además es insignificante como fuente de empleo. Reconoce, que aunque la riqueza obtenida por la explotación de recursos no renovables es fugaz, hay que aprovecharla mientras exista (Grisanti, 2007). Por su parte, Arturo Uslar Pietri, afirma que el petróleo no es una riqueza permanente y reproductiva, sino un capital que estamos consumiendo sin reproducir. Una riqueza transitoria. Un bienestar prestado y fugitivo. Amenazado no sólo por la segura posibilidad de una extinción en el futuro, sino también por la probable ocurrencia de que nuestros costos crecientes hagan antieconómica la producción de petróleo (Arráiz, 2005).

3.3. La siembra del petróleo

Baptista y Mommer (1992), en su obra *El petróleo en el pensamiento económico venezolano* debaten sobre las posturas en cuanto a la siembra del petróleo, a partir de los autores Arturo Uslar Pietri (1906-2001), Rómulo Betancourt (1908-1981) y Juan Pablo Pérez Alfonzo (1903-1979).

Arturo Uslar Pietri resumió en una consigna “Sembrar el petróleo”, en un editorial del diario *Ahora* (1936), que se hizo famosa, destacando el imperativo de crear, con el apoyo en los ingresos petroleros, una economía alternativa, reproductiva, progresiva. Sin embargo, en diferentes artículos de prensa, declaraciones y entrevistas a través de su larga vida y aún en sus días finales, manifestó una actitud pesimista, escéptica, sobre la influencia del petróleo en Venezuela (Maza, 2001).

En el caso de Arturo Uslar Pietri, quien tiene una visión capitalista de la siembra del petróleo, define los ingresos petroleros en su origen aceptando los yacimientos como un “capital natural”, constituyendo una propiedad común. Esta primera visión fue producto de la fracción más progresista, dinámica e innovadora de la élite venezolana que se posesionó en el poder entre 1936 y 1945. El ingreso en su destino, debería convertirse en capital privado para dar cauce y cabida a la libre iniciativa individual y a una auténtica democracia, no ha de ser su propósito el desarrollo del capitalismo de Estado, constituyéndose en un proceso de absorción productivo el ingreso petrolero.

Por su parte, Rómulo Betancourt y Juan Pablo Pérez Alfonzo, quienes plantearon una visión populista de la siembra del petróleo, se erigieron sobre la crítica y la denuncia militante de las condiciones económicas, políticas y sociales de Venezuela anterior al 18 de octubre de 1945. Se colocó las denuncias en las compañías petroleras extranjeras, por ejemplo la huelga petrolera de 1936 (Rangel, 2007).

Para Betancourt y Pérez Alfonzo, el ingreso petrolero en su origen se concibió como una contrapartida de un recurso natural agotable y no renovable, era un patrimonio común. El proceso distributivo del ingreso aparece como una transferencia, sin contraprestación, de recursos públicos. El ingreso en su destino debería realizarse a través de una distribución popular, por medio del aumento del gasto público, para el mejoramiento de los salarios,

la educación, la salud, servicios públicos e infraestructura, conformando un proceso de absorción consuntiva del ingreso petrolero.

4. Las visiones económicas del petróleo en la Venezuela del siglo XX

Partiendo de los estudios realizados por Baptista y Mommer (1992) y Maldonado (1996), profesores e investigadores de la Universidad de Los Andes, y Villalobos (2005) y Rincón (2017), profesores e investigadores de la Universidad del Zulia, se pueden distinguir tres visiones económicas del petróleo en Venezuela durante el siglo XX, tales como: capital natural, renta de la tierra y negocio.

4.1. La visión económica del petróleo como capital natural

Hasta la década de los años setenta del siglo XX hubo un notable consenso en el pensamiento económico venezolano con respecto a la caracterización de los ingresos petroleros como un “activo de la naturaleza”. Para ello se acuñaron distintos conceptos para calificar teóricamente los ingresos petroleros: “consumo continuo de un capital”, “consumo de un patrimonio agotable”, “consumo de un banco subterráneo”, “venta del suelo a pedazos”, “valor líquido de la venta de un bien de la nación”, o “venta a plazos de un patrimonio” (Maldonado, 1996). En la formulación de estos constructos se evitó el uso del término renta del suelo o renta de la tierra, desertando de la teoría de Marx.

Dentro de los exponentes de esta concepción de la visión del petróleo como capital natural, activo de la naturaleza o patrimonio se encuentran los siguientes: Arturo Uslar Pietri (1906-2001) en una vertiente, Rómulo Betancourt (1908-1981) y Juan Pablo Pérez Alfonzo (1903-1979), junto a su partido Acción Democrática (AD), como cabezas visibles en otra; y una serie de intelectuales y partidos, que pueden agruparse como progresistas o de “izquierda”, cuyo pensamiento lo expresan Salvador de la Plaza (1896-1970), Tomas Enrique Carrillo Batalla (1921-2015), Domingo Felipe Maza Zavala (1922-2010), Francisco Mieres (1927-2008), Héctor Malavé Mata (1930-2020), Gastón Parra Luzardo (1933-2008), Carlos Mendoza Potellá (1942), José Rafael Zanoni (1942), entre otros (Maldonado, 1996; Villalobos, 2005; Rincón, 2017).

Para Maldonado (1996) es legítimo considerar a Arturo Uslar Pietri como el padre intelectual de la idea del petróleo como capital natural. En tal sentido, en 1938, Arturo Uslar Pietri afirmó: “La riqueza del Estado y nuestra economía total dependen hoy en proporción formidable del petróleo. El petróleo no es una cosecha ni una renta, sino el consumo continuo de un capital depositado en el subsuelo” (Maldonado, 1996, p. 94).

Juan Pablo Pérez Alfonzo, Ministro de Fomento (1945-1948), Ministro de Minas e Hidrocarburos (1959-1963) y principal ideólogo que se proyectó en el partido AD en materia petrolera, apoyo la caracterización de la regalía como la liquidación de bienes nacionales (Rincón, 2014). Incluso habló de un “banco subterráneo que proporciona la vida plácida a todos los venezolanos” (Maldonado, 1996, p. 98).

Por su parte, en 1975, Domingo Felipe Maza Zavala, señaló: “La nación venezolana, en cambio, no recupera o amortiza el patrimonio natural que es consumido por la extracción de petróleo. Sus ingresos por concepto de hidrocarburos no constituyen renta, ni utilidad,

simplemente venta al extranjero de recursos físicos; el efecto es el mismo que si se vendiera el suelo a pedazos” (Maldonado, 1996, p. 95).

Según Maldonado (1996), los autores que defienden la visión del petróleo como activo o capital natural comparten los mismos supuestos: preeminencia del aspecto nacional sobre el teórico y económico; la negación a aceptar la teoría de la renta del suelo de Marx; un enfoque economicista y marginalista cuando intentan teorizar sobre la naturaleza del ingreso petrolero; la fundamentación teórica en la concepción de Alfred Marshall; la preeminencia del valor de uso del petróleo sobre el aspecto social y la negación del concepto de renta por un uso administrativo de tales ingresos, entre otros.

4.2. La visión económica del petróleo como renta de la tierra

Posteriormente, a partir de la década de los años setenta del siglo XX, comenzarán a desarrollarse un grupo de investigadores que tienen la visión del petróleo como “renta de la tierra”, los cuales parten de la economía clásica y/o marxista para entender la trama de relaciones que hacen posible que Venezuela reciba una transferencia internacional de ingresos, explicado por la actuación del Estado como terrateniente (propietario del petróleo) a nombre de la Nación (Villalobos, 2005; Rincón, 2017).

Entre las obras que se han considerado el análisis de la renta de la tierra a la hora de examinar el fenómeno petrolero en Venezuela, se destaca Imperialismo petrolero y la revolución venezolana. Esta obra fue publicada en tres tomos el primero en 1975, el segundo en 1977 y el tercero en 1979. Los dos primeros tomos fueron editados por Ángel J. Márquez como responsable de la edición, aunque también fueron firmados por la Comisión Ideológica de Ruptura (Maldonado, 1996).

En 1980 se publicó el artículo “Elementos para un diagnóstico de la economía venezolana” de Max Flores Díaz (1938-1980) de la Universidad Central de Venezuela, en el que se aseveraba que los ingresos petroleros constituyen plusvalor interceptado en el exterior (Flores, 2009). Lamentablemente fallecido el profesor Flores Díaz, no dejó discípulos que prosiguieran investigando las consecuencias de estas afirmaciones propias de esta visión del petróleo.

Para Maldonado (1996), Bernard Mommer (1943) es el legítimo padre intelectual de la aplicación de la teoría de la renta del suelo al desarrollo histórico petrolero. Desde la década de los años de 1970 aplicó tal teoría. Entre sus obras están: “Petróleo, renta del suelo e historia” (1981) y el texto La cuestión petrolera (1988; 2008). Posteriormente, le siguió Asdrúbal Baptista (1947) publicando el texto Teoría económica del capitalismo rentístico, en dos ediciones, en 1997 por el Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA) y en el 2010 por el Banco Central de Venezuela (BCV).

Entre otros autores de importancia están (Villalobos, 2005; Rincón, 2017): Jesús Alberto Mora Contreras (1951) con su trabajo titulado Renta de la tierra, renta petrolera y renta petrolera en Venezuela editado por la Academia Nacional de Ciencias Económicas en 1990; Fernando Coronil (1944-2011) con su obra El Estado mágico. Naturaleza, dinero y modernidad en Venezuela (1997) y en el terreno político, Alí Rodríguez Araque (1937-2013) con su obra El proceso de privatización petrolera en Venezuela (1997; 2007).

4.3. La visión económica del petróleo como negocio

Esta concepción se gestó desde Petróleos de Venezuela, S. A. (PDVSA), durante la denominada apertura petrolera (1989-1998), por buena parte de su gerencia a la cabeza, abarcando a un amplio entramado de dirigentes políticos, empresariales e intelectuales, cuya visión sintética del petróleo se expresa como un “negocio”. Esta idea del petróleo como negocio está fundamentada en los documentos oficiales de PDVSA en los Informes de Fin de Año 1996, 1997 y 1998 (Villalobos, 2005).

En el seno de PDVSA nació un nuevo actor social que produjo un conjunto de nuevas representaciones sociales sobre el “petróleo” y cuyo eje central fue la de entenderlo como negocio. Fundamentalmente, ese proceso ocurrió impulsado por la alta gerencia de esta empresa, en el marco de la apertura petrolera. La idea de negocio es que PDVSA es un empresa que realiza negocios y su gerencia concibe al petróleo como un negocio. Esta visión de negocio es la que está en boga en las distintas teorías gerenciales. A partir de la idea central de negocio, este grupo de la gerencia de PDVSA impulsará un cambio dentro de la propia empresa que se lleva luego al contexto nacional del país (Rincón, Graterol, Finol y Graterol, 1996).

Esta idea de negocio se refiere al negocio petrolero, con una perspectiva internacional, global o mundial; también refiere al negocio de refinación, o cuando se trata de segmentos de negocios se quiere hablar de petróleo, carbón, gas, energía; o, igualmente, comercialización, distribución, mercadeo interno e internacional. En general, se trata del desarrollo de actividades con respecto al mercado. Por consiguiente, PDVSA es una empresa que realiza negocios y su gerencia concibe al petróleo como un negocio. En su realización esta empresa es competitiva y con estos negocios se busca el posicionamiento de la empresa en los mercados, así como colocar volúmenes crecientes, de allí que el plan de negocios contemplara elevar la producción petrolera en Venezuela.

Dentro de los exponentes de esta concepción se encuentran los siguientes (Villalobos, 2005; Rincón, 2017): Alberto Quirós Corradi (1931-2015), Humberto Calderón Berti (1941), Andrés Sosa Pietri (1943), Emeterio Gómez (1943), Luis Giusti (1944), Ramón Espinasa (1952-2019), entre otros. Así como agrupaciones y voceros de los empresarios venezolanos: Federación de Cámaras y Asociaciones Empresariales (FEDECAMARAS), Asociación de Industriales Metalúrgicos y de Minería (AIMM), la Cámara Petrolera, la Federación de Industriales (FEDEINDUSTRIA), entre otros.

Algunos artículos publicados por estos exponentes en la obra *Sembrando el petróleo: 100 años de historia* editada por Fundación Venezuela Positiva (2001) son los siguientes: “Venezuela y el petróleo” por Andrés Sosa Pietri, “Sembrar el petróleo, una interpretación moderna” por Luis Giusti y “Colonia, petro-Estado y la verdadera nacionalización” por Alberto Quirós Corradi. En uno de los mensajes de Luis Giusti (1994-1998) como presidente de PDVSA se señalan dos estrategias, que introducen ciertas concepciones del pensamiento neoliberal o conservador, las cuales son las siguientes: la apertura progresiva a la participación privada en el sector petrolero y el fortalecimiento del vínculo entre el petróleo y la sociedad venezolana (Villalobos, 2005).

Es importante señalar que la idea de negocio está relacionada con la de libre mercado y también con la de retraimiento del Estado. Según Villalobos (2005), en el terreno petrolero Andrés Sosa Pietri, presidente de PDVSA (1990-1992), lo expresa concretamente refiriéndose

al período 1920-1960, donde sostiene que el gobierno comprendió que el petróleo es un negocio; que las actividades de exploración, transporte, refinación y mercadeo corresponden a la sociedad, es decir, al llamado sector privado de la economía. Asimismo, señala que la evidencia enseña que tratando al petróleo como lo que es, un negocio, se sirve realmente a los intereses nacionales, por lo que el Estado no debe intervenir en negocios mercantiles.

En este sentido, la política petrolera que en su conjunto tradicionalmente era desarrollada por el Ministerio de Energía y Minas como brazo del poder Ejecutivo Nacional (a nombre del Estado), comenzó a ejecutarse desde PDVSA, en la etapa de la apertura petrolera. Ello generó un enfrentamiento con el Estado y con los actores que entienden el petróleo desde otras perspectivas (capital natural, renta de la tierra), lo cual era necesario realizar como paso necesario para implementar el plan de negocios y la apertura petrolera.

Todo ello va a ser producto de la difusión de las ideas gerenciales y neoliberales (o conservadoras) en la década de los ochenta y noventa del siglo XX en Venezuela (Rincón, 2012a). La propia dinámica de la actividad petrolera traerá el apoyo de los sectores conexos, entre ellos de la Cámara Petrolera, la AIMM, FEDEINDUSTRIA y de FEDECAMARAS. Adicionalmente, las instituciones como el Centro de Divulgación del Conocimiento Económico (CEDICE), donde sobresalen las obras del economista y filósofo Emeterio Gómez (1943), tales como Dilema de una economía petrolera (1991) y Salidas para una economía petrolera (1993); así como, los miembros del Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA); brindarán apoyo al plan petrolero y a la apertura petrolera, incluso a la visión sobre la privatización del petróleo en Venezuela.

5. El programa de investigación: “El petróleo en el pensamiento económico venezolano”

El Centro Socioeconómico del Petróleo y Energías Alternativas (CESPE), unidad de investigación adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FCES) de la Universidad del Zulia (LUZ), sintiendo la necesidad de colaborar con la formación integral de los profesionales e investigadores vinculados con el área petrolera y energética, inició el programa de investigación “El petróleo en el pensamiento económico venezolano”, en el marco del desarrollo de las líneas de investigación “Historia y filosofía social del petróleo y la energía” y “Economía petrolera y energética” (Rincón et al., 2017).

El CESPE aspira realizar una contribución para solventar la necesidad imperiosa de complementar la formación de los profesionales e investigadores que trabajan en distintas áreas vinculadas con la problemática petrolera y energética, disponiendo a la vez de una información actualizada sobre la importancia del petróleo en la vida nacional y su vinculación con el desarrollo del país, a nivel de los estudios de pre y postgrado en la Universidad del Zulia (Rincón, 2012b; Rincón, 2018).

5.1. Noción de programa de investigación

Según Ramírez y Arboleda (2009), los programas científicos de investigación en escenarios académicos pueden definirse como ámbitos de investigación interdisciplinarios, propuestos en función de temas y problemas que guardan grados de pertinencia, relevancia e impacto en los ámbitos institucional, académico, social y científico. En relación con lo

señalado anteriormente, es importante tener presente que la interdisciplinariedad en los centros e institutos de investigación a nivel universitario aparece como componente necesario para el cambio y la permanente renovación académica y curricular, requiriendo de múltiples mecanismos y formas organizativas a nivel académico, para que sea una realidad y produzca frutos esperados en el corto y mediano plazo (Nieto, 2004).

En este sentido, Nieto (2004, p. 73-74) señala “a la universidad como institución, la interdisciplinariedad le retorna la cohesión interna que ha perdido, o por lo menos equilibra en ella los descoyuntamientos que le produjo la diversificación positivista de los conocimientos, de las profesiones y de las especialidades”. Desde esta perspectiva, retomando el concepto de programas de investigación, puede decirse que estos son, como lo afirma Luna (1999), un estatuto de carácter interdisciplinar, que funda y orienta el desarrollo específico en un campo del conocimiento y que como tal debe definir compromisos ontológicos, teóricos, epistemológicos, metodológicos y de gestión de la investigación.

Lo anterior implica hacer claridad en el sentido de que los programas de investigación no son los campos del conocimiento mismos, por lo cual para su estructuración debe tenerse en cuenta que tienen que ver con las ciencias, las disciplinas, los saberes, pero también con las prácticas, los contextos y los actores sociales, siendo este aspecto precisamente el que otorga toda la validez a las perspectivas inter y transdisciplinares en el proceso de configuración de los mencionados programas.

En el ámbito académico, operativamente dichos programas se constituyen mediante la agrupación de distintas áreas de conocimientos, la articulación de líneas de investigación existentes y la fundamentación de otras nuevas. En estos escenarios uno de los aspectos más relevantes de los programas de investigación “es el mantenimiento simultáneo de un enfoque en el futuro y el presente, por tal razón deben hacer aportes en el desarrollo y actualización de planes curriculares y en las actividades de extensión y proyección a la comunidad. (Arboleda et al., 2002, p. 41).

Los aportes mencionados los plantea Ramírez (1999), al señalar siete campos de acción que deben contemplar los programas de investigación: i) producción de conocimiento dentro de líneas y proyectos específicos; ii) aplicación del conocimiento en diferentes formas como proyectos de desarrollo, asesorías, consultorías, formación continuada; iii) generación de tradición en la producción del conocimiento; iv) confrontación con pares y comunidad académica; v) vinculación a redes; vi) Formación de comunidad académica y vii) constitución de sistemas de información

De igual forma, por constituirse en esfuerzos planificados y lineamientos estratégicos que orientan y facilitan la gestión organizada de la investigación, los programas permiten asignar prioridades en el destino de los recursos económicos y materiales, así como distribuir responsabilidades dentro del talento humano disponible. Al respecto los profesores de la Universidad Nacional de Colombia, Charum y Brijaldo (2005), argumentan que los programas de investigación ofrecen la posibilidad de consecución de importantes recursos de manera más efectiva, pues la formulación de un programa responde a la presentación estructurada de una problemática sentida y por tanto, a la administración y regulación de recursos de manera organizada.

5.2. Justificación del programa de investigación

Durante todo el siglo XX, la vida venezolana ha evolucionado sobre la base de la explotación de los hidrocarburos. De una u otra formas las diferentes, pero concurrentes, manifestaciones del acontecer venezolano ha tenido –tienen- el signo de esa explotación: desde la política hasta los hábitos y comportamientos del común, la actividad petrolera lo impregna todo.

El pensamiento de los políticos, los científicos sociales y los gobernantes se ha desenvuelto entre dos polos trascendentes (Maza, 2007): en un extremo, el petróleo como fuente de calamidades, distorsiones y complejos negativos y, en el otro extremo, el petróleo como potencial de desarrollo. Para unos, este recurso natural nos ha emancipado viciosamente del esfuerzo de crear riqueza propia y reproductiva; para otros, aquel recurso ha facilitado la modernización del país, su tránsito de país rural a país urbano, admitiendo que la urbanización es indicativo de progreso. A la cultura de país rural le sucedió la cultura del petróleo (Quintero, 1985).

5.3. Objetivo del programa de investigación

El objetivo del programa de investigación está orientado a estudiar las ideas de los autores que han reflexionado sobre el lugar que ha ocupado el petróleo en el desarrollo económico en Venezuela y en la vida nacional, en general, teniendo en cuenta el contexto histórico en el cual las distintas ideas surgieron y se desarrollaron, por lo que además de exponer las principales líneas de pensamiento de cada uno de los autores seleccionados para el estudio, se tratará de hacer énfasis en el marco histórico que influyó en el desarrollo de ese pensamiento (Rincón, 2012b).

5.4. Contenido del programa de investigación

El contenido del programa de investigación está enmarcado en tres áreas temáticas. Una primera área temática está referida a la idea del petróleo en el pensamiento económico venezolano que comprende aspectos tales como: la noción de petróleo, más allá del concepto técnico; la idea del petróleo en la vida nacional y el petróleo en el imaginario social venezolano. Una segunda área temática trata sobre la relación entre petróleo y desarrollo económico en Venezuela, en el tránsito de la Venezuela agropecuaria a la Venezuela petrolera. Una tercera área de estudio pretende estudiar las visiones del petróleo en el pensamiento económico venezolano, a partir del estudio de autores seleccionados y sus principales obras a partir de la perspectiva de capital natural, renta de la tierra y negocio tal como ha quedado expuesta en el presente trabajo.

En la Tabla 1 se muestra una selección de autores y algunas obras que podrían ser objeto de estudio en este programa de investigación, a través de dictado de seminarios de investigación, proyectos de investigación, publicaciones, eventos académicos, dictado de asignaturas electivas, servicio comunitario, entre otras actividades de docencia, investigación y extensión.

Tabla 1
Representantes y obras sobre el petróleo en el
pensamiento económico venezolano

Visión del Petróleo	Principales representantes	Libros o Artículos
El petróleo como activo, capital o patrimonio	Arturo Uslar Pietri (1906-2001)	Sumario de economía venezolana. Para alivio de los estudiantes (1945). De una a otra Venezuela (1972). Venezuela en el petróleo (1984).
	Juan Pablo Pérez Alfonzo (1903-1979)	La dinámica del petróleo en Venezuela (1965).
	Rómulo Betancourt (1908-1981)	Venezuela, política y petróleo (1956).
	Salvador de la Plaza (1896-1970)	El petróleo en la vida venezolana (1962). Desarrollo económico e industrias básicas (1962).
	Tomás Enrique Carrillo Batalla (1921-2015)	La evaluación de la inversión del ingreso fiscal petrolero en Venezuela (1986).
	Domingo Felipe Maza Zavala (1922-2010)	Hacia el dominio nacional de la actividad petrolera (1974). Hacia la independencia económica (1975). Los mecanismos de la dependencia (1980).
	Francisco Mieres (1927-2008)	El petróleo en la problemática estructural de Venezuela (1969).
	Héctor Malavé Mata (1930-2020)	Petróleo y desarrollo económico en Venezuela (1962). Formación histórica del antidesarrollo en Venezuela (1974).
	Gastón Parra Luzardo (1933-2008)	El despojo de Venezuela. Los precios del petróleo (1979).
	José Rafael Zanoni (1942)	El precio del petróleo, sus determinantes y su fijación por la OPEP (1981).
Carlos Mendoza Potellá (1942)	El poder petrolero y la economía venezolana (1995).	

El petróleo como renta de la tierra	Max Flores Díaz (1938-1980)	“Elementos para un diagnóstico de la economía venezolana”. Economía y ciencias sociales. (No. 1-2, enero-junio, 1980).
	Bernard Mommer (1943)	Petróleo: renta del suelo e historia (1981). La cuestión petrolera (1988).
	Asdrúbal Baptista (1947)	“Gasto público, ingreso petrolero y distribución del ingreso”. Trimestre económico (No. 186, abril-junio, 1980). Teoría económica del capitalismo rentístico (1997).
	Jesús Mora Contreras (1951)	Renta de la tierra, renta petrolera y renta petrolera en Venezuela (1990).
	Fernando Coronil (1944-2011)	El Estado mágico. Naturaleza, dinero y modernidad en Venezuela (1997).
	Alí Rodríguez (1937-2018)	El proceso de privatización petrolera en Venezuela (1997).
El petróleo como negocio	Alberto Quirós Corradi (1931-2015)	“Petróleo, Estado y nación”. Nueva economía (No. 8, 1997).
	Humberto Calderón Berti (1941)	La apertura petrolera (1996).
	Emeterio Gómez (1943)	Dilema de una economía petrolera (1991). Salidas para una economía petrolera (1993).
	Andrés Sosa Pietri (1943)	Petróleo y poder (1993).
	Luis Giusti (1944)	Apertura petrolera y desarrollo económico del país (1995). Mitos y realidades de la apertura petrolera (1995).
	Ramón Espinasa (1952-2019)	“Petróleo, economía e historia (Ensayo introductorio)”. En: Democracia y renta petrolera (1989).

Fuente: Elaboración propia.

5.5. Trayectoria académica del programa de investigación

Este programa de investigación se inició a partir del dictado del Seminario “El petróleo en el pensamiento venezolano”, bajo la conducción de los profesores Élite Rincón y Antonio Tinoco, auspiciado por el CESPE en los años 2012 y 2013, en el Programa de Educación Continua y en el Doctorado de Ciencias Económicas, respectivamente, en la División de Estudios para Graduados de FCES (Centro Socioeconómico del Petróleo y Energías Alternativas; 2012, 2013; Rincón y Tinoco, 2012).

Igualmente, se desarrolló el Proyecto de servicio comunitario “Petróleo, energía y desarrollo económico en Venezuela en el contexto mundial” a nivel de la Escuela de Economía de la Universidad del Zulia, donde se promovió la participación como ponentes, de los estudiantes que cursaron dicho proyecto, en el I Congreso Venezolano y II Jornadas Nacionales de Investigación Estudiantil, los días 13 y 14 de noviembre de 2012, bajo la temática “El petróleo en el pensamiento económico venezolano” (Centro Socioeconómico del Petróleo y Energías Alternativas, 2012).

Asimismo, en el año 2013, en el mes de octubre, fue realizado el Simposio “El petróleo en el pensamiento económico venezolano”, en el marco del II Congreso Venezolano y III Jornadas de Investigación Estudiantil “Dra. Luz Maritza Reyes de Suárez”, promovido por el CESPE, el Vice Rectorado Académico y la Red de Investigación Estudiantil de la Universidad del Zulia, con la participación como ponentes de los profesores Élita Rincón, Antonio Tinoco y César Prieto y los estudiantes de economía José Manuel Gutiérrez y Danaida González para ese entonces (Centro Socioeconómico del Petróleo y Energías Alternativas, 2013; Rincón, 2013b).

Durante el año 2014, en el marco de la celebración de los 100 años de explotación petrolera (1914-2014) se desarrolló el Ciclo de conferencias “Energía y petróleo en contexto nacional e internacional”, con las siguientes ponencias de los profesores e investigadores: Carlos López: “Problemas de la gobernanza de la energía a inicios del Siglo XXI”; José Fernández y César Prieto: “Política energética en América Latina desde dos perspectivas: México y Venezuela”; Jorge Sánchez: “La primera concesión y el primer concesionario petrolero en Venezuela”; Matilde Flores: “Ley Orgánica de Hidrocarburos y Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación: un análisis de su relación con el proceso político venezolano”; Iván Salazar: “Los inicios de la era petrolera en el Zulia y Venezuela”; Antonio Tinoco: “Geopolítica y su relación con los recursos energéticos”; Carlos Añez: “Geopolítica y geoestrategia: la energía como fuente de conflicto”; Rodrigo Cabezas: “Petróleo y desarrollo en Venezuela: un balance a 100 años de su explotación: Período 1914-2014” y Luis Prieto: “Espacios vitales y recursos energéticos en Venezuela” (Centro Socioeconómico del Petróleo y Energías Alternativas, 2014).

A nivel de los estudios de pregrado se dictó la electiva “Historia y pensamiento petrolero en Venezuela” en la Escuela de Economía de la Universidad del Zulia, en los períodos primero y segundo del año 2015 por parte de la profesora Elita Rincón (Centro Socioeconómico del Petróleo y Energías Alternativas, 2015). Por otra parte, el programa ha sido continuado, entre los años 2016-2018, a partir de la ejecución del Proyecto de investigación “El petróleo en el pensamiento socioeconómico en Venezuela durante la etapa de las concesiones petroleras”, que se desarrolló en el CESPE, en la Línea de investigación: “Historia y filosofía social del petróleo y la energía”, registrado bajo el oficio No. VAC-CONDES-CH-0354-16 (Centro Socioeconómico del Petróleo y Energías Alternativas, 2016 al 2018; Rincón y Tinoco, 2018).

En el marco de este proyecto de investigación se realizó el Foro “Visiones de la siembra del petróleo en Venezuela”, realizado el día 28 de septiembre de 2016, en el marco 58 aniversario de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, bajo el auspicio del CESPE con las ponencias de los siguientes profesores: Julio Villasmil: “Gumersindo Torres y el nacionalismo petrolero en Venezuela; Néstor Castro Barrios: “Significación del petróleo para los hechos y la teoría económica en Venezuela y América Latina. El papel de Alberto Adriani, Domingo Alberto Rangel y Domingo Maza Zavala”; Jorge Govea: “Arturo Uslar Pietri: a 80

años de la publicación <<Sembrar el petróleo>>”; Carlos Añez: “Juan Pablo Pérez Alfonzo y su visión desarrollista de la política petrolera nacional”; Élita Rincón: “Salvador de la Plaza y el petróleo como elemento transformador de la economía venezolana: su visión del desarrollo económico y las industrias básicas” (Centro Socioeconómico del Petróleo y Energías Alternativas, 2016).

El CESPE en alianza con el Centro Experimental de Estudios Latinoamericanos “Dr. Gastón Parra Luzardo” (CEELA) realizaron las siguientes actividades, en el marco del programa de investigación señalado (Centro Socioeconómico del Petróleo y Energías Alternativas, 2017, 2018): Homenaje a Alberto Adriani “A 80 años de su siembra” con la conferencia central del profesor Luis Mata Molleja: “Política, petróleo y restricción financiera” (2017); Homenaje al Econ. Néstor Castro Barrios “Aportes a la macroeconomía latinoamericana” con la conferencia central del profesor Néstor Castro Barrios: “Petróleo y macroeconomía venezolana” (2017) y Homenaje al Econ. César Prieto Oberto “Aportes a las Ciencias Económicas, Petróleo y Deporte” con la participación de los profesores con sus ponencias: Nebis Acosta: “Aportes a la Ciencias Económicas”, Élita Rincón: “Aportes al estudio del petróleo” y Eloy Altuve: “Aportes al deporte” (2018).

Finalmente, se han registrado en el Consejo de Desarrollo Científico, Humanísticos y Tecnológico (CONDES) de LUZ los siguientes proyectos de investigación relacionados con el programa de investigación (Centro Socioeconómico del Petróleo y Energías Alternativas, 2016 al 2019): “Gumersindo Torres y el nacionalismo petrolero en Venezuela” (Investigador responsable: Julio Villasmil); “Rodolfo Quintero y la cultura del petróleo en Venezuela” (Investigador responsable: José Rincón); “Pensamiento petrolero de Salvador de la Plaza: su visión del desarrollo económico y las industrias básicas en Venezuela” (Investigadora responsable: Élita Rincón); “Juan Pablo Pérez Alfonzo y su contribución a la política petrolera venezolana” (Investigadora responsable: Élita Rincón) y “Contribuciones del economista zuliano Gastón Parra Luzardo al estudio de la economía y política petrolera en Venezuela” (Investigadora responsable: Élita Rincón).

Reflexiones finales

Esta investigación destaca que se pueden distinguir tres visiones del petróleo en el pensamiento económico venezolano como: capital natural, renta de la tierra y negocio. En cada una de estas visiones, existen autores y obras representativas, de relevancia para estudiar las ideas económicas del petróleo en Venezuela.

Hasta la década de los años 1970 hubo cierto consenso en el pensamiento económico venezolano con respecto a la caracterización de los ingresos petroleros como un “activo de la naturaleza”, sustentada en la preeminencia del aspecto nacional sobre el teórico y económico; con enfoque economicista y marginalista cuando intentan teorizar sobre la naturaleza del ingreso petrolero.

Posteriormente, a mediados de la década de los años de 1970 comienza a estudiarse el petróleo como “renta de la tierra”, los cuales parten de la economía clásica y/o marxista para entender la trama de relaciones que hacen posible que Venezuela reciba una transferencia internacional de ingresos, explicado por la actuación del Estado como terrateniente (propietario del petróleo) a nombre de la Nación.

La difusión de las ideas gerenciales y neoliberales en la década de los años de 1980-1990, darán surgimiento a la visión del petróleo como “negocio” en el seno de PDVSA, lo cual generó un enfrentamiento con el Estado y con los actores que entienden el petróleo desde otras perspectivas (capital natural, renta de la tierra), lo cual era necesario realizar como paso necesario para implementar el plan de negocios y la apertura petrolera.

Con base a toda la discusión anterior, el Centro Socioeconómico del Petróleo y Energías Alternativas de la Universidad del Zulia comenzó a desarrollar el programa de investigación “El petróleo en el pensamiento económico venezolano”, como una contribución para difundir la cultura del petróleo en la vida local, regional y nacional, así como su vinculación con el desarrollo económico del país, a nivel de los estudios de pregrado y posgrado en la Escuela de Economía y en el Doctorado en Ciencias Económicas en Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad del Zulia, respectivamente.

Este programa de investigación tiene como finalidad estudiar las ideas de los autores que han reflexionado sobre el lugar que ha ocupado el petróleo en el desarrollo económico en Venezuela, teniendo en cuenta el contexto histórico y las principales líneas de pensamiento de cada uno de los autores seleccionados. En el marco de este programa de investigación se han desarrollado una serie de actividades académicas a nivel de pre y posgrado.

Destacan entre las actividades académicas realizadas las siguientes, en el marco del programa de investigación “El petróleo en el pensamiento económico venezolano”: el Seminario doctoral “El petróleo en el pensamiento venezolano”; el Proyecto de Servicio Comunitario “Petróleo, energía y desarrollo económico en Venezuela en el contexto mundial”; el Simposio “El petróleo en el pensamiento económico venezolano”; el dictado de la electiva “Historia y pensamiento petrolero en Venezuela” en la Escuela de Economía; el Proyecto de investigación “El petróleo en el pensamiento socioeconómico en Venezuela durante la etapa de las concesiones petroleras”; el Foro “Visiones de la siembra del petróleo en Venezuela”; los homenajes a Alberto Adriani, Néstor Castro Barrios y César Prieto Oberto, así como diversos proyectos de investigación de figuras relevantes en el pensamiento petrolero en Venezuela.

Se concluye, que a lo largo del siglo XX, el petróleo afectó la vida económica, política, social y cultural de los venezolanos y transformó su proceso económico. El pensamiento de los políticos, los científicos sociales y los gobernantes se ha desenvuelto entre dos polos trascendentes: en un extremo, el petróleo como fuente de calamidades, distorsiones y complejos negativos y, en el otro extremo, el petróleo como potencial de desarrollo económico. Esta investigación recomienda la necesidad de continuar la ejecución de este programa de investigación que aborde el pensamiento petrolero bajo la perspectiva económica.

Referencias bibliográficas

Arboleda, O.; Morales, S.; Ramírez, P. y Sandoval, C. (2002). “Aproximaciones al concepto de líneas de investigación y campos del saber: una convocatoria para pensar la investigación en la Funlam”. En: **Líneas de investigación, objetos y campos. Reflexiones para la producción de conocimiento en la Funlam**. Medellín (Colombia). Fundación Universitaria Luis Amigó.

- Arráiz, R. (2005). **Arturo Uslar Pietri o la hipérbola del equilibrio**. Caracas (Venezuela). Fundación para la Cultura Urbana.
- Banko, C. (2008). “La Escuela Libre de Ciencias Económicas y Sociales frente a los desafíos de la modernización”. En: Banko, C. y Peña, C. **La escuela de economía de la UCV. Una trayectoria de 70 años**. Caracas (Venezuela). Universidad Central de Venezuela. Pp. 21-32.
- Baptista, A. (2008). “Prólogo”. En: Banko, C. y Peña, C. **La escuela de economía de la UCV. Una trayectoria de 70 años**. Caracas (Venezuela). Universidad Central de Venezuela. Pp. 7-11.
- Baptista, A. y Mommer, B. (1992). **El petróleo en el pensamiento económico venezolano. Un ensayo**. Caracas (Venezuela). Ediciones IESA. 2da edición.
- Centro Socioeconómico del Petróleo y Energías Alternativas (2012-2019). **Informe de Gestión Académica**. Maracaibo (Venezuela). Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad del Zulia.
- Córdova, A. (1973). **Inversiones extranjeras y subdesarrollo. El modelo primario exportador imperialista**. Caracas (Venezuela). División de Publicaciones. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Central de Venezuela.
- Charum, J. y Brijaldo, M. (2005). “Programas de investigación”. Universidad Nacional de Colombia. Medellín (Colombia). Dirección Nacional de Investigación. Disponible en: <http://www.dinain.unal.edu.co/proginv5.htm>. (Consulta: 19-07-2019).
- Consalvi, S. (2004). **El petróleo en Venezuela**. Caracas (Venezuela). Fundación Bigott.
- Flores, M. (2009). **Economía política del subdesarrollo. Atención Venezuela**. Caracas (Venezuela). Banco Central de Venezuela. Colección Memoria de la Economía Venezolana. Serie Texto Pioneros.
- Fundación Venezuela Positiva (2001). **Sembrando el petróleo**. Caracas (Venezuela). Editorial Panapo.
- Grisanti, L. (2007). Manuel R. Egaña 1900-1985. Caracas (Venezuela). **Biblioteca Biográfica Venezolana**. Editora El Nacional. Fundación Bancaribe.
- Luna, M. (1999). “Programas y líneas de investigación”. Medellín (Colombia). En: Ramírez, P. **Documento sobre la construcción de líneas de investigación. Un aporte para la formación del talento humano**. III Encuentro Nacional de Investigadores de la Funlam. Fundación Universitaria Luis Amigó.
- Maldonado, F. (1996). **El proceso petrolero**. Sus paradigmas kuhnianos. Mérida (Venezuela). Universidad de Los Andes.
- Martínez, A. (1979). **El camino de Petrolia**. Caracas (Venezuela). Ediciones del Banco Caribe.

- Maza, D. (2001). "Lo bueno y lo malo del petróleo en el siglo XX. Fortalezas y debilidades". En: Fundación Venezuela Positiva. **Sembrando el petróleo: 100 años de historia**. Caracas (Venezuela). Editorial Panapo. Pp. 125-148.
- Maza, D. (2007). **Venezuela: economía, tiempo y nación**. Caracas (Venezuela). Vadell Hermanos Editores.
- Nieto, J. (2004). "La interdisciplinariedad de las ciencias sociales y los desafíos para la universidad". **Revista Universidad de Antioquia**. Nos. 6-7. Pp. 61 -75.
- Olivar, J. (2009). Román Cárdenas (1862-1950). Caracas (Venezuela). Biblioteca Biográfica Venezolana. Editora El Nacional. Fundación Bancaribe.
- Ortiz, E. (2007). **Pensamiento económico en Venezuela en la primera mitad del siglo XX**. Caracas (Venezuela). Universidad Católica Andrés Bello.
- Ortiz, E. (2017). **Hitos del pensamiento económico en Venezuela**. Caracas (Venezuela). Universidad Católica Andrés Bello. Konrad Adenauer Stiftung. AB Ediciones.
- Pacheco, E. (1984). De Castro a López Contreras. **Proceso social de la Venezuela Contemporánea (Contribución a su estudio en los años 1900-1941)**. Caracas (Venezuela). Domingo Fuentes y Asociados.
- Pérez, F. (2008). Julio César Salas 1870-1933. Caracas (Venezuela). Biblioteca Biográfica Venezolana. Editora El Nacional. Fundación Bancaribe.
- Prieto, C. (2013a). "100 años de explotación petrolera en Venezuela". Maracaibo (Venezuela). Foro "Un siglo de explotación petrolera en Venezuela". Centro Socioeconómico del Petróleo y Energías Alternativas. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad del Zulia. 23 de septiembre.
- Prieto, C. (2013b). "Alberto Adriani y el petróleo en Venezuela". Maracaibo (Venezuela). Seminario de investigación <<El petróleo en el pensamiento venezolano>>. Programa Académico de Educación Continua. División de Estudios para Graduados. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad del Zulia.
- Quintero, R. (1985). **La cultura del petróleo**. Caracas (Venezuela). División de Publicaciones. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Central de Venezuela. 2da. edición.
- Ramírez, P. (1999). **Documento sobre la construcción de líneas de investigación. Un aporte a la formación del talento humano**. Medellín (Colombia). Centro de Investigaciones. Fundación Universitaria Luis Amigó.
- Ramírez, P. y Arboleda, O. (2009). "Programa de investigación de la Fundación Universitaria Luis Amigó". Medellín (Colombia). Centro de Investigaciones. Grupo ECOSOL. Disponible en http://www.funlam.edu.co/uploads/centroinvestigaciones/66_programadeinvestigacinfunlam2.pdf. (Consulta 19-08-2019).

- Rangel, D. (2004). **Alberto Adriani o la Venezuela que no pudo ser (Biografía política)**. Mérida (Venezuela). Mérida Editores.
- Rangel, D. (2007). **¡Qué molleja de huelga! La huelga petrolera de 1936-37**. Maracaibo (Venezuela). Ediciones del Vice Rectorado Académico. Universidad del Zulia.
- Rincón, E. (2012a). **Programa de ajuste estructural, paradigma de política económica y modelo de desarrollo en América Latina: Un análisis crítico. Países andinos. Período: 1980-2000**. Maracaibo (Venezuela). Tesis doctoral presentada para optar al grado de Doctora en Ciencias Económicas. División de Estudios para Graduados. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad del Zulia.
- Rincón, E. (2012b). “Programa de investigación <<El petróleo en el pensamiento económico venezolano>>”. Maracaibo (Venezuela). Centro Socioeconómico del Petróleo y Energías Alternativas. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad del Zulia.
- Rincón, E. (2013a). “Reflexiones sobre la transformación curricular de la carrera de economía en la Universidad del Zulia: la interdisciplinariedad como un nuevo paradigma curricular”. Maracaibo, Venezuela. **Encuentro Educativo**. Vol. 20. No. 2. Mayo-Agosto. Pp. 217-229.
- Rincón, E. (2013b). “Introducción al Simposio <<El petróleo en el pensamiento económico venezolano: un programa de investigación>>”. Maracaibo (Venezuela). II Congreso Venezolano – III Jornadas Nacionales de Investigación Estudiantil “Dra. Luz Maritza Reyes de Suárez”, “Cultura científica, sustentabilidad y pertinencia social de la investigación estudiantil”. Red de Investigación Estudiantil. Vicerrectorado Académico. Universidad del Zulia. 22 al 24 de Octubre.
- Rincón, E. (2014). “Pensamiento de Juan Pablo Pérez Alfonzo: su visión de la política petrolera venezolana en su obra El Pentágono Petrolero”. Maracaibo (Venezuela). Ciclo de Conferencias “Venezuela: 100 años de cara al petróleo”. Universidad Bolivariana de Venezuela. Centro de Estudios en Ciencias de la Energía. Programa de Formación de Grado en Hidrocarburos. Eje “Geopolítico Regional Cacique Mara”. 20 y 21 de Noviembre.
- Rincón, E. (2017). “Ideas del petróleo en el pensamiento económico venezolano: hacia un programa de investigación en la Universidad del Zulia”. **Frónesis**. Vol. 24. No. 2. Mayo-Agosto. Pp. 258-280.
- Rincón, E. (2018). “Programa del postdoctorado <<Dinámica socioeconómica del petróleo y energías alternativas>>”. Maracaibo (Venezuela). División de Estudios para Graduados. Centro Socioeconómico del Petróleo y Energías Alternativas. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad del Zulia.

- Rincón, E.; Acosta, N.; Añez, C. y Rincón, J. (2016). "Petróleo y desarrollo en Venezuela: un balance a 100 años de su explotación. Período 1914-2014". **Multiciencias**. Vol. 16. No. 1. p. 28-38.
- Rincón, E.; Graterol, A.; Finol, C. y Graterol, M. (1996). "Un nuevo horizonte en la economía venezolana: la apertura petrolera". Maracaibo (Venezuela). Maestría en Economía: Mención Macroeconomía y Política Económica. División de Estudios para Graduados. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad del Zulia.
- Rincón, E. y Tinoco, A. (2012). "Programa del seminario de investigación <<El petróleo en el pensamiento venezolano>>". Maracaibo (Venezuela). Programa Académico de Educación Continua. Doctorado en Ciencias Económicas. División de Estudios para Graduados. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad del Zulia.
- Rincón, E. y Tinoco, A. (2018). "Informe final del proyecto de investigación <<El petróleo en el pensamiento socioeconómico en Venezuela durante la etapa de las concesiones petroleras>>". Maracaibo (Venezuela). Centro Socioeconómico del Petróleo y Energías Alternativas. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad del Zulia.
- Rincón, E.; Tinoco, A. y León, J. (2017). "Propuesta de línea matriz de investigación <<Dinámica socioeconómica del petróleo y energías alternativas>> en la Universidad del Zulia: un espacio para la formación de investigadores". **Omnia**. Año 23. No. 1. Enero-Abril. Pp. 102-116.
- Rodríguez, I. (1974). **El petróleo en la historiografía venezolana**. Caracas (Venezuela). Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Central de Venezuela. División de Publicaciones.
- Rodríguez, P. (2006). **Petróleo en Venezuela ayer, hoy y mañana. Cinco décadas de historia económica venezolana**. Caracas (Venezuela). Los Libros de El Nacional. Colección Minerva.
- Silva, H. (2006). **El pensamiento económico venezolano en el siglo XX. Un postigo con nubes**. Caracas (Venezuela). Fundación Cultura Urbana.
- Straka, T. (2016). "Introducción". En: Straka, T. (Comp.). **La nación petrolera: Venezuela, 1914-2014**. Caracas (Venezuela). Universidad Metropolitana. Academia Nacional de la Historia. Pp. 7-14.
- Szinetár, M. (1998). **El proyecto de cambio social de Alberto Adriani 1914-1936**. Caracas (Venezuela). Centro de Estudios del Desarrollo. Universidad Central de Venezuela. Serie Mención Publicación.
- Urdaneta, R. (2009). "Prólogo". En: Díaz, Ramón. **Mene**. Caracas (Venezuela). Editorial Panapo. Pp. 3-6.

- Uslar, A. (1992). "Prólogo". En: Baptista, A. y Mommer, B. **El petróleo en el pensamiento económico venezolano**. Un ensayo. Caracas (Venezuela). Ediciones IESA. Pp. xiii-xv.
- Uslar, A. (2006). **Sumario de economía venezolana para alivio de estudiantes**. Caracas (Venezuela). Banco Central de Venezuela. Colección Memoria de la Economía Venezolana. Serie Textos Pioneros. 4ta. Edición.
- Villalobos, C. (2005). "El petróleo como negocio". En: Mato, D. (Coord.) **Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización**. Caracas (Venezuela). Universidad Central de Venezuela. Pp. 253-272.
- Villasmil, J. y Rincón, É. (2018). "Gumersindo Torres y el nacionalismo petrolero en Venezuela". **Cuadernos Latinoamericanos**. Año 30. No. 54. Julio-Diciembre. Pp. 92-105.
- Zambrano, G. (2008). **Mariano Picón Salas 1901-1965**. Caracas (Venezuela). Biblioteca Biográfica Venezolana. Editora El Nacional. Fundación Bancaribe.

La teoría neoclásica en América del Sur: mitos y realidades *

John Alexander Campuzano Vásquez **

Resumen

Este trabajo analiza la carga teórica adversa que existe desde los escenarios académicos e institucionales sobre la incidencia de la teoría neoclásica en el manejo económico de los gobiernos en América del Sur; para lo cual se revisan documentos que estudian los orígenes de esta corriente económica considerando sus principales postulados. A la vez, se examinan artículos de importantes autores y sus aportes, así como las críticas que se hacen sobre si es la teoría neoclásica la corriente principal en los actuales momentos. En este recorrido bibliográfico descriptivo se encuentra que los tres postulados centrales de la teoría neoclásica como son el racionalismo, el instrumentalismo y el equilibrio metodológico no han logrado consolidarse o no se han aplicado en los países analizados por la activa intervención del institucionalismo gubernamental que predomina en la mayoría de los países de América del Sur, y por la heterodoxia económica que usan los gobernantes en función de su procedencia política e ideológica. Así mismo, se determina la existencia de mitos que quitan validez como modelo económico causante de los desbalances macroeconómicos que se visualizan en épocas de crisis en América del Sur, al poderse verificar la presencia de mecanismos de control de precios, fuerte presencia de instituciones públicas que avalan presencia estatal en mercados de bienes y servicios y de leyes que conceden monopolios estatales en contra de la competencia privada.

Palabras clave: heterodoxia, neoclásicos, racionalismo, instrumentalismo, América del Sur.

Recibido: 16-08-2019 / **Aceptado:** 20-11-2019

The neoclassical theory in South America: myths and realities

Abstract

This paper analyzes the adverse theoretical load that exists from the academic and institutional scenarios on the incidence of neoclassical theory in the economic management of governments in South America; for which documents that study the origins of this economic current are reviewed considering its main postulates. At the same time, articles by important authors and their contributions are examined, as well as the criticisms that are made about

* Trabajo final presentado en el Seminario "Formación y Desarrollo del Pensamiento Económico", cursado en el Doctorado de Ciencias Económicas, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad del Zulia (Maracaibo-Venezuela).

** Economista. Magíster en Docencia Universitaria e Investigación. Magíster en Administración de Empresas. Doctorando en Ciencias Económicas (Universidad del Zulia, Venezuela). Docente e Investigador en el área económica en la Universidad Técnica de Machala (Machala, Ecuador). Coordinador del Grupo de Investigación en Desarrollo Económico y Territorial de la Universidad Técnica de Machala (Machala, Ecuador). Coordinador del Semillero de Investigación en Empresas, Territorio y Organizaciones de la Universidad Técnica de Machala (Machala, Ecuador). Correo: jcampuzano@utmachala.edu.ec.

whether neoclassical theory is the mainstream at the present time. In this descriptive bibliographic journey it is found that the three central postulates of neoclassical theory such as rationalism, instrumentalism and methodological balance have not been consolidated or have not been applied in the countries analyzed by the active intervention of government institutionalism that predominates in most of the countries of South America, and by the economic heterodoxy that the rulers use according to their political and ideological origin. Likewise, the existence of myths that take away validity as an economic model that causes the macroeconomic imbalances that are visualized in times of crisis in South America is determined, being able to verify the presence of price control mechanisms, strong presence of public institutions that guarantee presence state in markets for goods and services and laws that grant state monopolies against private competition.

Keywords: heterodoxia, neoclassical, rationalism, instrumentalism, South America.

Introducción

En las últimas décadas del siglo pasado en América Latina, el uso peyorativo de la palabra neoliberal o neoclásico indistintamente ha sido una constante en el mundo universitario, en foros y congresos, a tal punto de endosarle los graves problemas económicos y sociales que viven muchos países al margen del tipo de gobierno que han tenido. Algunas luces sobre este uso la proporcionan autores como Lozano y Moreno (2018) que al revisar a Lionel Robbins (1898-1984), mencionan que el término neoclásico se suele relacionar con una cantidad de elementos, ya sea conjunta o independientemente, que sirven para modelar la realidad de los seres humanos tomando aspectos de la racionalidad de los mismos (Robbins, 1932); o complicados modelos matemáticos que tratan de explicar el equilibrio metodológico en los mercados, sin dejar de lado análisis marginalistas para la toma de decisiones.

Indiscutiblemente hay una posición ideológica y política detrás del uso del término (Roldán, 2012), que deja de lado el análisis serio de si se usan o no instrumentos propios de la teoría que se critica. En algunos países en donde hay fuerte presencia de sectores que apoyan la planificación central y la decidida intervención de los gobiernos en las actividades productivas, la connotación «neoclásico» es el centro de las críticas, las que se lanzan sobre la efectividad del uso del instrumental neoclásico. Para entender estas críticas, es necesario situarnos en las bases teóricas del liberalismo clásico en un primer momento, y su tesis de libre competencia, de libre mercado; y, cómo se logran resultados óptimos en la producción mediante la eficiencia de los insumos.

Sin embargo, hay que precisar que existen historiadores del pensamiento económico que manifiestan que no hay una clara continuación entre lo clásico con lo neoclásico necesariamente, y que las contribuciones clasificadas como neoclásicas no revelan una continuidad significativa con cualquier concepción de la economía clásica (Lawson, 2013). Este trabajo tiene como objetivo analizar la carga teórica adversa que existe desde los escenarios académicos e institucionales sobre la incidencia de la teoría neoclásica en el manejo económico de los gobiernos en América del Sur. Se utilizó como metodología la revisión de documentos que estudian los orígenes de esta corriente económica, considerando sus principales postulados. Asimismo, se examinan artículos de importantes autores y sus

aportes, así como las críticas que se hacen sobre si es la teoría neoclásica la corriente principal de la ciencia económica en los actuales momentos.

1. Origen y evolución de la economía neoclásica

Para Hudea (2015), la teoría clásica ha ido progresivamente evolucionando en una teoría distinta, el neoclasicismo, que, a pesar de haber tomado los elementos básicos de los clásicos, también ha estado sujeto a las influencias de la teoría keynesiana y de los cambios ocurridos en el campo económico. Por lo tanto, la mencionada investigadora encuentra aspectos específicos de la concepción neoclásica, como una nueva visión del valor de los bienes, que se analizan en función de la utilidad generada y percibida a nivel de los consumidores, pero también la popularización del concepto de utilidad marginal como se mencionó anteriormente, con un impacto particular en la decisión de los agentes económicos de consumir o producir un producto u otro.

La demanda y la oferta se abordan ahora considerando la racionalidad de los individuos, quienes tratan de maximizar sus beneficios basados en información relevante disponible, lo que se convierte en una crítica a la hora de revisar sus resultados. La agregación de la demanda y la oferta del mercado se basa en los resultados proporcionados por el análisis microeconómico, la interacción entre los dos permite alcanzar el equilibrio en las condiciones de flexibilidad de precios, salarios y tasas de interés, algo que no es posible en muchos de los países de América Latina, por sus rígidas políticas salariales y controles de precios existentes en diversos sectores agrícolas e industriales. Lo mismo sucede con el sistema financiero, el cual tiene niveles tan complicados de regulaciones que elevan el riesgo crediticio.

Al analizar con detenimiento el accionar de políticas consideradas neoclásicas, se encuentra que los individuos, vistos desde una doble perspectiva, como empleados y como empleadores, no toman decisiones en función de sus objetivos, ni consideran su utilidad marginal decreciente y la superación de sus deseos por las posibilidades de cumplimiento relacionadas, sino más bien, son sujetos a regulaciones y controles estatales que afectan sus decisiones individuales.

Por lo que la economía neoclásica puede interpretarse como un conjunto de teorías «marginalistas» y la economía clásica como lo anterior a éstas. Desafortunadamente, el término «marginalismo» se interpreta de manera variable. Algunos críticos usan la categoría para las contribuciones de Alfred Marshall (1842-1924); otros por las contribuciones de William Stanley Jevons (1835-1882), Léon Walras (1834-1910) y Carl Menger (1840-1921); y otros más para el marginalismo en general, incluidos los escritos de John Hicks (1904-1989) y Paul Samuelson (1915-2009), y especialmente la supuesta «síntesis neoclásica-keynesiana» de este último (inspirada en Hicks).

Autores como Marqués (2005) al hablar del liberalismo, considera que la distribución de ingresos y rentas, en condiciones de libre competencia hace que prime la equidad, permitiendo que cada individuo obtenga un ingreso que guarda proporción con lo que contribuye al producto social global y resulta suficiente para la satisfacción de sus necesidades. Estos aportes del liberalismo llevan a revisar contribuciones de Cataño (2001), que indica que el influjo de la teoría neoclásica radica en retomar el aporte liberal o clásico (aunque a algunos

teóricos no les convence esta línea temporal, y otros no están de acuerdo en esa vinculación) y convertir a lo neoclásico en la corriente principal de la ciencia económica, por su capacidad de unificación teórica, basada en una mejora en el análisis de algunos conceptos claves como el de utilidad y en la modelización econométrica, por ejemplo. Señalan que el principio analítico de la teoría neoclásica consiste en descubrir y predecir un sistema económico general, a partir de las siguientes hipótesis:

- 1) Los agentes económicos se definen por sus dotaciones de bienes físicos y derechos sobre las ganancias de las firmas, sus preferencias y para sus dotaciones iniciales.
- 2) Existe un conjunto de producción disponible para las firmas dadas.
- 3) Todos los agentes tratan los precios paramétricamente.
- 4) Todos los agentes son racionales y deciden el conjunto de acciones que les represente lo mejor respecto a sus preferencias y de acuerdo con ciertos precios dados.
- 5) El mercado y el sistema de precios son los mecanismos de relación entre los individuos, con los que se deben lograr la compatibilidad de las decisiones económicas privadas y resultados aceptables.

Una vez aceptado este conjunto de hipótesis básicas, se pueden construir unos modelos que constituyen el conjunto de la teoría neoclásica, cuyo centro es el modelo de equilibrio general competitivo. A su vez Colander (2000) señala seis características del neoclasicismo que perfectamente concuerdan con la propuesta de Cataño (2001):

- 1) Se centra en el estudio de la asignación de recursos en un momento dado.
- 2) Acepta alguna variación del utilitarismo en la modelación de los agentes o de la economía.
- 3) Utiliza análisis marginales.
- 4) Asume racionalidad perfecta o casi perfecta.
- 5) Acepta el individualismo metodológico.
- 6) Es una teoría estructurada alrededor de un concepto de equilibrio.

La incompreensión de estos aportes teóricos genera gran confusión entre medios de comunicación, académicos e incluso entre líderes de opinión, tal como se expresó líneas atrás, algunas se pueden sustentar desde la ignorancia cognoscitiva propia de los no economistas, y en otros casos desde el sesgo ideológico que trata de explicar las debilidades de la teoría o su refutación total, lo que se evidencia al revisar el trabajo de Arnsperger & Varoufakis (2006) y sus críticas a la falta de debate pluralista del neoclasicismo (término que utilizan para vincular lo actual a la teoría clásica, que llega a conocerse como neoclásico), quienes analizan el individualismo metodológico, las raíces del instrumentalismo y del equilibrio metodológico, llegando a definirlos como meta-axiomas.

En este sentido, para Colander (2000) se asocia el neoclasicismo en algunos casos con la expresión teórica de la defensa del capitalismo y del libre mercado, en detrimento de las personas, la confusión se amplía cuando se piensa en el uso del término por parte de quienes son críticos de la teoría económica contemporánea, como se expuso anteriormente. Tales críticos rara vez definen con precisión el término neoclásico, y al mismo tiempo parece que esperan que el interlocutor lo asocie automáticamente con algo peyorativo.

Si bien se han realizado varios intentos por definir el término de forma precisa, Lawson (2013) señala que hace más de un siglo, Thorstein Veblen (1857-1929) introdujo el término «neoclásico» en la economía prima facie (a primera vista) para caracterizar una «escuela» en particular tratando de describir la teoría marshalliana y los trabajos basados en los economistas clásicos. Este autor manifiesta que las contribuciones clasificadas como neoclásicas no revelan una continuidad significativa con cualquier concepción de la economía clásica, dejando la duda si está es efectivamente el siguiente paradigma económico.

Borgucci (1999) señala que el pensamiento económico neoclásico, comúnmente denominado marginalista, y su propuesta de describir y analizar los fenómenos económicos con un instrumental matemático, pero sobre todo libre de elementos metafísicos, tuvo como sus máximos exponentes a Carl Menger (1840-1921), Friederich von Wieser (1851-1926) y Eugen Böhm Bawerk (1851-1914) en Austria; William Stanley Jevons (1835-1882) y Alfred Marshall (1842-1924) en el Reino Unido; León Walras (1834-1910) en Suiza y Vilfredo Pareto (1848-1923) en Italia.

Para Etxezarreta (2004), León Walras hace una interpretación más integrada y aporta su sistema general de equilibrio con precios de tanteo y un subastador general. No obstante, Borgucci (1999) considera que se puede considerar como precursores a: Jenofonte (427-355 a. C), Jeremy Bentham (1748-1832), Hermann Heinrich Gossen (1810-1858), Jules Dupuit (1804-1866) y Antoine Cournot (1801-1877). Completando Etxezarreta (2004) con los economistas Francis Ysidro Edgeworth (1845-1926), Knut Wicksell (1851-1926) y Karl Gustav Cassel (1866-1945).

En este hilo temporal, para Lozano y Moreno (2018) también John Maynard Keynes (1883-1946) empleó el término neoclásico (Keynes, 1936), asociándolo indistintamente, tanto con los economistas clásicos, como David Ricardo (1772-1823); como con los marginalistas, por ejemplo, Arthur Pigou (1877-1959). No obstante, las dos principales fuentes que derivaron en el uso comúnmente aceptado del término neoclásico después de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), se encuentran en John Hicks (1904-1989) y George Stigler (1911-1991). Aspromourgos (1986; citado por Lozano y Moreno, 2018) señala que tanto Hicks (1932) como Stigler (1941) reconocieron de mejor forma que Veblen, el núcleo de las teorías marginalistas, identificando el uso del individualismo metodológico, de una teoría de la distribución basada en nociones marginales y de una teoría del valor subjetivo.

Cataño (2001) aporta a este análisis, señalando que la teoría neoclásica es la única teoría económica, porque representa las ideas de otras escuelas o teorías, la ricardiana, keynesiana, institucionalista, entre otras, como ideas válidas en casos particulares, lo que Arnsperger & Varoufakis (2006) marcaban como un caso de supremacía teórica, que muchos economistas se resignan a discutir, por la capacidad de adaptación teórica del modelo central; mostrando, por ejemplo, la integración de la idea de la preferencia por la liquidez y de la macroeconomía de oferta y demanda de Keynes en el modelo IS/LM, logrando una primera síntesis neoclásica-keynesiana, concordando Garegnani (2011) en su trabajo sobre el capital y la inclusión del análisis keynesiano de la demanda agregada tanto a corto plazo como, lo que es más importante, a largo plazo.

Para Hywell (1988) hay tres enfoques que contribuyen a la delimitación moderna del término de los neoclásicos:

1) Los primeros economistas neoclásicos (último tercio del siglo XIX), basándose en los conceptos de la «revolución marginalista», concentraron su atención en el análisis de la formación de precios. Actualmente, incluye el conjunto de teorías que incorporan algunas de esas ideas centrales, ya sea a través de un enfoque de los fenómenos económicos de tipo general, «racional», microeconómico, o a través de la utilización de conceptos y teorías como la explicación de los salarios por la productividad marginal o de las nociones de competencia perfecta y flexibilidad de todos los precios.

2) Las teorías que, si bien no niegan necesariamente las críticas de Keynes, ignoran lo que se reconoce como las «dificultades» keynesianas, al suponer la existencia de un gobierno que utiliza los instrumentos de política económica a su disposición de forma persistente, continua y con éxito, para mantener un nivel de demanda agregada que corresponda al pleno empleo.

3) Las interpretaciones que, partiendo de los supuestos anteriores, subordinan los problemas de corto plazo a las consideraciones de largo plazo.

Esta distinción de Hywell (1988) es apenas un ligero acercamiento a la complejidad que se puede identificar en el concepto de neoclásico. Hay también una opinión crítica —con la cual coincido— que identifica que, pese a los importantes matices que hay en su interior, lo que une a los diversos enfoques neoclásicos es el objetivo general de justificar y garantizar los hechos fundamentales de la economía capitalista.

2. Las crisis económicas y el papel de la corriente principal

Para nadie es desconocido que, ante una crisis mundial, se buscan respuestas de toda índole. Algunas económicas, otras políticas, sin dejar de lado las institucionales propias de los gobiernos de turno. Muchas de ellas tratan de ubicarse en la toma de decisiones económicas entendiendo que el paradigma teórico dominante es clave en su posible entendimiento. Las crisis entonces, llevan a repensar si estos paradigmas comienzan a agotarse o deben ser revisados en busca de reacondicionamiento fáctico; en ciencias sociales perfectamente pueden convivir varios paradigmas sin que necesariamente haya una contradicción. La revisión de estos modelos, buscan entender si variables como tasas de interés, inflación, inversiones, la productividad factorial en los países y el nivel de flexibilidad laboral, son afectadas e inciden directamente en el crecimiento y por ende en la calidad de vida de los países, a partir de la teoría principal.

Por lo anterior, los ataques se vierten contra el instrumental teórico usado para el manejo económico, girando los análisis académicos, políticos, empresariales y gubernamentales en ese sentido cuando los resultados no son los ideales. Para Puyana (2018), citando a Alesina, Ardagna & Trebbi (2006), las crisis económicas, como todas, obligan a repasar el rumbo de los acontecimientos, pues el desgaste epistemológico impulsa a resolver las limitaciones del paradigma central, debilita las fuerzas y los argumentos que sostienen el statu quo, y propicia transformaciones en las normas políticas y económicas.

¿Que tan cierto es este repensar epistemológico en los países de América del Sur? Rincón, Acosta y Añez (2016), citando a Sabogal (2006) señalan que:

una de las tareas que mantiene su vigencia para los latinoamericanos es la construcción de alternativas de desarrollo independientes, que respondan a nuestras condiciones

particulares: historia, cultura, realidad socioeconómica, etc. Esto significa la construcción de nuevas alternativas de desarrollo, lo cual implica, a su vez, la elaboración teórica propia; ya que no es posible, según este autor, encontrar alternativas al statu quo con la teoría tradicional, por lo que un componente esencial de la teoría propia está en el pensamiento económico latinoamericano (p. 73).

¿Es viable esta propuesta? Sabiendo que los paradigmas dominantes son desarrollados por fuera del continente americano, precisamente en lugares y universidades, que pueden denominarse de élite y por teóricos que asumen una condición de guías metodológicos o casi espirituales para muchos economistas formados en estas universidades, así como, voces dirimentes en debates intelectuales. Asimismo, existe la presencia de economistas en altos cargos del poder político y económico respaldando de manera ortodoxa la corriente o escuela de pensamiento vigente, la que para muchos autores actualmente es la escuela neoclásica, tanto por los aportes e investigaciones en torno a la teoría de juegos bayesianos, la teoría de redes, la teoría de juegos evolutivos, la racionalidad limitada, los avances en economía experimental y los modelos que incluyen preferencias por los demás (other-regarding preferences).

Puyana (2018) señala que: “la liberalización de la economía y el retiro del Estado del manejo económico, en respuesta a la crisis de la deuda y la inflación, marcó las rutas de la teoría y la política económica y los fundamentos de la organización social. Entronizó en la teoría y la política macroeconómicas los axiomas ergódicos neoclásicos y encumbró al mercado y al individualismo a rectores de la acción social” (p. 357). En otras palabras, el fracaso masivo de los países en varios momentos históricos dio paso a las soluciones de mercado, como una respuesta eficiente al mal manejo de los políticos en la administración pública, vía elevados déficits fiscales de la edad de oro del keynesianismo y sus directivas de gasto público como motor del crecimiento económico. Con lo que la búsqueda de la eficiencia del gasto público debe corresponder a las decisiones basadas en el mercado.

Aunque esto es real en parte, ya que los sistemas económicos sudamericanos no tienen niveles de apertura que confirmen la decisión de dejar en las fuerzas del mercado la eficiente asignación de recursos, con lo que permitir o tolerar niveles de pobreza, desigualdad, exclusión y desempleo, concebidos antes como moralmente inaceptables, puede dar paso a períodos de reclamo social en torno a gobiernos que manifiesten una alta orientación a lo social sin claridad en el manejo económico. Para Puyana (2018) aislar la política social de la económica, lleva a la falsa pregunta de si hay objetivos sociales y objetivos económicos independientes y contradictorios

Sin embargo, vale revisar las últimas dos décadas de los gobiernos latinoamericanos, con énfasis en los de Sudamérica, y puede observarse que éstos estaban dirigidos por una tendencia denominada como Socialismo del Siglo XXI que daba predominio, a decir de sus teóricos, al desarrollo social, antes que al crecimiento económico y sus variables principales, los foros y debates académicos en este período llevaron la consigna de sobreponer al ser humano por encima del capital, lo que era bien visto y respaldado por gran parte del mundo académico latinoamericano y por algunos teóricos europeos. Sin embargo, hay que añadir que estos lineamientos sociales no estaban lejos del pensamiento del Banco Mundial en cuanto a la concepción que el desarrollo social es el complemento natural del desarrollo económico, por su valor intrínseco e instrumental.

Así que, los modelos matemáticos tan reputados de la corriente principal con la que querían referirse a lo neoclásico, conviven con teorías de desarrollo social, tal como señala el Banco Mundial, aunque la evidencia matemática y estadística sea opaca. Por lo que hablar de un predominio o período hegemónico de la teoría neoclásica hasta la actualidad es muy aventurado. Colander (2000) identifica un período hegemónico de la teoría neoclásica desde 1870 hasta 1930, aunque para Miroswki (2013) un crítico de la teoría neoclásica, las décadas de 1930 y 1940 confieren un renacimiento y fortalecimiento del programa neoclásico.

Luego desde la década de 1970 hasta 1990, se ha evidenciado un constante desgaste de lo que fue en algún momento el monopolio del modelo neoclásico en la conversación académica, por teorías de corte social o reivindicativas a favor del gasto público para superar la pobreza y la exclusión de grupos, denominados como minoritarios, especialmente en los países de América del Sur. Parece evidente, entonces, que el término neoclásico tiene su mayor utilidad cuando se emplea, como lo sugiere Colander (2000), con el propósito de definir la escuela predominante del periodo de finales del siglo XIX y principios del XX; sin embargo, extender su uso con el propósito de enmarcar el cuerpo teórico contemporáneo es una empresa inútil y carente de sentido al revisar las economías latinoamericanas.

3. La naturaleza cambiante de la corriente principal

Existen contenidos de diversa naturaleza que hacen parte de la corriente principal. Incluso, existen diferencias sustanciales entre los economistas que forman parte de esta corriente. Montoya (2009) al revisar el auge de las últimas tres décadas revela que parece que están ganando posición las orientaciones de neoclásicos y monetaristas, reclamando la marginación de las tesis y prácticas keynesianas, desdeñando el manejo de las economías mediante un simple ejercicio mecanicista, que busca caminos fáciles, aún ante situaciones de crisis, sin importar la eficacia de sus soluciones y el que sus medidas contribuyan realmente a erradicar sus causas.

Pero también se aprecia, una defensa del keynesianismo, en menoscabo de lo neoclásico y de lo monetarista. Montoya (2009) retoma sus críticas, manifestando que los teóricos monetaristas asociados a las crisis, tienen poco de original, donde las recetas de política económica se han convertido en la mejor forma de validar una práctica económica, cuyo dominio lo constituye el corto plazo. Es un accionar que corresponde a las decisiones de los períodos políticos de los gobiernos (cuatro años por lo general) que impiden trabajar en el largo plazo, algo que es frecuente en América del Sur, salvo las excepciones de hace poco tiempo en Argentina, Brasil, Ecuador, Venezuela, Bolivia y Uruguay, todos con gobiernos y programas económicos por encima de los diez años.

En este análisis, Puyana (2018) basado en los autores Garnett (2011) y Mearman (2011), afirma que, a diferencia de las ciencias naturales, en la ciencia económica conviven diversas escuelas de pensamiento económico, las cuales sostienen supuestos y propuestas diferentes y hasta contrarias, entre ellas se pueden citar: marxistas, institucionalistas, poskeynesianos, austríacos, neoricardianos, evolucionistas, sraffianos, por mencionar sólo las más relevantes. Este autor destaca, que esta convivencia deviene de la naturaleza de la disciplina, en la cual, a pesar de las divergencias ontológicas, epistemológicas y metodológicas, las escuelas se confrontan y se debaten tópicos específicos, con lo cual renuevan el campo de estudio de la ciencia económica y mejoran su comprensión de la realidad.

No obstante, el debate académico busca establecer procesos de selección de la mejor teoría, donde gana la idea más sólida. Por ello, la corriente dominante en economía debe entenderse en el contexto político que reine a escala mundial y no como un desarrollo desde la academia, en el caso Latinoamericano, en los últimos veinte años, se ha presenciado como la corriente neoclásica ha sido duramente criticada, favoreciendo las políticas de fomento del gasto público neokeynesianas, en donde el motor del crecimiento económico es el Estado concentrador de las grandes decisiones.

Por lo que el uso del término neoclásico parece emplearse muchas veces como todo aquello que no cabe dentro de alguna escuela heterodoxa. Sin embargo, Garnett (2011) destaca a partir de Lee (2011) que hay una premisa que la economía heterodoxa es un pensamiento independiente y auto contenido. En su opinión, las teorías principales y heterodoxas no comparten ninguna base para la comunicación o incluso compiten, no son rivales, por lo que no se requiere acusaciones o eliminación de la otra.

Es así, que ante la presencia de una nueva crisis en el año 2010, la teoría neoclásica se restituye para algunos autores como fuente de los males, luego de los crecientes niveles de endeudamiento y de crisis en precios internacionales de los bienes primarios o de materias primas, como en el caso de Ecuador, Argentina, Venezuela, Perú, entre otros, la austeridad se impone y con ella, hay corrientes teóricas que vuelven a ser retomadas ante la crisis, con lo que se mina la autoridad y legitimidad de los gobiernos y de las decisiones económicas tomadas, por parte de los ciudadanos o electores.

Las críticas realizadas a los neoclásicos, según Crespo (1998), fluyen desde diferentes posturas económicas, con mayor o menor profundidad. Este autor menciona algunas de estas corrientes, entre ellas las siguientes (p. 33):

- a) Los austriacos (Ludwig von Mises, Friedrich Hayek) y neo-austriacos (Murray Rothbard, Israel Kirzner).
- b) Los subjetivistas radicales que también dirigen algunas críticas a los anteriores (Ludwing Lachmann, George Shackle).
- c) El nuevo institucionalismo, con todas sus formas, algunas de las cuales acuden, no obstante, a bases fundamentalmente neoclásicas.
- d) Críticas que obedecen a la teoría de la firma (Harvey Leibenstein, Albert Hirschman).
- e) Los postkeynesianos, críticos de las clásicas interpretaciones del economista inglés Keynes por autores como Nicolás Kaldor, Roy Harrod, John Hicks y Paul Samuelson (ente los postkeynesianos se tiene a Alfred Eichner y Paul Davidson).
- f) La corriente radical de la economía política (representada por Herbert Gintis, Samuel Bowles).
- g) Los desarrollos de la antropología económica (con Karl Polanyi, Manning Nash).
- h) Los retóricos de la economía crítica, como D. MacCloskey.

Para Crespo (1998) todos estos críticos suelen coincidir en señalar el irrealismo de los supuestos y de la univocidad de los resultados de la teoría neoclásica, estando condicionados como están por su desarrollo más psíquico, críticas que para este autor no tienen herramientas filosóficas que les permitan un planteamiento sólido. Finalmente, Crespo (1998) manifiesta

que para el modelo neoclásico el único medio de interacción (estructura de sociabilidad) considerado en la economía es el mercado, la economía se limita a la esfera del cambio. Todos los fines individuales se integran en el mercado mediante los precios. Por lo que, al revisar a países de Suramérica se puede ver que no se cumple con ese único medio, cuando se presencian mecanismos de control de precios, sistemas regulatorios orgánicos fuertemente orientados a beneficiar empresas públicas o a sectores oligopólicos, por citar algunos casos.

Entonces la interrogante que surge, es ¿por qué se sigue considerando que los males de los países, surgen por la teoría neoclásica como corriente principal?, cuando se tiene una mezcla de decisiones políticas y económicas que van en contrasentido, por lo menos en los últimos veinte años que se pueden revisar, y más aún cuando en el sistema neoclásico no hay cabida para las instituciones, según Crespo (1998).

Reflexiones finales

Las crisis económicas que cada cierto tiempo presencia el mundo y en especial América del Sur, generan intensos debates sobre la efectividad de los modelos teóricos racionales que se usan para la toma de decisiones económicas. Es casi una costumbre atribuir los problemas sociales y de desigualdad, a la ineficiente asignación de recursos por parte del Estado, y considerar que el instrumental teórico del liberalismo superpone al mercado por lo público, incluso se avanza más en el sentido de atribuirle a la teoría neoclásica una superioridad teórica con sus modelos de simulación de las conductas de los individuos frente a diversas posibilidades de elección, con lo cual se mezclan los aportes liberales con los aportes neoclásicos.

Para algunos detractores del libre mercado, la evidencia sobre su fracaso es obvia y presente, pero nada es concluyente respecto a que sea el único culpable, o responsable del desempleo, de una elevada inflación, de altas tasas de interés, o del alto endeudamiento que viven los países sudamericanos, olvidando algunos críticos, que las dos últimas décadas han sido de claro predominio de una corriente ideológica denominada como socialismo del siglo XXI en países como Argentina, Brasil, Uruguay, Ecuador, Bolivia y Venezuela, y que a pesar de evitar y denostar de medidas neoclásicas, no logran exhibir notables cambios en el comportamiento de las variables antes mencionadas.

Ante ello, las corrientes teóricas que estudian la economía desde la acción humana, enfilan sus ataques a la desnaturalización que sufre en el esquema neoclásico, aunque la evidencia empírica no admite presencia total de los postulados neoclásicos en los países antes mencionados, los que mantienen fuertes controles de precios, regulaciones inflexibles en lo laboral, elevados aranceles a las importaciones, y mercados autorregulados en sectores denominados estratégicos.

Addleson (1996) subraya que el modelo neoclásico es el intento de construir una teoría de elección predeterminada (modelos) cuya posibilidad de existir es difícil, por lo que no se logra entender la persistente acusación de los males de los países. Las mismas críticas de teóricos ante las deficiencias de la racionalidad subjetiva y sus deficiencias ante externalidades y fallas de mercado, le quita legitimidad a los ataques despiadados a la corriente, olvidando la fuerte presencia institucional (burocracia) que termina afectando los

supuestos de no intervención; con lo que los mitos de libre mercado y baja regulación, se caen, cuando se revisan los marcos constitucionales y las abultadas leyes, que son parte de los gobiernos, y que agobian la estructura empresarial y los costos de transacción afectados por los impuestos, elementos importantes que no se valoran a la hora de atacar a la corriente neoclásica.

Queda entonces, realizar nuevos estudios que permitan de manera concreta caracterizar si realmente hay presencia de la teoría neoclásica en los países de América del Sur, y los patrones visibles en la actividad económica afectados por ella, de manera que se pueda acabar con el mito de que los males que afectan a estos países, son producto de una larga y mal llamada “noche neoliberal” si así lo quieren escribir los actores políticos y económicos en los países de América del Sur.

Referencias bibliográficas

- Addleson, M. (1996). **Equilibrium versus understanding. Towards the rehumanization of economics within social theory**. New York (United States of America). Routledge Frontiers of Political Economy.
- Alesina, A.; Ardagna, S. & Trebbi, F. (2006). “Who adjusts and when? The political economy of reforms”. **IMF Staff Papers**. Vol. 53. Special Issue. Pp. 1-29. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/30036020>. (Consulta: 16-01-2019).
- Arnsperger, C. & Varoufakis, Y. (2006). “What is neoclassical economics? The three axioms responsible for its theoretical oeuvre, practical irrelevance and, thus, discursive power. **Panoeconomicus**. Vol. 53. No. 1. Pp. 5-18. Disponible en: <https://panoeconomicus.org/index.php/journal/article/view/298/28>. (Consulta: 19-12-2018).
- Borgucci, E. (1999). “El pensamiento económico neoclásico y el positivismo lógico”. **Revista de Ciencias Sociales**. Vol. 5. No. 3. Pp. 35-55. Disponible en: <https://produccioncientificaluz.org/index.php/rcs/article/view/25058/25671>. (Consulta: 20-10-2018).
- Cataño, J. (2001). ¿Por qué el predominio de la teoría neoclásica? **Cuadernos de Economía**. Vol. 20. No. 30. Pp. 281-291. Disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ceconomia/article/view/24447/25035>. (Consulta: 01-02-2019).
- Colander, D. (2000). “The death of neoclassical economics”. **Journal of the History of Economic Thought**. Vol. 22. No. 2. Pp. 127-143. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/24084635_The_Death_of_Neoclassical_Economics. (Consulta: 10-02-2019).
- Crespo, R. (1998). “La crisis del modelo neoclásico”. **Revista Económica**. Vol. 44. No. 1-2. Pp. 29-59. Disponible en: <https://revistas.unlp.edu.ar/Economica/article/view/5433/4459>. (Consulta: 20-03-2019).
- Etzezarreta, M. (Coord.) (2004). **Crítica a la economía ortodoxa**. Barcelona (España). Universitat Autònoma de Barcelona.

- Garegnani, P. (2011). "Capital in the neoclassical theory". Pp. 45-62. **Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas**. Disponible en: http://theoria.eu/nomadas/MA_sraffa/pierangelogaregnani.pdf. (Consulta: 04-04-2019).
- Garnett, R. (2011). "Pluralism, academic freedom and heterodox economics". **Review of Radical Political Economics**. Vol 43. No. 4. Pp. 562-572. Disponible: <https://doi.org/10.1177/0486613411402647>. (Consulta: 10-03-2019).
- Hudea, O. (2015). "Classical, neoclassical and new classical theories and their impact on macroeconomic modelling". **Procedia Economics and Finance**. Vol. 23. Pp. 309-312. Disponible en: [https://doi.org/10.1016/S2212-5671\(15\)00506](https://doi.org/10.1016/S2212-5671(15)00506). (Consulta: 21-04-2019).
- Hywell, J. (1988). **Introducción a las teorías modernas del crecimiento económico**. Madrid (España). Antoni Bosch, Editor.
- Keynes, J. (1936). **The general theory of employment, interest and money**. Disponible en: https://www.files.ethz.ch/isn/125515/1366_KeynesTheoryofEmployment.pdf. (Consulta: 18-01-2019).
- Lawson, T. (2013). "What is this scholl called neoclassical economics?" **Cambridge Journal of Economics**. Vol. 37. No. 5. Pp. 947-983. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/cje/bet027>. (Consulta: 25-03-2019).
- Lee, F. (2011). "The pluralism debate in heterodox economics". **Review of Radical Political Economics**. Vol. 43. No. 4. Pp. 540-551. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/0486613411402643>. (Consulta: 26-02-2019).
- Lozano, F. y Moreno, J. (2018). ¿Se comparte la misma idea al utilizar el término neoclasicismo? **Cuadernos de Economía**. Vol. 37. No. 73. Pp. 25-44. Disponible en: <https://doi.org/10.15446/cuad.econ.v37n73.55414>. (Consulta: 23-06-2019).
- Marqués, G. (2005). "Las asignaturas pendientes del liberalismo económico". **Revista Mad**. No. 12. Pp. 1-10. Disponible en: <https://revistamad.uchile.cl/index.php/RMAD/article/view/14680/15012>. (Consulta: 05-05-2019).
- Mearman, A. (2011). "Pluralism, heterodoxy, and the rhetoric of distinction". **Review of Radical Political Economics**. Vol. 43. No. 4. Pp. 552-61. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/0486613411402644>. (Consulta: 15-04-2019).
- Mirowski, P. (2013). **Never let a serious crisis go to waste. How neoliberalism survived the financial meltdown**. London (United Kingdom). Verso Books.
- Montoya, C. (2009). "Keynes y neoclásicos: una propuesta para la salida de la crisis". **Revista Ciencias Estratégicas**. Vol. 17. No. 21. Pp. 89-104. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/1513/151312820008.pdf>. (Consulta: 25-06-2019).
- Puyana, A. (2018). "Crisis económica y crisis de la teoría económica. Notas para el debate". **Perfiles Latinoamericanos**. Vol. 26. No. 51. Pp. 351-278. Disponible en: <https://doi.org/10.18504/pl2651-014-20>. (Consulta: 22-05-2019).

Rincón, E.; Acosta, N. y Añez, C. (2016). “La revalorización del pensamiento económico latinoamericano sobre el desarrollo”. **Cuadernos Latinoamericanos**. Vol. 28. No. 50. Pp. 71-94.

Robbins, L. (1932). **An essay on the nature and significance of economic science**. London (United Kingdom). MacMillan. Disponible en: <http://mises.org/books/robbinsessay.pdf>. (Consulta: 05-02-2019).

Roldán, G. (2012). “Una aportación ignorada a la teoría neoclásica al estudio de la migración laboral”. **Migración y Desarrollo**. Vol. 10. No. 19. Pp. 61-91. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/myd/v10n19/v10n19a3.pdf>. (Consulta: 20-01-2019).

Desarrollo del mercado financiero en Ecuador: un análisis del comportamiento y determinantes del mercado de valores

Bladimir Jaramillo Escobar *

Larry Yumibanda Montiel **

Resumen

Se entiende por mercado financiero, la forma de asignar recursos a la economía y está compuesto por los mercados monetario, de capitales y cambiario. Existe una estrecha relación entre el nivel de ahorro e inversión, a mayor nivel de ahorro, mayor nivel de inversión y, por consiguiente, mayor crecimiento y desarrollo económico y financiero. Este trabajo tiene como objetivo analizar el desarrollo del mercado de financiero en Ecuador, en particular, el comportamiento y determinantes del mercado de capitales, específicamente, el mercado de valores. Se realizó una investigación a nivel descriptivo, a partir de una revisión documental de la teoría macroeconómica y financiera, así como de la legislación respectiva, revisando cifras sobre el comportamiento del movimiento bursátil en la economía ecuatoriana. El desarrollo del mercado financiero de un país está en relación con una serie de factores: microeconómicos, mesoeconómicos y macroeconómicos; entre ellos se pueden mencionar: el ahorro interno, el ingreso, la inversión, la inflación, las expectativas de los agentes económicos, la incertidumbre, el riesgo, entre otros. El mercado de valores se encuentra en constante progreso, no obstante, en Ecuador sólo ha crecido el 3%, desde que se creó la primera Ley del Mercado de Valores en el año de 1993 hasta el año 2016, pasando de un 5% a un 8% en relación del producto interno bruto. Este mínimo crecimiento hace al mercado de valores ecuatoriano muy poco competitivo en relación a los países vecinos, los cuales están avanzando de forma veloz y eficaz en comparación a este país. Se concluye que el mercado de valores en la economía ecuatoriana, pese a tener una importante tasa de ahorro, como porcentaje del producto interno bruto, es aun incipiente, entre otros factores, ello obedece a que la mayoría de las inversiones que realizan los agentes económicos son de corto plazo y a tasa fija.

Palabras clave: sistema financiero, mercado financiero, mercado de capitales, mercado de valores, ahorro e inversión.

Recibido: 16-09-2019 / **Aceptado:** 20-11-2019

* Economista (UG). Magíster en Docencia y Gerencia en Educación Superior (UG). Doctorando en Ciencias Económicas (LUZ). Profesor e Investigador de la Facultad de Comunicación Social, Universidad de Guayaquil, Guayaquil-Ecuador. Correo: bladimir.jaramilloe@ug.edu.ec.

** Economista (UG). Magíster en Negocios Internacionales y Gestión de Comercio Exterior (UG). Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Guayaquil, Guayaquil-Ecuador. Presidente del Colegio de Economistas del Guayas. Correo: llarry.yumibandam@ug.edu.ec.

Development of the financial market in Ecuador: an analysis of the behavior and determinants of the stock market

Abstract

The financial market is understood as the way of allocating resources to the economy and is made up of the money, capital and exchange markets. There is a close relationship between the level of saving and investment, the higher the level of savings, the higher the level of investment and, consequently, the higher the economic and financial growth and development. The paper aims to analyze the development of the financial market in Ecuador, in particular, the behavior and determinants of the capital market, specifically, the stock market. A descriptive investigation was carried out, based on an documentary review of macroeconomic and financial theory, as well as the respective legislation, reviewing figures on the behavior of the stock market movement in the ecuadorian economy. The development of the financial market of a country is related to a series of microeconomic, mesoeconomic and macroeconomic factors; among the we can mention: domestic savings, income, investment, inflation, expectations of economic agents, uncertainty, risk, among others. The stock market is in constant progress, however, in Ecuador it has only grown 3%, since the first Securities Market Law was created in 1993 until 2016, going from 5% to a 8% in relation to gross domestic product. This minimal growth makes the ecuadorian stock market very uncompetitive in relation to neighboring countries, which are advancing quickly and efficiently compared to this country. It is concluded that the stock market in the ecuadorian economy, despite having a significant savings rate, as a percentage of gross domestic product, is still incipient, among other factors, this is due to fact that most of the investments made by economic agents they are short-term and at a fixed rate.

Keywords: financial system, financial market, capital market, stock market, savings and investment.

Introducción

En un marco general, el sistema financiero de un país, puede considerarse como un conjunto de instituciones o intermediarios, mercados financieros y los instrumentos o activos financieros, cuya finalidad es canalizar el ahorro que generan las unidades de gasto que en su gestión han obtenido superávit, hacia los prestatarios o unidades de gasto que en su gestión han obtenido déficits y que por lo tanto requieran de esa financiación (Panigo, Merino, Narodowski y Remes, 2013). Al ser la función más importante del sistema financiero la de captación del ahorro y canalización hacia la inversión, entran en el proceso una serie de instituciones que actúan en el mercado y que por lo tanto deben de estar sujetos a rígidos controles por parte de las autoridades económicas de los países.

En su evolución histórica, los mercados financieros estaban integrados por dos tipos de instituciones: la bolsa (acciones, bonos y otros títulos) y las entidades bancarias y financieras. De reciente incorporación puede mencionarse a los mercados de derivados (financieros y no financieros, en ambos se negocian dos tipos definidos de valores: contratos a futuro y contratos de opciones). Al mismo tiempo, el capital financiero, como toda forma de capital,

genera una territorialidad y desarrolla determinado espacio. Los mercados financieros desempeñan un papel fundamental en la sociedad, con una enorme incidencia en la calidad de las decisiones de inversión y, por lo tanto, en la situación general de la economía.

Por otra parte, el Estado-Nación se conformó sobre la base del desarrollo de las relaciones de producción capitalistas emergentes, poniendo en crisis las relaciones de producción feudales así como su organización espacial (los feudos), que impulsaron el mercado nacional, la unificación de una normativa legal nacional, el monopolio de la coerción legítima para hacer cumplir la normativa e instituciones creadas por los intereses dominantes, entre otros.

La burguesía, el empresariado, naciente impulsó la creación del Estado-Nación, es decir, el capital como relación social de producción, logró imponerse en el modo de territorialidad desplegada por un determinado Estado y desarrollando la forma de dicho Estado, el Estado-Nación, que es la forma político-institucional del control de un territorio "nacional" (referencia y construcción de una identidad) a través de una estructura administrativa y el monopolio de la violencia legítima (Weber, 1964; citado por Panigo et al., 2013).

Actualmente, lo que se observa es un fuerte proceso de "financiarización", es decir, el mercado financiero se ha expandido como ningún otro. Existe una veloz circulación de renta, donde en esta dinámica, las instituciones financieras originan los créditos pero distribuyen y transfieren el riesgo hacia otras instituciones (Correia, Jiménez y Manuelito, 2009). Los desarrollos de estos mercados a partir de las crisis del modo de acumulación fordista de posguerra vinieron de la mano de desregulaciones financieras a escala planetaria.

Este fenómeno ha sido muy bien caracterizado en las formas de manifestarse por Sassen (1989, 1999; citado por Panigo et al., 2013) a partir de los conceptos de securitización, desregulación y electrificación. Para esta autora, el desarrollo de innovaciones financieras produjeron nuevos instrumentos, éstos han permitido aumentar la velocidad de las decisiones especulativas y así su vez, canalizar nuevas formas de ahorro institucional.

Este trabajo tiene como objetivo analizar el desarrollo del mercado de financiero en Ecuador, a partir del estudio del comportamiento y determinantes del mercado de capitales, en particular, el mercado de valores. Para ello se realizó una investigación a nivel descriptivo, a partir de una revisión documental de la teoría macroeconómica y financiera, así como de la legislación respectiva, destacando las cifras sobre el comportamiento económico y el movimiento bursátil en la economía ecuatoriana.

El trabajo está estructurado en cuatro partes. En primer lugar, se realiza una breve introducción de los fundamentos sobre el sistema financiero relacionado con los aspectos: definición, objetivos, elementos (instituciones, instrumentos y mercados) y estructura. En segundo lugar, se realiza un estudio de los enfoques económicos del mercado financiero, en particular, la visión austríaca. En tercer lugar, se hace una revisión del funcionamiento del mercado de capitales en países en desarrollo, en particular, el mercado de valores. Por último, en cuarto lugar, se examina el desarrollo del mercado de capitales en Ecuador, a partir del estudio del comportamiento y determinantes del mercado de valores.

1. Fundamentos sobre el sistema financiero

Partiendo de los aportes de Nieto (1993); Fabozzi, Modigliani y Ferri (1996); Levi (1997); Embid, Martín y Zorrilla (1998); Pazmiño (2000); Dueñas (2008); López y Sebastián (2008); Pussetto (2008); Ruiz y Sust (2013); Suárez (2013); Calvo, Parejo, Rodríguez y Cuervo (2014); Zunzunegui (2019) se realiza una breve revisión sobre los fundamentos acerca del sistema financiero donde se examinan los siguientes aspectos: definición y objetivos, elementos (instrumentos financieros, instituciones financieras y mercados financieros) y estructura del sistema financiero.

1.1. Definición y objetivos del sistema financiero

El sistema financiero (llamado también sector financiero) puede definirse como el marco institucional que comprende el conjunto de instituciones, agentes, activos, mercados y relaciones existentes que tiene como finalidad la transmisión de los recursos financieros procedentes de las unidades económicas excedentarias (oferentes) a las unidades económicas deficitarias (demandantes) al menor costo posible (Ruiz y Sust, 2013).

Esta finalidad resulta esencial por dos razones: la primera es la no coincidencia, en general, de ahorradores e inversores, esto es, las unidades que tienen déficit son distintas de las que tienen superávit; la segunda es que los deseos de los ahorradores tampoco coinciden, en general, con los de los inversores respecto al grado de liquidez, seguridad y rentabilidad de los activos emitidos por estos últimos, por lo que los intermediarios han de llevar a cabo una labor de transformación de activos, para hacerlos más aptos a los deseos de los ahorradores (Calvo et al., 2014).

De acuerdo con Dueñas (2008), el sistema financiero es el conjunto de instituciones que, previamente autorizadas por el Estado, están encargadas de captar, administrar e invertir el dinero tanto de personas naturales como de personas jurídicas (nacionales o extranjeras). Hacen parte del sistema financiero aquellas entidades que se encargan de prestar servicios y facilitar el desarrollo de múltiples operaciones financieras y comerciales. Asimismo, el concepto de sistema financiero comprende el conjunto de normas, instrumentos y regulaciones que recaen sobre personas e instituciones que actúan en el mercado financiero.

Por otra parte, la eficacia del sistema financiero de un país es sumamente importante para la buena marcha de su economía, de manera que la canalización de fondos se produzca de forma fluida y al menor costo posible, y se faciliten los pagos y transacciones del sistema económico (Embid et al., 1998).

1.2. Elementos del sistema financiero

En cualquier sistema financiero existen tres elementos fundamentales: instrumentos financieros, instituciones financieras y mercados financieros (Dueñas, 2008; López y Sebastián, 2008; Pussetto, 2008; Ruiz y Sust, 2013; Suárez (2013); Calvo et al., 2014).

1.2.1. Instrumentos financieros

Los instrumentos (o activos) financieros son títulos (o valores) emitidos por las unidades económicas deficitarias que implican un compromiso de pago en fecha o fechas futuras (Ruiz y Sust, 2013). En estos mercados, las empresas que requieren financiamiento emiten activos financieros, los cuales son adquiridos por empresas, fondos o personas que buscan un rendimiento sobre sus excedentes de caja. Los activos financieros son intangibles, los cuales dan derecho a obtener una cantidad de dinero en el futuro, que puede ser igual, menor o mayor que la cantidad que se pagó por ella. En el mercado financiero se manejan dos activos financieros: deuda y capital.

Por una parte, la deuda representan activos que tienen el compromiso de devolver el capital más un interés en un tiempo determinado, los cuales tienen la característica que su vencimiento y el monto de pago de intereses que otorgara es conocido. Por otra parte, el capital esta referido a activos como las acciones comunes u ordinarias que emiten las empresas y su ganancia depende de los resultados financieros de la empresa y al pago de dividendos. A este activo también se le conoce como renta variable, ya que se desconoce el dividendo que generará cada año y el beneficio financiero que tendrá.

Las características principales de un activo financiero son la liquidez, el riesgo y la rentabilidad (Dueñas, 2008). Las tres pueden darse en grados diversos, y son dichos grados los que utiliza el inversor como guía para configurar su cartera de inversión. La liquidez se mide en función de la mayor o menor facilidad de conversión del activo en dinero de manera rápida, sin que la rapidez de la conversión comporte pérdidas en su valor. El riesgo significa la posibilidad de que las expectativas de rentabilidad sobre un determinado activo no se cumplan, el cual está en función de la solvencia del emisor y sus garantías. La rentabilidad consiste en la capacidad del activo para generar intereses u otros rendimientos para su poseedor como pago por su cesión temporal de capacidad de compra y su asunción de riesgo.

1.2.2. Instituciones financieras

Las instituciones financieras son entidades que intermedian entre las personas naturales o jurídicas con fondos excedentarios para las personas naturales o jurídicas con requerimientos de fondos para inversión o gastos que deben ser cancelados con ingresos futuros, así mismo, prestan servicios financieros con el dinero que poseen o necesitan, por lo tanto, estas organizaciones tienen el papel de intermediario financiero (Fabozzi et al., 1996).

Si bien pueden existir (y existen de hecho) diferencias entre los países, según sus características y modalidades, se pueden distinguir en líneas generales, de acuerdo con la práctica más habitual en la actualidad, dos tipos de instituciones o intermediarios financieros (Calvo et al., 2014): instituciones financieras monetarias y no monetarias.

Las instituciones financieras monetarias están constituidas por el Banco Central y otras instituciones financieras monetarias, y se caracterizan porque alguno de sus pasivos (billetes, depósitos, entre otros) son pasivos monetarios, es decir, tienen una elevada liquidez, de forma que son, muchos de ellos, aceptados generalmente, por el público como medio de

pago y, por tanto, son dinero. Por lo tanto, estas instituciones pueden generar recursos financieros, no limitándose por consiguiente a realizar una función de mediación bancaria.

Dentro de las instituciones financieras monetarias se incluyen, en concreto, el Banco Central, que es el encargado de ejecutar (y a veces, incluso, definir) la política monetaria nacional; las entidades de crédito residentes, que realizan operaciones activas con particulares, empresas y otras instituciones, para lo cual necesitan captar recursos mediante la generación de depósitos a la vista, a plazo, emisiones de valores, entre otros, y otras instituciones financieras monetarias residentes, cuyo negocio consiste en recibir depósitos y sustitutivos próximos de depósitos de otras entidades que no sean instituciones financieras monetarias, y conceder créditos y hacer inversiones en valores, actuando por cuenta propia, al menos en términos económicos.

Por su parte, las instituciones financieras no monetarias, a diferencia de las anteriores, sus pasivos no son dinero, con lo cual su actividad es más mediadora que la de aquéllos. Dentro de ellas se pueden incluir una gran variedad de instituciones, con características propias para cada país (empresas de seguros, fondos de pensiones, auxiliares financieros, instituciones de inversión colectiva, sociedades y fondos de capital riesgo, entre otras).

1.2.3. Mercados financieros

En una economía de mercado, los mercados financieros son espacios (o lugares) o mecanismos, los cuales pueden ser físicos o virtuales, a través de los cuales se compran o venden y se fijan los precios de los instrumentos o activos financieros (López y Sebastián, 2008).

Para Suárez (2013), en los mercados financieros acuden oferentes y demandantes de activos financieros, donde los inversionistas que tienen déficit de fondos obtienen financiamiento emitiendo títulos que son adquiridos por inversionistas con superávit de fondos. Es decir, la función de los mercados financieros es, básicamente, la de intermediación financiera a través de la canalización de fondos prestables.

Los mercados financieros son mecanismos previstos por la leyes de cada país para la asignación del ahorro a las necesidades de financiación. Se confía en los mercados financieros para cumplir con dicha función económica. Según Zunzunegui (2019), el mercado financiero representa el canal por medio del cual el ahorro (patrimonio estático) financia la inversión (patrimonio dinámico).

En este sentido, el mercado financiero constituye el puente entre el presente y el futuro, permitiendo a los ahorradores convertir sus ingresos actuales en empleos futuros y a los que reciben la financiación hacer lo contrario, emplear ahora lo que les ingresarán en el futuro. En este contexto se pueden distinguir, desde el punto de vista económico, dos modalidades de asignación del ahorro: uno indirecto a través de la banca o el seguro y otro directo acudiendo al mercado de valores.

El desarrollo del mercado financiero de un país está en relación con una serie de factores tanto microeconómicos, mesoeconómicos como macroeconómicos. Entre ellos se pueden citar los siguientes: el ahorro interno, el ingreso, la inversión, la inflación, las expectativas de los agentes económicos, la incertidumbre, el riesgo, entre otros. El sistema financiero de un país tiene un papel importante dada su función de reducir las ineficiencias derivadas de la

existencia de costos de información y costos de transacción entre los agentes económicos. Por consiguiente, el sistema financiero se convierte en un elemento clave de la economía, teniendo efectos en términos de crecimiento económico (Pussetto, 2008). Estos mercados pueden ser clasificados según múltiples criterios (Ver Tabla 1).

Tabla 1
Clasificación de los mercados financieros

Criterio de clasificación	Tipos de mercado		
1. Localización del mercado financiero	Mercado con ubicación física	Mercado sin ubicación física	
2. Sistema tecnológico	Mercado de viva voz o de correo	Mercado electrónico	
3. Forma de negociación	Mercados directos	Mercados con intermediarios	
4. Plazo de los activos financieros	Mercado de dinero o monetario (corto plazo)	Mercado de capitales (mediano y largo plazo)	
		Mercado de valores	
		Renta fija (deuda)	Renta variable (acciones)
5. Fase de negociación	Mercado primario	Mercado secundario	
6. Tiempo entre la negociación y entrega de contrapartida	Mercado al contado (spot)	Mercado a plazo (forward)	
7. Grado de intervención	Mercado libre	Mercado regulado	
8. Estructura organizativa	Mercado organizado	Mercado OTC (Over the counter)	
9. Ámbito de aplicación	Mercados domésticos o de moneda nacional	Mercados que operan a escala internacional	

Fuente: Elaboración de los autores a partir de López y Sebastián (2008); Ruiz y Sust (2013); Cuervo et al. (2014).

1.3. Estructura del mercado financiero

Para efecto de este trabajo de investigación se examinan los tipos de mercados financieros, en función del plazo, así como de la fase de negociación. Según el plazo de los instrumentos financieros que se negocian en los mercados financieros, se puede distinguir entre mercado monetario y mercado de capitales.

El mercado monetario o de dinero se caracteriza por ofrecer y demandar fondos de corto plazo, con un alto grado de liquidez; donde opera el mercado interbancario, las operaciones abiertas del Banco Central y los instrumentos son de bajo riesgo y altamente negociables: títulos de descuento emitidos por gobierno, certificados de depósitos, papeles comerciales y aceptaciones bancarias, entre otros (Pazmiño, 2000).

La principal función del mercado monetario es la de proporcionar al público y a los agentes económicos, en general, la posibilidad de mantener una parte de su riqueza en forma de títulos o valores con un elevado grado de liquidez. Este mercado representa el principal instrumento de transmisión de la política monetaria, es la base de la inversión institucional y es donde se determinan los tipos de interés y de cambio que servirán de referencia a todo el sistema financiero y al conjunto de la economía (Ruiz y Sust, 2013).

Por otro lado, el mercado de capitales es de mediano y largo plazo, en el cual se canalizan los ahorros para la inversión y se subdivide en: mercado crediticio, caracterizado por la intermediación financiera que realizan los bancos; y mercado de valores compuesto por la intermediación de títulos-valores (Pazmiño, 2000). El principal objetivo del mercado de capitales es participar como intermediario, canalizando los recursos excedentarios y el ahorro de los inversores.

El mercado de capitales está conformado por un conjunto de instituciones financieras que facilitan la canalización entre el ahorro privado y la financiación de inversiones de capital fijo que puedan realizar las empresas, con el fin de buscar un rendimiento para la inversión (Ruiz y Sust, 2013). Generalmente, este mercado suele dividirse en dos mercados: mercado de valores (que se subdivide a su vez, en mercado de renta fija y mercado de renta variable) y mercado de crédito a largo plazo (López y Sebastián, 2008).

Desde el punto de vista de la fase de negociación en que el cual se encuentran los activos financieros, se puede distinguir entre mercados primarios y mercados secundarios (Ruiz y Sust, 2013). Los mercados primarios son aquellos en el que los activos financieros intercambiados son de nueva creación. A este mercado corresponden las negociaciones de títulos recién emitidos y cuyo objetivo primordial es la capitalización directa de recursos por parte de los agentes deficitarios de una economía, de los recursos ofertados por los agentes superavitarios de un sistema económico. Por este motivo, los mercados primarios también son denominados mercados de emisión.

Por otra parte, los mercados secundarios son aquellos donde se comercian con los activos financieros ya existentes, cambiando la titularidad. En este mercado se efectúan las negociaciones de títulos que ya se encuentran en circulación. La magnitud y eficiencia del mercado secundario ejerce predominante influencia en el mercado primario, ya que en un mercado secundario activo, bien organizado y eficiente es requisito previo para que el mercado de emisión tenga importancia. Su principal función es proveer liquidez a los activos financieros que se negocian en el mercado de emisión. Este mercado es de gran importancia, dado que permite la circulación de activos entre los agentes económicos y la diversificación de su cartera financiera, contribuyendo al fomento de la inversión y el ahorro.

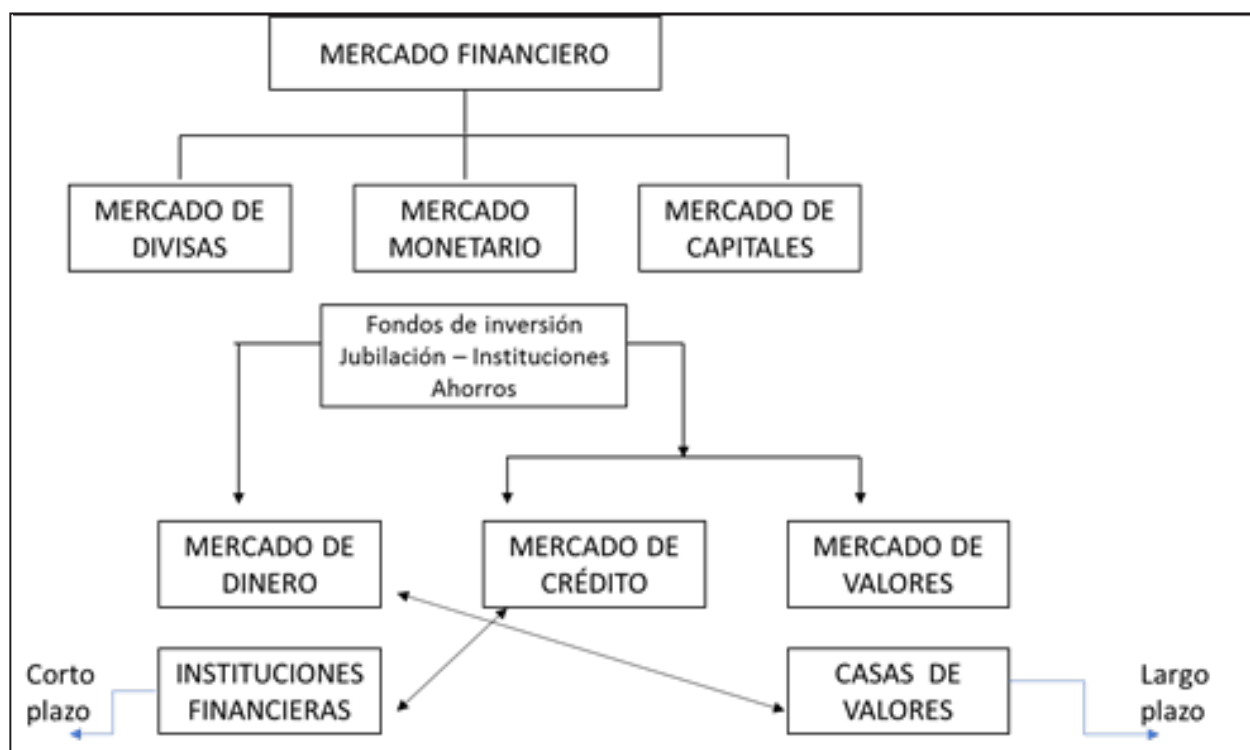
De acuerdo con Levi (1997), los mercados financieros inciden en los inversionistas y la economía a través de los siguientes aspectos: i) permite la fijación de los precios de los activos financieros; ii) funge como mecanismo de valuación de activos financieros; iii) es un medio de canalización de fondos a través de la confluencia de los ingresos, la inversión y

el ahorro; iv) en ocasiones, permite el arbitraje de discrepancias en el precio de los activos financieros; v) provee instrumentos de gestión de riesgos sistemáticos y no sistemáticos y vi) sirve como mecanismo de control del sistema financiero.

Las decisiones que toman los agentes económicos en torno al mercado financiero, están sujeta a riesgos e incertidumbre, a partir de escenarios económicos, políticos, sociales y naturales impredecibles. Según Suárez (2013), debido a que los precios de los activos se fijan mediante el juego de la oferta y la demanda, la información disponible le permite analizar y comparar los valores nominales y reales, existiendo regulaciones, variedad de instrumentos para diversificar el riesgo; entre ellos, de renta fija y renta variable.

En la figura 1 se puede apreciar la estructura del mercado financiero.

Figura 1
Estructura del mercado financiero



Fuente: Elaboración de los autores a partir de Nieto (1993) y Pazmiño (2000).

2. Principios de economía financiera: el enfoque austríaco de los mercados financieros

Partiendo de la teoría subjetiva del valor desarrollada por la escuela austríaca, entre ellos Hayek (1996) citado por Huerta (2000), destaca que la tesis sobre los mercados centra su atención en las decisiones que toman los agentes económicos en función del comportamiento del mercado y de las aspiraciones subjetivas que tengan éstos de los mercados bursátiles para obtener mayor rentabilidad. Las acciones que, por su parte, también generan los inversionistas e intermediarios financieros con iguales propósitos generan, además, una

ola especulativa que puede dar lugar a la denominada burbuja financiera, es decir, que los precios de los productos financieros estén por encima de su valor real, lo cual pondría en riesgo el sistema financiero, como ha ocurrido en varias ocasiones.

Las crisis financieras, producto de la exuberancia irracional de uno o más mercados, no son nuevas; han ocurrido a lo largo de la historia y alguna de ellas han dejado su particular huella en la propia historia (Requeijo, 2006). Dentro de las crisis financieras ocurridas en Estados Unidos en el siglo XX y lo que va del XXI se encuentran: i) el crack de 1929, ii) la caída de las empresas.com en el 2002 y iii) la crisis de las hipotecas tóxicas en el 2008 (Dabat, 2009). Para Requeijo (2006) la clasificación más común de crisis financieras es la que distingue entre crisis cambiarias, crisis bancarias y crisis de deuda externa.

Un aspecto llamativo de la crisis financiera internacional del 2008 es que, siendo la más extensa y profunda de los últimos tiempos, no se advirtieron los indicios de su gestación. Algunos autores sugieren que esto se debió a la forma de concebir el sistema económico de la teoría económica neoclásica moderna. Al entender a la economía como un sistema estable donde sólo los shocks externos pueden apartarla del equilibrio, el estudio de las causas de las crisis sistémicas quedó relegado (Tortul, 2011). Frente a esta postura, corrientes alternativas al mainstream como la escuela post-keynesiana, la marxista y la austríaca, entienden al sistema económico capitalista moderno como un sistema inherentemente inestable donde las crisis son consecuencia del propio funcionamiento del sistema (Tortul, 2012).

Según Suárez (2013), al referirse al mercado de capitales, los austríacos parten de supuestos que, básicamente, se pueden resumir en: i) subjetividad de los agentes; ii) el mercado como un proceso de aprendizaje proveniente del ensayo y el error; iii) información dispersa que no puede ser captada totalmente por los planificadores o por los organismos centrales, y iv) en el mercado existe un orden espontáneo (sin plan) que conlleva a los individuos a cooperar entre ellos para su beneficio.

Muchas de las crisis económicas globales presentadas a lo largo de la historia, tienen como punto central el mercado financiero, particularmente, el mercado de capitales y dentro de ellas el mercado de valores, ésta es una gran preocupación de los austríacos, razón por lo cual uno de los representantes más visibles de las dos últimas décadas, Huerta (2009) propone que para contar con un sistema financiero y monetario estable se debería cumplir tres condiciones básicas:

a) Libertad total en la elección de la moneda. Fundamentado en la derogación de la ley de curso legal, se promueve la privatización de la emisión de la moneda y la eliminación del monopolio del gobierno en la emisión de ésta, con el propósito de liberar a los ciudadanos de la obligación de aceptar la unidad de monetaria que el Estado emite.

b) Sistema de completa libertad bancaria. Se promueve la libertad bancaria ratificando la eliminación de los Bancos Centrales o de cualquier organismo destinado a controlar y dirigir el mercado financiero y bancario, sin caer en el atavismo del enfoque de las reservas fraccionarias.

c) Sometimiento de todos los agentes sujetos a la libertad bancaria al coeficiente de 100% de reservas. Resultado imperativo del establecimiento de contratos de depósitos que cumplan con el principio de establecer un coeficiente de caja de 100%, como resultado del marco normativo y del derecho material de las economías de mercado.

3. El mercado de capitales en países en desarrollo: caracterización del mercado de valores

Las empresas en general necesitan financiamiento, siendo el mismo para capital de trabajo o para la realización de nuevas inversiones. Se puede definir el capital de trabajo como de carácter coyuntural y como tal puede ser financiado a través de la banca, puesto que se trata de necesidades de recursos de corto plazo. Contrastando con la anterior situación, las inversiones son de carácter eminentemente estructural y deben ser financiados fundamentalmente en el mercado de capitales, ya sea en el mercado de valores o en la banca de fomento.

En los países en desarrollo, como los de América Latina, tales como el caso de Ecuador, la banca de fomento, generalmente, es de carácter deficitaria, por lo que no cuenta con los recursos suficientes; siendo necesario buscar una alternativa a través de los mecanismos que para tal fin brinda el mercado de capitales, en particular, el mercado de valores, a través de la emisión de títulos: obligaciones y acciones.

Por tanto, en el mercado de valores, se canalizan fondos y títulos valores de mediano y largo plazo. La duración de estos activos es de más de un año, por lo que, generalmente, las inversiones son más riesgosas. De forma que, los mercados de capitales (valores) son los canales a través de los cuales fluye el capital a las empresas para financiar la inversión: la compra de nuevo capital.

Generalmente, las decisiones de los agentes económicos en los mercados financieros, está centrada en la posibilidad de canalizar fondos que permitan la colocación de excedentes capaces de generar ganancias de capital y la posibilidad de captar fondos para realizar transacciones económicas. En la teoría macroeconómica y financiera tradicional, estas decisiones se basan en cuestiones estrictamente racionales y apegadas a la dinámica observada en los referidos mercados, las cuales, a su vez, en una economía de mercado donde no existen barreras de información, hacen que el ajuste de los mismos se derive del principio de eficiencia (Suárez, 2013).

3.1. Importancia del mercado de capitales en América Latina

La importancia del mercado de capitales en los países de América Latina toma fuerza, sabiendo que permite la transferencia de recursos de las unidades económicas superavitarias a aquellas deficitarias, y que transforma el ahorro en inversión, y por ende, dinamiza el crecimiento económico. De la Torre (2012) plantea que el mercado de capitales desempeña un papel clave en el desarrollo económico de los países, principalmente, porque promueve la intermediación financiera, y reduce los costos financieros de transacción de las empresas emisoras de obligaciones, tales como, costos de publicidad y tiempo empleado.

El mercado de capitales ofrece a los inversores individuales y empresariales diversos tipos de valores para diversificar sus inversiones, ajustándose a sus preferencias en cuanto al riesgo y rendimiento esperado. Igualmente, facilita a los Estados la obtención de fondos de diversos inversionistas con el propósito de obtener financiamiento para sus actividades económicas y sociales (Salcedo, 2018). En el caso de economías latinoamericanas, cuyos modelos económicos se han basado en políticas económicas keynesianas, donde existe una

fuerte intervención del Estado en la economía, como es el caso de Ecuador y Venezuela, existe poca presencia del sector privado en la participación del mercado de capitales.

Al respecto, Alí Suárez, profesor de la Universidad del Zulia (Venezuela), en una de sus conclusiones realizadas en una investigación, derivada de su tesis doctoral en ciencias económicas, expresa que en virtud de los aspectos analizados, se denota un gran protagonismo por parte de las instituciones del sector público y una gran ausencia de competencia en el mercado de capitales. Así, por ejemplo, en la distribución de los distintos sectores, en términos relativos, se demostró una concentración en cinco actividades principales, mientras que las demás, son básicamente insignificantes (Suárez, 2012).

Por su parte, Héctor Helman, director de la Comisión Nacional de Valores de Argentina, analiza las razones por las cuales el mercado de capitales argentino tiene un limitado desarrollo y plantea que desde la perspectiva sistémica, el desarrollo de este mercado está relacionado con cuatro dimensiones de factores determinantes interdependientes: i) la confianza; ii) la cultura empresarial; iii) aprendizaje e innovación y iv) el marco regulatorio y normativo (Helman, 2018). El primero de estos cuatro factores, la confianza, constituye un principio motor a partir del cual se construyen los otros factores económicos y no económicos que interactúan en el mercado de capitales.

3.2. Caracterización del mercado de valores

El mercado de valores corresponde a un segmento del mercado de capitales dentro del cual se realizan transacciones u operaciones con títulos o documentos que pueden ser objeto de negociación, realizando dicha actividad habitualmente en las Bolsas de Valores, con la consabida presencia tanto de la oferta como la demanda de los títulos-valores.

Es necesario comprender que no todas las operaciones del mercado de valores se dirigen directamente hacia la inversión, puesto que los fondos para el financiamiento de la misma proviene de las transacciones del mercado primario, el cual depende a la vez de liquidez y costos del mercado secundario; es decir, existe una interconexión directa entre ambos mercados, lo cual facilita a los agentes económicos que adquieren las nuevas emisiones poseer un mercado ágil y oportuno para disponer de sus activos para una eminentemente falta de liquidez.

De acuerdo con la teoría keynesiana, “la tasa de interés es determinada por la oferta y demanda de dinero. Los cambios en la oferta monetaria producirán un cambio en el punto de equilibrio de la tasa de interés, y la alteración de la tasa de interés influirá en los gastos de inversión” (Havrilesky, 1979, p. 225). Esto hace que a mayor tasa de interés mayor será el costo de la inversión, por lo general, esto es lo que ocurre con el mercado crediticio, entendiendo que el papel de las instituciones del sistema financiero busca no sólo garantizar el retorno de su capital, sino, además obtener rentabilidad por la intermediación, lo que hace que el dinero por esta vía sea más caro, por lo tanto, acudir directamente al mercado de capitales a través del mercado de valores es una alternativa.

La consecuencia de este comportamiento del mercado financiero es que la obtención de fondos nuevos permite reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a los bancos, por la disminución de la carga en intereses; por lo que hoy en día los créditos proporcionados por

los bancos no representan más que el 20% de las fuentes de financiación de las empresas industriales, siendo el 80% provenientes de los mercados de capitales.

Cuando se habla de mercado de renta variable se refiere al mercado de acciones (también existen en este mercado cuotas de participación, membresía, entre otras), las cuales son partes de alícuotas del patrimonio de las empresas que realizan estas nuevas emisiones. Así mismo, cuando se habla de intercambiar fondos presentes por otros en el futuro, donde las fechas están determinadas con anticipación, se refiere al mercado de obligaciones o mercado de valores de renta fija.

El mercado de valores se desarrolla en el mercado bursátil y extrabursátil. El primero es aquel que está conformado por ofertas, demandas y negociaciones de títulos de valores inscritos en bolsa. El segundo es aquel que se realiza fuera de la bolsa de valores, con la participación de valores que no están inscritos en bolsa, pero están en el registro del mercado de valores. En el mercado bursátil, los títulos, documentos o valores son aquellos derechos, con representación material o no, que, teniendo un contenido económico, tienen además características propias de un instrumento financiero tales como: transferibilidad, negociabilidad y aceptación general.

Por otro lado, el mercado de valores de un país regido por un sistema de libre empresa y competencia, denominado capitalista, es un importante instrumento canalizador de financiamiento para las empresas, su grado de desarrollo y dinamismo es el reflejo del nivel de actividad económica de un país. Así, por ejemplo, se puede encontrar que las negociaciones y cotizaciones de las grandes empresas del mundo se encuentra en los principales mercados bursátiles como New York, Tokio, Londres, Hong Kong, en los cuales no sólo se negocian acciones, bonos soberanos, también instrumentos públicos de deuda (Ver Tabla 2).

Tabla 2
Principales bolsas de valores del mundo y sus indicadores

Ranking	Bolsas de Valores del mundo	Indicadores
1	Bolsa de Nueva York (NYSE)	Dow Jones
2	NASDAQ	Nasdaq 100
3	Bolsa de Tokio	Nikkei 225
4	Bolsa de Londres	FTSE 100
5	Bolsa de Hong Kong	Hang Seng Index
6	Bolsa de Shanghái	SEEC
7	Bolsa de Toronto	Índice S&P/TSX 60
8	Deutsche Börse	DAX
9	Australian Securities Exchange	S&P/ASX 200
10	Bombay Stock Exchange	BSE SENSEX

Fuente: Broseta (2019).

La presencia de la Bolsa de Valores permite el paso de una economía de endeudamiento, donde la financiación es indirecta, ya que los agentes no se encuentran directamente en el mercado sino que pasan por un intermediario –el banco-, que colecta los fondos de los prestamistas y les otorga sobre esta base créditos; a una economía de mercado financiero, donde las empresas aseguran su financiación por llamada directa al mercado –emisión de acciones o de obligaciones- y el endeudamiento a partir de los bancos sólo juega un papel marginal (Zacharie y Avermaete, 2018).

4. Desarrollo del mercado de capitales en la economía ecuatoriana: comportamiento y determinantes del mercado de valores

El mercado de valores a nivel mundial se posiciona como un sector fundamental para el crecimiento de las economías. Según estudios realizados por el Banco Mundial, este mercado se ha fortalecido de forma acelerada por la importancia que ha tomado en la política económica de cada país. Lo anterior se debe a que los mercados de valores aceleran el crecimiento económico mediante la optimización en la forma de canalizar el ahorro y facilitar la inversión (Moreno, 2018).

Por otro lado, el mercado de valores a nivel nacional es clave para el desarrollo financiero y el crecimiento económico, esto va a depender del volumen en el que un país esté dispuesto a ahorrar y la manera en la cual se vaya a distribuir los recursos para una correcta colocación que asegure el desarrollo de las actividades productivas (Prado, 2014). El financiamiento de las actividades productivas en un mercado de valores se realiza mediante la emisión y negociación de títulos.

Por consiguiente, las empresas ya sean públicas o privadas son las encargadas de emitir títulos y éstos a su vez son colocados en la Bolsa de Valores, donde los inversionistas de acuerdo a sus gustos, preferencias y sus necesidades financieras obtienen los títulos por medio de un mercado bursátil. El propósito de estos títulos-valores es obtener capital, los cuales son emitidos por medio de empresas privadas o por el gobierno.

4.1. El ahorro y la inversión: factores determinantes del mercado de capitales

La teoría macroeconómica clásica establece que el ahorro (S) es la fuente para la inversión (I) por lo que $I=S$. Así, lo sostienen Dornbusch y Fischer (1992), cuando señalan que “la parte de la renta disponible de las familias que no se consume, se ahorra y está disponible para financiar la inversión” (p. 303). Partiendo de la ecuación básica, $C+I=Y=C+S$, lo que indica que la totalidad de la renta percibida, es decir, el ingreso (Y), bien se destina al consumo (C) o bien al ahorro (S). Por lo que $I=Y-C=S$. Hay que considerar que el ahorro no sólo financia la inversión, sino también al déficit presupuestario y la compra de activos en el extranjero.

Además, es importante tomar en cuenta que el ahorro está en función del ingreso disponible, por lo que a mayor nivel de ingreso, mayor nivel de ahorro. Existe una estrecha relación entre el gasto de consumo y la renta disponible, tal es el caso de los países desarrollados como Alemania, que mantiene una tasa de ahorro constante promedio anual del 27% del producto interno bruto (PIB) durante el periodo del 2010-2017, destacando China con una elevada tasa de ahorro superior al 40% del PIB, según se muestra en el Cuadro 1.

Cuadro 1

Comparación internacional de las tasas de ahorro

Economías desarrolladas								
Porcentaje del PIB. Período: 2010-2017								
País	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Canadá	19,40	20,91	20,95	21,58	22,15	19,85	19,28	19,93
China	51,50	49,47	49,75	48,93	49,26	48,15	46,13	44,96
Alemania	25,23	27,20	26,33	26,19	27,01	27,67	27,60	27,76
Reino Unido	12,64	13,57	11,83	11,56	11,75	11,84	11,36	12,95
Japón	25,12	24,17	23,56	24,03	24,66	27,03	27,33	nd
EEUU	15,32	15,95	17,98	18,54	19,35	19,44	18,09	nd

Fuente: Banco Mundial (2018).

Para analizar el caso de Ecuador, con el propósito de tener un análisis más amplio, se realizó en comparación con los países de la región andina. Si bien la tasa de ahorro, en relación con el PIB, para Ecuador es relativamente estable, como se puede observar en el Cuadro 2, que en promedio en el período representa el 26% del PIB, no se puede afirmar que éste se destina a la inversión, hay que señalar que también en ese valor se integran los ingresos petroleros.

Cuadro 2

Comparación internacional de las tasas de ahorro

Economías en vías de desarrollo								
Porcentaje del PIB. Período: 2010-2017								
País	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Bolivia	24,98	25,59	25,69	23,89	20,79	14,22	15,31	15,70
Colombia	18,01	19,57	19,32	19,30	18,74	18,52	18,88	17,60
Ecuador	25,60	27,74	27,72	27,22	27,41	24,49	26,63	25,24
Perú	22,45	23,59	22,40	22,20	20,64	19,99	19,64	20,32
Venezuela	31,43	30,54	25,63	19,03	8,94	nd	nd	nd

Fuente: Banco Mundial (2018).

Por lo que para tener una visión más amplia se recurre a datos que nos acercan al nivel de ingresos de las familias, para esto se tomó como referencia la Encuesta nacional de ingresos y gastos realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en el periodo 2011 – 2012, la cual establece que el ingreso total promedio mensual en el área urbana es de 1.046,3, mientras en el área rural es de 567,1 dólares; donde el 58,8% de los

hogares tiene capacidad de ahorro, mientras el 41,1% de hogares tiene mayores gastos que ingresos (Ver Cuadro 3, Gráfico 1).

Cuadro 3
Encuesta nacional de ingresos y gastos en Ecuador
Período 2011 – 2012

(Porcentaje de hogares según ingresos totales vs. gastos totales*)

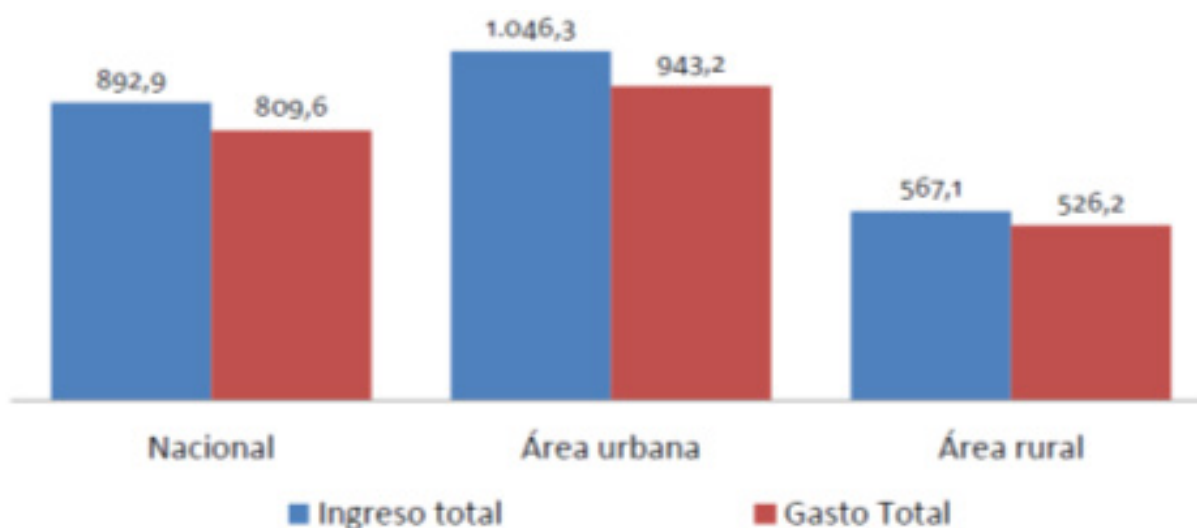
Categorías	Hogares	%
Hogares con ingresos mayores a los gastos	2.307.991	58,8
Hogares con gastos mayores a los ingresos	2.613.001	41,1
Hogares con ingresos iguales a los gastos	2.121	0,1
Total	3.923.123	100,0

Fuente: : Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2018).

*Incluye ingresos y gastos monetarios y no monetarios.

Gráfico 1
Ecuador: Encuesta nacional de ingresos y gastos
Período 2011 – 2012

(Ingreso total promedio y gasto total mensual promedio monetario y no monetario, según área geográfica)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2018).

La escuela austríaca, partidaria de la liberación de la economía no admite participación ni intervención del Estado, sobre todo en el mercado de capitales, sin embargo, señala que

en determinados momentos podría intervenir. Las economías pequeñas presentan muchas distorsiones en el mercado financiero, como es el caso de la economía ecuatoriana, por lo que las políticas macroeconómicas que adopten los gobiernos en sus respectivos momentos inciden y tienen mucha influencia en los mercados de capitales, generan confianza o desconfianza en los agentes económicos.

Por lo tanto, todas las acciones de política fiscal, monetaria y crediticia inciden en el ahorro y la inversión, los cuales son factores claves para el desarrollo del mercado de capitales, por lo que debe haber coherencia entre la política económica y los objetivos planteados en el mercado financiero. Para Pazmiño (2000), la política macroeconómica a través de lo fiscal, monetario, financiero y cambiario, afecta explícita o implícitamente el tipo de mercado que una sociedad adopte. La relación entre la política fiscal y el funcionamiento del mercado de capitales está definida por tres aspectos fundamentales:

a) El tamaño del déficit fiscal. Éste afecta el mercado de capitales, pues la forma de financiación del déficit, depende e influye sobre su funcionamiento, más aun considerando que el déficit constituye un desahorro importante del sector privado.

b) El volumen y la orientación del gasto público. Ambos juegan un rol importante en la asignación de recursos, debido a los desniveles en la eficiencia marginal del capital entre los diferentes sectores.

c) La intervención del Estado en la economía. El Estado interviene en el mercado de capitales directamente a través del sector público financiero.

4.2. El papel del mercado de capitales en el crecimiento económico

El mercado de capitales incide en el crecimiento económico de un país por tres vías, según la Misión de Estudios de Mercado de Capitales (1996), citado por Pazmiño (2000). En primer lugar, consume recursos en el proceso de agregación de ahorros y su posterior transferencia a la inversión; estos recursos provienen, generalmente, de la diferencia entre las tasas activas y pasivas que cobran los agentes del mercado de capitales intermediando y de las comisiones que se retienen en las bolsas. Para un determinado nivel de ahorro, entre mayor sea dicho consumo de recursos, la inversión y el crecimiento será menor.

En segundo lugar, el grado de desarrollo del mercado de capitales puede afectar la magnitud del ahorro. Entre más eficiente sea el mercado de capitales, menor el costo de la transferencia y, por lo tanto, mayor el retorno que se le podrá ofrecer a los ahorradores. En cambio, el desarrollo financiero reduce las restricciones de liquidez, permitiendo a los agentes endeudarse contra ingresos futuros, lo que puede provocar una disminución de ahorros.

En tercer lugar, el desarrollo del mercado de capitales afecta la asignación de recursos entre proyectos de inversión. Una de las razones es la capacidad de recopilar información y procesarla profesionalmente de manera que pueda proveer información acerca de las características de las tecnologías, así como los pros y contras de los proyectos de inversión y destinar recursos a aquéllos de mayor rendimiento. De esta forma aumenta la productividad del capital y con ello el crecimiento económico.

4.3. Comportamiento y determinantes del mercado de valores en la economía ecuatoriana

En el caso del Ecuador, en mayo de 1993, se promulgó la Ley de Mercados de Valores, en la cual se incorporó la participación del sector público y privado. Luego en el año de 1998 se crea la segunda Ley de Mercado de Valores con el fin de fortalecer el mercado bursátil ecuatoriano, siendo reformada en el año 2014. En septiembre del mismo año se crea el Código Orgánico Monetario y Financiero que según la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2018b), gracias al cual aparece la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera que es la encargada de la formulación de las políticas públicas, además de normar y controlar la gestión de valores y seguros, entre otras atribuciones (Miño, 2018).

Hasta el año 2017, hay más de 50.000 empresas legalmente constituidas, de las cuales se encuentran registradas como emisores inscritos 391, lo que representa menos del 0.5% que utilizan el financiamiento del mercado de capitales, según una nota de prensa del diario estatal, donde señala que el mercado bursátil, generó más de \$ 8.000 millones en el año 2016, equivalente al 8% del PIB. De ese monto, \$ 4.500 millones corresponden a bonos de la deuda interna o documentos emitidos por el Estado, lo cual se evidencia poca participación del sector privado (El Telégrafo, 2017).

A pesar de que este mercado de valores se encuentra en constante progreso, no obstante, en Ecuador sólo ha crecido el 3% desde que se creó la primera Ley del Mercado de Valores en el año de 1993 hasta el año 2016, pasando de un 5% a un 8% en relación del PIB. Este mínimo crecimiento hace al mercado de valores ecuatoriano muy poco competitivo en relación a los países vecinos, los cuales están avanzando de forma veloz y eficaz en comparación a este país (Miño, 2018).

La mayor proporción de transacciones realizadas en el mercado bursátil, más del 50% corresponde al sector público, bonos del Estado emitidos por el gobierno central y el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), un reflejo de esta realidad está en número de emisiones por año, que a partir del año 2012 en la emisión de obligaciones refleja una alta tendencia a la baja, como se puede observar en el Cuadro 4, mientras que la titularización muestra una tendencia creciente. Según el artículo 138 de Ley de Mercado de Valores, la titularización representa el proceso mediante el cual se emiten valores susceptibles de ser colocados y negociados libremente en el mercado bursátil, emitidos con cargo a un patrimonio autónomo (Congreso Nacional, 2006).

Según la Ley de Mercado de Valores, las obligaciones son valores emitidos por las compañías anónimas o de responsabilidad limitada que reconocen o crean una deuda a su cargo. Estos valores están respaldados por una garantía general o específica. La garantía general, se extiende a la totalidad del patrimonio o bienes del emisor y su valor corresponde a un porcentaje establecido por la Comisión Nacional de Valores sobre los activos de la compañía, mientras que una garantía específica la constituyen hipotecas, prendas y fianzas.

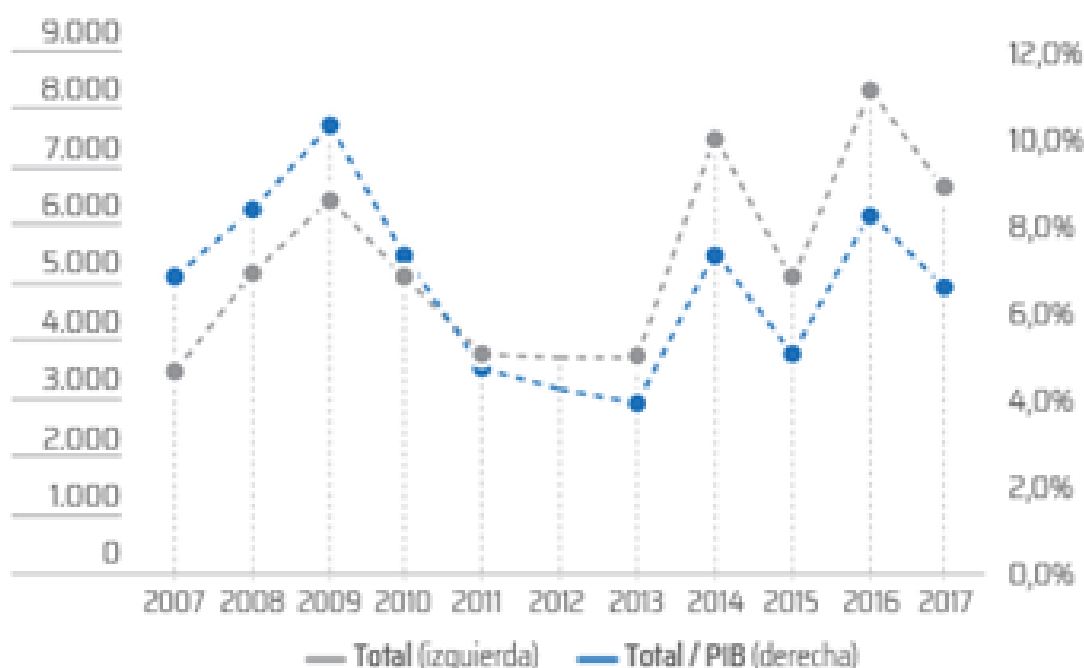
Las obligaciones son valores de contenido crediticio representativos de deuda a cargo del emisor que podrán ser emitidos por personas jurídicas de derecho público o privado, sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el Ecuador, y por quienes señale la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, con los requisitos que también sean establecidos por la misma en cada caso (Congreso Nacional, 2006).

Cuadro 4
Mercado de valores en el Ecuador
(Número de emisiones por año)

Tipo	2012	2013	2014	2015	2016
Obligaciones	78	66	67	49	29
Papel comercial	23	26	29	23	23
Titularizaciones	21	19	29	23	33

Fuente: El Telégrafo (2017).

Gráfico 2
Movimientos bursátiles nacionales negociados en Ecuador
(UDS millones)



Fuente: Bolsa de Valores de Quito (2018).

De acuerdo con datos obtenidos del sitio web de una de las Bolsa de Valores que operan en el Ecuador, la Bolsa de Valores de Quito (2018), a julio del 2018, el 99% operaciones que se realizan son de papeles emitidos por renta fija, y de éstas el 89% son de corto plazo (Ver el Cuadro 5 y 6). Según la Bolsa de Valores de Guayaquil (2018b), la tasa de interés establecida en renta fija ofrecida por las empresas que operan en este bolsa está en el orden del 7% para transacciones mayores de 440 días y hasta el 8.5% para plazos superiores a los 1.200 días, lo que reafirma la tesis de que el mercado de capitales en el

Ecuador no ha logrado desarrollarse aún, a pesar de contar con una Ley. Las razones son varias entre las que se pueden mencionar: desconfianza del público, desconocimiento como opera el mercado de valores, falta de cultura bursátil, conservadora estructura empresarial, incertidumbre de los agentes económicos, entre otros.

Otra evidencia sobre el nivel de desarrollo del mercado de valores en el Ecuador, se puede observar en el bajo nivel de autorizaciones de oferta pública con relación a los créditos bancarios, en promedio en el período 2007- 2014, no supera el 10% (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2018a). Según la legislación se considera oferta pública a la propuesta para la negociación de valores dirigida al público, con el propósito de suscribir o anejar valores en el mercado (Bolsa de Valores de Guayaquil, 2018a).

Cuadro 5
Bolsa de Valores de Guayaquil, Ecuador
(Volumen de operaciones)
Resumen en dólares. Julio de 2018

Por tipo de papel	Acumulado del mes	%	Acumulado del año	%
Renta variable (1)	478,797	1.21	23,517,178	1.16
Renta fija	39,226,929	98.79	2,010,025,500	98.84
*Corto plazo (2)	36,460,702	91.83	1,801,073,179	88.57
*Largo plazo (3)	2,766,227	6.97	208,952,321	10.28
Total negociados (dólares)	39,705,726	100.00	2,033,542,678	100.00
Número de transacciones	213		6,265	
*Renta variable	47		1,046	
*Renta fija	166		5,219	
# Acciones negociadas (en miles)	218		7,739	
Número de rueda (4)				
(1) Comprende acciones y cuotas patrimoniales. (2) Títulos cuyo vencimiento es entre 1 y 364 días. (3) Títulos cuyo vencimiento es mayor a 364 días.				

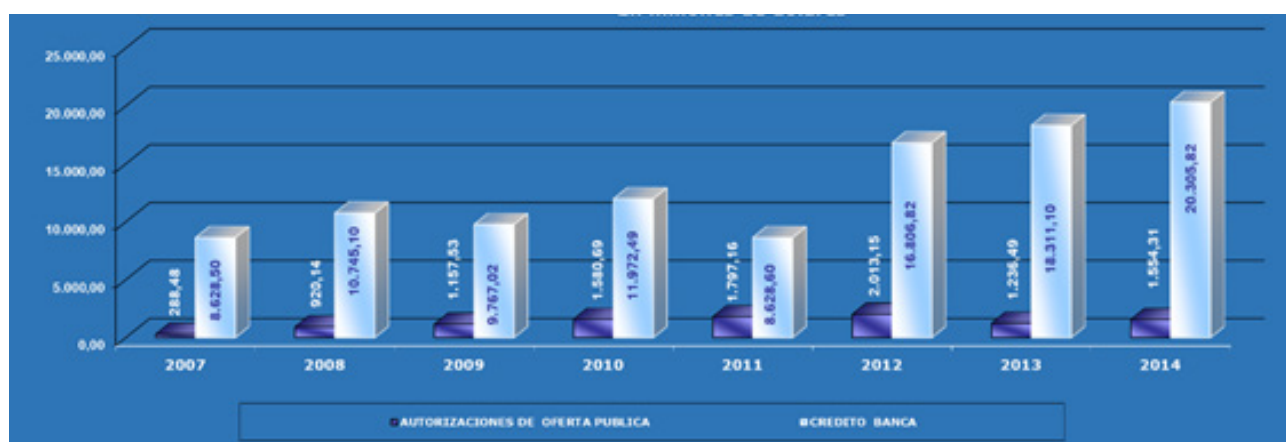
Fuente: Bolsa de Valores de Guayaquil (2018).

Cuadro 6
Bolsa de Valores de Guayaquil, Ecuador
(Autorizaciones de oferta pública vs. crédito bancario)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
AUTORIZACIONES DE OFERTA PUBLICA	288,48	920,14	1.157,53	1.580,69	1.797,16	2.013,15	1.236,49	1.554,31
CREDITO BANCA	8.628,50	10745,1	9767,02	11972,49	8628,6	16806,82	18.311,10	20.305,82
RELACION OFERTA PUBLICA / CREDITO BANCA	3,34%	8,56%	11,85%	13,20%	20,83%	11,98%	6,75%	7,65%

Fuente: Banco Central de Ecuador (2007-2014).

Gráfico 3
Autorizaciones de oferta pública vs. crédito bancario



Fuente: Banco Central de Ecuador (2007-2014).

Reflexiones finales

Paralelamente al sistema bancario, la Bolsa de Valores constituye uno de los circuitos de financiamiento de la economía tanto para para financiar los proyectos de inversión de la empresa privada como para el Estado, que requiere recursos para financiar obras públicas o financiar su déficit presupuestario. Una fuente tradicional es la banca privada, pero ello demanda una serie de requisitos, garantías y condiciones, plazos y tasas de interés altas, la emisión en la Bolsa de Valores de acciones y de obligaciones permite a las empresas una fuente alternativa de financiamiento.

La presencia de la Bolsa de Valores permite una financiación directa sin la participación intermediaria de los bancos que encarecen el costo del dinero, mediante las emisiones de acciones o de obligaciones, el encuentro de entre aquellos que buscan recursos y aquellos que tienen saldos positivos y capacidad de inversión.

Una Bolsa de Valores eficiente lleva a cabo grandes cometidos económicos: i) fomentan la liquidez de la inversión inmobiliaria; ii) canaliza el ahorro hacia la inversión; iii) permite a los

ahorristas participar en la gestión del desarrollo económico; iv) permite la mejor valoración de los activos financieros; v) facilita la circulación y movilidad de la riqueza mobiliaria; vi) facilita información, particular y general, sobre el mercado y vi) protege el ahorro frente a la inflación.

Ecuador cuenta con una Ley de Mercado de Valores, apropiada, y con varias disposiciones emitidas en el Código Orgánico Monetario y Financiero, vigente desde el 2006, allí están claramente definido el alcance y las funciones del mercado primario, secundario, valores de renta fija y variable Tanto en el mercado primario como en el secundario los valores de renta variable inscritos en las bolsas de valores deben comprarse y venderse únicamente en el mercado bursátil, a través de intermediarios de valores autorizados.

La mayor cantidad de transacciones que se realizan en la Bolsa de Valores de Guayaquil en el año 2018, son de corto plazo y renta fija, la mayor proporción de transacciones realizadas en el mercado bursátil, más del 50% corresponde al sector público, bonos del Estado emitidos por el gobierno central y el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS). Se puede concluir que existe un bajo nivel de conocimiento de parte de los actores económicos del Ecuador respecto al funcionamiento del mercado de valores, razón por la cual existe poca actividad bursátil.

Referencias bibliográficas

- Banco Central de Ecuador (2007-2014). "Catastro Público de Mercado de Valores". Información Estadística. Subdirección de Promoción, Orientación y Educación al Inversionista.
- Banco Mundial (2018). **Datos de libre acceso del Banco Mundial**. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GNS.ICTR.ZS>. (Consulta: 08-07-2018)
- Bolsa de Valores de Guayaquil. (2018a). "Reglamento Oferta Pública de Valores". Guayaquil, Ecuador. Disponible en: <https://www.google.com.ec/search?q=que+es+la+oferta+publica+de+valores&rlz=>. (Consulta: 08-07-2018).
- Bolsa de Valores de Guayaquil. (2018b). "Estadísticas". Disponible en: <https://www.bolsadevaloresguayaquil.com/estadisticas/index.asp>. (Consulta: 08-07-2018).
- Bolsa de Valores de Quito (2018). "Movimientos bursátiles nacionales negociados en Ecuador". Disponible en: <https://www.ekosnegocios.com/articulo/bolsa-de-valores-de-quito>. (Consulta: 08-07-2018).
- Broseta, A. (2019). "Principales bolsas de valores del mundo y sus indicadores". **Blog Análisis del IPSA**. Disponible en: <https://www.rankia.cl/blog/analisis-ipsa/3557649-principales-bolsas-valores-mundo-sus-indicadores>. (Consulta: 22-04-2019).
- Calvo, A., Parejo, J., Rodríguez, L. y Cuervo, A. (2014). **Manual del sistema financiero español**. Barcelona, España. Editorial Ariel. 25ta. Edición.

- Congreso Nacional (2006). **Ley de Mercado de Valores**. Código Orgánico Monetario y Financiero. Quito, Ecuador. 22 de Febrero.
- Correia, F.; Jiménez, L. y Manuelito, S. (2009). “Regulación y supervisión financiera: lecciones de la crisis para América Latina y el Caribe”. **Revista de la CEPAL**. No. 99. Diciembre. Pp. 7-23. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11326/099007023_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y. (Consulta: 30-05-2019).
- Dabat, A. (2009). “Las crisis financieras en Estados Unidos y sus consecuencias internacionales”. **Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía**. Vol. 40. No. 157. Abril-Junio. Pp. 39-74. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/118/11820087006.pdf>. (Consulta: 16-02-2018).
- De la Torre, M. (2012). “Impacto de la normativa actual en el mercado de valores ecuatoriano”. **Retos. Revista de Ciencias de la Administración y Economía**. Vol. 2. No. 4. Pp. 201-212. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/5045/504550954006.pdf>. (Consulta: 22-02-2018).
- Dornbusch, R., y Fischer, S. (1992). **Macroeconomía**. Ciudad de México, México. Editorial McGraw-Hill Interamericana.
- Dueñas, R. (2008). **Introducción al sistema financiero y bancario**. Bogotá, Colombia. Politécnico Gran Colombiano Institución Universitaria. Disponible en: https://www.academia.edu/6336842/INTRODUCCI%C3%93N_AL_SISTEMA_FINANCIERO_Y_BANCARIO.pdf. (Consulta: 16-03-2018).
- El Telégrafo (10 de octubre de 2017). “El negocio bursátil solo creció 3% en 23 años en el país”. Guayaquil, Ecuador. Disponible en: <https://www.letelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/el-negocio-bursatil-solo-crecio-3-en-23-anos-en-el-pais>. (Consulta: 07-07-2018).
- Embid, P.; Martín, M. y Zorrilla, V. (1998). **Marketing financiero**. Madrid, España. McGraw Hill Interamericana.
- Fabozzi, F.; Modigliani, F. y Ferri, M. (1996). **Mercados e instituciones financieras**. Ciudad de México, México. Prentice-Hall Hispanoamericana.
- Havrilesky, T. (1979). **Función del dinero en la economía**. Ciudad de México, México. Editorial Limusa.
- Helman, H. (2018). “Desarrollo del mercado de capitales”. Buenos Aires, Argentina. Disponible en: <http://www.cnv.gob.ar/Publicaciones/Helman/MercadoCapitalesHelman092008.pdf>. (Consulta: 23-04-2018).
- Huerta, J. (2000). **Los principios del liberalismo**. Caracas, Venezuela. Centro de Divulgación del Conocimiento Económico. Disponible en: <https://cedice.org.ve/wp->

content/uploads/2019/06/Monografia-71-Los-principios-del-liberalismo.pdf. (Consulta: 16-04-2018).

Huerta, J. (2009). **Dinero, crédito bancario y ciclos económicos**. Unión Editorial. Madrid, España. 4ta. Edición.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC, 2018). **Ecuador en cifras**. Disponible en: http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Encuesta_Nac_Ingresos_Gastos_Hogares_Urb_Rur_ENIGHU. (Consulta: 05-07-2018)

Levi, M. (1997). **Finanzas internacionales**. Madrid, España. Editorial McGraw Hill Interamericana. 3ra. Edición.

López, J. y Sebastián, A. (2008). **Gestión bancaria. Factores clave en un entorno competitivo**. Madrid, España. McGraw-Hill Interamericana.

Miño, A. (2018). **Análisis de las causas por las cuales Ecuador no forma parte del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) y sus consecuencias**. Trabajo de Titulación previo para la Obtención del Título: Ingeniero Industrial. Quito, Ecuador. Carrera de Administración de Empresas. Universidad Politécnica Salesiana. Disponible en: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/16306/1/UPS-QT13469.pdf>. (Consulta: 27-01-2019).

Moreno, X. (2018). **Impacto de las variables macroeconómicas en el desarrollo del mercado de valores ecuatoriano, durante el período 2005-2016**. Disertación previa a la obtención del título de Economista. Quito, Ecuador. Facultad de Economía. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Disponible en: <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/14634/Impacto%20de%20las%20variables%20macroecon%C3%B2micas%20en%20el%20desarrollo%20del%20mercado%20de%20valores%20ecuatoriano%202005.pdf?sequence=1&isAllowed=y>. (Consulta: 24-06-2018).

Nieto, U. (1993). **El mercado de valores. Organización y funcionamiento**. Madrid, España. Editorial Civitas.

Panigo, D., Merino, G., Narodowski, P. y Remes, M. (2013). "Los mercados financieros y movilidad de capitales". En: Narodowski, P. y Remes, M. (Eds.). **Geografía económica mundial. Un enfoque centro periferia**. Buenos Aires, Argentina. Universidad Nacional Moreno. Cap. 5. Pp. 229-271. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/303192731_Los_mercados_Financieros_y_movilidad_de_capitales.pdf. (Consulta: 22-06-2018).

Pazmiño, S. (2000). "El rol del mercado de valores en el ahorro interno". En: **Apuntes de Economía**. No. 10. Quito, Ecuador. Dirección General de Estudios. Banco Central del Ecuador.

- Prado, S. (2014). **Alternativas de financiamiento ¿Por qué no funciona la Bolsa de Valores en el Ecuador? Período 2007-2012**. Tesis de Grado previo a la obtención del título de Economista. Guayaquil, Ecuador. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Disponible en: <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/1432/1/T-UCSG-PRE-ECO-CECO-13.pdf>. (Consulta: 22-06-2018).
- Pussetto, L. (2008). "Sistema financiero y crecimiento económico: un misterio sin resolver". **Palermo Business Review**. No. 1. Pp. 47-60. Disponible en: <https://www.palermo.edu/economicas/cbrs/pdf/1Business04.pdf>. (Consulta: 22-04-2020).
- Requeijo, J. (2006). **Anatomía de las crisis financieras**. Madrid, España. Editorial McGraw-Hill Interamericana.
- Ruiz, E. y Sust, LI. (2013). **Introducción al sistema financiero**. Barcelona, España. Universitat Oberta de Catalunya. Disponible en: http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/68509/5/Mercados%20financieros_M%C3%B3dulo%201_Introducci%C3%B3n%20al%20sistema%20financiero.pdf. (Consulta: 26-02-2018).
- Salcedo, V. (2018). "La bolsa de valores en Ecuador: su valor creativo para la promoción de la inversión". **Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores**. Año VI. No. 49. Julio. Disponible en: <http://files.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/200003926-b1490b2419/EE%2018.7.49%20La%20Bolsa%20de%20Valores%20en%20Ecuador%20C%20su%20valor%20creativo%20para.....pdf>. (Consulta: 24-02-2019).
- Suárez, A. (2012). "Decisión de los agentes en los mercados financieros: una aproximación al principio de eficiencia". Disponible en: <https://alijaviersuarez.files.wordpress.com/2012/10/decisic3b3n-de-los-agentes-en-los-mercados-financieros.pdf>. (Consulta: 16-05-2019).
- Suárez, A. (2013). **Discrecionalidad de política macroeconómica y ciclicidad de los mercados financieros desde la perspectiva del individualismo metodológico de Hayek**. Tesis para optar al Grado de Doctor en Ciencias Económicas. Maracaibo, Venezuela. División de Estudios para Graduados. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad del Zulia.
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2018a). **Anuario estadístico**. Guayaquil, Guayas, Guayaquil. Disponible en: <http://portal.supercias.gob.ec/wps/portal/Inicio/Inicio/MercadoValores/Estadisticas/AnuarioEstadistico>. (Consulta: 30-04-2019).
- Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (2018b). **Historia del mercado de valores ecuatoriano**. Quito, Ecuador. Disponible en: <https://portal.supercias.gob.ec/wps/portal/Inicio/Inicio/MercadoValores/Informacion/Historia#gsc.tab=0>. (Consulta: 22-04-2018).

- Tortul, M. (2011). "La naturaleza de la crisis y la teoría económica: reivindicación de las ideas de Minsky". 9º Congreso Internacional sobre Globalización Financiera. Grupo eumed.net. Universidad de Málaga. 5 al 21 de octubre.
- Tortul, M. (2012). "La explicación de la escuela austríaca de la crisis financiera internacional 2008-2009". Universidad Nacional del Sur. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Disponible en: <https://www.austrianconference.org/ponencias/2012/Tortul%20Ponencia.pdf>. (Consulta: 19-02-2019).
- Zacharie, A., y Avermaete, J. (2018). "Los mercados financieros". **Rebelión**. Disponible en: <https://rebellion.org/docs/5713.pdf>. (Consulta: 23-06-2019).
- Zunzunegui, F. (2019). "Concepto y sistema del derecho del mercado financiero". **Regulación Financiera**. No. 2. Mayo. Disponible en: <http://www.rdmf.es/wp-content/uploads/2019/05/Zunzunegui-F.-Concepto-y-sistema-del-derecho-del-mercado-financiero.pdf>. (Consulta: 18-04-2018).

Denuncia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos por el Estado venezolano: violación a los principios pro homini y progresividad *

María Eugenia Soto Hernández **

Numa Enrique Alvarado Villa ***

Resumen

Los derechos humanos constituyen facultades o prerrogativas que detenta toda persona frente a los órganos del poder público para preservar su dignidad como ser humano, y cuya función es excluir la interferencia del Estado en su esfera subjetiva. El objetivo de este trabajo consiste en analizar el concepto, naturaleza jurídica y métodos de interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969, a fin de comprobar la denuncia a la violación del principio pro homini y el principio de progresividad por parte del Estado venezolano. Se utilizó una metodología de investigación documental sustentada en el método analítico e histórico. La Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 configura un tratado internacional universal multilateral de derechos humanos, diseñado para que los Estados parte se comprometan a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole. Esta convención es considerada la base normativa del Sistema Interamericano de Promoción y Protección de los Derechos Humanos. El Estado venezolano denuncia la convención en fecha 6 de septiembre de 2012 y la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos la recibe en fecha 10 de septiembre de 2012. Se concluye que la aplicación de la cláusula de denuncia prevista en el artículo 78 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 por parte del gobierno venezolano, como Estado parte para la fecha septiembre de 2012, resulta una aplicación pro-gobierno que desaplica los métodos de interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969, referidos a la interpretación de buena fe, interpretación eficiente, interpretación pro persona o pro homini y la interpretación progresiva o evolutiva.

Palabras clave: Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969, Métodos de interpretación, principio pro homini, principio de progresividad, Estado venezolano.

Recibido: 06-06-2019 / **Aceptado:** 20-10-2019

* Este trabajo es un avance del proyecto de investigación: "Supuestos de extinción de relaciones internacionales del Estado venezolano: política exterior en crisis" registrado en el Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico (CONDES) de la Universidad del Zulia (LUZ). Maracaibo, Venezuela.

** Abogada. Especialista y Magíster Scientiarum en Derecho Administrativo, Mención Summa Cum Laude. Doctora en Derecho. Investigadora y docente adscrita al Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público "Dr. Humberto J. La Roche" (IEPDP) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (FCJP) de la Universidad del Zulia (LUZ). Maracaibo, Venezuela. Correo: mesotoh@gmail.com.

*** Abogado. Magíster Scientiarum en Ciencias Penales y Criminológicas. Doctor en Ciencias Jurídicas. Docente de la Universidad Rafael Urdaneta (URU). Maracaibo, Venezuela. Correo: numaalvaradovilla@gmail.com.

American Convention on Human Rights denunciation by Venezuelan state: violation of pro homini and progressivity principles

Abstract

Human rights constitute powers or prerogatives that every person has before the organs of public power to preserve their dignity as a human being, and whose function is to exclude the interference of the State in their subjective sphere. The objective of this work is to analyze the concept, legal nature and methods of interpretation of the 1969 American Convention on Human Rights, in order to verify the complaint of the violation of the pro homini principle and the principle of progressiveness by the Venezuelan State. A documentary research methodology based on the analytical and historical method was used. The 1969 American Convention on Human Rights sets up a universal multilateral international human rights treaty, designed so that the States parties undertake to respect the rights and freedoms recognized in it and to guarantee their free and full exercise to all persons subject to their jurisdiction, without any discrimination on the bases of race, color, sex, language, religion, political opinions or of any other nature. This convention is considered the normative basis of the Inter-American System for Promotion and Protection of Human Rights. The Venezuelan State denounces the convention on September 6, 2012 and the General Secretariat of the Organization of American States receives it on September 10, 2012. It is concluded that the application of the clause of denunciation provided for in Article 78 of the American Convention on Human Rights of 1969 by Venezuelan government, as a State party as of September 2012, is a pro-government application that disapplies the methods of interpretation of the American Convention on Human Rights of 1969, referring to the interpretation of good faith, efficient interpretation, pro persona or pro homini interpretation and progressive or evolutionary interpretation.

Keywords: American Convention on human rights of 1969, interpretation methods, pro homini principle, progressivity principle, Venezuelan state.

Introducción

El instrumento jurídico internacional de carácter regional o americano denominado Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 ¹, o también denominado Pacto de San José de Costa Rica, es considerado la base normativa del Sistema Interamericano de Promoción y Protección de los Derechos Humanos. Este tratado internacional como instrumento jurídico normativo internacional plantea la configuración del Sistema Interamericano de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, compuesto por dos órganos competentes para el reconocimiento de los asuntos relacionados con el cumplimiento de los compromisos contraídos por los Estados partes de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969, a saber: la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 es denunciada por el Estado venezolano, por órgano del Ministro del

1 El año que acompaña a los instrumentos jurídicos normativos nacionales e internacionales refiere al año de su entrada en vigor o vigencia o en su defecto el año de su suscripción o celebración.

Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela en fecha 6 de septiembre de 2012 mediante documento escrito denominado “Notificación de denuncia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos” (Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, 2012).

Esta notificación de denuncia es recibida en la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos en fecha 10 de septiembre de 2012. El secretario general de la Organización de Estados Americanos hace saber a la comunidad internacional de la denuncia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de parte de Venezuela, mediante comunicado de prensa 307-12, en cuyo texto también lamenta la decisión adoptada por el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, de denunciar este instrumento jurídico, uno de los pilares de la normativa legal que ampara la defensa de los derechos humanos en el continente americano (Organización de Estados Americanos, 2012).

El objetivo general de este trabajo consiste en analizar el concepto, naturaleza jurídica y métodos de interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969, a fin de comprobar la violación del principio pro homini y el principio de progresividad por parte del Estado venezolano en la denuncia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. En cuanto a la metodología se utilizó la estrategia de investigación documental sustentada en el método deductivo e histórico. Las técnicas utilizadas comprenden el análisis bibliográfico y el análisis de contenido.

1. Concepto de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969

La doctrina esboza conceptos de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969. Según Medina (2009) la adopción de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 fue un hecho histórico para el desarrollo de la institucionalidad del sistema de protección de los derechos humanos en el continente americano. Previo a este hecho existe, en términos de instrumento, la Declaración Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre de 1948 y, en términos de órganos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos creada en 1959.

Martínez (2017) identifica el instrumento jurídico normativo en cuestión como el documento fundamental que establece los cimientos actuales del Sistema Interamericano de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, llamado también Pacto de San José de Costa Rica, por haberse suscrito en ese país el 22 de noviembre de 1969, vigente a partir del 18 de julio de 1978. Este acuerdo multilateral fue signado 10 años después de la creación de Comisión Interamericana de Derechos Humanos, pero la transformó en forma radical en cuanto a sus atribuciones y creó la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Este instrumento jurídico normativo prevé los derechos humanos básicos del Sistema Interamericano de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, los compromisos de los Estados Parte y la estructura, facultades y responsabilidades de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La autora Quispe (2009) califica a la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 como el corazón del Sistema Interamericano de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, dado que a partir de su existencia se inicia el reconocimiento de los derechos humanos y las garantías judiciales en el Sistema Interamericano de Promoción

y Protección de los Derechos Humanos y la protección de estos derechos por parte de los Estados y la exigibilidad por parte del individuo.

Revisado los anteriores conceptos, se conceptualiza a la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 como un tratado² internacional universal multilateral de derechos humanos, diseñado para que los Estados partes se comprometían a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha enfatizado que la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 no es un tratado multilateral del tipo tradicional, concluido en función de un intercambio recíproco de derechos, para el beneficio mutuo de los Estados partes. Su objeto y fin son la protección de los derechos fundamentales de los seres humanos, independientemente de su nacionalidad, tanto frente a su propio Estado como frente a los otros Estados contratantes (Corte Interamericana sobre Derechos Humanos en Rincón, 2013). Con motivo de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 no existe intercambio recíproco de derechos entre el Estado Venezolano y los demás Estados partes de la Convención Americana de Derechos Humanos de 1969, en todo caso lo que existe es la obligación de los Estados partes de proteger los derechos, contemplados en la mencionada convención, de cada persona humana habitante de su Estado.

En este mismo sentido, Salazar (2016) sostiene que los beneficiarios de un tratado internacional de derechos humanos son los ciudadanos sometidos a la jurisdicción de ese Estado, y por tanto no se puede pretender aplicar a los tratados de derechos humanos las mismas reglas de derecho internacional público vigentes para un tratado bilateral o multilateral en el que los Estados intercambian beneficios recíprocos.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 establece en el artículo 1.2 que para los efectos de esta Convención, persona es todo ser humano. Al respecto, el Tribunal Supremo de Justicia, en Sala Político Administrativa, reitera el criterio de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos: el Pacto de San José otorga su protección a personas físicas naturales y excluye de su ámbito de aplicación a las personas jurídicas o ideales, por cuanto éstas son ficciones legales, sin existencia real en el orden material.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 es un instrumento jurídico normativo de fuerza, rango o valor³ constitucional⁴ (Tribunal Supremo de Justicia, Sala Constitucional, 2000) desde la entrada en vigencia de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 (Ayala, 2012) y constituye “el principal instrumento del sistema interamericano de derechos humanos” (Rincón, 2004, p. 483). La convención en estudio, como instrumento jurídico normativo, establece la configuración del Sistema Interamericano de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, compuesto por dos

2 El tratado internacional es un acuerdo internacional regido por el derecho internacional y celebrado por escrito: entre uno o varios Estados y una o varias organizaciones internacionales; o entre organizaciones internacionales, ya conste ese acuerdo en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular, así lo contempla el artículo 2 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones internacionales o entre Organizaciones Internacionales de 1980. También se entiende como el acuerdo celebrado entre dos o más sujetos de derecho internacional público.

3 Existe sinonimia o equivalencia de los términos fuerza, rango o valor, véase Soto, Tavares y Matheus (2007).

4 En caso contrario véase Hernández (2001) que afirma que los tratados sobre derechos humanos tienen rango supraconstitucional.

órganos competentes para el reconocimiento de los asuntos relacionados con el cumplimiento de los compromisos contraídos por los Estados partes de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969, a saber: la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos configura un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos, cuyo mandato surge de la Carta de la Organización de Estados Americanos de 1951 y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969, y actúa en representación de los países miembros de la Organización de los Estados Americanos. Tiene su sede en Washington, D.C.

Riva (2012) afirma que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos tiene la tarea de promover la observancia de los derechos humanos en la región y realiza sus trabajos a través de informes anuales, informes por países, informes por líneas temáticas prioritarias, visitas in loco y medidas cautelares. Además, actúa como órgano consultivo de la Organización de Estados Americanos en la materia.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos constituye un órgano jurisdiccional del Sistema Interamericano de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, cuya función es la de interpretar y aplicar la Convención Americana Sobre Derechos Humanos de 1969. Sus decisiones son obligatorias para los Estados partes de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos de 1969. Tiene su sede en San José de Costa Rica.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 está compuesta por un preámbulo; y, ochenta y dos artículos. Los ochenta y dos artículos conforman tres partes a saber: parte I, titulada Deberes de los Estados y Derechos Protegidos; parte II, titulada Medios de la Protección; y, parte III, titulada Disposiciones Generales y Transitorias. Entre los deberes establecidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 se mencionan: Obligación de respetar los derechos y el deber de adoptar disposiciones de derecho interno, entre otros. Entre los derechos protegidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 se mencionan: derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica, derecho a la vida, derecho a la integridad personal, prohibición de la esclavitud y servidumbre, derecho a la libertad personal, garantías judiciales, principio de legalidad y de retroactividad, derecho a indemnización, protección de la honra y de la dignidad, libertad de conciencia y religión, libertad de pensamiento y de expresión, derecho de rectificación o respuesta, derecho de reunión, libertad de asociación, protección a la familia, derecho al nombre, derecho del niño, derecho a la nacionalidad, derecho a la propiedad privada, derecho de circulación y de residencia, derechos políticos, igualdad ante la Ley, protección judicial, entre otros.

2. Naturaleza jurídica de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 como tratado sobre derechos humanos

La Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 es un tratado internacional sobre derechos humanos y a criterio de Salazar (2016) “La naturaleza de los tratados internacionales de derechos humanos es distinta, y esto amerita un régimen particular para los casos de denuncia” (p. 79). Salazar (2016) califica a la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 como uno de los “tratados que permiten su denuncia, sujeta a

ciertas condiciones” (p. 78). Estas condiciones están estipuladas en el artículo 78 ejusdem. Sin embargo, la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 es un tratado multilateral de derechos humanos y según Salazar (2016):

Los tratados de derechos humanos no son tratados bilaterales o multilaterales en los que los Estados intercambien compromisos recíprocos. En este tipo de tratados, los Estados asumen obligaciones de tutela de derechos humanos respecto de todas las personas bajo su jurisdicción. Los Estados, en tanto no son los beneficiarios de los derechos y obligaciones protegidos por este tipo de tratados, no están en capacidad de desvincularse de tales tratados; al menos no unilateralmente (p. 78).

La Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales de 1980 regula en el artículo 54 la terminación de un tratado o retiro de él en virtud de sus disposiciones o por consentimiento de las partes de la siguiente manera: La terminación de un tratado o el retiro de una parte podrán tener lugar: a) conforme a las disposiciones del tratado. Conforme a las disposiciones del tratado internacional multilateral denominado Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 se prevé una forma de terminación del tratado calificada como la denuncia, contemplada en el artículo 78.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 a saber: Los Estados Partes podrán denunciar esta Convención después de la expiración de un plazo de cinco años a partir de la fecha de entrada en vigor de la misma y mediante un preaviso de un año, notificando al Secretario General de la Organización, quien debe informar a las otras partes.

Salazar (2016) reitera categóricamente que la naturaleza jurídica de los tratados internacionales de derechos humanos es distinta a los tratados que no versan sobre derechos humanos, y esta connotación de tratado internacional de derechos humanos amerita un régimen particular para los casos de denuncia. La denuncia de tratados internacionales de derechos humanos no constituye un acto ordinario de las relaciones internacionales de un Estado. Por el contrario, se trata de un acto revestido de límites derivados tanto del derecho internacional como del derecho interno de los Estados, dirigido a impedir que un acto tan regresivo para la protección de los derechos humanos se materialice.

Sánchez (2015) coincide con el criterio esbozado supra al afirmar que el régimen de las denuncias de los tratados establecido en la Convención de Viena sobre Derechos de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales de 1980, parece ser distinto al régimen necesitado por los tratados de derechos humanos. Ello debido a que en la elaboración de dicha convención se pensó en un régimen general de tratados y no se distinguió entre los tipos que hubiese, tampoco se pensó en la naturaleza especial de los tratados de derechos humanos. Por lo mismo, no existe ninguna definición de denuncia en dicho Convenio, ni ningún procedimiento específico para los tratados de derechos humanos.

La naturaleza jurídica de los tratados de derechos humanos, en especial la naturaleza jurídica de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969, es sui generis por tener un tratamiento diferente a otros tratados multilaterales y precisamente el tema de la denuncia de la convención por el Estado parte es un tema sui generis que debe ser estudiado de forma particularizada. Al realizar una interpretación por vía de la analogía, con

motivo de la reciente denuncia de la Carta de la Organización de Estados Americanos ⁵, realizada también⁶ por parte del Estado venezolano, se cita la opinión doctrinaria de Meier (2017):

(...) de una interpretación contextualizada, teleológica y evolutiva de las técnicas de denuncia y retiro de los tratados internacionales, debe interpretarse, en el sentido de la vigencia indefinida de la Carta de la OEA, que al ser un tratado sobre derechos humanos no podrá ser denunciado sin que ello signifique una vulneración grave a la constitucionalidad y convencionalidad vigentes en el país, un desconocimiento ilegítimo de las normas que rigen el núcleo de los derechos humanos básicos (p. 113).

Portanto, y en aplicación de este criterio por vía de la analogía, la denuncia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos por parte del Estado venezolano también resulta una vulneración grave a la constitucionalidad y convencionalidad del Estado venezolano.

Castañeda (2012) establece que la Convención de Viena sobre Derechos de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales de 1980 dispone como reglas supletorias para los tratados que no contengan disposiciones sobre su terminación, denuncia o retiro; tal es el caso de las siguientes: a) que conste que fue intención de las partes admitir la posibilidad de denuncia o de retiro; o b) que el derecho de denuncia o de retiro pueda inferirse de la naturaleza del tratado, una parte deberá notificar con doce meses, por lo menos, de antelación su intención de denunciar un tratado o de retirarse de él.

Sánchez (2015) aduce que los tratados sobre derechos humanos generan características propias como el establecimiento de un orden público común, la ausencia de reciprocidad entre los Estados partes, protección de los derechos humanos, consideración de que el ser humano es el objeto principal de protección, establecimiento jurisprudencial de los órganos de supervisión y/o jurisdiccionales de distinto régimen en cuestiones de interpretación, reserva y denuncia de los tratados sobre derechos humanos. De forma que los tratados sobre derechos humanos presentan características propias relacionadas con la denuncia. Sobre el particular Castañeda (2012) destaca que en el régimen general de la denuncia de los tratados sobre derechos humanos se tienen experiencias en el derecho comparado que han marcado pronunciamientos de la comunidad internacional.

Castañeda (2012) menciona el caso del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1976 que carece de disposición alusiva a su denuncia. Castañeda (2012) opina que el hecho de que un país denuncie el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1976 sería muy desalentador en cuanto a la protección de derechos humanos por parte de ese Estado. Al respecto, señala Castañeda (2012) que el Comité de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, en su observación general No. 26, indica que la falta, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1976, de disposición de denuncia implica la intención de no permitirlo, por lo que un Estado que haya ratificado, aceptado o se haya adherido al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966 no puede denunciarlo.

5 El 27 de abril de 2017 el gobierno de Nicolás Maduro Moros denuncia la Carta de la Organización de Estados Americanos.

6 Se indica también porque el gobierno de Chávez Frías y el gobierno de Nicolás Maduro Moros se caracterizan por agudizar supuestos de extinción de relaciones internacionales que producen el aislamiento del Estado venezolano de la comunidad internacional.

Castañeda (2012) establece que el Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales de 1953 o también conocido como Convención Europea de Derechos Humanos, en su artículo 58, establece la denuncia por los Estados partes: 1. Una Alta Parte Contratante sólo podrá denunciar el presente Convenio, al término de un plazo de cinco años a partir de la fecha de entrada en vigor del Convenio para dicha Parte, y mediante un preaviso de seis meses dado en una notificación dirigida al Secretario General del Consejo de Europa, quién informará de la misma a las restantes Partes Contratantes.

Castañeda (2012) indica que tanto la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 como la Convención Europea de Derechos Humanos de 1953 configuran tratados sobre derechos humanos que establecen el transcurso de un tiempo para que un Estado parte pueda denunciar el tratado denominado preaviso a partir de la entrada en vigor para el Estado parte. Ambos tratados solicitan del Estado parte la presentación de la denuncia con seis meses de anticipación para el caso de la Convención Europea de Derechos Humanos de 1953 y con un año de anticipación para el caso de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969. Asimismo, ambos instrumentos indican que la denuncia no tendrá por efecto desvincular al Estado denunciante de las obligaciones contenidas en el tratado antes de que la denuncia surta efecto.

Sánchez (2015) estipula que en el ámbito práctico, casi no existe convenio o tratado de derechos humanos en el que no se haya previsto la denuncia o retirada de aquél, en el mismo sentido, en los convenios que crean órganos jurisdiccionales de protección de los derechos humanos. Además de la Convención Europea de Derechos Humanos de 1953, se observan los siguientes: El Protocolo Facultativo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1976 (citado por Sánchez, 2015), establece en el artículo 12: 1. Todo Estado Parte podrá denunciar el presente Protocolo en cualquier momento mediante notificación escrita dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas. La denuncia surtirá efecto tres meses después de la fecha en que el Secretario General haya recibido la notificación.

La Convención sobre la eliminación de la discriminación racial de 1969 (citado por Sánchez, 2015) establece en el artículo 21: todo Estado parte podrá denunciar la presente Convención mediante notificación dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas. La denuncia surtirá efecto un año después de la fecha en que el Secretario General haya recibido la notificación. El Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1999 (citado por Sánchez, 2015) preceptúa en el artículo 19: 1. Cualquier Estado Parte podrá denunciar el presente Protocolo en cualquier momento mediante una notificación por escrito dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas. La denuncia tendrá efecto seis meses después de la fecha en que el Secretario General haya recibido la notificación.

La Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 (citado por Sánchez, 2015) estipula en el artículo 52: todo Estado Parte podrá denunciar la presente Convención mediante notificación hecha por escrito al Secretario General de las Naciones Unidas. La denuncia surtirá efecto un año después de la fecha en que la notificación haya sido recibida por el Secretario General.

El Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía de 2000 (citado

por Sánchez, 2015) estipula en el artículo 15: 1. Todo Estado Parte podrá denunciar el presente Protocolo en cualquier momento notificándolo por escrito al Secretario General de las Naciones Unidas, quien informará de ello a los demás Estados Partes en la Convención y a todos los Estados que hayan firmado la Convención. La denuncia surtirá efecto un año después de la fecha en que la notificación haya sido recibida por el Secretario General de las Naciones Unidas.

El Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados de 2000 (citado por Sánchez, 2015) establece en el artículo 11: 1. Todo Estado Parte podrá denunciar el presente Protocolo en cualquier momento mediante notificación escrita dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas, quien informará de ello a los demás Estados Partes en la Convención y a todos los Estados que hayan firmado la Convención. La denuncia surtirá efecto un año después de la fecha en que la notificación haya sido recibida por el Secretario General. No obstante, si al concluir ese plazo de un año el Estado Parte denunciante está interviniendo en un conflicto armado, la denuncia no surtirá efecto hasta que termine dicho conflicto.

La Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de 1984 (citado por Sánchez, 2015) establece en el artículo 31:1. Todo Estado Parte podrá denunciar la presente Convención mediante notificación hecha por escrito al Secretario General de las Naciones Unidas. La denuncia surtirá efecto un año después de la fecha en que la notificación haya sido recibida por el Secretario General.

3. Métodos de interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969

Novak (2013) establece que la interpretación de los tratados suele ser definida por la doctrina de los publicistas como una operación intelectual que tiene como fin determinar el verdadero sentido y alcance de las normas jurídicas internacionales contenidas en estos instrumentos, aclarando los aspectos oscuros o ambiguos que tales disposiciones puedan contener. Bajo esta premisa, la interpretación busca comprender el tratado y el sentido que las partes quisieron darle.

Faúndez (2004) señala que según las reglas de interpretación de los tratados generalmente aceptadas, debe presumirse que el texto de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 es expresión auténtica de la voluntad de las partes. Por esta razón, la necesidad de interpretar un tratado sólo surge cuando el sentido literal de las palabras no es suficientemente claro o conduce a resultados irrazonables.

La Corte Interamericana sobre Derechos Humanos (2001) en el caso de la Comunidad Mayagna (Sumo) AwasTingniVs. Nicaragua, sentencia del 31 de agosto de 2001, establece los métodos de interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 de la siguiente forma:

a) La Corte Interamericana está obligada a observar las disposiciones de la Convención Americana, interpretándolas conforme a las reglas que ese mismo instrumento previene y a las demás que pudieran ser invocadas conforme al régimen jurídico de los tratados internacionales, que figuran en la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, del 23 de mayo de 1969. Igualmente, ha de tener en cuenta el principio de interpretación que

obliga a considerar el objeto y fin de los tratados (artículo 31.1 de la Convención de Viena), al que infra se hace referencia, y la regla pro homine, inherente al Derecho internacional de los derechos humanos -frecuentemente invocado en la jurisprudencia de la Corte-, que conduce a la mayor y mejor protección de las personas, con el propósito último de preservar la dignidad, asegurar los derechos fundamentales y alentar el desarrollo de los seres humanos.

b) El artículo 29 de la Convención Americana, relativo a la interpretación de este instrumento, manifiesta que ninguna de sus disposiciones podrá ser interpretada en el sentido de “limitar el goce y ejercicio de cualquier derecho o libertad que pueda estar reconocido de acuerdo con las leyes de cualquiera de los Estados partes.

c) La Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados dispone, en el citado artículo 31.1: Un tratado deberá interpretarse de buena fe conforme al sentido corriente que haya de atribuirse a los términos del tratado en el contexto de éstos y teniendo en cuenta su objeto y fin.

Esta interpretación realizada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos resulta totalmente oponible de forma erga omne a los Estados partes de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969. La interpretación de un tratado efectuada por un órgano jurisdiccional internacional como lo es la Corte Interamericana de Derechos Humanos en este caso, surte efectos jurídicos para las partes del tratado en cuestión y sobre la materia objeto de litigio con relación a los demás Estados que han reconocido la competencia contenciosa de la corte.

El criterio jurisprudencial de la Corte Interamericana sobre Derechos Humanos radica en considerar que la interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 debe hacerse conforme a los instrumentos jurídicos internacionales como la misma Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 y la Convención de Viena sobre Derechos de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales de 1980, en cuanto le sea aplicable por tratarse precisamente de un tratado sobre derechos humanos.

También debe hacerse conforme a principios jurídicos del Derecho internacional de los Derechos Humanos, por tratarse de un tratado de derechos humanos de naturaleza jurídica distinta a los demás tratados. El conjunto de normas y principios internacionales permiten realizar la labor de una operación intelectual que tiene como fin determinar el verdadero sentido y alcance de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969. En este sentido, la interpretación busca comprender el tratado y el sentido que las partes quisieron otorgarle.

De conformidad con la sentencia que precede, Aguirre (s.f.) especifica los métodos de interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969. En primer lugar, interpretación de buena fe conforme al sentido corriente de sus términos denominada interpretación gramatical o semántica e interpretación sistemática teniendo en cuenta su contexto y su objeto y fin, interpretación teleológica o finalista. En segundo lugar; de manera que se dé eficacia a sus disposiciones en su sentido natural u ordinario en el contexto en que ocurren, según su objeto y fin entendido como el principio de la efectividad o effet utile, denominada interpretación efectiva. En tercer lugar, de la forma más extensa posible a favor de los seres humanos denominada interpretación pro persona o interpretación pro

homini. En cuarto lugar, de una manera evolutiva denominada interpretación evolutiva o progresiva relativa a la aplicación del principio de progresividad y por ende, prohibición de la regresividad de los derechos humanos.

3.1. Interpretación de buena fe

Aguirre (s.f.) establece que la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 debe ser interpretada de buena fe conforme al sentido corriente de sus términos, entendida como la interpretación gramatical semántica, teniendo en cuenta su contexto (interpretación gramatical sintáctica e interpretación sistemática) y su objeto y fin (interpretación teleológica o finalista).

El artículo 31 de la Convención de Viena sobre Derechos de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales de 1980 establece como regla general de interpretación que un tratado deberá interpretarse de buena fe conforme al sentido corriente que haya de atribuirse a los términos del tratado en el contexto de estos y teniendo en cuenta su objeto y fin. De manera pues que tales acuerdos deben ser cumplidos de manera franca, honesta y leal, evitando en todo momento subterfugios o tomar ventaja indebida del acuerdo.

Novak (2013) establece que la disposición supra establece un pluralismo de métodos y reglas de interpretación de los tratados, con una clara primacía de la interpretación textual. Esto último no significa que el artículo 31 consagre una jerarquía o prevalencia de una regla: la textual sobre las otras al momento de efectuar la operación de interpretación, sino tan sólo que en el proceso de interpretación siempre se tiene como punto de partida el texto mismo del acuerdo y si éste es claro y brinda certeza, no hay que indagar más.

El artículo 26 de la Convención de Viena sobre Derechos de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales de 1980 establece el principio “Pacta sunt servanda”: Todo tratado en vigor obliga a las partes y debe ser cumplido por ellas de buena fe. Entonces, los tratados son Ley obligatoria entre las partes.

Asimismo, este método de interpretación toma en cuenta su contexto referida a la interpretación gramatical sintáctica e interpretación sistemática. Novak (2013) afirma las disposiciones de un tratado no deben ser interpretadas de forma aislada, sino más bien en armonía con su contexto inmediato y con las otras disposiciones del tratado, su preámbulo y anexos, así como con otros acuerdos concertados entre las mismas partes que amplíen o modifiquen el tratado original o con las declaraciones interpretativas de carácter unilateral efectuadas por los países miembros y que el resto acepta como instrumento conexo al tratado.

Finalmente, este método de interpretación toma en cuenta el objeto y fin referido a la interpretación teleológica o finalista que según Novak (2013) busca determinar el propósito que pretendieron alcanzar los Estados partes cuando celebraron el acuerdo, es decir, la razón (ratio legis) o espíritu del legislador que tuvieron en mente cuando redactaron el acuerdo.

3.2. Interpretación efectiva o útil

Aguirre (s.f.) establece que la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 debe interpretarse de manera que se le dé eficacia a sus disposiciones en su sentido natural u ordinario en el contexto en que ocurren, según su objeto y fin. Esta forma de interpretarla se entiende como el principio de la efectividad o *effet utile*. Según Novak (2013) cuando se analizan las disposiciones de un tratado, se debe escoger aquella interpretación que le brinda un sentido, efectos prácticos o utilidad a las mismas; por el contrario, se deben descartar aquellas interpretaciones que conviertan el acuerdo en inejecutable o inútil. Las disposiciones de un tratado, por tanto, deben cumplir una función práctica.

En la interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 debe tomarse en cuenta el principio del efecto útil, de tanta relevancia en el Derecho Internacional, que permite interpretarla, en función de su carácter específico de tratado de garantía colectiva de derechos humanos y libertades fundamentales, y que el objeto y fin de la convención exigen comprender y aplicar sus disposiciones de manera que hagan efectivas y concretas aquellas exigencias (Faúndez, 2004).

3.3. Interpretación extensiva: principio pro persona

La Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 debe interpretarse de la forma más extensa posible a favor de los seres humanos (interpretación *pro persona*) y este principio está estipulado en el artículo 29 *eiusdem*: Ninguna disposición de la presente Convención puede ser interpretada en el sentido de: a) permitir a alguno de los Estados Partes, grupo o persona, suprimir el goce y ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en la Convención o limitarlos en mayor medida que la prevista en ella; b) limitar el goce y ejercicio de cualquier derecho o libertad que pueda estar reconocido de acuerdo con las leyes de cualquiera de los Estados Partes o de acuerdo con otra convención en que sea parte uno de dichos Estados; c) excluir otros derechos y garantías que son inherentes al ser humano o que se derivan de la forma democrática representativa de gobierno, y d) excluir o limitar el efecto que puedan producir la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre y otros actos internacionales de la misma naturaleza.

Aguirre (s.f.) concluye que al interpretar la convención debe siempre elegirse la alternativa más favorable para la tutela de los derechos protegidos por dicho tratado, según el principio de la norma más favorable al ser humano. El principio *pro persona* es un principio general del sistema interamericano obligante para los órganos del sistema interamericano y órganos de aplicación del derecho internacional de los derechos humanos. El sistema existe para los derechos de las personas y no en contra de ellas.

3.4. Interpretación evolutiva: principio de progresividad

La Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 debe interpretarse de forma evolutiva, avanzada, a la luz de los nuevos tiempos y nuevos derechos, de derechos tácitos y no expresos, teniendo por norte el progreso, la evolución, el mejoramiento, de lo ya alcanzado por los Estados partes. El principio de progresividad de los derechos humanos aparece relacionado con la evolución y cambio del ser humano y de la sociedad en el tiempo y siempre será posible la aparición de nuevos derechos humanos. El principio de

progresividad significa el avance permanente de los derechos humanos y en consecuencia la prohibición de su desmejoramiento o regresividad.

Aguirre (s.f) considera que las disposiciones de los instrumentos rectores conformadores del sistema interamericano de protección de los derechos humanos, incluida la Declaración Americana, deben ser interpretadas y aplicadas en el contexto de los sistemas interamericano e internacional de derechos humanos y en el sentido más amplio a la luz de la evolución del derecho internacional en materia de derechos humanos, ya que tales instrumentos fueron concebidos primero y teniendo debidamente en cuenta otras normas del derecho internacional aplicables a los Estados miembros contra quienes se interpongan debidamente denuncias de violación de derechos humanos. Según el criterio de Nikken (2007):

la protección de los derechos humanos se plasma en un régimen que es siempre susceptible de ampliación, más no de restricción y que también atañe a la integración de la regulación internacional entre sí y con la nacional. La mayoría de los tratados sobre derechos humanos incluyen una cláusula según la cual ninguna disposición convencional puede menoscabar la protección más amplia que puedan brindar otras normas de Derecho interno o de Derecho internacional (p. 19).

Ahora bien, los métodos esbozados son criterios de índole jurisprudencial para interpretar la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 y resulta pertinente mencionar un criterio doctrinario referido a la interpretación histórica, entendido como un proceso de indagación de los hechos o circunstancias de celebración del tratado que llevaron a las partes a celebrar un tratado, así como también los factores políticos, sociales, económicos y culturales que rodearon el proceso de negociación o que determinaron establecer su modo de conclusión. A esto último se le conoce como *ocassio legis*, esto es, aquella situación concreta conocida como la causa eficiente de la aprobación del tratado. Algunos autores la cuestionan, en la medida que puede convertirse en un obstáculo para la necesaria adaptación de las normas a las nuevas circunstancias que se pretendan normar, esta regla permite llegar a conocer la intención del legislador, es decir, por qué y para qué se elaboró la norma convencional (Novak, 2013).

4. Referencia a la denuncia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos por parte del Estado venezolano

Como antecedentes a la denuncia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos por parte del Estado venezolano se estudia la denuncia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos por parte de los Estados Trinidad y Tobago; el supuesto retiro, con efecto inmediato, del reconocimiento de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Estado del Perú; y, el caso del Estado de República Dominicana, vistos a continuación:

Salazar (2016) explica que Trinidad y Tobago denuncian la Convención Americana sobre Derechos Humanos el 26 de mayo de 1998 y, transcurrido el preaviso de un año, su retiro procede el 26 de mayo de 1999. Salazar (2016) expone que esta denuncia tiene por motivo el hecho de que el gobierno de Trinidad y Tobago solicitaba sentencias expeditas sobre temas relacionados sobre penas de muerte, condena que resulta vigente en el ordenamiento jurídico de Trinidad y Tobago. La Corte Interamericana sobre Derechos Humanos y la Comisión

Interamericana de Derechos Humanos conocen asuntos vinculados con la aplicación de la pena de muerte en Trinidad y Tobago. Y sobre estos asuntos le requerían a los Estados de Trinidad y Tobago que las presuntas víctimas no sean privadas de la vida, hasta tanto la Corte Interamericana de Derechos Humanos examinara la pertinencia de las medidas provisionales solicitadas por la Comisión Interamericana sobre Derechos Humanos.

Salazar (2016) explica que la decisión de Trinidad y Tobago de retirarse de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 tiene como antecedente la sentencia del Comité Judicial del Consejo Privado en el caso Pratt y Morgan vs. Fiscal General de Jamaica. El Comité Judicial del Consejo Privado fija un estándar obligatorio para Trinidad y Tobago, en los procesos de personas condenadas a pena de muerte, el cual es el siguiente: si la ejecución tarda más de cinco años contados desde la imposición de la pena capital, tal demora constituye un trato inhumano o degradante.

Este estándar sobre la pena capital motiva la pronta reunión del Fiscal General y el Ministro de Relaciones Exteriores de Trinidad y Tobago con el Secretario General Adjunto de la Organización de los Estados Americanos y con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para solicitar una opinión expedita sobre el asunto. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos declara la imposibilidad de garantizar una opinión expedita en un término específico por estar sujeta a cumplir los procedimientos establecidos para la consideración de peticiones.

El Gobierno de Trinidad y Tobago expresa su negativa de esperar por la decisión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por acarrear un incumplimiento con los estándares del Comité Judicial del Consejo Privado. El Estado de Trinidad y Tobago comunica también a la Corte Interamericana sobre Derechos Humanos que no aceptaría responsabilidad alguna como consecuencia de la falta de la Comisión Interamericana para organizar sus procedimientos en relación con casos sometidos a ella de personas procesadas a pena de muerte dentro de los plazos establecidos en su derecho interno.

Ante la negativa de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Gobierno de Trinidad y Tobago interpreta que la referida comisión pretende utilizar este hecho como una herramienta para proscribir la pena de muerte en Trinidad y Tobago. Cuestión que justifica para el gobierno de Trinidad y Tobago la denuncia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Riva (2012) sostiene que es costumbre de la tradición británica la aplicación de castigos corporales y la propia pena de muerte constituye parte integrante de la cultura colonial y la mera pretensión de su abolición representa un tema político que motiva la decisión de denunciar la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Finalmente, afirma Castañeda (2012) que Trinidad y Tobago, por diferencias en cuanto a la interpretación de la cláusula de reserva de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 relativa a la aceptación de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, decide denunciar la Convención Americana sobre Derechos Humanos el 26 de mayo de 1998, y que al cumplir el preaviso de un año, procede la salida de Trinidad y Tobago el 26 de mayo de 1999.

El caso de Perú, según Dulitzky (1999) versa sobre el supuesto retiro con efecto inmediato del reconocimiento de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sucedido en el gobierno de Alberto Fujimori y considerado jurídicamente inválido. La razón de su carencia de validez radica en que la única vía jurídica para desconocer

la competencia contenciosa de la Corte Interamericana es la denuncia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, prevista en el artículo 78 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969, que reza: Los Estados Partes podrán denunciar esta Convención después de la expiración de un plazo de cinco años a partir de la fecha de entrada en vigor de la misma y mediante un preaviso de un año, notificando al Secretario General de la Organización, quien debe informar a las otras partes.

Según la doctrina el gobierno de Alberto Fujimori desconoce los argumentos expuestos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Castillo Petruzzi, en el cual se responsabiliza al Estado del Perú por la violación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 y ordena garantizar a las víctimas un nuevo juicio en plena observancia de su derecho al debido proceso (Dulitzky, 1999; Salazar, 2016). El gobierno del Perú se niega a cumplir la sentencia y luego la Corte Suprema de Justicia de Perú declaró inejecutable la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el caso Loayza Tamayo. El 1º de julio de 1999, el Estado de Perú presenta ante el Secretario General de la Organización de Estados Americanos un documento titulado “Resumen de la posición del Estado peruano ante la Organización de Estados Americanos, sobre la sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos Castillo Petruzzi y Loayza Tamayo”, explicando las razones en virtud de las cuales no cumpliría las decisiones del tribunal interamericano.

Luego, el Congreso peruano aprueba el retiro, con efecto inmediato, del reconocimiento de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Esta decisión no implica la denuncia establecida en el artículo 78 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969, visto supra, sino un desconocimiento de la facultad contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Esta decisión se notifica al Secretario General de la Organización de Estados Americanos el 9 de julio de 1999. El 24 de septiembre de 1999, la Corte Interamericana de Derechos Humanos declara la inadmisibilidad del pretendido retiro con efecto inmediato, del reconocimiento de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Con la caída del régimen de Fujimori, el Congreso de la República acuerda derogar el retiro, con efecto inmediato, del reconocimiento de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El Estado de Perú omite la denuncia estipulada en el artículo 78 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 y actualmente sigue siendo Estado parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969. A diferencia del Estado Venezolano que sí interpuso, en septiembre de 2012, el documento de denuncia estipulado en la misma convención, y muy a pesar de los vicios que presenta este documento de denuncia, la Organización de los Estados Americanos estuvo de acuerdo en admitirlo; y por lo tanto, la denuncia surtió efectos por haber sido aceptada y convalidada por la Organización de Estados Americanos. La Organización de los Estados Americanos lamentó la denuncia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos por parte del Estado venezolano ocurrida en septiembre de 2012 pero, al igual que los demás Estados partes de la convención, no procedió a emitir alegatos que pudieran criticar la decisión de denuncia de la convención por parte del Estado venezolano.

Sánchez (2015) expresa que el reconocimiento de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por parte del Estado peruano, posee plena

vigencia y compromete en todos sus efectos jurídicos a dicho Estado, debiendo entenderse su vigencia ininterrumpida.

Con respecto al caso del Estado de República Dominicana, Quispe (2016) arguye que no se trata de una denuncia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos por parte del Estado de República Dominicana, pero es importante mencionarlo por configurar un Estado que no se encuentra obligado a seguir la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos pero sí configura Estado parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969. El Estado de República Dominicana ratifica la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 el 19 de abril de 1978, y luego en fecha 19 de febrero de 1999 durante el gobierno de Leonel Fernández se procede a la aceptación de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El procedimiento para la aceptación de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos por el Estado de República Dominicana es catalogado de inconstitucional, en palabras de los ciudadanos que interpusieron en el 2005 una acción de inconstitucionalidad, por haberse omitido la ratificación del Congreso Nacional y lo catalogan como un acto unilateral del gobierno por carecer de validez. En fecha 2014, El Tribunal Constitucional del Estado de República Dominicana declara la inconstitucionalidad del documento de aceptación de la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Finaliza Quispe (2016) que la única vía para desligar el Estado de República Dominicana de la mencionada convención es la interposición de su denuncia.

El Estado venezolano, como Estado parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969, manifiesta su voluntad unilateral de aplicar la cláusula de denuncia, en fecha 6 de septiembre de 2012. Resulta oportuno advertir que el gobierno venezolano, a la hora de redactar la denuncia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, desaplica los métodos de interpretación considerados necesarios y de especial relevancia para una correcta y no arbitraria aplicación de las normas del Derecho Internacional convencional, pero también para brindar seguridad jurídica y estabilidad en las relaciones internacionales. En consecuencia, el gobierno venezolano conduce la actuación del Estado venezolano a resultados irrazonables cuando desaplica los métodos de interpretación en los siguientes términos:

a) El gobierno venezolano desaplica la interpretación pro persona o interpretación prohomini, dado que al interponer la denuncia de la convención debilita los mecanismos o medios de protección de los derechos de las personas habitantes del Estado venezolano, en cuanto a la Corte Interamericana de Derechos Humanos se refiere, salvo sus excepciones. Y de esta manera el Estado incumple la convención cuando suprime el goce y ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 y también limita algunos derechos en mayor medida; asimismo el Estado venezolano limita el goce y ejercicio de derechos contemplados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999.

b) El gobierno desaplica el principio de progresividad de los derechos humanos cuando adopta medidas sin justificación constitucional como lo es la elaboración de una denuncia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos que disminuye el nivel de protección de los derechos humanos de los venezolanos sometidos al orden jurídico del Estado venezolano,

que representa un documento contentivo de un mecanismo de regresividad, involución o retroceso del disfrute de los derechos humanos no amparado por el ordenamiento jurídico nacional o internacional. Con la interposición de este documento, la autoridad ejecutiva del Estado venezolano, representado por el Presidente de la República, incumple la obligación de incrementar el grado de tutela en la promoción, respeto, protección de los derechos humanos de manera progresiva y gradual.

c) La denuncia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos por parte del Estado venezolano atenta contra el principio pro homine o principio pro persona y el principio de progresividad, evolutividad y no regresividad en la protección de los derechos humanos al representar un paso hacia atrás en lo referido al nivel de desarrollo de un país. Es importante advertir el principio universal siguiente: en la medida que mejore el desarrollo de un Estado, mejora el nivel de compromiso de un gobierno para garantizar la protección de los derechos humanos; y lamentablemente el gobierno venezolano de turno se encuentra muy lejos de garantizar el cumplimiento del mencionado principio.

d) La denuncia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos por parte del Estado venezolano conduce al Estado venezolano a un nivel de subdesarrollo de manera muy acentuada, debido a la aplicación por parte del gobierno venezolano de una política internacional, una política exterior que responde a las exigencias del gobernante de turno y no a las exigencias de los habitantes del Estado venezolano. Los beneficiarios de los derechos y obligaciones protegidos por la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 como tratado de derechos humanos son los habitantes de los Estados partes del tratado y no los Estados parte per se, representados por sus gobiernos. El gobierno venezolano olvida que los derechos protegidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 son irreversibles, por lo tanto su inviolabilidad debe ser respetada y garantizada en cualquier ámbito del derecho interno e internacional. El principio de progresividad representa tres acepciones, como un derecho de los venezolanos, como un deber del Estado, y como una garantía para el venezolano de prohibir la regresividad. La denuncia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos por parte del Estado venezolano representa un mecanismo de regresividad en la protección de los derechos humanos.

Conclusiones

El intérprete de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969, representado por los Estados partes y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, tiene la obligación de aplicar los métodos de interpretación y también tienen la facultad de elegir y evaluar el uso adecuado de estos métodos para resolver las controversias presentadas con motivo del ejercicio efectivo de los derechos de las personas protegidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969. En aras de interpretar la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969, resulta recomendable para el interprete aplicar los métodos de interpretación en su totalidad entendido como un conjunto o sistema de normas y principios de interpretación: Interpretación de buena fe, interpretación efectiva o útil, interpretación extensiva: principio pro persona e Interpretación evolutiva: principio de progresividad.

La aplicación de la cláusula de denuncia prevista en el artículo 78 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 por parte del gobierno venezolano, como Estado parte, para la fecha septiembre de 2012, resulta una aplicación progobierno,

aplicación a favor de un gobierno que desaplica los métodos de interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969, referidos a la interpretación de buena fe, interpretación eficiente, interpretación pro persona o pro homini y la interpretación progresiva o evolutiva.

Este acto de denuncia es considerado un supuesto de extinción, interrupción, alteración histórica del curso normal de las relaciones internacionales del Estado venezolano, y sus efectos nacionales e internacionales inciden en hechos futuros para los habitantes del Estado venezolano. Dicha denuncia será recordada como una decisión nefasta del gobierno, que no debió ocurrir por vulnerar el concepto del Estado democrático y social de Derecho y de Justicia que presenta como valor superior del ordenamiento jurídico la preeminencia de los derechos humanos, el principio de progresividad de los derechos humanos, la jerarquía y prevalencia de tratados, pactos y convenciones en materia de derechos humanos sobre las normas nacionales, la obligación integral de indemnizar las víctimas de violaciones de derechos humanos, el derecho de petición y cumplimiento de las decisiones de órganos internacionales, contemplados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999. Incluso la denuncia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos por parte del Estado venezolano impide el ejercicio del amparo interamericano por ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Se recomienda al gobierno venezolano rectificar su decisión e iniciar el proceso de ratificación por segunda vez de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969, dado que la denuncia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos por parte del Estado venezolano atenta contra el principio pro homine considerado principio informador del Derecho de los Derechos Humanos y regla general del derecho de los derechos humanos mediante el cual, se busca asegurar en toda decisión el resultado que mejor proteja a la persona humana y el principio de la progresividad que impide la regresión de los derechos humanos ya alcanzados.

Referencias bibliográficas

Aguirre, J. (s.f.). "La interpretación sobre la Convención Americana sobre Derechos Humanos". Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/R22853.pdf>. (Consulta: 02-02-2018).

Asamblea Nacional Constituyente (1999). **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**. Caracas, Venezuela. Gaceta Oficial de la República de Venezuela Número 36.860 Ordinario. 30 de diciembre de 1999. Reimpresa por error material del ente emisor. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 5.453 Extraordinario. 24 de marzo de 2000. Enmienda Número 1 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 5.908 Extraordinario. 19 de febrero de 2009.

Ayala, C. (2012). "Inconstitucionalidad de la denuncia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos por Venezuela". **Estudios Constitucionales**. Año 10. Número 2. Pp. 185-206. Disponible en: http://www.ulpiano.org.ve/revistas/bases/artic/texto/ADPUB-MONTEAVILA/6/ADPUB_2012_6_185-206.pdf. (Consulta: 03-02-2013).

- Castañeda, M. (2012). **El derecho internacional de los derechos humanos y su recepción nacional**. Ciudad de México, México. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Disponible en: http://200.33.14.34:1033/archivos/pdfs/Nov_5.pdf. (Consulta: 02-02-2018).
- Congreso de la República de Venezuela (1977). **Ley Aprobatoria de la Convención Americana sobre Derechos Humanos**. Caracas, Venezuela. Gaceta Oficial de la República de Venezuela Número 31.256. Ordinario. 14 de junio de 1977.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969). **Documentos Básicos en materia de Derechos Humanos en el Sistema Interamericano** (actualizado a junio de 2005). En: Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2005). San José, Costa Rica. Organización de los Estados Americanos. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Pp. 29-82.
- Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones internacionales o entre Organizaciones Internacionales (1980). **Instrumentos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos**. En: Instituto Interamericano de Derechos Humanos (1999). San José, Costa Rica. Comisión de la Unión Europea. Pp. 259-308
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (2001). Sentencia de 31 de agosto de 2001 (Fondo, Reparaciones y Costas) Caso de la Comunidad Mayagna (Sumo) AwasTingni Vs. Nicaragua. Disponible en: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec_79_esp.pdf. (Consulta: 02-02-2018).
- Dulitzky, A. (1999) “El retiro del reconocimiento de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos por parte de Perú. Análisis jurídico”. **Revista Pensamiento Constitucional**. Vol. 6. No. 6. Pp. 705-727. Disponible en: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/pensamientoconstitucional/article/view/3233>. (Consulta: 02-02-2018).
- Faúndez, H. (2004). **El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos: Aspectos Institucionales y Procesales**. San José, Costa Rica. Instituto Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. Tercera edición.
- Hernández, L. (2001). “Rango o jerarquía de los tratados internacionales en el ordenamiento jurídico de Venezuela (1999)”. **Revista de Derecho**. No. 3. Pp. 111-131.
- Martínez, A. (2017) “¿Derecho convencional o derecho convencional? Importancia de su determinación”. **Revista Jurídica Valenciana**. No. 33. Pp. 31-47. Disponible en: https://www.uv.es/ajv/art_jcos/art_jcos/num33-4/2-33-Supra.pdf. (Consulta: 02-02-2018).
- Medina, C. (2009). “Los 40 años de la Convención Americana sobre Derechos Humanos a la luz de cierta jurisprudencia de la Corte Interamericana”. **Anuario de Derechos Humanos**. Pp. 15-34. Disponible en: <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/126735/los-40-anos-de-la-convencion-americana-sobre-derechos-humanos-a-la-luz-de-cierta>

jurisprudencia-de-la-Corte-Internacional.pdf?sequence=1&isAllowed=y. (Consulta: 02-02-2018).

Meier, E. (2017). “El inconstitucional e inconveniente retiro de Venezuela de la OEA”. **Revista da Faculdade de Direito**. No. 71. Julho-diezembro. Pp. 103-142. Disponible en: <https://www.direito.ufmg.br/revista/index.php/revista/article/viewFile/1874/1776>. (Consulta: 02-02-2018).

Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela (2012). “Notificación de denuncia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos”. 6 de septiembre de 2012. Pp. 1-33. Disponible en: <http://www.minci.gob.ve/wp-content/uploads/2013/09/Carta-Retiro-CIDH-Firmada-y-sello.pdf>. (Consulta: 27-07-2014).

Nikken, P. (2007). **La garantía internacional de los derechos humanos**. Caracas, Venezuela. Editorial Jurídica Venezolana. Colección Estudios Jurídicos No. 78. Primera edición. Primera reimpresión.

Novak, F. (2013). “Los criterios para la interpretación de los tratados”. **Revista de Derecho Themis**. No. 63. Pp. 71-88.

Organización de Estados Americanos (2012). “Secretario General de la OEA comunica denuncia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de parte de Venezuela”. Disponible en: https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-307/12. (Consulta: 02-02-2018).

Quispe, F. (2009) “Evolución normativa de la protección de los derechos humanos en el sistema interamericano”. **Revista Electrónica Iberoamericana**. Vol. 3. No. 2. Pp. 147-181. Disponible en: https://www.urjc.es/images/ceib/revista_electronica/vol_3_2009_2/REIB_03_02_F_Quispe_Reimon.pdf. (Consulta: 02-02-2018).

Rincón, L. (2004). “La protección de los derechos humanos en las Américas”. **Revista de Ciencias Sociales**. Vol. X. No. 3. Septiembre-diciembre. Pp. 476-495.

Rincón, L. (2013). “La jurisprudencia de la SC-TSJ a la luz del derecho internacional de los derechos humanos”. **Revista Frónesis**. Vol. 20. No. 1. Pp. 63-77.

Riva, M. (2012). “Venezuela ante el fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos”. **Boletín informativo**. Centro de Estudios Sudamericanos. Instituto de Relaciones Internacionales. Pp. 1-16. Disponible en: http://www.iri.edu.ar/wp-content/uploads/2016/07/depto_derecho_art_riva.pdf. (Consulta: 02-02-2018).

Salazar, D. (2016). “La denuncia de Tratados Internacionales de Derechos Humanos”. **Iuris Dictio**. Año 17. Febrero-julio. Pp. 75-117. Disponible en: https://www.usfq.edu.ec/publicaciones/iurisDictio/archivo_de_contenidos/Documents/IurisDictio_17/iurisdictio_017_004.pdf. (Consulta: 02-02-2018).

- Sánchez, S. (2015). **Los Estados y la denuncia a la Convención Americana de Derechos Humanos: Los casos de Trinidad y Tobago, Perú y Venezuela**. Trabajo fin de Master. Universidad Carlos III de Madrid. Madrid, España. Disponible en: <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/22796#preview>. (Consulta: 02-02-2018).
- Soto, M.; Tavares, F. y Matheus, M. (2007). "Elemento normativo de los Decretos con Fuerza de Ley Propiamente Dichos". **Frónesis**. Vol. 14. No. 1. Pp. 119-157.
- Tribunal Supremo de Justicia, Sala Constitucional (2000). "Sentencia N° 1505 del 21 de noviembre de 2000. Caso: César Antonio Acevedo Becerra y Marcos Alexis Rodríguez Cáceres". Pp. 1-6. Disponible en: <http://www.tsj.gov.ve>. Caracas, Venezuela. (Consulta: 27-07-2014).
- Tribunal Supremo de Justicia, Sala Político-Administrativa (2001). "Sentencia N° 00278 del 5 de marzo de 2001. Caso: CANTV Servicios C.A. Disponible en: <http://www.tsj.gov.ve>". Caracas, Venezuela. Pp. 1-10. (Consulta: 27-07-2014).

La planificación de países en desarrollo. La experiencia en África, Asia y América Latina

Carlos Silvestri Vivas *

Karín Silvestri Vivas **

Resumen

El plan de desarrollo es una herramienta de gestión que busca promover el desarrollo socioeconómico en una determinada región, así como mejorar la calidad de vida de la gente atendiendo las necesidades básicas insatisfechas. Representa la acción del Estado con sus políticas y estrategias, en el cual se incluye una visión estratégica de futuro. Esta investigación tiene como propósito comparar los planes de desarrollo de Asia, África y América Latina. Se utilizó como metodología una investigación de tipo comparada. En cuanto a los criterios de comparación se identificaron unas categorías y unidades de análisis en atención a los acuerdos supraconstitucionales, sistemas políticos y planes de desarrollo, utilizados como criterio de clasificación, a partir de un proceso explicativo del evento de estudio. El diseño utilizado fue documental y se apoyó en las investigaciones realizadas por Armijo (2012), en el caso de América Latina; Aquino (2003), quien estudia el contexto de Asia y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (2012), en el marco de África, entre otras. Entre los resultados obtenidos se puede apreciar que en atención a las necesidades de las naciones en desarrollo de Asia, África y América Latina se realizaron acuerdos supraconstitucionales con características propias, a través de organismos internacionales, tales como: CESPAP, NEPAD y CEPAL, respectivamente. En cuanto al sistema político, en Asia y África predominan los sistemas autoritarios y sistemas híbridos, con sus excepciones, mientras que en América Latina, existen sistemas democráticos en progreso. En cuanto a los planes de desarrollo de los países: en Asia apelan a la tecnología, innovación y educación de forma individual; en África se concentran en la cooperación internacional de sus naciones para fortalecer la democracia, así como sus economías y, en América Latina se privilegian los programas sociales como vía para alcanzar el desarrollo.

Palabras clave: desarrollo socioeconómico; acuerdos supraconstitucionales, sistemas políticos; planes de desarrollo; África, Asia y América Latina.

Recibido: 29-08-2019 / **Aceptado:** 24-11-2019

* Abogado. Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social, Derecho Penal y Gerencia Tributaria. Magíster en Derecho Penal. Doctor en Derecho. Post-Doctor en Ciencias Económicas y en Gerencia y Políticas Públicas. Docente e Investigador Titular a Dedicación Exclusiva. Miembro del Grupo de Investigación "Desarrollo Gerencial". Universidad del Zulia, Núcleo Costa Oriental del Lago, Venezuela. Acreditado en el PEII Nivel A-2. Correo: silvestricarlos88@gmail.com.

** Abogada. Especialista en Derecho del Trabajo. Magíster en Gerencia de Recursos Humanos. Doctora en Ciencias Gerenciales y en Derecho. Post-Doctora en Estudios Gerenciales y en Gerencia y Políticas Públicas. Docente e Investigadora a nivel de Post-Grado en Universidades Nacionales e Internacionales. Asesora Legal, Gerencial y Laboral en Empresas Privadas. Acreditada en el PEII Nivel A-1. Correo: karinsilv@gmail.com.

The planning in developing countries. The experience in Africa, Asia and Latin America

Abstract

The development plan is a management tool that seeks to promote socioeconomic development in a certain region, as well as to improve the quality of life of people by attending to unsatisfied basic needs. It represents the action of the State with its policies and strategies, which includes a strategic vision for the future. The purpose of this research is to compare the development plans of Asia, Africa and Latin America. A comparative investigation was used as a methodology. Regarding the comparison criteria, some categories and units of analysis were identified in response to supra-constitutional agreements, political systems and development plans, used as classification criteria based on an explanatory process of the study event. The design used was documentary and was supported by the research carried out by Armijo (2012) in the case of Latin America; Aquino (2003) studies the context of Asia and the United Nations Conference on Trade and Development (2012) the framework of Africa, among others. Among the results obtained, it can be seen that in response to the needs of the developing nations of Asia, Africa and Latin America, supra-constitutional agreements with their own characteristics were made, through international organizations, such as: ESCAP, NEPAD and ECLAC, respectively. Regarding the political system, in Asia and Africa authoritarian systems and hybrid systems predominate, with their exceptions, while in Latin America there are democratic systems in progress. Regarding the development plans of the countries: in Asia they appeal to technology, innovation and education individually; in Africa they focus on the international cooperation of their nations to strengthen democracy, as well as their economies, and in Latin America social programs are privileged as a way to achieve development.

Keywords: socioeconomic development; supra-constitutional agreements, political systems; Development plans; Africa, Asia and Latin America.

Introducción

El concepto de planificación ha sido muy discutido y estudiado pero no bien delimitado. Uno de los problemas que se deriva de esta falta de delimitación conceptual es la ubicación teórica-práctica. Cabe señalar que por esa ambigüedad conceptual, en cada oportunidad, profesionales de distintas carreras se han atribuido la exclusividad de su práctica. Para Corredor (2004), la planificación es una disciplina integral. Su análisis y práctica sólo es eficiente en la medida que exista la concurrencia de todos los factores determinantes del contexto donde se desenvuelve el proceso.

La planificación tiene un amplio campo de aplicación y ha adquirido una gran importancia para dirigir procesos sociales e institucionales. Sin embargo, a pesar de los variados ámbitos a los cuales se aplica, la planificación económica continúa siendo dominante. Además de la planificación nacional o global, la misma se ha desarrollado en sectores bastantes precisos, ligados a una ciencia social o algún proceso en particular; a este respecto se habla de planificación financiera, económica, administrativa, educacional, social, urbana,

agrícola, ecológica, cultural, regional, entre otras; es decir, la planificación puede aplicarse a numerosas actividades humanas (Mollins, 2007).

Según Lira (2006), la revalorización de la planificación alcanza a todas las instituciones: gobiernos, empresas privadas, fuerzas armadas, universidades, organizaciones no gubernamentales y otras. Cada institución (pública, privada o no gubernamental) utiliza la planificación de acuerdo a sus fines, enfatizando algunas concepciones teóricas y metodológicas, utilizando instrumentos y descartando otros, lo que se traduce en aplicaciones muy diversas.

La gerencia de las instituciones públicas se expresa a través de los planes de desarrollo, de allí que cada gobierno debe consolidar sus propósitos y proyecto político. Los planes de desarrollo son instrumentos que pretenden transformar una nación en un momento determinado, los cuales constituyen la expresión concreta, de largo plazo, de la voluntad política de un gobierno, para transformar un Estado en función de los lineamientos establecidos y basados en los principios del bien común, la ética y la justicia.

El plan de desarrollo es una herramienta de gestión que busca promover el desarrollo social y económico en una determinada región; intenta mejorar la calidad de vida de la gente atendiendo las necesidades básicas insatisfechas. Es la acción del Estado con sus políticas y estrategias en la cual se incluye una visión estratégica de futuro, ya que pretende ofrecer soluciones que se mantengan en el tiempo, y sus acciones propuestas que trascienden el tiempo del mismo plan a partir de un compromiso político y social para llevarse a cabo y requiere, de una inversión monetaria que permita concretar los proyectos.

El objetivo del presente artículo es presentar algunas características del contexto en Asia, América Latina y África, en un análisis comparado que permita identificar los planes de desarrollo para los países de estos continentes, así como algunas alternativas y proyectos presentados para superar los problemas confrontados. Se utilizó como metodología una investigación de tipo comparada. En cuanto a los criterios de comparación se identificaron unas categorías y unidades de análisis en atención a los acuerdos supraconstitucionales, sistemas políticos y planes de desarrollo, utilizados como criterio de clasificación, a partir de un proceso explicativo del evento de estudio. El diseño utilizado fue documental y se apoyó en las investigaciones realizadas por Armijo (2012), en el caso de América Latina; Aquino (2003), quien estudia el contexto de Asia y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (2012), en el marco de África, entre otras.

1. Bases conceptuales de la planificación y su papel en el desarrollo

La planificación es un método de intervención para producir un cambio en el curso tendencial de los eventos. Por ello, cuando se la aplica a la conducción de la sociedad, está influida por las ideas que orientan tal sociedad y está limitada por las condiciones en que esta sociedad se desarrolla.

1.1. Orígenes de la planificación

De acuerdo con Lira (2006), el primer país que aplicó la planificación a la conducción de la sociedad fue Rusia. En los años de la revolución bolchevique (entre los años de 1917

a 1930) no existían experiencias de planificación, aplicadas al cambio social, debiéndose diseñarla e implementarla tanto a partir de la reflexión teórica como, principalmente, de los condicionantes sociales en las que se desarrolló este proceso de transformación radical de una sociedad semi-feudal a una sociedad socialista.

El debate teórico inicial en Rusia se concentró en discutir si este cambio social a implementar iba a estar dirigido y limitado por los precios de mercado o si por el contrario éste iba a ser determinado por los planificadores, no estando condicionado a las fuerzas del mercado y limitado sólo por restricciones físicas. Los así llamados “geneticistas” abogaban por el primer enfoque en tanto que la corriente “teleológica” afirmaba que la economía soviética estaría mejor si era dirigida por expertos sociales y moldeada en función de metas nacionales establecidas por el estado.

1.2. Definición de planificación

Para el Banco Interamericano de Desarrollo (1990), planificar significa anticipar el curso de acción que ha de adaptarse con la finalidad de alcanzar una situación deseada. Tanto la definición de la situación deseada como la selección del curso de acción forman parte de una secuencia de decisiones y actos, que realizadas de manera sistemática y ordenadas constituyen el proceso de planificación.

De acuerdo con Castellano (2008), la planificación es un método bajo la forma de proceso, para la toma de decisiones en torno al mantenimiento de una realidad dada o a su transformación, mediante la distribución de recursos entre fines múltiples, cumpliendo los siguientes requisitos: minimización de costos, la maximización de beneficios y el mantenimientos de equilibrios dinámicos entre fuerzas sociales que poseen recursos, desean poseerlos o se ven afectados por el uso que de ellos se haga.

En este sentido, resulta especialmente útil la distinción que hace Giordani (1996) al expresar que se entiende la planificación como un proceso social que supone elementos derivados de dos vertiente diferentes, una de tipo histórico-concreto y otra de tipo abstracto-formal.

1.3. Utilidad de la planificación

Para Castellano (2008), la existencia misma de la planificación se fundamenta en hechos centrales de la vida moderna: escasez de recursos frente a necesidades múltiples y crecientes, la complejidad, turbulencia, incertidumbre y conflictividad que caracterizan a las actividades humanas y su entorno.

Para Roth (2002), las tareas centrales de la actividad de planificación consiste, principalmente: primero, en reducir la incertidumbre del futuro a través del control de los principales factores del desarrollo, y segundo, en reducir la incoherencia entre las distintas políticas sectoriales y sus objetivos, muchas veces contradictorios, con el fin de armonizar y coordinar el proceso de desarrollo. Por lo tanto, la planificación es extremadamente útil en los sentidos siguientes (Castellano, 2008):

- 1) Da a la organización que la utiliza una unidad explícita de propósitos, permitiendo el engranaje fluido de las partes, reduciendo la dispersión de esfuerzos y el consiguiente despilfarro de recursos.
- 2) Establece un mecanismo continuo de evaluación de las actividades, lo cual permite corregirlas o reorientarlas permanentemente.
- 3) Minimiza la improvisación en la toma de decisiones y los riesgos inherentes a la misma, sin quitar valor a la intuición como factor importante.
- 4) Tiende a facilitar el paso entre el pensamiento a la acción.

2. Metodología

En atención a los propósitos establecidos en este estudio, se realizó una investigación de tipo comparada, la cual tiene como finalidad lograr la identificación de diferencias o semejanzas con respecto a la aparición de un evento en dos o más contextos, grupos o situaciones diferentes, según lo plantea Sierra (1994). En este sentido, se contrastan las semejanzas o diferencias entre los planes de desarrollo de Asia, África y América Latina.

En cuanto a los criterios de comparación, se identificaron los fundamentos, principios, métodos y avances de los planes de desarrollo, utilizando las categorías consideradas como criterio de clasificación, a partir de un proceso explicativo del evento de estudio. El diseño utilizado fue documental, el cual se apoyó en las investigaciones realizadas por Armijo (2012), en el caso de América Latina; Aquino (2003), quien estudia el contexto de Asia y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (2012), para el caso de África.

En relación a la población, su universo equivale al tema de estudio planteado como el análisis de los planes de desarrollo en Asia, África y América Latina. La técnica empleada fue la revisión documental que se utilizó cuando las unidades de estudio son documentos con carácter científico, cuyo instrumento a emplear es el fichaje, en el cual se registraron los datos de cada uno de los autores citados y se organizaron según cada categoría y unidad de análisis, anotando en cada una de ellas los aspectos más relevantes como nombre, apellido, año, título y la información estudiada, para luego ser procesada la información en una matriz de doble entrada donde se registran los criterios y categorías a analizar, el cual se representa en el Cuadro 1.

Cuadro 1
Categorías y unidades de análisis

Categorías	Unidades de Análisis	Criterios de comparación
1. Aspectos normativos	Acuerdos supraconstitucionales	Organización de las Naciones Unidas (ONU) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) Banco Mundial (BM)

2. Aspectos políticos	Sistema político	Democracia Democracia defectuosa Régimen híbrido Régimen autoritario
3. Aspectos gerenciales	Plan de desarrollo nacional	Objetivos Estrategias Planificación presupuestaria

Fuente: : Elaboración de los autores.

3. La planificación de los países en desarrollo: propósito, características y el papel de los organismos internacionales

La planificación en países en desarrollo implica la concertación de un grupo de expertos (planificadores) capaces de concebir una o varias estrategias de desarrollo con la finalidad de dinamizar el proceso de crecimiento y desarrollo socioeconómico de forma sostenida, a partir de una visión explícita que permita, a su vez, concebir un futuro deseable y definir los medios reales para poderlo alcanzarlo bajo distintos escenarios.

Al respecto Izquierdo (2008), plantea que la contribución de la planificación gerencial con carácter prospectivo, para la concreción de planes de desarrollo en el contexto de la gestión pública, es doble: por una parte, aporta información estratégica difícil de adquirir que sirve para la toma de decisiones, y, por la otra, funciona como un instrumento de movilización socioeconómica para fomentar la sensibilización y crear un consenso en torno a formas prometedoras de explotar las oportunidades y reducir los riesgos de la evolución científica y tecnológica.

En atención a ello, algunos de los países en desarrollo que conforman a América Latina, África y Asia han realizado esfuerzos para mejorar la planificación de su desarrollo, pero en todos los casos se registra evidencia que dicho proceso ha sido impulsado gracias a la intervención organizada y convenida de distintas organizaciones mundiales que se han avocado a brindar apoyo a los países que la requieren, facilitar mecanismos de interacción entre los países en desarrollo y los que están en vías a desarrollarse y más importante aun, gestar los espacios donde se demuestren los avances y se promueva el compromiso en atención a las metas comunes que en el marco de la cooperación se asume.

Sobre la base de esta realidad, han surgido diferentes formas de asociación y participación mundial como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), quien consagra desde el 2003 junto con el Consejo Coordinador Empresarial de los países miembros un Comité Nacional del Pacto Mundial sobre los Indicadores de Responsabilidad Social, afines con los principios universales de Derechos Humanos, Derechos Laborales, Medioambientales y Corrupción, con el propósito de revisar las políticas de las empresas y el gobierno, así como definir indicadores y objetivos que puedan ser evaluados a fin de identificar oportunidades de mejora y tomar decisiones asertivas.

Asimismo, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) integrado por la Corporación Interamericana de Inversiones (CII) y el Fondo Multilateral de Inversiones (Fomin) donde participan naciones del hemisferio occidental como: Estados Unidos, Canadá, países latinoamericanos y caribeños, así como naciones miembros no regionales, entre ellos,

algunos países europeos, Israel, Japón, Corea, entre otros, con el fin de proveer fuente de financiamiento multilateral para el desarrollo económico, social e institucional sostenible de América Latina y el Caribe, mediante la asesoría política, investigación y asistencia técnica en proyectos de desarrollo en países de la región, en función de las necesidades cambiantes de los distintos gobiernos y empresas.

Estas iniciativas se justifican sobre la base de la necesidad de generar oportunidades de desarrollo en los países menos favorecidos, como es el caso de América Latina, Asia y África; donde los indicadores de pobreza, la deficiencia del sistema educativo, la exclusión y el rezago económico genera dependencia del gobierno, lo que se conoce como la cultura del Estado paternalista, en los cuales las expectativas de solución a los problemas sociales se depositan en la esfera del gobierno, haciendo difícil la tarea de gobernar y generar confianza en el sector privado debido a que los esfuerzos individuales o grupales están ligados a intereses de grupos que no son representativos de la mayoría (Aguilar, 2007).

En atención a ello, en diciembre de 1999, se llevó a cabo la Conferencia “State, Market and Democracy in Est Asia and América Latina”, organizada por el “International Forum for Democracy Studies”, en Chile (Aquino, 1999). Por otra parte, en el mes de marzo de 2012 se realizó una conferencia mundial patrocinada por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Asimismo, el 23 de Abril del mismo año, se concertó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD) en Ginebra en el marco de la 55ª reunión ejecutiva para evaluar el papel de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), como iniciativa integrada de desarrollo puesta en marcha por los gobiernos africanos (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo, 2012).

Estas iniciativas permiten compartir conocimientos, experiencias y oportunidades de desarrollo mediante la sinergia entre países comprometidos en mejorar de sus condiciones socioeconómicas a través del seguimiento de las mismas, que se llevan a la práctica en la búsqueda de cambios significativos, a la vez, que permiten fortalecer su identidad a partir de la integración y gestión coherente mediante el uso de herramientas o metodologías de planificación presupuestaria para la generación del bien común.

En atención a ello, queda claro que el contexto de apoyo mundial está enmarcado en un todo coherente, sistemático y organizado que permita sentar las bases para identificar y movilizar a todos los protagonistas para realizar un trabajo en red y a gran escala, donde no sólo se apele a la voluntad del gobierno si se cumplen o no los compromisos adquiridos, sino que se trascienda de una relación gobierno-sociedad por una más compleja y comprometida como lo es gobierno nacional-gobierno global, que ante la premisa de ser evaluado y comparada su gestión, existe la posibilidad de concertar mayores esfuerzos para lograrlo.

No obstante, a pesar de éstos y otros esfuerzos adicionales que se realizan, a criterio de Izquierdo (2008), aun se observa que en algunos países en desarrollo de Asia, África y América Latina, aun se planifica a corto plazo, a pesar de la existencia diferentes enfoques de planificación, sin considerar las variables que pudiesen influir a mediano y largo plazo. Por lo que se aprecia inconsistencia en la cultura de cada nación que coarta el proceso de transformación a partir de una planificación estratégica con carácter prospectivo por lo que se agudiza el proceso de sistematización y generación de información que permita

evaluar de forma consistente y continua, haciendo más difícil la tarea de anticipar el futuro en atención a la previsión de escenarios futuros.

En este sentido, se aprecia, por ejemplo que lo relacionado con la distribución de los recursos en atención a la estrategia de planificación con carácter prospectivo, se observa, según Armijo (2012) que hay tendencias claras, ya observadas por varias investigaciones, donde predominan tres orientaciones para este proceso de planificación: el modelo plan, el modelo presupuesto y un modelo que mezcla estas dos aproximaciones.

a) Modelo plan

Contempla las prioridades de la política gubernamental, donde están contenidas, explícitamente, en un Plan Nacional de Desarrollo que sirve de guía para la determinación de las prioridades de gasto y en el cual los ejercicios de planeamiento estratégico están difundidos e integrados al proceso de decisiones del ciclo presupuestario.

b) Modelo presupuesto

Distingue la manera como se orienta el gasto en atención al ejercicio de planificación estratégica de la propia institución o en el marco lógico normativo del programa sobre la base de la evaluación.

c) Modelo integrado

Articula las dos modalidades anteriores: plan con presupuesto, el cual se convierte en un instrumento de planificación presupuestario susceptible a un proceso de evaluación anual, que tiene por finalidad informar tanto los desembolsos de recursos, como el desempeño físico de las metas definidas, lo cual permite integrar sistemas de información para vincular la planificación con la presupuestación.

Para facilitar su estudio, se realizará un cuadro comparativo donde se evidencie los principios, alianzas, características, elementos, métodos y avances que tanto Asia, África y América Latina han llevado a cabo a partir del análisis en algunos de los países que lo conforman, esto, en atención a la diversidad política, cultural, social y actividad económica que ejerce cada nación que lo conforman. Este análisis comparado por tanto permitirá profundizar el estado actual de los esfuerzos mancomunados que hasta ahora se han realizado.

4. Análisis comparativo de la planificación en desarrollo en África, América Latina y Asia

Partiendo del precepto metodológico de la investigación comparada, a continuación se realiza una interpretación valorativa de los registros analizados en los documentos de estudio, con el propósito de comprender la realidad política y socioeconómica en Asia, África y América Latina, las cuales se fundamentan por medio de la comparación en atención a las categorías y unidades de análisis descritas en el Cuadro 1 y los criterios planteados.

Este estudio se sustentó en los principios expuestos por Grosser (1973), quien plantea que es posible realizar este tipo de estudios al hacer comprensibles las cosas desconocidas a partir de cosas conocidas mediante analogía, contraste o similitud para resaltar y

sistematizar aspectos observables, en atención al objeto de estudio, el cual se presenta en cuadros en forma de matriz.

4.1. Aspectos normativos: Acuerdos supraconstitucionales

En el Cuadro 2, se aprecian los diferentes acuerdos gubernamentales con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), principalmente, con el espíritu de concertar líneas estratégicas de acción que les facilite el proceso de desarrollo en los países que conforman África, Asia y América Latina, los cuales tienen sus diferencias en sí. No obstante, ante los acuerdos de cooperación mutua y políticas exteriores, han asumido compromisos que les han permitido lograr grandes avances en cuanto a tres aspectos fundamentales: la conformación y desarrollo de la democracia, la educación y el desarrollo económico como ejes fundamentales de los países que conforman la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y que se operativizan a través de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Banco Mundial (BM).

En atención a ello, se distingue que en los países en desarrollo de África, Asia y América Latina, las diferencias se enmarcan a las realidades contextuales de cada una de sus naciones. En África se enfatiza en la valoración de acuerdos de cooperación entre sus países para garantizar el desarrollo. En Asia se esfuerzan por encontrar soluciones a los problemas económicos y su desarrollo, posterior a la postguerra, sobre la base de la tecnología y la innovación, tanto en sus sistemas de producción como de sus participaciones con entornos globalizados. En América Latina se enfocan en gestar nuevos entornos de desarrollo económico con el apoyo de los países que la conforman.

En cuanto a su visión de desarrollo, desde la educación, África busca ampliar la demanda de acción, calidad y equidad para lo cual persigue superar las fallas existentes que limitan garantizar el acceso, permanencia y prosecución educativa en sus países, ante la marcada desigualdad aun existente, y las limitaciones de acceso a la tecnología. Por su parte, en Asia se promueve una educación más avanzada en cuanto al acceso y obligatoriedad de la educación como derecho fundamental, por lo que se han preocupado en invertir en áreas de investigación y desarrollo, la innovación y el fortalecimiento de la democracia ante la presencia de gobiernos autoritarios en algunas de sus naciones.

En cuanto al proceso de desarrollo económico se aprecia que las políticas y estrategias implementadas han sido de mayor impacto en Asia siendo el único que reporta un crecimiento progresivo durante el este siglo. En el caso de América Latina ha obtenido en promedio un crecimiento bajo, para lo cual se recomienda esforzarse y concentrarse en la capacidad productiva de cada país. No obstante, en África se reportan pérdidas, en términos de crecimiento económico negativo, ante la fragmentación comercial, según informes emanados por el Banco Mundial (BM).

Estos resultados representan los esfuerzos y compromisos adquiridos por los países miembros en desarrollo de Asia, África y América Latina con el propósito de generar las condiciones necesarias para fortalecerse. Al respecto Gordillo (2003), plantea que éstos no son acuerdos que pueden o no cumplirse, al contrario, representan una orden jurídica constitucional y supraconstitucional que crea el Estado para reconocer ciertas facultades

frente a los habitantes y se establece en atención a los derechos humanos frente al Estado por lo que ofrece un equilibrio de las atribuciones que le otorga.

Cuadro 2

Categoría: aspectos normativos

Unidad de análisis: acuerdos supraconstitucionales

Organismos Internacionales	África	Asia	América Latina
<p>ONU Asociación de gobiernos a escala global que facilita la cooperación en asuntos como el Derecho internacional, la paz y seguridad internacional, el desarrollo económico y social, los asuntos humanitarios y los derechos humanos, el cual fue creado en 1945.</p>	<p>En el 2001, los dirigentes africanos adoptaron la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y se comprometieron a asumir la responsabilidad del futuro de su continente y a establecer una nueva relación con sus asociados para el desarrollo.</p>	<p>La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) es la organización principal para las actividades de las Naciones Unidas en la región de Asia y el Pacífico. Después de la Segunda Guerra Mundial, la CESPAP ha estado trabajando con los Gobiernos para encontrar soluciones a los problemas de la región. Se estableció en 1947 en Shanghai, como la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente (CEALO), luego se trasladó a Bangkok en 1949. El nombre se cambió en 1974 para reflejar los aspectos económicos y sociales para el desarrollo y la ubicación geográfica de sus países miembros.</p>	<p>La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) fue establecida por la resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social, del 25 de febrero de 1948, y comenzó a funcionar ese mismo año. En su resolución 1984/67, del 27 de julio de 1984, el Consejo decidió que la Comisión pasara a llamarse Comisión Económica para América Latina y el Caribe, su sede está en Santiago de Chile. Se fundó para contribuir al desarrollo económico de América Latina, coordinar las acciones encaminadas a su promoción y reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo.</p>
<p>UNESCO Organismo especializado de la ONU. Se fundó el 16 de noviembre de 1945 con el objetivo de contribuir a la paz y a la seguridad en el mundo mediante la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones.</p>	<p>Programa para la educación básica en África responde a la demanda de acceso, calidad, relevancia y equidad, basado en un conocimiento profundo de los antecedentes de la educación en África incluyendo la falla de los sistemas de educación para sacudirse de los sistemas heredados</p>	<p>La Oficina Regional de Educación de la UNESCO para Asia y el Pacífico, establecida en Bangkok, Tailandia actúan para promover la educación como derecho fundamental, mejorar la calidad de la educación y estimular la investigación, la innovación y el diálogo en materia de políticas</p>	<p>Consta de 3 programas: i) Programa de Educación para la América Latina y el Caribe, con sede en Chile, el cual ayuda a los gobiernos a implementar políticas públicas y animan a la sociedad civil a participar en el proceso de desarrollo de la educación. ii) Programa de Educación Superior con sede en Venezuela orienta su acción hacia el desarrollo de los programas de Educación Superior. iii) El programa del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación, con sede en Argentina, que ayuda a la planificación y gestión de sistemas educativos.</p>

<p>BM Organismo creado en 1994, que brinda asistencia financiera y técnica a los países en desarrollo. Su propósito es reducir la pobreza mediante préstamos de bajo interés, créditos sin intereses a nivel bancario y apoyos económicos.</p>	<p>Reporta pérdidas ante la fragmentación comercial. El informe emitido en febrero de 2012 refiere que los líderes africanos, deberán lograr cambios en tres áreas clave: mejora del comercio transfronterizo, eliminación de una serie de obstáculos no arancelarios y reforma de los reglamentos y normas de inmigración.</p>	<p>Reporta en el informe East Asia and Pacific Economic Update (Actualización económica sobre Asia oriental y el Pacífico), publicado en diciembre de 2012 por el Banco Mundial, se prevé para la región un crecimiento del 7,5% en 2012, inferior al 8,3% registrado en 2011, aunque con una recuperación de hasta el 7,9% en 2013</p>	<p>Reportan contracciones económicas y la región creció en un 3,5% a pesar de la coyuntura económica en el 2013 un punto porcentual respecto al 2012 aunque está por debajo de la media mundial del 5% quedándose a medio camino del rendimiento de 2010. La situación es muy diversa, país por país.</p>
--	---	---	---

Fuente: : Elaboración de los autores.

Por lo tanto, el sistema de planificación de una nación atiende a los preceptos constitucionales y supraconstitucionales que les permiten direccionar los planes de la nación en atención a los principios que erigen los derechos humanos, principalmente. En consecuencia, la toma de decisiones en el proceso de planificación, definición de objetivos, metas, acciones y estrategias responde a los estamentos propios y los que se persiguen con la anuencia de los países miembros, en este caso de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Al respecto Fuentes (2003), explica que en la actualidad es evidente que el derecho internacional ha dejado de ser el derecho que se limita a regular las relaciones diplomáticas entre los Estados, la distribución de los espacios y las competencias entre los diversos países. Las normas internacionales pretenden, actualmente, regular materias que antes correspondían en forma exclusiva a la jurisdicción interna de los Estados, materias que van desde la manera en que el Estado trata a su población hasta la emisión de gases de efecto invernadero, cuestión esta última que pone bajo el derecho internacional a casi toda la actividad económica.

4.2. Aspectos políticos: sistema político

En los propósitos y principios establecidos en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), establecidos en el Capítulo I de la Carta de las Naciones Unidas, con la finalidad de preservar las nuevas generaciones del flagelo de la guerra, se reafirma la fe en los Derechos Fundamentales del Hombre, crear las condiciones para mantener la justicia y el respeto a los tratados internacionales y finalmente, promover el progreso social y elevar el

nivel de vida, donde el sistema democrático es el marco referencial que facilita la generación de coacciones para alcanzar dichas metas, tal como se muestra en el cuadro 3.

En el cuadro 3, se aprecian los resultados derivados del Informe presentado por The Economist Intelligence (2010), el cual realizó este estudio sobre la base de las fortalezas democráticas de sus sociedades, para lo cual clasifica cuatro tipos de sistemas políticos:

a) Regímenes autoritarios

Prevalece la voluntad de un dictador donde se dan elecciones regulares, pero no generan credibilidad, además que se constatan abusos de poder en contra de las libertades civiles, no hay libertad de prensa y el sistema judicial no es independiente.

b) Sistemas híbridos

Aun con elecciones gozan de cierto grado de legitimidad, pero existen presiones y controles sobre la oposición, con fuertes problemas de transparencia en el funcionamiento del gobierno y un débil Estado de Derecho, poca o nula independencia del sistema judicial con asedio y censura a los medios.

c) Democracias en desarrollo

Llevan a cabo elecciones, son respetadas las libertades civiles básicas, pero existen debilidades en cuanto a inseguridad, gobernabilidad, participación política y falta de una cultura de confianza en las instituciones.

d) Democracias plenas

Cuentan con cualidades básicas de la democracia y generan condiciones sociales que protegen las instituciones políticas, se consolida la independencia de poderes y de los medios de comunicación.

En atención a ello, mientras más consolidado esté el proceso democrático, es más pertinente las políticas de Estado orientadas a desarrollar sus sistemas democráticos, condición necesaria para la concertación de planes de desarrollo en un marco referencial que persigue el bienestar social. En atención a ello, se distingue que en América Latina tanto para el año 2008 como 2010, se constató la presencia de 2 sistemas democráticos consolidados (democracias plenas), mientras que en Asia se registran 4 y en África apenas 1 en Sub Sharan África representando un total de 7 naciones en atención de las 26 y 30 registradas a nivel mundial, lo cual representa un 23% de sistemas democráticos consolidados en países en desarrollo.

Asimismo, se distingue que la democracia defectuosa en América Latina se registran para el año 2008, 18 países y para el 2010, 15 países; mientras que para Asia se distinguen 10 en ambos años citados, y para África 7 países en 2008 y 9 para el 2010, en atención a estos resultados, se aprecia que en la actualidad aun hay naciones que presentan debilidades e inconsistencias en las formas de organización del Estado y la autonomía en sus poderes. En este sentido, se distingue que del total de naciones en el mundo en estas condiciones para el 2010 es de 53 países, de los cuales 26 representan a los países en desarrollo que conforman a Asia, África y América Latina lo cual representa el 52%.

Cuadro 3
Categoría: aspectos políticos
Unidad de análisis: sistema político

Democracy across the regions

	No. of countries	Democracy index average	Full democracies	Flawed democracies	Hybrid regimes	Authoritarian regimes
North America						
2010	2	8.63	2	0	0	0
2008	2	8.64	2	0	0	0
Western Europe						
2010	21	8.45	16	4	1	0
2008	21	8.61	19	1	1	0
Eastern Europe						
2010	28	5.55	1	15	6	6
2008	28	5.67	2	14	6	6
Latin America & the Caribbean						
2010	24	6.37	2	15	6	1
2008	24	6.43	2	18	3	1
Asia & Australasia						
2010	28	5.53	4	10	7	7
2008	28	5.58	4	10	8	6
Middle East & North Africa						
2010	20	3.43	0	1	3	16
2008	20	3.54	0	1	3	16
Sub-Saharan Africa						
2010	44	4.23	1	8	10	25
2008	44	4.28	1	6	15	22
Total						
2010	167	5.46	26	53	33	55
2008	167	5.55	30	50	36	51

Fuente: The Economist Intelligence Unit (2010).

En cuanto a los países que poseen características de regímenes híbridos, se registran en América Latina 6 para el año 2008 y 5 en el 2010, similarmente en Asia, se aprecian 7 países para el 2008 y 6 países para el 2010, no obstante en África se encuentran 3 países en ambos años de estudio en la parte norte y 10 países y 15 países en el sur para un total para el 2008 de 13 y 18 para el 2010, siendo el más elevado número de conglomerado de países con este sistema. Lo cual representa un total de 26 países con este sistema democrático de un total de 33 países registrados lo cual representa un 93%.

En cuanto a la presencia de regímenes autoritarios, se distingue que en América Latina existe solo 1 para el año 2008 y 2010 representado por Cuba, mientras que en así se aprecian 6 países para 2008 y 7 países para 2010, con un mayor número de países registrados en África donde se aprecian 16 países en el este y norte para el 2008 y 2010 y en Sub Saharan África 22 países en el 2008 y 25 países en 2010, de los cuales todos sus países están representados por países en desarrollo.

En este sentido, se puede afirmar que de los 24 países representados por América Latina y el Caribe 2 países tienen una democracia sólida, 15 países una democracia defectuosa, 6 países un sistema híbrido y 1 solo régimen autoritario. Por su parte en Asia de los 27 países representados (se exceptúa Australia) 3 países contemplan una democracia sólida, 10 es defectuosa, 7 se considera un sistema híbrido y 7 son totalitarios.

Mientras que para África, en la zona del este y norte de sus 20 países 4 son democracias consolidadas, 10 son defectuosas, 7 son sistemas híbridos y 16 son regímenes autoritarios, mientras que para la zona Sub-Saharan África se registra sólo 1 nación en democracia, 8 democracias defectuosas, 10 son sistemas híbridos y 26 son sistemas autoritarios.

En atención a ello, las democracias en desarrollo se concentran en América Latina y Europa oriental, y en menor medida en Asia y África. A pesar de los avances en la democratización de América Latina en las últimas décadas, muchos países de la región siguen siendo democracias frágiles. Al respecto la Fundación para el Desarrollo de Guatemala (2012), plantea que estas diferencias se originan principalmente ante los niveles de participación política son, generalmente, bajos y la cultura democrática no ha podido institucionalizarse. Adicionalmente, también ha habido retrocesos importantes en los últimos años en algunas áreas tales como la libertad de prensa.

Por lo tanto, para que haya un mayor fortalecimiento de las democracias en los países en desarrollo, será necesario lograr niveles superiores de involucramiento político, lo cual implica calidad de los liderazgos y mayor convergencia productiva y territorial, lo cual constituirá un pacto o acuerdos entre los actores sociales. En Latinoamérica, África y Asia deben trascender a las percepciones de injusticia que se asocian, principalmente, con las opiniones de inexistencia de garantías económicas y sociales básicas, lo cual pone en evidencia la necesidad de acciones por parte de los Estados para implementar medidas a favor de la eficiencia en la gestión pública y con ello, avanzar en la institucionalidad de la democracia como garantía de desarrollo.

4.3. Aspectos gerenciales: plan de desarrollo

En el cuadro 4, se describen las unidades de análisis de la categoría aspectos gerenciales, unidad de análisis plan de desarrollo, relacionados con los objetivos, estrategias y planificación presupuestaria.

Cuadro 4

Categoría: aspectos gerenciales

Unidad de análisis: plan de desarrollo

Criterios de comparación	Asia	África	América Latina
Objetivos	<p>Potenciación nacional con miras a posicionarse a nivel mundial.</p> <p>Desarrollo económico a partir de la producción de materia prima y exportación de bienes para liderar el mercado mundial.</p> <p>Fortalecimiento del sistema democrático .</p> <p>Lucha contra la pobreza y la desigualdad.</p>	<p>Logro de desarrollo sostenible manteniendo la paz y la seguridad.</p> <p>Afianzar la gobernanza económica, empresarial y política.</p> <p>Promover reformas de las inversiones en agricultura, medio ambiente y tecnología.</p> <p>Fortalecer la movilización de recursos para el desarrollo de capitales privados y reducción de deuda externa.</p> <p>Énfasis en la producción y exportación.</p>	<p>Estado de derecho y seguridad.</p> <p>Economía competitiva y generación de empleos.</p> <p>Igualdad de oportunidades.</p> <p>Sustentabilidad ambiental.</p> <p>Democracia efectiva y política exterior responsable.</p>
Estrategias	<p>Innovación y desarrollo tecnológico</p> <p>Desarrollo industrial</p> <p>Desarrollo agrícola a partir de políticas arancelarias</p> <p>Énfasis en el desarrollo económico sustentable</p> <p>Énfasis en la educación y se privilegia estudios superior en ciencias e ingeniería y la educación vocacional y técnica</p>	<p>Promoción de la transformación estructural.</p> <p>Movilización de los recursos internos.</p> <p>Fomento de la integración regional.</p> <p>Fortalecimiento de la cooperación sur-sur.</p> <p>Desarrollo de infraestructura.</p>	<p>Empleos dignos.</p> <p>Mejores ingresos familiares.</p> <p>Reducción de la brechas de inequidad.</p> <p>Apoyo en programas sociales.</p> <p>Profundización en el respeto a los derechos humanos.</p> <p>Reforma estructural y funcional de la administración pública.</p> <p>Implementación de acuerdos fiscales.</p> <p>Fortalecimiento de la democracia.</p> <p>Construcción de políticas de Estado.</p> <p>Minimización de la pobreza, la desigualdad de género y equidad social.</p>
Planificación presupuestaria	<p>Predominan modelos particulares antagónicos entre sí por la forma de distribución de la democracia en sus países.</p>	<p>Planificación prospectiva apoyadas en el Plan Omega y el Plan del Milenio para la Recuperación de África con apoyo en planificación anual para la distribución de recursos</p>	<p>Planificación por periodos gubernamentales que varían entre 4 y 6 años, con apoyo en planes anuales de inversión.</p>

Fuente: : Elaboración de los autores.

Se puede apreciar que para los países que conforman Asia, sus objetivos se concentran en la concertación de un proceso productivo para la ampliación de sus mercados a nivel global, a partir de la educación e inversión en investigación y desarrollo tecnológico. En el caso de África, ante la diversidad de la conformación democrática de sus países, hace que se diferencien, significativamente, en sus esfuerzos nacionales para garantizar el desarrollo en sus naciones, por tanto se concentran en consolidar la paz, así como, afianzar la gobernabilidad económica, empresarial y política, con la finalidad de promover reformas de las inversiones de sus actividades primarias para impulsar su sistema económico a un mercado global que les permita reducir la deuda externa y facilitar la exportación de sus productos y servicios.

En el caso de América Latina, sus objetivos se derivan de la necesidad de fortalecer el sistema democrático imperante en los países que la conforman, que ante sus debilidades se propone garantizar el estado de derecho y seguridad, fortalecer la economía para ser más competitivos, de tal manera que se ofrezca igualdad de oportunidades en sectores como salud, educación y empleo.

En cuanto a las estrategias, se aprecia que guardan consistencia con los objetivos planteados considerando que en Asia se persigue la innovación y el desarrollo tecnológico, el desarrollo industrial y agrícola, para lo cual hacen énfasis en la educación como mecanismo de transformación de sus naciones. En África se promueve la transformación estructural ante la dominancia de sistemas autoritarios, para facilitar el proceso de integración y mejoramiento económico de sus naciones. En América Latina, se persigue mejorar las condiciones socioeconómicas de forma integral para lo cual se lucha por facilitar condiciones que generen empleos dignos, mejores ingresos familiares, reducción de la brecha de inequidad sobre la base de programas sociales que se sustentan en las principales políticas públicas de sus naciones.

Por su parte, el proceso de planificación presupuestaria, en los países de Asia se diferencian entre sí por la autonomía de sus naciones, quienes ejercen un modelo particular uno de otro, por ejemplo, Japón y China, Corea del Norte y Corea del Sur, por lo que no existen sistemas de unificación de criterios que les permitan trabajar en conjunto para garantizar el desarrollo de sus naciones, dicha independencia hace que cada uno emplee un modelo de desarrollo particular.

En el caso de África, se aprecia, de manera diferenciada que los gobernantes de los sistemas democráticos mas fortalecidos apelan a la sinergia para la transformación en sus países, para lo cual se han apoyado en el Plan Omega y en el Plan del Milenio coordinado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), lo cual representa una oportunidad para la recuperación de sus países. Asimismo, los países de América Latina, si bien cada nación posee su propia metodología de planificación presupuestaria, aunque no en períodos tan amplios como los de África, al depender de los periodos gubernamentales, también hacen esfuerzos por cooperar entre las naciones que lo conforman.

En atención a estos resultados, se constatan los esfuerzos realizados tanto en Asia, África y América Latina, en cuanto a la revalorización de la construcción de una visión de país que marca un horizonte que los posibilita mas allá de un gobierno. Sin embargo, su madurez reside en las formas de organización y responsabilidad social que persiguen para mejorar sus propias condiciones económicas y sociales, por lo que se hace énfasis más en África

y América Latina por una lucha entre la equidad social y la superación de la pobreza como parte de sus prioridades, en tanto que en Asia se aprecia más en el marco de las zonas rurales. Por lo tanto, la planificación presupuestaria se ajusta a sus macro objetivos, y que se alcanzan a nivel meso y micro de forma progresiva en atención a las políticas sociales y económicas que cada nación establece.

Consideraciones finales

A pesar de progresos constatados en varios países a partir de las reformas y modernizaciones de sus administraciones públicas, persisten aspectos institucionales que inhiben la vinculación entre las metas del plan y el presupuesto.

Entre éstos se mencionan, descoordinación entre los entes rectores (hacienda, planificación y presidencia), la escasa retroalimentación del proceso presupuestario (programación, formulación, ejecución, control, evaluación) con la información de desempeño derivada de los indicadores de los programas e instituciones y la debilidad de los presupuestos plurianuales.

Asimismo, se observa en muchos casos que los marcos institucionales no facilitan la gerencia, ni la responsabilización por los resultados, en la medida que no se han desarrollado mecanismos efectivos de fortalecimiento de un servicio civil que incentive el mejor desempeño. No siempre existen los incentivos adecuados que acompañen las iniciativas de gestión orientada a resultados, donde se insertan los planes nacionales de desarrollo.

A nivel de las instituciones y programas públicos se constata la debilidad en la planificación estratégica institucional, lo cual dificulta una orientación estratégica para la definición de los objetivos y se desvincula la programación operativa y el presupuesto de las metas comprometidas.

En varios casos, los planes nacionales de desarrollo son instrumentos, principalmente, para el monitoreo de metas presidenciales, que poco inciden en el curso de las políticas públicas y escasamente en la evaluación y rendición de cuentas, como se estipula en varios de sus formatos legales.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, L. (2007). "El aporte de la política pública y de la Nueva Gestión Pública a la gobernanza". **Reforma y Democracia. Revista del CLAD**. No. 39. Octubre. Pp. 5-32. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3575/357533693001.pdf>. (Consulta: 23-04-2018).
- Aquino, C. (2003). "El desarrollo económico de la República Popular China y su impacto en el Perú". **Revista de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNMSM**. Año VIII. No. 23. Diciembre. Pp. 131-142. Disponible en: <https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/economia/23/a08.pdf>. (Consulta: 15-04-2018).
- Aquino, C. (1999). "Sobre las diferencias en el desarrollo económico en Asia Oriental y Latinoamérica –con énfasis en el Perú–". **Revista de la Facultad de Ciencias**

Económicas de la UNMSM. Diciembre. Pp. 1-8. Disponible en: <http://www.asiayargentina.com/pdf/234-sobre.PDF>. (Consulta: 10-04-2018).

Armijo, M. (2012). **Planes nacionales de desarrollo en países de América Latina y el Caribe: Análisis preliminar de sus propuestas de desarrollo.** Santiago de Chile, Chile. Instituto Latinoamericano y el Caribe de Planificación Económica y Social. Disponible en: https://www.cepal.org/ilpes/panorama/documentos/Planes_Nacionales_de_Development_de_AL_MArmijo.pdf. (Consulta: 22-06-2018).

Banco Interamericano del Desarrollo (1990). **Proyectos de desarrollo. Planificación, implementación y control.** Ciudad de México, México. Escuela Interamericana de Administración Pública. Editorial Limusa.

Castellano, Hercilio (2008). **Planificación: herramientas para enfrentar la complejidad, la incertidumbre y el conflicto.** Caracas, Venezuela. Vadell Hermanos Editores.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (2012). “La Nueva Alianza para el Desarrollo de África: desempeño, problemas y papel de la UNCTAD”. Junta de Comercio y Desarrollo. 55ª reunión ejecutiva. Ginebra, Suiza. 2 a 5 de julio. Disponible en: https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/tdbex55d3_sp.pdf. (Consulta: 10-11-2018).

Corredor, J. (2004). **La planificación. Nuevos enfoques y proposiciones para su aplicación en el siglo XXI.** Caracas, Venezuela. Vadell Hermanos.

Fuentes, X. (2003). “El derecho internacional y el derecho interno: definitivamente una pareja desapareja”. Disponible en: <https://www.upg.mx/wp-content/uploads/2015/10/LIBRO-24-Derecho-Internacional-y-Derecho-Interno.pdf>. (Consulta: 22-06-2018).

Fundación para el Desarrollo de Guatemala (2012). “Índices de democracia”. Economist Intelligence Unit. Boletín No. 36. Disponible en: <https://www.yumpu.com/es/document/read/14495620/36-indice-de-democracia-fundesa>. (Consulta: 23-05-2018).

Giordani, J. (1996). **La planificación como proceso social.** Caracas. Vadell Hermanos.

Gordillo, A (2003). **Tratado de derecho administrativo y obras selectas.** Fundación de Derecho Administrativo. Buenos Aires, Argentina. Disponible en: https://www.gordillo.com/pdf_tomo1/tomo1.pdf. (Consulta: 12-01-2019).

Grosser, A. (1973). **Politik erklären (Explicar la política).** Múnich. Hanser.

Izquierdo, H. (2008). “Planificación prospectiva y gestión pública”. Valencia, Venezuela. Congreso Internacional de Gestión Pública y Planificación Estratégica.

Lira, L. (2006). “Revalorización de la planificación del desarrollo”. **Serie Gestión Pública. ILPES-CEPAL.** Agosto, No. 59. Disponible en <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/7/26977/sgp59.PDF>. (Consulta 23-11-2018).

Mollins, Mario (2007): **Teoría de la planificación**. Caracas, Venezuela. Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela.

Roth, André-Noël (2006): **Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación**. Bogotá, Colombia. Ediciones Aurora.

Sierra, R. (1994). **Técnicas de investigación social**. Madrid, España. Editorial Paraninfo.

The Economist Intelligence Unit (2010). **Democracy index 2010. Democracy in retreat. A report**. Disponible en: https://graphics.eiu.com/PDF/Democracy_Index_2010_web.pdf. (Consulta: 20-01-2019).

Los procesos de integración y cooperación ALBA-TCP, UNASUR y CELAC ante los cambios políticos en Sudamérica y el Caribe (2000-2019)

Nebis Acosta Kanquis *

Genyelbert Acosta Olivares **

Denniza Coello ***

Resumen

La integración y cooperación regional representan procesos dinámicos, que resultan de orientaciones paradigmáticas de cada gobierno en la formulación de políticas públicas, enmarcados en el campo geoestratégico y geopolítico. Para que el proceso de integración y de cooperación avance y tenga éxito, las motivaciones de los países miembros deben ser convergentes o relacionadas. El objetivo de este trabajo consistió en analizar los procesos de integración y cooperación: Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TPC), Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe (CELAC), dados los cambios políticos que ocurrieron en América del Sur y el Caribe durante el período 2000-2019. La metodología utilizada fue una revisión documental y estadística. La investigación arrojó que en los inicios del siglo XXI, se promovió una discusión sobre la necesidad de un nuevo modelo de desarrollo, integración y cooperación, con el propósito central: a lo interno, un desarrollo humano integral de su población; a lo externo, un bloque regional suramericano-caribeño, geopolítico y geoestratégico, cimentado en la cooperación y solidaridad, con gran poder de negociación, en el plano de igualdad con los grandes bloques del poder mundial: América del Norte, Unión Europea y Asia. El componente presidencial y el liderazgo político en estos modelos integracionistas han generado una gran fragilidad. Dado los cambios en la orientación y el paradigma en la gobernanza regional a partir del año 2015, ha conllevado a debilitar el consenso y, en consecuencia, al letargo de la gestión del proceso de integración, las proyecciones y las perspectivas estratégicas.

Palabras clave: integración y cooperación, ALBA, UNASUR, CELAC, cambios políticos.

Recibido: 15-04-2019 / **Aceptado:** 06-07-2019

* Economista. Especialista en Planificación del Desarrollo. Magíster en Economía y Planificación del Desarrollo: Mención Teoría Económica. Profesora Titular de la Facultad Experimental de Ciencias y Directora del Centro Experimental de Estudios Latinoamericanos "Dr. Gastón Parra Luzardo" (CEELA), Vice Rectorado Académico, Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela. Correo: nebisacosta@gmail.com.

** Licenciado en Computación. Magíster en Informática Educativa. Doctor en Ciencias de la Educación. Profesor de la Universidad Rafael Urdaneta. Investigador del Centro Experimental de Estudios Latinoamericanos "Dr. Gastón Parra Luzardo" (CEELA), Vice Rectorado Académico, Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela. Correo: genyelbertacosta@gmail.com.

*** Economista. Magíster en Gerencia de Proyectos de Investigación y Desarrollo. Doctora en Ciencias, Mención Gerencia. Investigadora del Centro Experimental de Estudios Latinoamericanos "Dr. Gastón Parra Luzardo" (CEELA), Vice Rectorado Académico, Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela. Correo: dennizacoello@gmail.com.

Integration and cooperation processes ALBA-TPC, UNASUR y CELAC facing political changes in South America and the Caribbean (2000-2019)

Abstract

Regional integration and cooperation represent dynamic processes, which result from paradigmatic orientations of each government in the formulation of public policies, framed in the geostrategic and geopolitical field. For the integration and cooperation process to advance and be successful, the motivations of the member countries must be convergent or related. The objective of this work was to analyze the integration and cooperation processes: Bolivarian Alliance for the Peoples of Our America-Peoples' Trade Agreement (ALBA-TPC), Union of South American Nations (UNASUR) and the Community of American States Latin America and the Caribbean (CELAC), given the political changes that occurred in South America and the Caribbean during the period 2000-2019. The methodology used was a documentary and statistical review. The research showed that at the beginning of the XXI century, a discussion was promoted on the need for a new model of development, integration and cooperation, with the central purpose: internally, an integral human development of its population; externally, a geopolitical and geostrategic South American-Caribbean regional bloc, founded on cooperation and solidarity, with great bargaining power, on an equal footing with the great blocks of world power: North America, the European Union and Asia. The presidential component and the political leadership in these integrationist models have generated great fragility. Given the changes in the orientation and paradigm in regional governance as of 2015, it has led to a weakening of consensus and, consequently, to the lethargy of the management of the integration process, projections and strategic perspectives.

Keywords: integration and cooperation, ALBA, UNASUR, CELAC, political changes.

Introducción

Uno de los aspectos más relevante con que se inició el siglo XXI fue el renovado dinamismo que adquirieron los procesos de integración regional en Suramérica y el Caribe. El creciente proceso de globalización de la economía y las finanzas mundiales; el fortalecimiento de bloques económicos en Europa y en la región Asia-Pacífico; el crecimiento de China, Japón y la India; la reorientación de prioridades de Estados Unidos hacia Suramérica y el Caribe; el fracaso de las políticas neoliberales, entre otros factores, indujeron a promover una agenda regional, dirigida a valorizar la integración como parte integral de las estrategias de desarrollo y, de posicionamiento en el orden mundial globalizado.

En este marco, la geopolítica regional orientó su accionar político, en torno a la defensa de la soberanía y la integración, configurando un nuevo regionalismo inédito, multidimensional, donde además de las motivaciones de naturaleza económica y comercial, existían otros intereses de tipo: político, geoestratégico, social, cultural, ambiental, energético, comunicacional, educativo, entre otros. Desde esta perspectiva, acompañado por un discurso integracionista, inspirado en el binomio autonomía-desarrollo, emergen: la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos

(ALBA-TCP), Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Por consiguiente, desde los comienzos de este siglo, se dio paso en América Latina y el Caribe a una nueva fase en el proceso de integración regional, que estudiosos han denominado indistintamente como regionalismo post-liberal, regionalismo post-neoliberal o post-hegemónico, en contraposición al modelo de regionalismo abierto que estuvo presente en la década de los noventa del siglo pasado, en el marco del Consenso de Washington (Serbin, 2013). Las propuestas alternativas en algunos de estos espacios subregionales en América Latina y el Caribe, apostaron por desplazar del núcleo duro de los acuerdos políticos, las visiones sesgadas y unidireccionales de la liberalización económica.

Lo anterior supuso definir nuevos contenidos en las estrategias de integración en la región, cuyo trasfondo descansaba en una reconceptualización del papel del Estado en la sociedad, ante el fracaso estrepitoso de los modelos neoliberales impulsados en la región desde la década de los años de 1980, y en la necesidad por parte de varios países de buscar puntos de conexión relevantes en el mapa regional para el desarrollo social interno, en esquemas de integración que superaran aquellos acuerdos incapaces de impulsar el desarrollo en una región marcada por profundas asimetrías económicas y sociales. Sin lugar a dudas, ALBA-TCP, UNASUR y CELAC, se inscriben, en mayor o menor medida, en estos nuevos esquemas o modelos de integración que se han definido como post-hegemónicos o pos-liberales (Díaz y Bertot, 2017).

En este sentido, esta investigación tiene como propósito analizar los procesos de integración antes señalados y, los cambios políticos-ideológicos ocurridos en Suramérica y el Caribe, en el contexto geopolítico regional y mundial, durante el período 2000-2019. El trabajo se divide en tres partes. En la primera, se destaca el contexto histórico de los procesos de integración y cooperación regional. En la segunda, se presentan en forma sintética, los procesos de integración y cooperación ALBA-TPC, UNASUR y CELAC. En la tercera, se resaltan los principales cambios políticos-ideológicos, ocurridos en Suramérica y el Caribe en los últimos diecinueve años y su influencia en estos procesos. Para ello, se consideraron dos sub-períodos: 2000-2013 y 2014-2019, tomando como base: los cambios en la geopolítica regional y mundial, el crecimiento económico regional y mundial, así como el paradigma integracionista que lo sustenta.

La metodología empleada en este trabajo fue la investigación documental y el análisis de estadísticas. La teorización de estos procesos es compleja, por lo cual, partiendo del paradigma de la complejidad, se analizó la integración como proceso, desde una perspectiva geopolítica-ideológica, destacando el papel de los gobiernos como impulsores de estas dinámicas.

1. Contexto histórico-ideológico de los procesos de integración y cooperación regional

Los procesos de integración y cooperación regional, han sido procesos dinámicos, por sus múltiples dimensiones, correlaciones y actores involucrados, van adquiriendo rasgos distintivos de acuerdo a los modelos y estilos de desarrollo, así como de las políticas económicas. Son el resultado de las orientaciones paradigmáticas de cada gobierno en el hacer de las políticas públicas; por tanto, dependen de cambios que a nivel de política,

ideología y poder, se realizan tanto a nivel interno de cada país, como a nivel del marco geopolítico global y regional del momento, donde se privilegian el Estado o el mercado o una combinación de ambos.

Dentro de este contexto complejo, es importante señalar, que las negociaciones más obvias en todo proceso de integración y cooperación, se acuerdan en el ámbito geoestratégico y geopolítico-ideológico. Para que el proceso sea exitoso, es necesario que las motivaciones de los países miembros, expresadas en la naturaleza de los objetivos, sean convergentes o afines. Por tanto, van a estar sustentadas por el enfoque político-ideológico, que tengan los gobiernos acerca del paradigma de integración a seguir, la estrategia de desarrollo y la coyuntura –favorable o desfavorable–, de la geopolítica global y regional del momento.

Atendiendo a esto, en los países suramericanos y caribeños, se reflejan una proliferación de acuerdos regionales, dando lugar a lo afirmado por “Altmann y Rojas a una superposición de iniciativas, débiles en su mayoría” (citado por Ahcar, Galofre y González, 2013; p. 23), provocando una fragmentación ideológica estructural. Esto es así, porque la unificación en temas de alta política, es un punto determinante para el logro exitoso de la integración y en el caso de los países suramericanos y caribeños, no es así, dado que los objetivos e intereses de los Estados, tienden a estar supeditados a los intereses de los gobiernos de turno y no a políticas estatales de largo alcance. De allí, que la incompatibilidad de ideologías políticas, hacen a estos procesos, pragmáticos, frágiles y propensos a revertirse. Esto ha sido, un fuerte obstáculo, para consolidar una auténtica integración (Ahcar et al., 2013).

En efecto, Acosta y Rincón (2016), señalan que Suramérica y el Caribe durante su historia integracionista han transitado por una serie de modelos de desarrollo, así como de integración y cooperación, tales como: Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) o Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el Pacto Subregional Andino o Comunidad Andina de Naciones (CAN), el Mercado Común Centroamericano (MCCA), la Asociación Caribeña de Libre Comercio (CARIFTA), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Alianza del Pacífico, entre otros. Asimismo, se han firmado una variedad de acuerdos bilaterales de integración. Unos sustentados en el paradigma desarrollista e integracionista de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y otros, en la década de los noventa del siglo XX, basados en el paradigma neoliberal del regionalismo abierto.

Esta década, fue un período de reformas neoliberales, caracterizado por el detrimento de la desigualdad del ingreso, crisis económicas, sociales y políticas, debilitamiento de los partidos políticos, aumento de movimientos sociales que refutan conceptos como Estado de Bienestar, democracia representativa y promueven otros, como organizaciones comunales, democracia participativa y socialismo (Mata, 2016).

Bajo este escenario regional, se comienza a impulsar un proceso de cambios políticos e ideológicos, iniciando el año 2000, con un nuevo período político y económico, con gobiernos de izquierda, que “apoyándose en políticas económicas heterodoxas, se proponen articular demandas promovidas «desde abajo», al tiempo que valorizaron la construcción de un espacio regional latinoamericano” (Svampa, 2017; p. 50).

En esa dirección, se promueve una discusión sobre la necesidad de un nuevo modelo de desarrollo e integración, que trace como objetivo central a lo interno, un desarrollo humano integral de su población; a lo externo, un bloque regional suramericano-caribeño, geopolítico y geoestratégico, cimentado en la cooperación y solidaridad, con gran poder de

negociación, en el plano de igualdad con los grandes bloques del poder mundial, América del Norte, Unión Europea y el Asia.

Se pasa del regionalismo abierto al regionalismo posneoliberal (Sanahuja, 2012; Serbin, 2012), cuya idea central, es una integración al servicio del desarrollo y la autonomía. Estos procesos plantean como estrategia integracionista, la autonomía, definida según Juan Carlos Puig (1980, citado por Briceño, 2018), “la máxima capacidad de decisión propia que se puede tener, teniendo en cuenta los condicionamientos objetivos del mundo real y como mecanismo para ampliar los márgenes de maniobra o de decisión propia” (p. 17).

Para lo cual, se abre un abanico de objetivos, con énfasis en valorizar el principio de soberanía. Enmarcado en este contenido se asientan: la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TPC), la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

2. Los procesos de integración y cooperación ALBA-TCP, UNASUR y CELAC: evolución, objetivos y características

En esta parte, se abordan cada uno de los procesos de integración y cooperación que son objeto de análisis en esta investigación, partiendo de los elementos siguientes: evolución, objetivos y características.

2.1. Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP)

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), es una modalidad de integración que nace en un escenario regional y mundial de cambios y redefiniciones geopolíticas y geoeconómicas sin precedentes, como respuesta al agotamiento del modelo político y económico capitalista, lo cual constituye un elemento académico y práctico suficiente para su análisis (Hernández y Chaudary, 2015).

2.1.1. Evolución

Su creación se da el 14 de diciembre de 2004, en la Habana, Cuba. Al principio constituida por Cuba (2004) y Venezuela (2004), luego se integra Bolivia (2006), Nicaragua (2007), Dominica (2008), Honduras (2008), Ecuador (2009), San Vicente y las Granadinas (2009), Surinam (2012), Antiguas y Barbuda (2013), Granada (2014), San Cristóbal y Nieves (2014). En los siguientes años, se retiran de este proceso integracionista: Honduras (2009), Ecuador (2018) y Bolivia (2019).

Es importante destacar que el ALBA en sus inicios, fue una propuesta alternativa de discusión verbal para enfrentar al proyecto neoliberal del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Posteriormente, se proyecta como una propuesta escrita con sustentación documental, incorporando una multivariedad de temas como cooperación petrolera (Petrocaribe); comunicacional y cultural (Telesur); comercio compensado (Macro-

ruedas Binacionales de Negocios); solidaridad, programas sociales (Misiones de salud y educación), entre otros.

Por tanto, nace como una nueva estrategia de integración, la cual está “orientada a repensar el proceso de integración, mediante la construcción de un modelo para alcanzar crecimiento y desarrollo económico, enfatizando en la necesidad de combatir la pobreza, la exclusión social y elevar la calidad de vida de sus ciudadanos, a partir del desarrollo endógeno” (Comisión Presidencial Asesora en las negociaciones del ALCA, citado por Briceño y Linares, 2004, p. 37).

2.1.2. Objetivos

Sus objetivos como se señalan en la Declaración conjunta de los Jefes de Estado y de Gobierno de la República de Cuba y de la República Bolivariana de Venezuela, celebrada el 14 de diciembre de 2004, en la Habana, son los siguientes (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2007):

1) Atacar los obstáculos a la integración desde su raíz, a saber la pobreza, las profundas desigualdades y asimetrías entre países, el intercambio desigual y condiciones inequitativas de las relaciones internacionales.

2) Establecer mecanismos innovadores de intervención del Estado dirigida a reducir las disparidades entre países y proteger sus intereses nacionales.

3) Profundizar la integración latinoamericana desde dentro de los pueblos mismos, con una agenda económica definida por los Estados soberanos, fuera de toda influencia nefasta de los organismos internacionales que manifiestan la voluntad de las transnacionales en detrimento de los pueblos.

4) Luchar contra la pobreza, la exclusión social contra los altos índices de analfabetismo de América Latina y el Caribe.

5) Defender los derechos humanos, laborales, de la mujer, la defensa del ambiente y la integración física.

2.1.3. Características

Partiendo de Altmann (2006), Morales y Morales (2007) y Giacalone (2008), se señalan las siguientes características:

1) Es una propuesta de integración contra-hegemónica, cuyo principal objetivo es la lucha contra la exclusión y el poder hegemónico imperial de Estados Unidos de Norteamérica.

2) Se inspira en un nuevo paradigma histórico, social, cultural, político y en ideales de soberanía, apartándose del esquema tradicional de integración comercial por etapas

3) Se crea apoyada en el liderazgo del presidente de la República Bolivariana de Venezuela y en sus recursos petroleros.

4) Su enfoque se basa en un intercambio solidario y cooperativo entre empresas públicas conjuntas (Grannacionales) y en cooperación energética (Petrocaribe) financiera (Banco y Fondo ALBA) y comunicacional (Telesur).

5) Se aplica formas de comercio compensado, acuerdos que se caracterizan por ser “bilaterales, siguiendo un esquema <<eje y rayos>> con Venezuela en su centro, con países cuyas economías son menores que la venezolana y se basan principalmente en suministros de petróleo venezolano a precios preferenciales” (Giacalone, 2008, p.27).

6) La filosofía del ALBA se asienta en el ideario de Simón Bolívar, su naturaleza es de carácter histórico y político; lo económico pasa a un segundo plano, como lo señala Morales y Morales (2007), tomando como base lo expresado en los discursos del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez, cuando afirmaba: “Modestamente creemos desde Venezuela, que la ecuación de la integración hay que invertirla (...). Creemos, y así lo proponemos, que debemos colocar por delante la voluntad política de la integración (...). Es la política la que debe ponerse al frente; la que debe impulsar, no es la economía; la economía debe venir detrás de la política. (Ministerio de Relaciones Exteriores, citado por Morales y Morales, 2007, p. 198).

7) Sus principios fundamentales encajan dentro del “concepto de desarrollo endógeno de los sesenta, y sus pilares fundamentales están en lo cultural, lo social, los capitales cognitivo y lo humano” (Correa, citado por Altmann, 2006, p. 60).

2.2. Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)

Puede ser considerada como la “integración de la integración”; donde este proceso más que una cooperación lo que busca es vincular los procesos de integración existentes por medio de los mecanismos de convergencia que tengan como base la proyección social y los valores, es decir, una vocación integradora de los pueblos y no sólo de las economías (Isignares, 2013, p. 181).

2.2.1. Evolución

Sus primeros pasos se dan con la Declaración de Cuzco (Perú), en diciembre de 2004, en el marco de la III Cumbre Sudamericana, cuando se crea la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN). Posteriormente, se dieron varias Cumbres, hasta concretarse su creación como la Unión de las Naciones del Sur (UNASUR) a través del Tratado Constitutivo el 23 de mayo de 2008.

Aunque a menudo, UNASUR es descrita como la unión o convergencia del MERCOSUR y la CAN, se trata de un proyecto diferente: su naturaleza es esencialmente política y, carece de la dimensión económica que tienen las otras dos. En gran medida, la UNASUR fue el resultado de la visión brasileña para crear “Sudamérica” como una comunidad políticamente activa y cohesionada (Gardini, 2010).

Según Velit (2011), la UNASUR podría convertir a la región en una potencia geopolítica con un peso similar al de la Unión Europea. Los doce (12) países que integraron UNASUR (Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela) sumaban para la época más de 390 millones de habitantes, el 68% de la población de América Latina y el 5,7% de la población mundial.

2.2.2. Objetivos

A partir de Cano (2010), Gardini (2010), UNASUR (2011) y Naranjo (2018), se señalan a continuación sus objetivos:

1) Construir de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al dialogo político, a las políticas sociales, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados (UNASUR, 2011).

2) Establecer un acuerdo comercial entre la CAN y MERCOSUR, además de la integración física en la región suramericana y la proyección de la integración energética (Cano, 2010).

3) Ser un instrumento para la coordinación política y de seguridad para resolver las tensiones y diferencias regionales y, de esa manera, reducir los motivos de interferencia estadounidense (Gardini, 2010).

4) Servir de esquema de convergencia que permita conjugar bajo el rótulo de una sola organización, diversos enfoques regionales hacia la conformación de un espacio común de integración y cooperación (Naranjo, 2018).

2.2.3. Características

Dentro de las características de la modalidad de integración UNASUR se pueden señalar las siguientes:

1) Su sistema de organización es complejo, dada la cantidad de países integrantes, pertenecientes a la CAN y al MERCOSUR, los cuales representan dos procesos de integración, cada uno con sus propias características.

2) Resalta el fortalecimiento del diálogo político, para vigorizar la participación del bloque en el escenario internacional.

3) Es un proyecto económico-político, con gran vocación geoestratégica, cuya iniciativa es impulsada por Brasil y aglutina importantes intereses geopolíticos y geoestratégicos de los países de América del Sur, basado en el aprovechamiento comunitario, compartido y solidario de sus grandes potencialidades económicas.

4) Es un proyecto como lo afirma Pulgar (2007) de “integración innovadora que incluye los logros del MERCOSUR y de la CAN, así como las experiencias de Chile, Guyana y Surinam, yendo más allá de la convergencia de los mismos” (p.87).

5) Su paradigma es posneoliberal. Pero de menor confrontación ideológica que en el caso del ALBA. Su relación con Estados Unidos de Norteamérica es de consenso o disenso, según temas de la agenda y percepciones de los actores de poder del momento, particularmente de Brasil y Argentina.

6) Es un proyecto de regionalismo abierto ante el proceso de globalización, combinado en los últimos años con regionalismo social.

2.3. Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) es una modalidad de integración que representa un esfuerzo de política integracionista superior en América Latina y el Caribe, que surgió impulsado por el liderazgo de las dos potencias regionales, México y Brasil (Rojas, 2012).

Ante las dificultades para articular la diversidad, emergió una voluntad política renovada en torno de la integración y, en especial, de un nuevo regionalismo. La CELAC es un mecanismo intergubernamental para el diálogo y el acuerdo político de ámbito regional, heredero del Grupo de Río y la Cumbre de América Latina y del Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) de los países latinoamericanos y caribeños.

2.3.1. Evolución

Su constitución se da en la Cumbre de Caracas, Venezuela, realizada los días 2 y 3 de diciembre de 2011, después de varias CALC, celebradas por representaciones del MERCOSUR, UNASUR y el Grupo de Río, desde el año 2008. Sin embargo, su antecedente se remonta desde los años ochenta del siglo XX, cuando se constituyó el Grupo de Contadora (Colombia, México, Panamá y Venezuela), para promover la paz centroamericana ante los conflictos armados internos en el Salvador, Nicaragua y Guatemala; convertido, luego en el Grupo de Río, con la integración de nuevos países, como: Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Perú, Uruguay, Venezuela y los miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

Bajo esta perspectiva la CELAC se presenta como una modalidad de integración “poshegemónica” cuyos postulados se basan en una tensión creativa entre autonomía y soberanía nacional, funcional al objetivo compartido de incrementar el poder negociador de la región y cuestionar el modelo de gobernanza (regional y global) subordinado a instituciones financieras y potencias extrarregionales (Preciado, 2013).

La CELAC es el único foro donde participan los treinta y tres (33) países latinoamericanos y caribeños y, a diferencia de la Organización de los Estados Americanos (OEA), no contempla la participación de Canadá y Estados Unidos de Norteamérica (Duarte, 2019). Esto responde a un criterio de unidad cultural sustentado en el origen común y en la búsqueda de una agenda propia de la región.

2.3.2. Objetivos

Entre sus objetivos se destacan, según la Declaración de Caracas que dio origen a su fundación, los siguientes (CELAC, 2011):

1) Promover el diálogo y proyectar una voz concertada de América Latina y el Caribe, en la discusión de los grandes temas y en el posicionamiento de la región, ante acontecimientos relevantes de alcance global.

2) Contribuir con el desarrollo integral y sostenible de la región, preservando el respeto de los valores democráticos, el Estado de derecho, sus instituciones y el respeto a la soberanía.

3) Fortalecer y consolidar la cooperación latinoamericana y caribeña y la cooperación Sur-Sur, como eje integrador de nuestro espacio.

4) Avanzar en el proceso de integración política, económica, social y cultural conforme al mandato originario de nuestros libertadores, reafirmando la identidad de América Latina y El Caribe, su historia común y sus continuas luchas por la justicia y la libertad.

2.3.3. Características

A continuación se señalan las siguientes características:

1) Es un foro de naturaleza intergubernamental, coordinación y concertación por el posicionamiento Suramérica y el Caribe en el contexto global.

2) Mecanismo de diálogo en temas como: desarrollo social, educación, desarme nuclear, agricultura familiar, cultura, finanzas, energía y medio ambiente.

3) Es una propuesta de cooperación regional, con una visión crítica al neoliberalismo y en defensa del principio de soberanía e identidad suramericana y caribeña.

4) Se basa en concepción desarrollista de las relaciones internacionales, que promueve el Estado regulador y la integración autónoma.

5) Se fundamenta en una corriente analítica de la política exterior latinoamericana que resurge en los últimos años, basada en la teoría de la autonomía de Juan Carlos Puig, en el sentido de la relación entre desarrollo e integración (citado por Ayllón, 2015).

En general, la CELAC podría interpretarse como una manifestación del desarrollo autónomo regional que se concreta por la “vía de las concertaciones conjuntas de políticas intra y extrarregionales”, apostando por la unidad latinoamericana considerada como “instrumento y estrategia para la libertad y la autonomía de sus pueblos y Estados” (Bernal-Meza, 2015, p. 102-108).

3. Cambios políticos-ideológicos en Suramérica y el Caribe y su influencia en los procesos de integración regional. Periodo 2000-2019

“Las iniciativas de integración regional no son estáticas, no siempre se desenvuelven de la misma forma, en algunos momentos claves de la historia política y social, ellas mutan, cambian o se reconfiguran, cuando no desaparecen y se crean otras nuevas” (Kan, 2017, p. 4). Esto es consecuencia de “acciones racionales de gobiernos constreñidos internamente por las presiones sociales domésticas e internacionalmente por su medio ambiente estratégico” (Moravesik, citado por Giacalone, 2006, p. 70).

En ese sentido, los condicionantes de la geopolítica mundial y regional, han influido a través de la historia, en los cambios políticos-ideológicos ocurridos en Suramérica y el Caribe y han sido determinantes, en la reorientación de sus procesos de integración. Con base a ello, estos cambios en el período objeto de estudio, se pueden analizar en dos subperíodos: 2000-2013 y 2014-2019.

3.1. Período 2000-2013

El escenario global y regional inicia el nuevo milenio, con importantes y complejas transformaciones. A nivel del escenario global, se pasa de un sistema bipolar hacia uno multipolar, dominado por grandes bloques económicos, en el cual emergen países con un alto y sostenido crecimiento -China, India, Japón-, importantes actores competitivos, altos demandantes de recursos energéticos, minerales y alimentos. Al mismo tiempo, ocurren cambios en las prioridades de política internacional estadounidense, desatendiendo el espacio suramericano/caribeño (Bizzozero y Pose, 2019).

Esta coyuntura histórica, favoreció a la región de América Latina y el Caribe, abriendo opciones con nuevos actores de poder global -China, India, Rusia, entre otros- y nuevos gobiernos a nivel de la región, que impulsaron una gobernanza posneoliberal suramericana y caribeña, con motivaciones (intereses) afines, en cuanto al paradigma de integración a gestionar.

En ese sentido, el regionalismo suramericano y caribeño, fue levantando una agenda regional propia, bajo la dirección de un nuevo paradigma integracionista, impulsador de un modelo de desarrollo humano autónomo y sustentable, que a nivel de política internacional “se caracteriza por una mayor autonomía con relación a los Estados Unidos, que se expresa en diversas formas y niveles (Briceño y Simonoff, 2014; Riggiozzi y Tussie, 2012; citados por Hernández, 2019, p. 21).

El conjunto de estos cambios puede ser interpretado como parte de una disputa hegemónica, denominada como una “guerra de posiciones” regional frente a la histórica hegemonía hemisférica panamericana, liderada por Estados Unidos de Norteamérica. Por consiguiente, dicho período representó “una transición entre el panamericanismo como hegemonía regional en crisis y la emergencia de dos nuevos discursos con pretensiones hegemónicas: el bolivarianismo, liderado por Venezuela y sustentado por la ALBA; y el neodesarrollismo sudamericanista, liderado por Brasil y sustentado por la UNASUR y el MERCOSUR” (Hernández, 2019, p. 24).

Esta guerra, se manifiesta por una lucha muy importante contra el orden unipolar existente, donde Briceño (2006) afirma: “En este contexto, la integración tiene un carácter “autonomista”, no subordinado al poder unipolar representado por Estados Unidos, se busca convertir a la región latinoamericana y caribeña en actor político” (p. 99). De allí, que el proceso de integración y cooperación, se asume como un proyecto político-estratégico, con el fin de proyectar una presencia sólida y competitiva de Suramérica y el Caribe en el mundo global. Este proceso de integración estuvo impulsado por gobiernos de izquierda que reivindicaron el Estado regulador y la defensa multidimensional de la soberanía.

Este nuevo escenario que da inicio el siglo XXI, que empieza en Venezuela con la llegada de Hugo Chávez (1999), abre un ciclo de gobiernos posneoliberales o progresistas en la región: Luiz Inácio “Lula” Da Silva en Brasil (2003), Néstor Kirchner en Argentina (2003), Tabaré Vazquez en Uruguay (2005), Evo Morales en Bolivia (2006), Daniel Ortega en Nicaragua (2007), Rafael Correa en Ecuador (2007), Cristina de Kirchner en Argentina (2007), Fernando Lugo en Paraguay (2008), Mauricio Funes en El Salvador (2009), Ollanta Humala en Perú (2011), entre otros (Rincón, 2012).

Estos gobiernos por consenso, promovieron la unidad y la integración suramericana y caribeña, sustentada en las ideas de Simón Bolívar, José Martí, entre otros. Asimismo, consideraban el proceso de integración, la única vía para enfrentar la hegemonía imperialista, neoliberal, donde la cooperación Sur-Sur sería el eje central, para sostener el desarrollo socioeconómico y el respeto a la soberanía de los pueblos.

En este sentido, la identidad nacionalista, la soberanía, la autodeterminación, la solidaridad y la cooperación, fueron rasgos que caracterizaron los cambios políticos en este subperíodo. En cuanto a lo económico, se evidenció un ciclo de crecimiento económico, impulsado por el “boom de los commodities” –en especial el petróleo y otros productos energéticos- (Véase Gráfico 1) y por la demanda creciente de los países emergente del Asia, como la China y la India, países con altos niveles de crecimiento económico en el período considerado.

En efecto, la tasa de crecimiento anual del producto interno bruto (PIB) mundial, alcanzó un promedio de 4,23% entre 2004 y 2007 (Véase Cuadro 1 y Gráfico 1). Logrando, las economías suramericanas y caribeñas, los mayores ritmos de crecimiento 5,38%, destacándose los casos de: Argentina, Cuba, Panamá, Venezuela, República Dominicana, Uruguay, Perú y Trinidad y Tobago (Véase Cuadro y Gráfico 2).

3.2. Periodo 2014-2019

Suramérica y el Caribe en este periodo, sufre una importante caída de su crecimiento económico, en particular en los países como: Argentina, Venezuela, Cuba, Trinidad y Tobago, Uruguay, Brasil, Colombia, Ecuador. Después de un quinquenio de crecimiento económico (2004-2008), se observan tasas de crecimiento del PIB por debajo de las tasas de mediados de la década de 2000 (véase Cuadro y Gráfico 2). Esta etapa de contracción obedece fundamentalmente a la reducción del crecimiento económico de los países desarrollados Estados Unidos de Norteamérica, Rusia, Unión Europea y de los países emergentes caso China, India, Japón, y al brusco descenso del precio de las materias primas (Véase Cuadro 1 y Grafico 1).

Este decrecimiento, se relacionó con la crisis internacional que se inició en el ámbito financiero en el año 2008, con la quiebra del Banco Lehman Brothers. Esta crisis impactó de múltiples formas a toda la economía mundial y en particular a la región suramericana y caribeña, con la disminución de volúmenes y precios de los productos de exportación. Crisis que se va acentuando en el transcurso del tiempo, llegando a finales del año 2013, a un escenario global difícil.

Este escenario, se caracterizó, entre otros aspectos, por: la caída del crecimiento económico mundial; el cuestionamiento de las reglas y valores basadas en las instituciones Bretton Woods, controversias entre tendencias proteccionista y multilateralismo; guerra comercial entre Estados Unidos de Norteamérica y China, surgimiento del Asia Pacífico, del Indo Pacífico y de la Gran Eurasia como epicentros regionales de la dinámica económica global, el surgimiento de nuevas iniciativas como bloque económico denominado BRICS: Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica (Lara, Silva, Kan y Noyola, 2018).

Todos estos acontecimientos expresan “un quiebre –político, ideológico, eidético y de paradigmas– con respecto al pasado que, siguiendo la argumentación de Hobsbawm (2007) sobre los períodos históricos del siglo XX, que marcaron un “cambio de época” en

las relaciones internacionales hemisféricas (Bernal, 2019, p. 3). En esta misma dirección, Sanahuja (2018) afirma que este subperiodo se caracterizó por un “cambio de ciclo”, de tipo estructural, en la cual se entrecruzan dos dinámicas de alcance global y regional.

La global, caracterizada por un cambio de ciclo político, con el retorno de opciones neoliberales y conservadoras, el ascenso de la extrema derecha, en Estados Unidos de Norteamérica con la victoria de Donald Trump. En lo regional, igualmente, cambios políticos, que se traducen en una reorientación de la política exterior y de las opciones de integración, sustentadas en un paradigma integracionista más favorables a la apertura económica y a modalidades de inserción internacional compatibles con la globalización.

Entre los cambios gubernamentales, se pueden mencionar: en Argentina, Mauricio Macri (2015); la destitución de la presidenta Dilma Rousseff en Brasil (2016) y su sustitución por Michel Temer y posteriormente por Jair Bolsonaro (2019); en Ecuador, Lenin Moreno (2017); en Bolivia, la Presidenta interina, Vicepresidenta Jeanine Añez (2019); unido a ello, la crisis de la República Bolivariana de Venezuela, por las sanciones impuestas por Estados Unidos de Norteamérica y Europa, así como el desconocimiento de la legitimidad de su Presidente, Nicolás Maduro, por parte de un grupo de países a nivel regional y mundial.

Al hacer referencia al cambio de giro político e ideológico de estos países, con un importante peso económico y geoestratégico, en el contexto suramericano y caribeño, se quiere hacer notar, que en este nuevo escenario, las políticas tanto a nivel interno como externo, en especial en los referente al proceso integracionista, se comienza a plasmar y dirigir de forma diferente al ciclo integracionista de comienzos y mediados de la década pasada, generando discontinuidades y/o abandono del paradigma (modelo) de integración, que sustentaron los objetivos y principios de estos acuerdos e impulsando otras propuestas.

En consecuencia, se inicia un proceso de desintegración regional como lo destaca Brieger (2019), en el caso de UNASUR inicialmente formado con doce (12) países, se retiraron en el 2018: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Perú y Paraguay y en 2019: Ecuador. Los presidentes Sebastián Piñera de Chile e Iván Duque de Colombia, proponen en su reemplazo, la creación del Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR), iniciativa de estos países con la participación de los países que han abandonado la UNASUR. Asimismo, se da el reimpulso de la Alianza del Pacífico (AP). Lo que parece retroceder el regionalismo anticapitalista como lo planteado por el ALBA y, la vuelta hacia un regionalismo neoliberal, evidenciado en la variedad de alianzas y nuevos ejes de países (Bernal, 2019).

Esto último queda de manifiesto, en importantes decisiones que los gobiernos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay y Perú, han venido tomando como: la cancelación de la cumbre de la CELAC con la Unión Europea y sustituir esos espacios por el Grupo de Lima y por la Organización de Estados Americanos (OEA). Por otra parte, el intento de revivir MERCOSUR por parte de Argentina y Brasil (Lara et al., 2018), entre otras.

De allí, que algunos países de la región, parecen reaccionar frente a las crisis, participando en forma pragmática a nuevas coaliciones, para lograr objetivos de carácter individual, generando una mayor fragmentación. La tensiones internas, el incremento del descontento social llevan a “el repliegue inicial de la mayoría de los gobiernos a problemáticas internas antes que regionales, dejando a un lado las agendas integracionistas, que al inicio del milenio, constituían parte corriente de las acciones presidenciales” (Constant, 2017, p. 2). De tal modo, que los cambios en los liderazgos políticos, han venido generando disimiles

lógicas funcionales, diferentes a las que sustentaron estos procesos, dificultando el poder tomar posiciones en consenso, unificadas, debilitando su accionar y por ende, su proceso de avance.

En resumen, en los dos periodos analizados, resaltan la importancia del aspecto político dentro de la integración, pudiéndose afirmar que “la unificación en temas de alta política, constituye el talón de Aquiles del proceso de integración” (Cabarcas, et al., 2013, p. 12). Por tanto, es necesario, “la creación de políticas públicas que generen cambios trascendentales a nivel nacional y regional, que sean lo suficientemente estables y resistentes sin dejar de ser sensibles a los cambios y adaptaciones que demande el sistema a futuro” (Cabarcas, et al., 2013, p. 12), para que el proceso avance y no se dificulte o retroceda, como sucede en estos momentos.

Cuadro 1
Producto Interno Bruto por regiones 2000-2019
(Tasas de crecimiento)

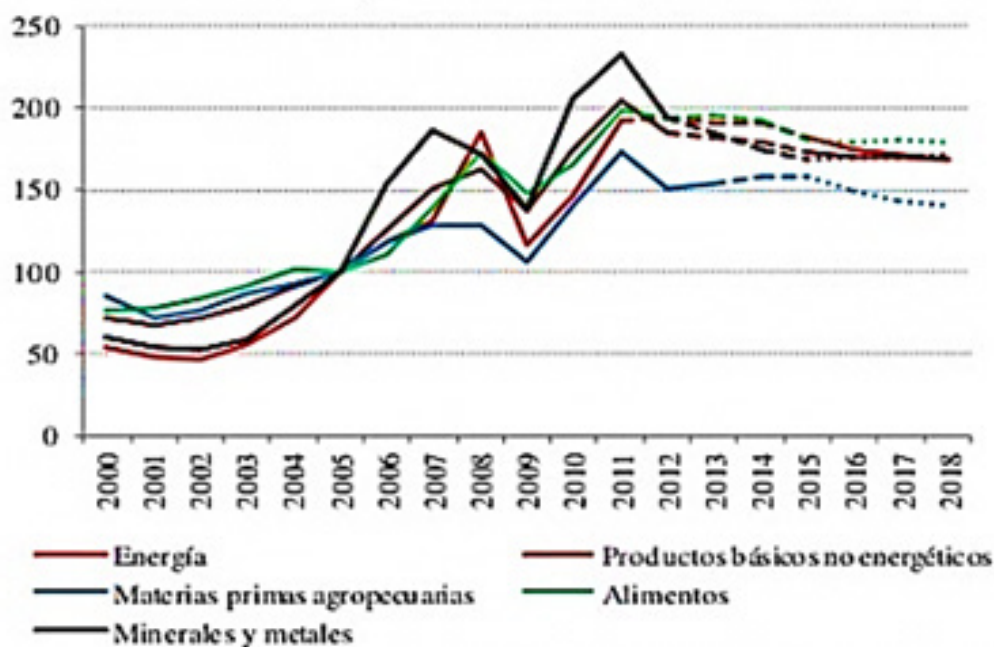
Regiones	2000-2013	2004-2007	2004-2008	2014-2019
Mundo	2,91	4,23	3,74	2,78
OCDE	1,75	2,90	2,36	2,07
USA	1,91	2,95	2,33	2,33
UE	1,37	2,73	2,28	1,93
Japón	0,89	1,70	1,16	0,93
China	9,91	12,08	11,58	6,70
UR	4,94	7,58	7,1	0,63
India	6,26	7,85	6,88	7,05

Fuente: Elaboración propia, a partir de la data de la Comisión Económica para América latina (CEPAL, 2008, 2010, 2015, 2018, 2019).

Gráfico 1

América Latina y el Caribe: evolución de los precios de los principales productos de exportación, 2000-2018

(Índice enero 2008=100)



Fuente: CEPAL, sobre la base del Banco Mundial, The Economist Unit y FMI.

Cuadro 2

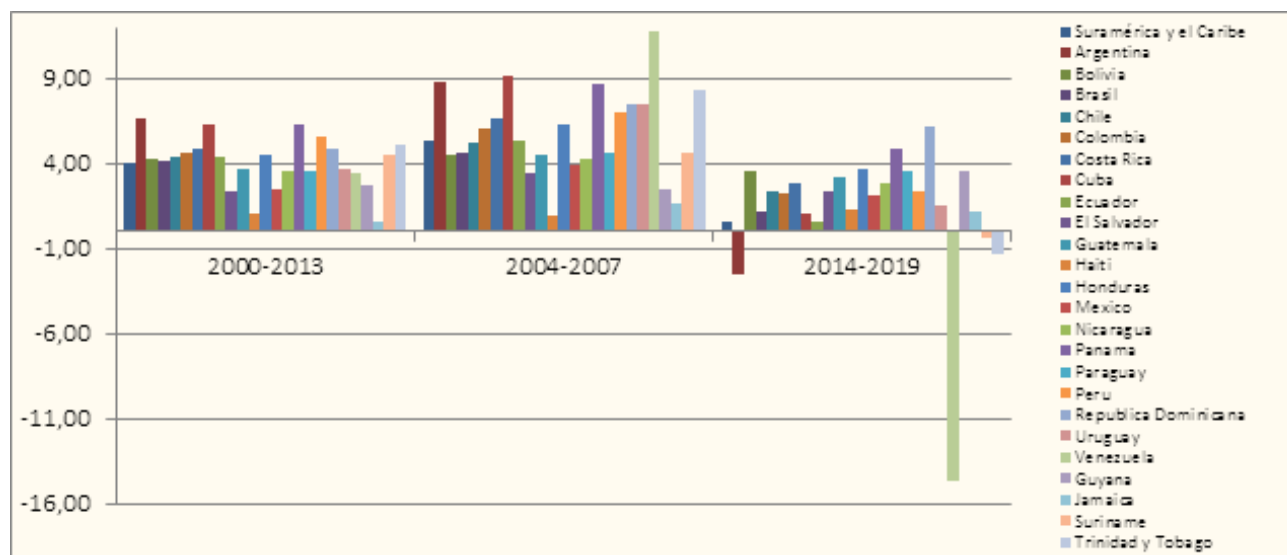
**Producto Interno Bruto en Suramérica y el Caribe
2000-2019**

Países/Período/años	2000-2013	2004-2007	2004-2008	2014-2019
Suramérica y el Caribe	4,00	5,38	5,14	0,6
Argentina	6,64	8,83	8,46	-2,5
Bolivia	4,26	4,50	4,78	3,6
Brasil	4,20	4,65	4,74	1,2
Chile	4,41	5,23	4,82	2,4
Colombia	4,60	6,05	5,34	2,3
Costa Rica	4,81	6,70	5,94	2,9
Cuba	6,33	9,10	8,10	1,1
Ecuador	4,40	5,35	5,34	0,6
El Salvador	2,33	3,45	3,26	2,4
Guatemala	3,66	4,55	4,44	3,2
Haití	1,10	1,00	1,06	1,3

Honduras	4,47	6,30	5,84	3,7
México	2,45	3,93	3,40	2,2
Nicaragua	3,51	4,25	4,00	2,9
Panamá	6,36	8,68	8,78	4,8
Paraguay	3,56	4,65	4,88	3,6
Perú	5,56	7,05	7,60	2,3
República Dominicana	4,82	7,45	6,92	6,2
Uruguay	3,62	7,53	7,80	1,5
Venezuela	3,46	11,73	10,34	-14,7
Guyana	2,71	2,53	2,66	3,5
Jamaica	0,57	1,68	1,10	1,2
Suriname	4,56	4,58	4,96	-0,4
Trinidad y Tobago	5,16	8,33	7,34	-1,3

Fuente: Elaboración de los autores a partir de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL, 2008, 2010, 2015, 2018, 2019).

Gráfico 2
Producto Interno Bruto Suramérica y el Caribe
2000-2019



Fuente: Elaboración de los autores con base al Cuadro 2.

Reflexiones finales

En la primera década del nuevo milenio, se hicieron grandes esfuerzos en el ámbito de la configuración de procesos de integración y cooperación inéditos, como la Alianza Bolivariana

para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Todas estas modalidades de integración y cooperación, orientadas en torno a la defensa de la soberanía y la integración, como parte integral de la estrategia de desarrollo y, de posicionamiento en el orden mundial globalizado.

En el marco de la geopolítica regional, fundados en compromisos filosóficos e ideológicos, estos procesos de integración y cooperación llegaron a lograr un importante consenso sobre un regionalismo suramericano y caribeño, impulsador de un modelo de desarrollo humano autónomo y sustentable, caracterizado por una mayor autonomía con relación a los Estados Unidos de Norteamérica. La concertación política y cooperación conjunta fue un pilar importante en la que se articularon agendas, fortaleciendo espacios y con ellos, logrando importantes avances en aspectos concretos, en materia de energía (Petrocaribe), telecomunicaciones (Telesur), educación, salud y en infraestructura, entre otros.

En el actual escenario geopolítico regional y global, que se inició en el campo financiero internacional en el año 2008 y se profundizó desde finales del año 2013, caracterizado por un cambio del ciclo político regional, con el retorno de opciones neoliberales y conservadoras, se tiende hacia una reorientación de la política exterior y de opciones de integración divergentes, pragmáticas, bilaterales, cada vez más fragmentadas, sustentadas en un paradigma integracionista liberal, contrario al que fundamentó los modelos de desarrollo e integración de la primera década del siglo XXI. Esto, ha venido conduciendo a desencuentros políticos, a un desgaste del consenso que impulsó el dinamismo político-económico en las etapas constitutivas de estos procesos y por ende, a un letargo en la toma de ejecución y acción, conspirando contra sus proyecciones geopolíticas y geoestratégicas, con riesgo de su desintegración.

En efecto, al existir múltiples iniciativas, supeditadas a los intereses de los gobiernos de turno y no a políticas estatales, de mayor alcance, se pierden esfuerzos para concretar una sola fuerza de integración que represente los intereses de todos los países de Suramérica y el Caribe y dé cabida a una mayor proyección internacional en conjunto de la región. De allí, que se esté en presencia de momentos de incertidumbre y de grandes desafíos.

No obstante, estos estilos de integración y cooperación como el UNASUR-CELAC, ALBA-TCP, poseen potencialidades como estrategias de desarrollo para la integración, que debe ser valoradas. En efecto, en el ámbito externo de las relaciones internacionales, según sus objetivos, exteriorizan una gran vocación geoestratégica, la inserción internacional de Suramérica y el Caribe como bloque unido, en un mundo globalizado, dominado por grandes bloques económicos, pudiendo revertir la tendencia de una decreciente presencia de Suramérica y el Caribe en la economía mundial; en el ámbito, interno, son procesos de integración y cooperación, que trascienden la esfera económica, afectando la esfera social, ambiental, cultural, tecnológica, comunicacional, educativa, sanitaria, energética, entre otras; que conllevan, en general, al desarrollo integral del hombre, por el cual, hay que seguir luchando.

En este sentido, es imperativo buscar formas de superar esos desafíos, comprometiendo todos los espacios colectivos y de unidad popular, movimientos sociales latinoamericanos y caribeños, como las cumbres sociales, las universidades, centros e instituciones educativas, en las que participen estudiantes, profesores, empresarios, comunidades y el

pueblo organizado en general, así como las tecnologías de la información y comunicación (TIC), como el caso de las redes sociales, académicas, institucionales, para ampliar el debate, reflexionar e intercambiar ideas, exponer puntos de vista, definir prioridades para la integración y monitorear lo que efectivamente los gobiernos realizan y/o plantean sobre esta temática.

Por consiguiente, existen objetivos económicos y geoestratégicos, sobre los cuales se pueden elaborar lineamientos de confluencia y convergencia mínima, conjunto de alternativas de defensa en relación a las decisiones que tomen la nueva gobernanza regional sobre la dirección que debe seguir la integración y la cooperación latinoamericana y caribeña, en particular en referencia a políticas públicas que generen cambios trascendentales a nivel nacional y regional, que pueden cambiar definitivamente la naturaleza de estos procesos.

Referencias bibliográficas

- Acosta, N. y Rincón, E. (2016). "Desarrollo, fronteras e integración desde la perspectiva compleja del pensamiento". En: Inciarte, V. (Ed.). **Desarrollo fronterizo e integración latinoamericana. Temas seleccionados de un entorno complejo**. Editorial Inver-E-Group Venezuela. Serie Digital. Pp. 170-189. Disponible en: https://www.academia.edu/29967074/Desarrollo_Fronterizo_e_Integraci%C3%B3n_Latinoamericana_temas_seleccionados_de_un_entorno_complejo. (Consulta: 12-02-2018).
- Ahcar, S.; Galofre, O. y González, R. (2013). "Procesos de integración regional en América Latina: un enfoque político". **Revista de Economía del Caribe**. No. 11. Pp. 77-99. Disponible en: <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/economia/article/view/5055>. (Consulta: 16-01-2018).
- Altmann, J. (2006). "Integración latinoamericana: crónica de una crisis anunciada. **Cuadernos Latinoamericanos**. Año 17. No. 30. Julio-Diciembre. Pp. 53-68.
- Ayllón, B. (2015). "La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC): diálogo político, concertación diplomática y gobernanza regional". **Pensamiento Propio**. No. 42. Pp. 215-242. Disponible en: <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2015/12/015-bruno.pdf>. (Consulta: 25-03-2018).
- Bernal-Meza, R. (2015). "La doctrina de la autonomía: realismo y propósitos. Su vigencia". En: Briceño, J. y Simonoff, A. (Eds.). **Integración y Cooperación regional en América Latina. Una relectura a partir de la teoría de la autonomía**. Buenos Aires, Argentina. Editorial Biblos. Pp. 95-120.
- Bernal-Meza, R. (2019). "América Latina frente a un cambio de época". **Si Somos Americanos**. Vol. 19. No. 1. Enero-Junio. Pp 85-109. Disponible en: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ssa/v19n1/0719-0948-ssa-19-01-00085.pdf>. (Consulta: 27-06-2019).
- Bizzozero, L. y Pose, N. (2019). "Regionalismo y geopolítica. Alcances y límites en la globalización. El caso del Mercosur". En: Briceño, J.; Leal, J.; Roche, A. y Serna, M. (Coords.). **La integración latinoamericana en debate. Incertidumbre, formatos**

institucionales fragmentados y caminos alternativos latentes, Buenos Aires, Argentina. Editorial Teseo. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Asociación Latinoamericana de Sociología. Pp. 231-257. Disponible en: http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20191024020740/La_integracion_latinoamericana.pdf. (Consulta: 26-04-2019).

Briceño, J. (2006). "El MERCOSUR y el ALBA en la estrategia de integración de Venezuela". **Cuadernos Latinoamericanos**. Año 17. No. 30. Julio-Diciembre. Pp. 97-120.

Briceño, J. (2018). "El estudio de la integración regional y del regionalismo en América Latina: entre la influencia europea y el pensamiento propio". **Análisis Político**. Vol. 31. No. 94. Septiembre-Diciembre. Pp. 49-74. Disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/78239/69887>. (Consulta: 21-03-2019).

Briceño, J. y Linares, R. (2004). "Más allá del chavismo y la oposición: Venezuela en el proceso del ALCA y la propuesta ALBA". **Geoenseñanza**. Vol. 9. No. 1. Enero-Junio. Pp. 19-45. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/360/36090103.pdf>. (Consulta: 27-02-2018)

Brieger, P. (15 de marzo de 2019). "Desintegración regional: sólo cinco de los doce países quedan en la UNASUR tras la salida de Ecuador". **Nodal. Noticias de América Latina y El Caribe**. Disponible en: <https://www.nodal.am/2019/03/desintegracion-regional-solo-cinco-de-los-doce-paises-quedan-en-la-unasur-tras-la-salida-de-ecuador/>. (Consulta: 22-04-2019).

Cano, M. (2010). "La Unión Suramericana de Naciones: un ambicioso e innovador proceso de construcción de integración regional". **Revista Electrónica Iberoamericana**. Vol. 4. No. 1. Pp. 10-37. Disponible en: https://www.urjc.es/images/ceib/revista_electronica/vol_4_2010_1/REIB_04_10_Angelines.pdf. (Consulta: 16-03-2018).

Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC, 2011). "Declaración de Caracas <<En el Bicentenario de la lucha por la Independencia hacia el camino de nuestros Libertadores>>. III Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo y la XXII Cumbre del Grupo de Río. Pp. 1-6. Disponible en: <https://parlatino.org/pdf/comunidad-estados/declaracion-caracas.pdf>. (Consulta: 16-01-2018).

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019). **Balance preliminar de las economías latinoamericanas y caribeñas**. Santiago, Chile. Naciones Unidas. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45000/125/S1901097_es.pdf. (Consulta: 22-04-2019).

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2018). **Estudio Económico para América y el Caribe. Evolución de la inversión en América Latina y el Caribe: hechos estilizados, determinantes y desafíos de política**. Santiago, Chile. Naciones Unidas. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43964/141/S1800837_es.pdf. (Consulta: 21-04-2019).

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2015). **Estudio Económico de América Latina y el Caribe. Desafíos para impulsar el ciclo de inversión con miras a reactivar el crecimiento.** Santiago, Chile. Naciones Unidas. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38713/S1500733_es.pdf. (Consulta: 20-04-2018).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2010). **Anuario estadístico de América Latina y el Caribe.** Santiago, Chile. Naciones Unidas. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/925/1/S1000780_es.pdf. (Consulta: 19-04-2018).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2008). **Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2007-2008. Política macroeconómica y volatilidad.** Santiago, Chile. Naciones Unidas. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1066/1/S0800547_es.pdf. (Consulta: 18-04-2018).
- Constant, H. (2017). “Los dilemas de integración regional y Mercosur: desencuentros que no deben ser”. En: **Integración regional. Una mirada crítica. Los Dilemas.** Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Grupo de Trabajo: Integración y Unión Latinoamericana y Caribeña. Febrero. Boletín No. 1. Pp. 1-2 . Disponible en: <https://www.clacso.org/1-integracion-regional-una-mirada-critica/>. (Consulta: 27-03-2019).
- Díaz, E. y Bertot, H. (2017). “La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC): un enfoque desde la perspectiva de la integración”. **Cuadernos de Política Exterior Argentina.** No. 126. Julio-Diciembre. Pp. 47-66. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6919063>. (Consulta: 17-01-2019).
- Duarte, E. (6 de febrero de 2019). “La CELAC en el nuevo escenario regional”. **Foreign Affairs Latinoamérica.** Instituto Tecnológico Autónomo de México. Disponible en: <http://revistafal.com/la-celac-en-el-nuevo-escenario-regional/>. (Consulta: 16-03-2019).
- Gardini, G. (2010). “Proyecto de integración regional sudamericana: hacia una teoría de la convergencia regional”. **Relaciones Internacionales.** No. 15. Octubre. Pp. 11-31- Disponible en: <https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/5047/5506>. (Consulta: 04-02-2018).
- Giacalone, R. (2006). “Aproximación conceptual a la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN)”. En: Briceño, J. y Gorodeckas, H. (Comps.). **El ALCA frente al regionalismo sudamericano. Las opciones para Venezuela.** Mérida, Venezuela. Universidad de los Andes. Pp. 69-85.
- Giacalone, R. (2008). “Motivaciones políticas para la constitución de la CSN: análisis de convergencia/divergencia en el discurso de los gobiernos de Brasil, Venezuela y Argentina”. En: Giacalone, R. (Ed.). **La integración sudamericana: un complejo proceso inconcluso.** Mérida, Venezuela. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad de los Andes. Editorial Litorama. Pp.17-49.

- Hernández, D. (2019). "El regionalismo latinoamericano del siglo XXI en clave discursiva. Auge y caída del bolivarianismo y el sudamericanismo neodesarrollista". En: Briceño, J.; Leal, J.; Roche, A. y Serna, M. (Coords.). **La integración latinoamericana en debate. Incertidumbre, formatos institucionales fragmentados y caminos alternativos latentes**. Buenos Aires, Argentina. Editorial Teseo. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Asociación Latinoamericana de Sociología. Pp. 19-46. Disponible en: http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20191024020740/La_integracion_latinoamericana.pdf. (Consulta: 26-04-2019).
- Hernández, D. y Chaudary, Y. (2015). "La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP). Vigencia y viabilidad en el actual contexto venezolano y regional". **Análisis**. Fundación Friedrich Ebert. Enero. Disponible en: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/11379.pdf>. (Consulta: 22-06-2018).
- Isignares, S. (2013). "La UNASUR: ¿integración regional o cooperación política?" **Revista de Derecho**. No. 40. Julio-Diciembre. Pp. 167-198. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/851/85131028007.pdf>. (Consulta: 23-04-2018)
- Kan, J. (2017). "Un rompecabezas para armar. Argentina, Brasil y el inicio de un nuevo ciclo de la integración regional latinoamericana". En: **Integración regional. Una mirada crítica. Los Dilemas**. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Grupo de Trabajo: Integración y Unión Latinoamericana y Caribeña. Febrero. Boletín No. 1. Pp. 3-4 . Disponible en: <https://www.clacso.org/1-integracion-regional-una-mirada-critica/>. (Consulta: 29-03-2018).
- Lara, C.; Silva, C., Kan, J. y Noyola, A. (Coords.) (2018). "Introducción". En: **América Latina: una integración regional fragmentada y sin rumbo**. Buenos Aires, Argentina. Centro de Estudios, Formación y Capacitación. Instituto Argentino para el Desarrollo Económico. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Pp. 5-12. Disponible en: http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20190207040512/America_Latina_Integracion_Regional_Fragmentada.pdf. (Consulta: 22-03-2019).
- Mata, L. (2016). **Riqueza y miseria. Límites y causas del Poder hacer**. Caracas, Venezuela. Fundación Alberto Adriani.
- Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores (2007). **Fundamentos filosóficos de la nueva integración del Sur**. Caracas, Venezuela. Ediciones del Instituto de Altos de Estudios Diplomáticos Pedro Gual. Disponible en: <http://institutopedrogual.mppre.gob.ve/wp-content/uploads/sites/15/2019/02/Fundamentos-filosoficos-de-la-nueva-integraci%C3%B3n-del-sur.pdf>. (Consulta: 19-02-2019).
- Morales, J. y Morales, L. (2007). "El ALBA: ¿Una contrapropuesta latinoamericana para la integración hemisférica?" En: Briceño, J. y Acosta, N. (Comps.). **Los nuevos escenarios en la dinámica de la integración suramericana**. Maracaibo, Venezuela, Centro Experimental de Estudios Latinoamericanos/ Universidad del Zulia. Centro de Estudios de Fronteras e Integración/Universidad de los Andes. Centro de Estudios de

las Américas y el Caribe/Universidad de Carabobo. Banco Central de Venezuela. Pp. 191-209.

Naranjo, A. (2018). "UNASUR: ¿Otro intento fallido para la integración?". **Revista Nova et Vetera**. Vol. 4. No. 3. Noviembre. Disponible en: <https://www.urosario.edu.co/Revista-Nova-Et-Vetera/Omnia/UNASUR-Otro-intento-fallido-para-la-integracion.aspx>. (Consulta: 19-01-2019).

Preciado, J. (2013). "Paradigma social en debate; aportaciones del enfoque geopolítico crítico. La CELAC en la integración autónoma de América Latina". En: Ruiz, M. (Coord.). **América Latina en la crisis global. Problemas y desafíos**. Ciudad de México, México. Universidad de Tijuana. Instituto Universitario Internacional CLACSO. ALAS. Pp. 27-49. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140610034022/AmericaLatinaenlacrisisglobal.pdf>. (Consulta: 23-02-2018).

Pulgar, T. (2007). "UNASUR: un nuevo modelo de integración para el siglo XXI". **Cuadernos Latinoamericanos**. Año 18. No. 31. Enero-Junio. Pp. 85-110.

Rincón, E. (2012). "Evolución histórica del Estado-Nación en América Latina: del liberalismo al posneoliberalismo". **Cuestiones Políticas**. Vol. 28. No. 49. Julio-Diciembre. Pp. 90-115. Disponible en: <http://produccioncientificaluz.org/index.php/cuestiones/article/view/14604/14580>. (Consulta: 22-04-2018).

Rojas, F. (2012). "La Celac y la integración latinoamericana y caribeña. Principales claves y desafíos". **Nueva Sociedad**. No. 240. Julio-Agosto. Pp. 16-27. Disponible en: https://nuso.org/media/articles/downloads/3877_1.pdf. (Consulta: 22-04-2018).

Sanahuja, J. (2012). "Regionalismo post-liberal y multilateralismo en Sudamérica: El caso de UNASUR". En: Serbin, A.; Martínez, L. y Ramanzini, H. (Eds.). **El regionalismo post-liberal en América Latina y el Caribe: nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos**. Buenos Aires, Argentina. Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe. Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales. Pp. 19-72. Disponible en: <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2013/03/anuario2012.pdf>. (Consulta: 28-03-2018).

Sanahuja J. (2017). "Crisis de globalización y hegemonía en cuestión: un escenario de cambio estructural para Cuba y Latinoamérica y el Caribe". **Pensamiento Propio**. No. 45. Enero-Junio. Vol. 22. Pp.165-204. Disponible en: <https://www.cries.org/wp-content/uploads/2017/09/010-sanahuja.pdf>. (Consulta: 25-04-2019).

Serbin, A. (2012). "Déficit democrático y participación ciudadana en el marco del regionalismo post-liberal". En: Serbin, A.; Martínez, L. y Ramanzini, H. (Eds.). **El regionalismo post-liberal en América Latina y el Caribe: nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos**. Buenos Aires, Argentina. Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe. Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales. Pp. 73-129. Disponible en: <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2013/03/anuario2012.pdf>. (Consulta: 28-03-2018).

- Serbin, A. (2013). "Los nuevos regionalismos y la CELAC: los retos pendientes". En: Bonilla, A. y Álvarez, I. (Eds.). **Desafíos estratégicos del regionalismo contemporáneo: CELAC e Iberoamérica**. San José, Costa Rica. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Pp. 47-78. Disponible en: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/136797-opac>. (Consulta: 24-02-2018).
- Svampa, M. (2017). "Cuatro claves para leer América Latina". **Nueva Sociedad**. No. 268. Marzo-Abril. Pp. 50-64. Disponible en: https://nuso.org/media/articles/downloads/2.TC_Svampa_268.pdf. (Consulta: 30-01-2018).
- Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR, 2011). "Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas". Quito, Ecuador. Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales de la Secretaria General de UNASUR. Disponible: <http://integracionsur.com/wp-content/uploads/2016/11/TratadoUnasurBrasil08.pdf>. (Consulta: 15-12-2018).
- Velit, E. (6 de septiembre de 2011). "Unasur puede convertir a Suramérica en potencia geopolítica". **Andina. Agencia Peruana de Noticias**. Disponible en: <https://andina.pe/agencia/noticia-unasur-puede-convertir-a-suramerica-potencia-geopolitica-afirma-velit-376656.aspx>. (Consulta: 18-03-2018).

Ensayo

La civilización Caral y sus implicaciones. Una nueva historia de América y del mundo *

Roberto López Sánchez **

Introducción

El trabajo analiza las implicaciones de las recientes investigaciones arqueológicas, antropológicas, lingüísticas, paleo-climáticas y genéticas sobre la América antes de la invasión europea, que modifican sustancialmente el conocimiento científico que hasta ahora predominaba sobre el poblamiento y desarrollo de las civilizaciones humanas en el continente americano, incidiendo también en las explicaciones que hasta ahora sustentaban el orden cronológico de aparición de las primeras sociedades a nivel mundial.

Considerando de manera principal el descubrimiento de la civilización de Caral, en Perú, cuya antigüedad se remonta a 5.500 años, la cual constituye uno de los datos históricos más contundentes acerca del notable desarrollo cultural de los pueblos americanos varios milenios antes del florecimiento de Grecia y Roma, se desmonta el discurso eurocéntrico que falsificó la historia de la América indígena, atribuyéndole una supuesta inferioridad cultural a nuestros pueblos originarios, discurso que sirvió de justificador para el saqueo, el genocidio y etnocidio, que por varios siglos, Europa ejecutó contra las poblaciones amerindias.

La idea de concebir a América como el “Nuevo Mundo” se ha derrumbado ante las evidencias arqueológicas que retrasan en decenas de miles de años la entrada de seres humanos al continente y que colocan a los Andes suramericanos en el origen mismo de las primeras grandes civilizaciones de la humanidad. Unas sociedades complejas y sofisticadas, que nada tienen que envidiarle a las que se desarrollaron en el resto de continentes, comienzan a emerger poco a poco, trastocando todos los discursos científicos, todos los prejuicios culturales y todas las justificaciones perversas que sirvieron de sustento a la aniquilación casi completa de milenios de civilización que se suscitó en los siglos siguientes a la invasión europea. Una historia de más de cuarenta mil años espera por ser conocida, difundida y comprendida, para bien del futuro de la actual sociedad globalizada.

1. La historia recién descubierta del Continente Americano modifica completamente el pensamiento dominante referido al desarrollo de las civilizaciones humanas

El mundo globalizado, a partir de los siglos XV-XVI, se desarrolló bajo un discurso dominante que impusieron las élites absolutistas de la Europa Occidental, discurso que luego continuaron las burguesías nacionales y prolongaron hasta el presente quienes han controlado el capitalismo global. Ese discurso fue construido bajo la necesidad de justificar la expansión de las potencias europeas hacia el resto de continentes, estableciendo a partir de allí que todo lo europeo es universalmente válido y que su cultura posee una actividad creadora y dinámica superior al resto de sociedades del mundo.

* El presente ensayo es una primera aproximación al debate en torno a la nueva historia del continente americano. No son ideas totalmente acabadas, sino un primer intento por abordar el impacto teórico que sobre todo el conocimiento científico implica estos descubrimientos que cambian la historia de la humanidad.

** Historiador. Doctor en Ciencias Políticas. Profesor Titular de la Universidad del Zulia en la Licenciatura de Antropología. Maracaibo, Venezuela. Correo: cruzcarrillo2001@gmail.com.

Dicho discurso parte de considerar que las llamadas sociedades clásicas de Grecia y Roma constituyeron la “cuna de las grandes civilizaciones humanas”, y esa cultura greco-romana ha sido impuesta en todo el mundo como paradigma de la supuesta “superioridad” de las sociedades europeas sobre el resto de pueblos del planeta Tierra.

Todo el pensamiento occidental de los últimos siglos se ha fundamentado en la cultura del Renacimiento europeo (siglos XV-XVI), considerado como recuperación de las antiguas civilizaciones greco-romanas, y se puede considerar que buena parte de todos los desarrollos teóricos en el campo de las ciencias: en la economía, la política, la filosofía, la sociología, la antropología, la historia, la educación, la matemática, la física, la química, la biología, la agronomía, la medicina, la arquitectura y demás ciencias, tienen sus principios fundamentales a partir de las ideas renacentistas y su posterior desarrollo por el pensamiento occidental en los cinco siglos siguientes.

Incluso el marxismo, entendido como cuerpo teórico de las luchas anticapitalistas de los trabajadores, también tiene un fundamento eurocéntrico, engarzado en ese principio básico de considerar la superioridad cultural de la civilización que dio origen al actual sistema capitalista dominante. Sobre ese principio ocurrieron absurdos como el respaldo dado por Marx y Engels a la guerra de Estados Unidos contra México:

En América hemos presenciado la conquista de México, la que nos ha complacido. Constituye un progreso que un país ocupado hasta el presente exclusivamente de sí mismo, desgarrado por perpetuas guerras civiles e impedido de todo desarrollo (...) que un país semejante sea lanzado por la violencia al movimiento histórico. Es en interés del desarrollo de toda América que los Estados Unidos, mediante la ocupación de California, obtienen el predominio sobre el Océano Pacífico (Marx y Engels, 1979, p. 183).

¿o acaso es una desgracia que la magnífica California haya sido arrancada a los perezosos mexicanos, que no sabían qué hacer con ella? (...) El oro californiano se vierte a raudales sobre América y la costa asiática del Océano Pacífico y arrastra a los reacios pueblos bárbaros al comercio mundial, a la civilización (Marx y Engels, 1979, p. 191-192).

En este discurso eurocéntrico sobre la historia del mundo, que denominan “historia universal”, la población del Continente Americano es un actor que ingresa bastante tardíamente en el proceso histórico. Un continente poblado con mucha posterioridad al resto de continentes, al cual se le reconocen la existencia de varias civilizaciones medianamente desarrolladas, pero que en términos generales han sido consideradas en un estadio inferior a la cultura que invadió América a partir de las carabelas de Colón, razón que explicaría la aniquilación de los imperios existentes para inicios del siglo XVI (Inca y Azteca) por parte de ese pequeño contingente de aventureros españoles que inició tres siglos de genocidio, etnocidio y saqueo.

Al designar como el “Nuevo Mundo” a América, las élites europeas construyeron un referente que nos designaba como un territorio casi virgen, escasamente habitado, cuyos pobladores calificaban en el concepto de “salvajes”. En el mejor de los casos, unos salvajes con ciertos destellos de inteligencia que les permitieron crear civilizaciones difíciles de explicar para el eurocentrismo, como los Mayas, y construir maravillas arquitectónicas como Machu-Picchu. Pero salvajes al fin, que habían ingresado al torrente civilizatorio a partir de la conquista y colonización europea. Un continente que no tenía nada relevante que aportar al

desarrollo científico-cultural de la humanidad, más allá de algunas manifestaciones exóticas reducidas a las secciones periféricas de los museos y las enciclopedias (López, Suárez y Rodríguez, 2019, p. 20).

Todo el conocimiento científico y todos los valores culturales que hoy imperan en Nuestra América, que se continúan reproduciendo y expandiendo en universidades, medios de comunicación, redes sociales, instituciones públicas, empresas privadas, en los núcleos familiares y comunidades populares, sigue siendo básicamente eurocéntrico.

Desde la época colonial, buena parte de las élites criollas se hicieron reproductoras de ese mismo discurso, justificador de la dominación europea en América. En el período republicano y ya entrado el siglo XX con sus luchas populares influidas por la óptica marxista, sectores mayoritarios de las élites políticas tanto de derecha como de izquierda asumieron la misma perspectiva eurocéntrica explicativa de una “historia universal” cuya columna vertebral parte de la antigua Grecia, en la cual los americanos nos ubicamos en las extremidades inferiores de la humanidad.

La izquierda latinoamericana, repitiendo a los manuales soviéticos, ha reproducido y sigue haciéndolo en pleno siglo XXI, una visión de la historia humana que desconoce completamente el desarrollo de las grandes civilizaciones que milenios antes de Grecia y Roma se erigieron en América, África y Asia. Ante la periodización de los historiadores europeos, impuesta a nivel mundial gracias a la hegemonía de occidente, es decir: Prehistoria - Edad Antigua - Edad Media – Edad Moderna – Edad Contemporánea, los marxistas soviéticos reprodujeron el mismo esquema unilineal pero con otros nombres: Comunismo Primitivo – Esclavismo – Feudalismo – Capitalismo – Socialismo.

Las mayoritarias sociedades tributarias, que el mismo Carlos Marx definió como “modo de producción asiático”, y que predominaron en casi todas las grandes civilizaciones originarias de la humanidad, en Sumeria, Egipto, India, China, y también en América, han sido ignoradas por ese discurso histórico eurocéntrico (Soto, 1994, p. 33-34)¹.

La mayoría de las sociedades evolucionaron de la sociedad sin clases a la forma tributaria. El esclavismo dominante en la antigüedad clásica europea (Grecia-Roma) fue una excepción y no la regla. El esquema unilineal eurocéntrico hasta ahora dominante sólo refleja las etapas de la historia de Europa occidental. Es imprescindible elaborar esquemas de desarrollo de las distintas civilizaciones en cada uno de los continentes, en los cuales el modo de producción tributario sería una constante, salvo la mencionada excepción europea.

Al tomar la historia de Europa como eje de la “historia universal”, la perspectiva global se tergiversa totalmente, pues en vez de considerar a las demás culturas por lo que ellas son en sí mismas, estas adquieren interés desde el momento en que entran en contacto con el mundo europeo. La “entrada” en la historia de los pueblos no europeos sólo se produce al contactar con Europa. La historia europea es la que decide cuándo, cómo y por qué otros pueblos tienen acceso a la historia, cuándo pueden aspirar a la historicidad. De acuerdo con esa perspectiva eurocéntrica, se habla entonces del “descubrimiento” cuando los europeos entran en contacto con otras culturas, como ha ocurrido con su narración de la invasión al continente americano.

1 Esta reflexión crítica sobre la periodización histórica unilineal impuesta por el eurocentrismo la escuchamos por primera vez de nuestro profesor Antonio Soto Avila, quien para 1990 dictaba la materia África y Medio Oriente en la mención Ciencias Sociales de la Escuela de Educación de la Universidad del Zulia.

El llamado mundo occidental y cristiano² le ha impuesto al resto del mundo su propia explicación de la historia, presentándola como si fuera “universal”. De acuerdo con ello, el derecho romano, la filosofía griega, la religión cristiana, la democracia griega, la música, la pintura, el modo de vida, característicos de la cultura occidental, deben constituirse en el patrón de referencia para el resto de pueblos del mundo. Particularmente, se ha fortalecido la tendencia a atribuir la ciencia a Occidente, despreciando sistemáticamente todos los aportes científicos provenientes de culturas no europeas. Pero el supuesto de que todo lo europeo u occidental es universalmente válido es una falacia.

El resultado del eurocentrismo ha sido el predominio de una visión completamente falsa y tergiversada sobre nuestra historia como humanidad. Un desconocimiento casi total sobre la extensamente rica experiencia civilizatoria del mundo no europeo, y particularmente de la historia americana antes de la invasión colonial iniciada con la llegada de Colón.

Pero las cuatro últimas décadas han aportado investigaciones en distintos campos de la ciencia que están derrumbando todos los falsos mitos sobre la superioridad europea y las pretendidas limitaciones de las culturas americanas. El calibre de los nuevos descubrimientos es tal que voltean completamente al eurocentrismo hasta ahora dominante, y aportan una visión de la historia humana en donde América pasa a jugar un papel de primer orden como territorio de las primeras grandes civilizaciones, junto a Mesopotamia, y como espacio continental que albergó manifestaciones culturales extremadamente sofisticadas y aún casi desconocidas en toda su amplitud como sociedades complejas, cuya experiencia civilizatoria tiene mucho que aportar al devenir futuro de la raza humana (Mann, 2006, p. 51)³.

2. La nueva información sobre la América indígena

Haciendo una enumeración de los principales aportes de la ciencia a la nueva historia americana, podemos mencionar:

1) La fecha de ingreso de los primeros grupos humanos al continente americano, que hasta el presente se ubicaba en unos 13.000 años atrás, de acuerdo a la tesis que postula al yacimiento “Clovis” como la manifestación primaria de ocupación humana en América, ha retrocedido hasta llegar a aproximaciones entre 23 y 43 mil años, de acuerdo a los estudios arqueológicos y genéticos más recientes (Neel y Wallace, 1994, p. 1158; Bonatto y Salzano, 1997, p. 1866). Hace 18.000 años, América se encontraba habitada por los seres humanos en toda su extensión, desde Alaska hasta el sur de Chile y Argentina. En contraste, el continente europeo, que atravesaba el último glaciar (Würm), se encontraba bajo los hielos y deshabitado en buena parte de su extensión. El término “Nuevo Mundo” para designar al continente americano se ha demostrado como completamente inadecuado y equivocado (López, 2017a).

2 Según conceptualiza Antonio Soto: “Debemos aclarar previamente que entendemos como Occidente a toda Europa, Rusia incluida, a América del Norte, a Australia, Nueva Zelanda y a Sudáfrica. No es pues un término geográfico, sino más bien cultural. De allí se supone que no existe un Oriente y que las llamadas sociedades orientales sólo lo son para Europa. Si desde nuestro país debemos señalar la ubicación de otros continentes, observamos que nuestro Occidente es el Asia y nuestro Oriente está formado por Europa y África. Sin embargo, como europeos, norteamericanos y australianos se denominan a sí mismos occidentales, debemos utilizar dicho término para referirnos a ellos”.

3 La primera información a la que tuvimos acceso sobre los nuevos descubrimientos científicos referidos a la América precolombina fue en 2009 al leer la obra de Charles Mann, “1491. Una nueva Historia de las Américas antes de Colón”. En 2009 inicié el dictado de la materia Historia de América en la nueva Licenciatura de Antropología que arrancó ese año en la Universidad del Zulia, y encontrar el libro de Mann en una librería de la ciudad de Maracaibo fue un maravilloso descubrimiento a partir del cual hemos iniciado la reflexión que en este ensayo intentamos resumir.

2) El descubrimiento de la civilización de Caral, en Perú, cuya antigüedad se remonta a 3.500 años antes de nuestra era (5.500 años de antigüedad), constituye uno de los datos históricos más contundentes acerca del notable desarrollo cultural de los pueblos americanos varios milenios antes del florecimiento de Grecia y Roma (López, 2017b). En el comienzo del siglo XXI se ha podido constatar que tres mil años antes de la Grecia clásica los antiguos peruanos ya construían pirámides (la ciudad de Caral cuenta con seis pirámides) y se organizaban en sociedades complejas. A partir de investigaciones realizadas a fines de la década de 1990 por los arqueólogos peruanos Ruth Shady Solís, Arturo Ruiz Estrada y Manuel Aguirre Morales, y los estadounidenses Jonathan Haas y Winifred Creamer, se ha podido determinar que en el norte de Perú se desarrollaron hace unos cinco mil años varios grandes asentamientos humanos encabezados por la ciudad de Caral, que constituirían los primeros complejos urbanos de la humanidad después de Sumeria. En total se han descubierto al menos 20 centros urbanos en la región del valle del río Supé y otros valles aledaños, en Norte Chico, a unos 210 kilómetros de Lima. Fue en 1997 cuando Ruth Shady publicó los primeros resultados de sus investigaciones en Caral, cuyas dataciones de carbono 14 determinaron el horizonte de cinco mil años de antigüedad, dejando muy atrás a los Olmecas, que se desarrollaron en Mesoamérica 1.200 años después, y a la cultura Chavín, en los andes peruanos, que surgiría 2.100 años más tarde que Caral. De acuerdo al fechado de radiocarbono, Huaricanga tendría una antigüedad de 3.500 años a. C., constituyendo hasta ahora el centro urbano más antiguo de la región. Otros centros urbanos de ese período, que se ubican en zonas ecológicas distintas (costa, sierra y selva alta), son Áspero, la Galgada, Piruro, Kotosh, Huaricoto, Allpacoto, Chupacigarro Este, Chupacigarro Centro, Chupacigarro Oeste, Pueblo Nuevo, Huacache, Peñico, Miraya y El Paraíso. En una época en que los griegos apenas superaban el neolítico, las sociedades indígenas americanas de Norte Chico, en Perú, desarrollaban un amplio escenario cultural que perduró por unos dos mil años. Hoy tenemos la certeza de que los antiguos peruanos desarrollaron una gran civilización con instituciones estatales, centros urbanos, agricultura, sistemas de riego y redes de comercio casi 30 siglos antes que los griegos (Shady, 2006, p. 85). La gran envergadura de las construcciones públicas implicó la organización de una forma de estado expresados en trabajo tributario, dirigido por una elite teocrática no militarista (no hay indicios ni de guerras ni de murallas defensivas). Caral constituye una de las dos primeras civilizaciones humanas que por cuenta propia desarrollaron formas de gobierno estatal, la otra es Sumeria (Shady, 2002, p. 58).

3) Con estos descubrimientos, que se han confirmado gracias a las dataciones con carbono 14 en los primeros años de este siglo XXI, el continente americano ha pasado a ocupar los primeros lugares en el orden de nacimiento de las grandes civilizaciones humanas, implicando con ello un vuelco considerable en la valoración de las culturas indígenas precolombinas, despreciadas históricamente por la civilización occidental, desprecio que ha servido de justificación permanente para perpetuar diversos y complejos mecanismos de sometimiento económico, político y sociocultural hacia los países de Nuestra América.

4) Diferentes investigaciones arqueológicas, antropológicas y de ecología histórica, desarrolladas durante las dos últimas décadas del siglo pasado y lo que va del presente siglo han permitido el reciente descubrimiento de una gran civilización indígena en el territorio amazónico suramericano, que existió durante varios milenios antes de la conquista europea (Balee, 2013, p. xiv). La existencia de selvas construidas por humanos (Roosevelt, 2014,

p. 70), a partir de tierras fértiles elaboradas por dichas sociedades en un proceso de varios milenios de experimentación agrícola, y la constatación de centros poblados con decenas de miles de habitantes, alimentados con un sistema de agricultura intensiva muy sofisticado, permite afirmar que la Amazonia albergó una civilización de entre 8 y 10 millones de personas en el período precolombino (Clement et. al., 2015, p. 2). La “Terra Preta”, base de las selvas producidas por humanos, echa por tierra la vieja tesis del “conuco de tala y quema” como sistema agrícola originario de los indígenas suramericanos, colocando a este último como un sistema de “emergencia y subsistencia” que se desarrolló en el siglo XVII luego del desalojo de los pueblos amazónicos de sus bosques antropogénicos. Los indígenas amazónicos construyeron sus propios bosques como sistema altamente sofisticado de cultivo, utilizando una tecnología que aún hoy no se ha interpretado totalmente, pero que puede aportar mucho al futuro de la humanidad, al aprender las respuestas que nuestros indígenas dieron ante los desafíos del ambiente y de cómo modificaron ese ambiente para su propio beneficio.

5) Recientes investigaciones (en el 2018) han identificado las ruinas de más de 60.000 casas, palacios, súper carreteras y otros asentamientos humanos que han estado ocultos durante siglos bajo las selvas del norte de Guatemala. Este hallazgo es un gran avance en la investigación arqueológica de la civilización maya. El descubrimiento se realizó gracias al uso de la tecnología LIDAR (llamada así por las siglas en inglés de Laser Imaging Detection and Ranging, en español Detección y medición de imágenes con láser), un dispositivo que les permitió remover digitalmente los árboles de las imágenes aéreas de las ciudades mayas, revelando las ruinas de una civilización precolombina que era mucho más compleja y estaba más interconectada de lo que la mayoría de los especialistas en la civilización maya habían supuesto (Canuto et al., 2018, p. 2). Las imágenes proporcionadas por el escaneo de LIDAR muestran redes de súper carreteras que conectaban centros urbanos, canteras y sistemas complejos de irrigación y terrazas para la agricultura, actividad que les permitió alimentar a cientos de trabajadores tributarios encargados de construir las grandes ciudades. Estos resultados demuestran que Centroamérica albergó una civilización avanzada y compleja comparable con la antigua Grecia. El estudio con LIDAR de la ciudad de Tikal ha permitido descubrir una extensión desconocida hasta ahora de las áreas urbanas, que indican que dicha ciudad tuvo cuatro veces más población de la que hasta ahora se había calculado. “Visto en su conjunto, las terrazas y canales de riego, embalses, fortificaciones y calzadas revelan una asombrosa cantidad de modificación de la tierra hecha por los mayas en todo su paisaje en una escala previamente inimaginable”, cuenta el investigador Francisco Estrada-Belli. Lo que hace estimar la población de 10 a 15 millones de personas en lugar de siete, durante el período Clásico Tardío (650-800 d. C). Un hallazgo que sorprendió a los arqueólogos fue la compleja red de calzadas que unían a las ciudades mayas en el área. Las carreteras elevadas, que permitieron el paso fácilmente incluso durante las temporadas de lluvia, eran suficientemente amplias y esto sugiere que fueron muy transitadas y utilizadas para el comercio. El estudio a fondo de los sistemas de escritura, numéricos y astronómicos de civilizaciones americanas como la Maya, permiten conocer la profunda sofisticación de sus conocimientos científicos. Entre otras cosas, los mayas fueron los primeros en usar el cero dentro de un sistema numérico. Los mayas fueron el pueblo más avanzado en su calendario y cálculos astronómicos para la época en que existieron. Estrada-Belli finaliza diciendo: “Necesitaremos 100 años para analizar todos los datos y realmente entender lo que estamos viendo”.

6) La población americana al momento de la invasión europea era realmente muy superior a la que se le ha adjudicado en el discurso eurocéntrico que califica al continente como un territorio casi deshabitado. Cuando Colón emprendió su viaje en 1492, en América habían más habitantes que en toda Europa Occidental. Sólo en la meseta central de México habitaban 25 millones de personas, mientras España y Portugal juntos no llegaban a los 10 millones. Para el momento de la llegada de los europeos a América, este continente poseía entre 90 y 112 millones de habitantes, más poblado que toda Europa (Dobyns, 1983; Cook y Bora, 1979). La aplicación de la reciente tecnología LIDAR al estudio de los sitios arqueológicos precolombinos pudiera aumentar considerablemente esa cifra poblacional. Esta grandiosa población indígena de América fue diezmada en el transcurso de un siglo debido principalmente a los efectos de las enfermedades transmitidas por los invasores europeos. Se calcula que entre comienzos del siglo XVI y el XVII América perdió el 90% de su población indígena debido a las enfermedades, acompañado por el genocidio-etnocidio desarrollado por los conquistadores europeos para derrotar la resistencia y someter al trabajo esclavo a los indoamericanos. El ocultamiento expreso de la gran cantidad de población indígena americana al momento de la invasión europea ha tenido por objetivo legitimar el argumento de que era perfectamente lícito y admisible apoderarse de un territorio deshabitado, o que estaba escasamente poblado por unos pocos “salvajes”.

7) La enorme riqueza cultural de las sociedades americanas antes de la llegada europea se refleja en la gran diferencia numérica entre las lenguas indígenas de América y las existentes en Europa. Los estudios lingüísticos han demostrado que los indígenas americanos hablaban unas 1.200 lenguas distintas, que han sido clasificadas en 180 familias lingüísticas. En contraste, Europa sólo posee 8 familias lingüísticas (entre ellas, la indoeuropea, la ugro-finesa, la vasca y la turca). Una variedad lingüística que echa por tierra la afirmación anterior que establecía un poblamiento del continente de sólo 13 mil años, que es el tiempo aceptado por la arqueología oficial norteamericana para la llegada del hombre al continente americano, usando como patrón los yacimientos denominados “Clovis”. Notable contraste entre las 180 familias lingüísticas de América con las tan sólo 8 familias lingüísticas en Europa, lo que sugiere que la llegada de los primeros seres humanos a nuestro continente debió ocurrir en una fecha muy distante a la que sugiere la tesis “Clovis”, considerando en el caso europeo que ese continente tendría 40 mil años habitado por el homo sapiens, lo que permite sugerir que América pudiera tener un tiempo incluso mayor para el ingreso de los primeros humanos a este territorio.

8) Las sociedades que se desarrollaron en América en modo alguno pudieran considerarse como pertenecientes a estadios culturales inferiores a las existentes en el resto de continentes. Como afirma Mann (2006): “El Imperio Inca para 1492 constituía el imperio más vasto de la tierra. Más extenso que la China de la dinastía Ming, mayor que la Rusia en expansión de Iván El Grande, mayor que el imperio de Songhay en el Sahel o que la poderosa Zimbabue en las mesetas de África occidental, mayor que el Imperio Otomano, mayor que el imperio Azteca y mucho mayor que cualquier estado europeo, el territorio de los incas se extendía a lo largo de treinta y dos grados de latitud, equivalente a la distancia entre San Petesburgo (Rusia) y El Cairo (Egipto)”. Ciudades como Tenochtitlán, capital del imperio Azteca, constituía un centro urbano de mayores dimensiones que cualquier ciudad europea de la época. La América precolombina desarrolló otras ciudades con poblaciones de por lo menos 100.000 habitantes, como Teotihuacán en México, Chan Chan en Perú, Tikal

en Guatemala y Marajó en Brasil. Mucho se ha escrito sobre las maravillas arquitectónicas de los Incas, Mayas y Aztecas, junto a otros pueblos indoamericanos. Pensar nada más que en Caral hay pirámides que superan los cuatro mil años de antigüedad, y todavía están en pie, es reconocer la grandeza de las civilizaciones americanas, equiparables a cualquier otra expresión civilizatoria del globo.

9) El conocimiento científico aplicado a la agricultura tiene su mejor ejemplo en el maíz, considerado en términos de producción el cultivo más importante del mundo. El desarrollo del maíz, principal alimento de todas las grandes civilizaciones americanas, se considera hoy en día como un milagro de la ingeniería genética desarrollado por los indígenas de Mesoamérica (difícil incluso de lograr en la actualidad). El maíz es una planta que no posee especies silvestres, y se calcula que lo desarrollaron los mesoamericanos mediante la hibridación de plantas silvestres, hace unos 6.000 años. El maíz no fue domesticado, fue creado por los indígenas mesoamericanos. En México se han identificado más de 50 cepas híbridas de maíz, genéticamente diferenciables, de las que se desprenden hasta 5 mil variedades en Mesoamérica. El cultivo del maíz fue desarrollado por los indígenas mediante la Milpa, que es un campo en el cual se plantan una docena de cultivos a la vez, entre ellos maíz, aguacates, múltiples variedades de calabazas y frijoles, melones, tomates, ajíes, amaranto. Los cultivos de la Milpa son complementarios tanto nutritiva como ambientalmente. A diferencia de otros sistemas de cultivo en distintos continentes, incluso en la actualidad, que generan un agotamiento del suelo a largo plazo, aunque se recurra a fertilizantes artificiales, rotación de cultivos y dejar el campo en barbecho por un tiempo. La Milpa existe en lugares de Mesoamérica que han sido cultivados en forma continua y sistemática desde hace cuatro mil años y que siguen siendo productivos. Asimismo, la Milpa es el único sistema que permite esa clase de explotación a largo plazo. Al crear el maíz, los indígenas no sólo crearon una nueva especie, sino que crearon un nuevo entorno en el cual situarlo, si se considera que no existen variedades silvestres de ese cereal en América. Los indígenas americanos desarrollaron tres quintas partes de los cultivos actuales en el mundo global, entre ellos el maíz, la papa, la mandioca (yuca), el tomate, el pimiento (ajíes), las calabazas (auyamas) y otras cucurbitáceas (melones, pepinos, patillas) y muchas variedades de alubias (granos), el aguacate, el cacao y muchas otras plantas alimenticias de consumo mundial. Además de otros vegetales fundamentales como el algodón y el tabaco (Mann, 2006, p. 241).

10) Los indígenas americanos transformaron a gran escala amplios espacios territoriales para su propio beneficio. Ya hemos mencionado las selvas antropogénicas de la Amazonia, que lanzan al basurero de las especulaciones pseudocientíficas las tesis que predominaron por siglos de considerar a la selva amazónica un paisaje virgen, sin intervenir, en el cual los seres humanos que allí residieron lo hicieron prácticamente al mismo nivel que los animales, sin modificarlo en ningún aspecto. Pero esa remodelación del paisaje se desarrolló también en muchos otros lugares del continente. Por ejemplo, los Iroqueses en Norteamérica, que todos los otoños prendían fuego a los bosques, las llanuras y las praderas para desbrozar los montes de toda hierba y sustancia nociva, a fin de que se desarrollase mejor la primavera siguiente. Los indígenas norteamericanos, como afirma Mann (2006), aplicaban el mismo principio ecológico de "sucesión", mediante el cual la naturaleza siempre se ha servido del fuego como medio para remodelar los paisajes. Gracias al fuego cazaban ciervos en el noreste, caimanes en los Everglades, búfalos en las praderas, saltamontes en la Gran

Cuenca, conejos en California, alces en Alaska. En lugar de domesticar a los animales para alimentarse con su carne, los indígenas adaptaban los ecosistemas para fomentar la reproducción de los alces, ciervos y osos. Los indígenas lograron movilizar hacia el este a los bisontes de sus praderas en el oeste, mediante el uso del fuego. Los grandes bosques con los cuales se encontraron los primeros europeos en Norteamérica, que interpretaron como “jardines” naturales, ralos y desprovistos de malezas, a través de los cuales podían recorrerlos con caballos y carruajes, no eran en lo absoluto “naturales”, sino conformados a través de los siglos por los mismos indígenas. El desarrollo de la agricultura se realizó a la vez que conservaban bosques para la caza mientras reforestaban con diversos tipos de nueces y frutos secos (nueces, bellotas, avellanas, castañas). Como afirma el historiador William Cronon, citado por Mann (2006): “cuando los iroqueses cazaban bisontes obtenían un alimento que habían contribuido a producir. Pocos observadores ingleses podían percatarse de este detalle. La gente acostumbrada a la domesticación de animales carecía de los instrumentos conceptuales adecuados para comprender que los indios practicaban una modalidad agropecuaria propia”.

11) La remodelación del paisaje también se presentó en los Aztecas: su sistema de agricultura desarrollado sobre el lago Texcoco mediante las chinampas, balsas que flotaban sobre las aguas, demuestra una inventiva científica propia de sociedades avanzadas. Las culturas de los andes suramericanos, de las cuales el Imperio Inca fue su última expresión, constituyeron (y siguen existiendo en la actualidad) el único lugar de la tierra en donde millones de personas, contra toda lógica aparente, viven a más de tres mil metros de altitud sobre el nivel del mar. En ningún otro lugar de la tierra ha vivido una población tantos miles de años en circunstancias tan precarias. Los Incas construyeron una telaraña de senderos empedrados que abarcaba un total de 40.000 kilómetros, incluyendo la denominada “Gran Muralla del Perú”, de 65 kilómetros de longitud, que todavía no ha sido investigada debidamente por los arqueólogos. Destacan también los gigantescos trabajos de remoción de tierras que les permitió construir enormes terrazas para el cultivo con sus respectivos canales de irrigación, que asemejaban grandes escaleras que iban desde el fondo de los valles hasta las cimas de las montañas, las cuales aún se pueden observar en diversos sitios de los Andes.

12) Los Quipus, cuerdas y nudos de colores elaborados por los Incas, que eran considerados hasta ahora un complejo mecanismo de contabilidad, están siendo investigados tratando de descifrarlos como sistema de escritura que se perdió en la memoria de los tiempos al colapsar la cultura de los Incas ante el avasallamiento militar y cultural español, acompañado de la brutal pérdida poblacional en muy poco tiempo debido a las enfermedades transmitidas por los invasores. De comprobarse esta hipótesis sobre los Quipus como sistema de escritura, se demostraría una vez más la alta sofisticación de las culturas americanas. Los Quipus forman un código binario que se asemeja al lenguaje informático de la actualidad, y han atraído el interés de investigadores en universidades como Harvard.

3. ¿Se puede seguir llamando “Nuevo Mundo”?

La idea de concebir a América como el “Nuevo Mundo” se ha derrumbado ante las evidencias arqueológicas que retrasan en decenas de miles de años la entrada de seres humanos al continente y que colocan a los Andes suramericanos en el origen mismo de las primeras

grandes civilizaciones de la humanidad. Unas sociedades complejas y sofisticadas, que nada tienen que envidiarle a las que se desarrollaron en el resto de continentes, comienzan a emerger poco a poco, trastocando todos los discursos científicos, todos los prejuicios culturales y todas las justificaciones perversas que sirvieron de sustento a la aniquilación casi completa de milenios de civilización que se suscitó en los siglos siguientes a la invasión europea.

Recuperar la memoria de la humanidad en América es imprescindible para valorar adecuadamente los aportes civilizatorios que millones de personas desarrollaron durante milenios en casi absoluta incomunicación con el resto del mundo habitado. Una historia de más de cuarenta mil años espera por ser conocida, difundida y comprendida, para bien del futuro de la actual sociedad globalizada.

La historia de la América precolombina debe reescribirse (López, Piñango y Suárez, 2018). Esa es la conclusión fundamental a la que se llega a partir de las más recientes investigaciones científicas en arqueología, genética, lingüística, antropología y estudios paleo-climáticos. Las últimas décadas del siglo XX y las dos primeras del siglo XXI han servido para modificar de una manera bastante radical la percepción sobre el poblamiento americano y sobre las culturas que se desarrollaron en este continente antes de la llegada de los europeos.

Aunque la existencia de grandes civilizaciones como la de los Aztecas e Incas había sido aceptada y estudiada desde hace varios siglos, la valoración general sobre las culturas precolombinas, incluyendo a estos grandes imperios, se ha modificado en la medida en que los investigadores han roto con los prejuicios culturales impuestos por el racismo eurocentrista, y se han aportado nuevos datos y perspectivas que colocan a la América antes de 1492 como un territorio en el cual surgieron importantes procesos civilizatorios que aún hoy no se conocen del todo, pero que de manera indudable colocan a la América en los primeros lugares del desarrollo cultural de la humanidad.

El proceso de invasión, conquista y saqueo que se produjo a partir de 1492 en América, introdujo simultáneamente un discurso justificador, el cual fue perfeccionándose con los años y que sigue vivo en pleno siglo XXI. Ese discurso parte de considerar que los habitantes de América poseían una cultura inferior a la europea, y que por tanto era plenamente justificado su sometimiento y dominación, como mecanismo que los impulsara hacia un “estado civilizatorio” del cual eran incapaces de alcanzar por sí mismos.

En la práctica, la invasión europea significó la destrucción sistemática de todas las culturas originarias de América, incluyendo los grandes imperios de los Incas y los Aztecas, el saqueo generalizado de nuestras riquezas naturales (saqueo que aún pervive) y el sometimiento esclavista de la población indígena que logró sobrevivir al exterminio guerrero europeo y a las enfermedades por ellos transmitidas.

Miles de años de civilización se disolvieron en pocos siglos de conquista y colonia. Con el tiempo, tanto los colonizadores como los colonizados terminaron olvidando la enorme riqueza cultural con la cual se tropezaron Colón y demás conquistadores. El discurso discriminador y negador de las culturas americanas terminó como fuente de verdad, y los posteriores desarrollos culturales republicanos de los siglos XIX y XX reprodujeron las explicaciones eurocéntricas sobre nuestros orígenes y nuestro pasado precolombino.

Postulamos un conocimiento histórico y antropológico que reivindique nuestra identidad nustramericana, para volver a creer en nosotros mismos, valorar nuestras culturas y poder crear las condiciones de soberanía que permitan el desarrollo y el bienestar tanto material como espiritual de nuestras sociedades. Cada pueblo, al encontrar sus propias raíces, construye su identidad y busca afirmarse e insertarse en la historia mundial con su perfil original. Recuperar la memoria de las sociedades originarias americanas es una de las tareas teóricas principales del momento actual.

Desde principios del siglo XIX se produjo en Nuestra América⁴ un pensamiento propio que intenta ver y pensar nuestras sociedades con un proyecto americanista autónomo que busca apartarse de la subordinación a las potencias occidentales que han dominado directa o indirectamente esta parte del mundo desde la época de Colón. Este pensamiento nustramericano ha sido escasamente estudiado y considerado en los escenarios académicos de Venezuela. Incluso algunos de sus principales autores son totalmente desconocidos en el medio universitario del país.

El pensamiento americanista que comenzó a surgir desde el siglo XIX ha enfrentado durante dos siglos a una corriente contraria que podemos llamar civilizatoria (Corvalan, 2015, p. 24), que en los hechos ha actuado como representante criolla de los intereses foráneos en Nuestra América, pues considera a nuestras sociedades como apéndices de la cultura europeo occidental y valora nuestros desarrollos societales en la medida en que se asemejan a los modelos del capitalismo liberal que esas naciones representan.

Con las nuevas aportaciones científicas sobre la historia real de las sociedades que habitaron el continente durante milenios anteriores a la invasión europea, se abre un campo de reflexión y debate que fortalece considerablemente esta perspectiva americanista. Toda esta contundente realidad que aportan las recientes investigaciones arqueológicas, antropológicas, lingüísticas, paleo-climáticas y genéticas sobre el pasado americano, contribuyen a fortalecer una tendencia epistemológica, filosófica y política que ha buscado desde la época de la independencia definir un camino propio y soberano para el desarrollo de los pueblos de Nuestra América.

Afirmaciones como la de Stuart Fiedel, prominente arqueólogo estadounidense, en las palabras iniciales de su obra: "Prehistoria de América": "Cuando Cristóbal Colón desembarcó en una isla de las Bahamas a la que llamó San Salvador (...) América y sus habitantes pasaron repentinamente de la prehistoria a la historia, esto es, al período en el cual los acontecimientos se recuerdan por medio de documentos escritos" (Fiedel, 1996, p. 19), que implican concebir a los pueblos indígenas americanos como pertenecientes a estadios muy atrasados de evolución socio-cultural, están actualmente en total cuestionamiento en virtud de todas estas recientes investigaciones que voltean completamente lo que se conocía como la historia de la América precolombina, e incluso modifican la propia historia de la humanidad en su conjunto.

4 Recuperando a José Martí, Nuestra América abarca todos los territorios del continente fuera de los Estados Unidos y Canadá. En esta perspectiva que considera los nuevos descubrimientos sobre toda la América precolombina, el concepto de Nuestra América debería extenderse al continente completo, pues el tiempo durante el cual los estadounidenses han dominado y expoliado a los pueblos latinoamericanos y caribeños es demasiado corto para suprimir las decenas de siglos durante los cuales los indígenas norteamericanos desarrollaron importantes expresiones culturales que hoy siguen siendo casi desconocidas. En esta nueva interpretación, Nuestra América ya no estaría solamente referida a un territorio, sino también a un tiempo histórico hasta ahora silenciado e ignorado (su ámbito territorial dependería del espacio temporal que se estudie).

Reflexiones finales

La conciencia sobre nuestro pasado y sobre cómo el mismo puede repercutir y ayudar a resolver los gruesos nudos civilizatorios de la humanidad en el siglo XXI, es una tarea de grandes implicaciones y de mucha pertinencia para las nuevas generaciones de investigadores y de líderes sociales. El pensamiento propio de Nuestra América, surgido en el siglo XIX, fortalecido en el XX y que se adentra en la actual crisis civilizatoria del siglo XXI, espera por los aportes que se deben extraer de ese pasado precolombino que apenas comenzamos a conocer.

Este vuelco del conocimiento que por décadas predominó en el mundo científico sobre la América precolombina implica una alerta para los ciudadanos al momento de valorar la información que se recibe tanto en los medios académicos como en la opinión pública (medios de información, redes sociales), sobre el pasado del continente americano. Luego de 1492 se construyó un discurso y se erigieron unas sociedades que negaron totalmente los milenios de grandes civilizaciones que se habían desarrollado anteriormente, hasta el punto que luego de medio milenio y pese a todos los avances, aún podemos afirmar que el desconocimiento y la ignorancia sobre nuestro pasado es lo que prevalece.

Las implicaciones teóricas, filosóficas, de estos recientes descubrimientos sobre nuestro pasado antes de Colón, no solamente para el pensamiento de Nuestra América, sino para la humanidad toda, aún están por verse. El discurso eurocéntrico predominante durante cinco siglos está en proceso de derrumbe total ante la certeza de que milenios antes de la civilización clásica en Grecia y Roma, existían en América diferentes sociedades de alta sofisticación, de considerable extensión y numerosas pobladas.

El Nuevo Mundo americano, anteriormente valorado como prístino, salvaje, casi deshabitado y muy poco avanzado en términos civilizatorios, se comienza a presentar en contrario como cuna de las primeras grandes civilizaciones humanas y cuyos secretos se van revelando a medida que la ciencia avanza en sus investigaciones.

“Practicaron la agricultura durante siglos. Pero en vez de destruir el terreno, lo mejoraron. Algo que hoy en día aún no se conoce en las tierras del trópico”.

“Durante mucho tiempo unos pobladores inteligentes, que conocían trucos que nosotros aún estamos por aprender, utilizaron grandes parcelas de la Amazonia sin destruirla. Ante un problema ecológico, los indios lo resolvían. En vez de adaptarse a la naturaleza, la creaban. Estaban en pleno proceso de formación de la tierra cuando apareció Colón y lo echó todo a perder”.

Charles Mann (2006).

Maracaibo, Tierra del Sol Amada, 12 de mayo de 2019

Referencias bibliográficas

Balee, W. (2013). **Cultural forests of the Amazon: a historical ecology of people and their landscapes**. Tuscaloosa, AL. The University of Alabama Press. Disponible en:

<https://es.slideshare.net/shoma899/william-baleeculturalforestsoftheamazonahistoricalecologyofpeopleandtheirlandscapes-81704713>.

Bonato, S. y Salzano, F. (1997). "A single and early migration for the peopling of the Americas supported by mitochondrial DNA sequence data". **Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America**. Vol. 94. Pp. 1866-1871. March. Disponible en: <https://www.pnas.org/content/pnas/94/5/1866.full.pdf>.

Canuto, M.; Estrada-Belli, F.; Garrison, T.; Houston, S.; Acuña, M.; Kováč, M.; Marken, D.; Nondédéo, P.; Auld-Thomas, L.; Castanet, C.; Chatelain, D.; Chiriboga, C.; Drápela, T.; Lieskovský, T.; Tokovinine, A.; Velasquez, A.; Fernández-Díaz, J. and Shrestha, R. (2018). "Ancient lowland Maya complexity as revealed by airborne laser scanning of northern Guatemala". **Science**. 28 de September. Vol. 361. Disponible en: <http://science.sciencemag.org/content/361/6409/eaau0137>.

Clement, Ch.; Denevan, W.; Heckenberger, M.; Braga, A.; Neves, E.; Teixeira, W. y Woods, W. (2015). "The domestication of Amazonia before European conquest". **Proceedings of the Royal Society**. Proc. R. Soc. <http://rspb.royalsocietypublishing.org/content/royprsb/282/1812/20150813.full.pdf>.

Cook, S. y Bora, W. (1979). "Royal Revenues and Indian Population in New Spain, ca. 1620-1646". Berkeley (Cal.). In: **Essays in Population History: México and California**. University of California Press, 3:1-128.

Corvalan, L. (2015). **La lucha por un pensamiento propio en Nuestra América**. Santiago de Chile. Valparaíso, Chile. Ediciones del Programa de Magister del Instituto de Historia y Ciencias Sociales. Universidad de Valparaíso.

Dobyns, H. F. (1983). **Their number become Thinned: Native American Population Dynamics in Eastern North America**. Knoxville, Tennessee. University of Tennessee Press.

Fiedel, S. (1996). **Prehistoria de América**. Barcelona, España. Editorial Crítica.

López, R.; Suárez, R. y Piñango, K. (2018). "La América precolombina en las cátedras universitarias". Ponencia en la VI Jornada de Pregrado. Vicerrectorado Académico. Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela. 5 al 8 de noviembre.

López, R.; Suárez, R. y Rodríguez, M. (2019). **Un nuevo debate sobre la América Indígena. ¿Se puede seguir llamando nuevo mundo?**. Mérida, Venezuela. Red de Antropologías del Sur. Biblioteca Digital Latinoamericana de Antropologías. Colección Textos Introdutorios.

López, R. (2017a). "América estaba totalmente poblada cuando Europa era un glaciar casi deshabitado". Disponible en: www.aporrea.org/actualidad/a254163.htm.

López, R. (2017b). "Los antiguos peruanos construían pirámides tres mil años antes que la Grecia clásica". Disponible en: www.aporrea.org/internacionales/a254266.html.

- Mann, Ch. (2006). **1491. Una nueva historia de las Américas antes de Colón**. Ciudad de México, México. Editorial Taurus.
- Marx, K. y Engels, F. (1979). **Materiales para la historia de América Latina**. Ciudad de México, México. Siglo XXI Editores. Cuadernos de Pasado y Presente. No. 30.
- Neel, J. y Wallace, D. (1994). "Mitochondrial DNA "clock" for the Amerinds and its implications for timing their entry into North America". **Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America**. Vol. 91. Pp. 1158-1162, February. Disponible en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC521473/pdf/pnas01125-0334.pdf>.
- Roosevelt, A. (2014). "The Amazon and the Anthropocene: 13,000 years of human influence in a tropical rainforest". **Anthropocene**. No. 4. Pp. 69–87. Disponible en: <https://www.elsevier.com/locate/ancene>
- Shady, R. (2002). "Caral-Supe. La civilización más antigua de América". *Investigaciones Sociales*. Año VI. No. 9. Pp. 51-81. <http://www.zonacaral.gob.pe/downloads/publicaciones/caral-supe-la-civilizacion-mas-antigua-de-america-edicion-escolar.pdf>
- Shady, R. (2006). "La civilización Caral: sistema social y manejo del territorio y sus recursos. Su trascendencia en el proceso cultural andino". **Boletín de Arqueología**. No. 10. Pp 59-89.
- Soto, A. (1994). "Algunas reflexiones acerca de la enseñanza de la denominada Historia Universal". En: Varios autores. **Eurocentrismo y descolonización de la historia**. Caracas, Venezuela. Fondo Editorial Tropykos.

ÍNDICE ACUMULADO Cuadernos Latinoamericanos 1988-2019

Cuadernos Latinoamericanos N° 1: Abril 1988

Director-Editor: Gastón Parra Luzardo

Conferencia:

Córdova, Armando. Problemas y perspectivas de América Latina dentro de la crisis actual del capitalismo, pp. 1-31.

Ensayo:

Bohórquez, Carmen. Violencia, filosofía e historia de América, pp. 32-39.

Cuadernos Latinoamericanos N° 2: Octubre 1988

Director-Editor: Gastón Parra Luzardo

Conferencias:

Maza Zavala, Domingo Felipe. Nuevas estrategias para el desarrollo de América Latina, pp. 1-23.

Silva Michelena, José Agustín. El problema de militarismo en América Latina, pp. 24-36.

Cuadernos Latinoamericanos N° 3: Febrero 1989

Director- Editor: Gastón Parra Luzardo

Conferencias:

Parra Luzardo, Gastón. La integración como estrategia para el desarrollo de América Latina, pp. 9-29.

Parra Luzardo, Gastón. Los reparos petroleros y el interés nacional (El caso de Venezuela). Testimonio, pp. 32-43.

Documento:

Decisión 220. Sustitución de las Decisiones 24 y conexas sobre el Régimen común de tratamiento a los capitales extranjeros y sobre marcas, patentes, licencias y regalías, pp. 44-60.

Cuadernos Latinoamericanos N° 4: Septiembre 1989

Directora-Editora: Carmen L. Bohórquez

Informe:

Córdova, Armando. Formación económico-social de América Latina a fines del período colonial – I, pp. 1-80.

Capítulos I. Aspectos generales, pp. 2-19.

Capítulo II. La estructura mundial en vísperas de la revolución industrial, pp. 21-61.

Capítulo III. Las colonias iberoamericanas en el sistema de relaciones internacionales de fines del siglo XVIII, pp. 62-80.

Cuadernos Latinoamericanos N° 5: Febrero 1991

Directora-Editora: Carmen L. Bohórquez

Presentación:

Bohórquez, Carmen L., pp. 11-12.

Conferencias:

Pulgar, Telasco. Nuevos enfoques de la política de integración latinoamericana, pp. 13-30.

Márquez, Pompeyo. Los aspectos políticos de la integración latinoamericana, pp. 31-46.

Castro Barrios, Néstor. Economía internacional e integración: relaciones con los Estados Unidos, pp. 47-61.

Cuadernos Latinoamericanos N° 6: Diciembre 1991

Directora-Editora: Carmen L. Bohórquez

Presentación:

Bohórquez, Carmen L., pp. 11-12.

Ensayos:

Bohórquez, Carmen. Síntesis del proceso histórico de conquista y colonización de la Nueva Granada (1500 – 1800), pp. 13-32.

Rivera de Tuesta, María Luisa. Transculturación y valoración del hombre aborigen, pp. 33-45.

Knabenschub de Porta, Sabine. Los Waiu y el 12 de Octubre: problemática existencial en la realidad venezolana, pp. 47-63.

Cuadernos Latinoamericanos N° 7: Diciembre 1992

Directora-Editora: Carmen L. Bohórquez

Presentación:

Bohórquez, Carmen L., pp. 1.

Artículos:

Parra Luzardo, Gastón. La política de crecimiento hacia el exterior, pp. 2-34.

Castro Barrios, Néstor. Versión teórica sobre la inflación de demanda, pp. 35-68.

Acosta, Nebis y Arenas, Olga. El impacto neoliberal en el Grupo Andino, pp. 69-84.

Cuadernos Latinoamericanos N° 8: Mayo 1993

Director-Editor: Gastón Parra Luzardo

Artículos:

Parra Luzardo, Gastón. El proceso de ajuste y los precios estatales. Un análisis del mercado interno de la industria petrolera venezolana, pp. 11-42.

Acosta, Nebis; Arenas, Olga; Castro Barrios Néstor y Parra Luzardo, Gastón. El Pacto Subregional Andino como estrategia de desarrollo, pp. 44-56.

Cuadernos Latinoamericanos N° 9: Marzo 1994

Director-Editor: Gastón Parra Luzardo

Artículos:

Parra Luzardo, Gastón. La inversión extranjera en el Grupo Andino ¿avance o retroceso?, pp. 11-86.

Castro Barrios, Néstor. Tecnología, capitalización y productividad en América Latina, pp. 87-97.

Castellanos, Diego Luis. Ajuste estructural y efectos sobre desarrollo humano y ambiente, pp. 99-119.

Cuadernos Latinoamericanos N° 10: Junio 1994

Director-Editor: Gastón Parra Luzardo

Artículos:

Parra Luzardo, Gastón. Objetivos y consecuencias de las asociaciones estratégicas: Proyecto Cristóbal Colón, pp. 3-39.

Documento:

Convenio de asociación entre Lagoven S. A., con empresas de las organizaciones Exxon, Shell y Miitsubishi, entes privados extranjeros, con el objeto de explotar y comercializar el gas natural, proveniente de los yacimientos ubicados costa afuera al norte del Estado Sucre. Gaceta Oficial Extraordinaria del 09-09-1993, pp. 43-53.

Cuadernos Latinoamericanos N° 11: Junio 1995

Director-Editor: Gastón Parra Luzardo

Artículos:

Oliveros, Italo. Política social y gasto público en América Latina, pp. 1-26.

Lombardi Boscán, Ángel Rafael. La nueva política exterior estadounidense y sus efectos sobre América Latina, pp. 27-70.

Cuadernos Latinoamericanos N° 12: Marzo 1996

Director-Editor: Gastón Parra Luzardo

Artículos:

Mieres, Francisco. Pobreza y marginación: causas y consecuencias, pp. 1-13.

Arenas, Olga y Acosta, Nebis. Crecimiento económico y desarrollo humano, pp. 15-47.

Reis Silva, Joao Dos. Calidad total de la educación. Ideología empresarial e imposibilidad teórica, pp.49-87.

Cuadernos Latinoamericanos N° 13: Marzo 1996

Director-Editor: Gastón Parra Luzardo

Artículos:

Maza Zavala, Domingo Felipe. La caja de conversión, pp. 1-22.

Castellanos, Diego Luis. Notas sobre integración regional y neoliberalismo, pp. 23-40.

Cuadernos Latinoamericanos N° 14: Noviembre 1996

Director-Editor: Gastón Parra Luzardo

Artículos:

Gastón Parra Luzardo. Política neoliberal en Venezuela: liberación de las tasas de interés, pp. 7-30.

Castro Barrios, Néstor. Crecimiento y desarrollo: Venezuela en un análisis comparativo, pp. 31-44.

Cuadernos Latinoamericanos N° 15: Junio 1997

Director-Editor: Ítalo J. Oliveros Q.

Coordinador de Publicaciones: Jesús Enrique Medina-Capitillo

Artículos:

Altuve, Eloy. Una proposición de análisis socio-histórico para el juego y el deporte en América Latina, pp. 7-39.

Bohórquez, Carmen. A ¿El fin de las utopías?, pp. 41-53.

Testimonio:

Parra Luzardo, Gastón. Palabras de salutación pronunciadas en ocasión de la presentación

del libro <<¿Hacia dónde va América Latina?>>, con motivo del décimo segundo aniversario del Centro Experimental de Estudios Latinoamericanos, pp. 59-69.

Cuadernos Latinoamericanos N° 16: Febrero 1998

Director-Editor: Ítalo J. Oliveros Q.

Coordinador de Publicaciones: Jesús Enrique Medina-Capitillo

Artículos:

Delgado-Ocando, José María. En busca de una sociedad mundial, pp. 1-11.

Yores, Azael y Castro Barrios, Néstor. Globalización y necesidad de una mayor integración latinoamericana, pp. 13-23.

Acosta, Nebis y Arenas, Olga. La integración latinoamericana en el contexto de la globalización, pp. 25-36

Oliveros Q., Ítalo J. La práctica democrática y la nueva significación de la política, pp. 37-55.

Lombardi Boscán, Ángel Rafael. Nueva geopolítica mundial, pp. 57-77.

Yicon, Linda. Configuración de un nuevo esquema de relación laboral, pp. 79-95.

Sabogal Tamayo, Julián. Teoría <<Consuegra>> de la Inflación, pp. 97-103.

Cuadernos Latinoamericanos N° 17: Julio 1999

Director-Editor: Ítalo J. Oliveros Q.

Coordinador de Publicaciones: Jesús Enrique Medina-Capitillo

Presentación del Cuaderno:

Medina-Capitillo, Jesús Enrique.

Artículos:

Yincon, Linda. El proceso de transformación constitucional en Venezuela (1999), pp. 1-22.

González Oquendo, Luis J. y Pérez, Ana Cristina. Una mirada a los planes nacionales de Venezuela desde la perspectivas de la planificación y el desarrollo social, pp. 23-46.

Gómez Müller, Alfredo. Bentham y la pobreza, pp. 47-71.

Oliveros Q., Ítalo. La reforma de seguridad social en América Latina y los fondos de previsión social, pp. 72-81.

Lombardi Boscán, Ángel Rafael. Principales valoraciones historiográficas de la presencia española en América y del proceso emancipador, pp. 82-93.

Conferencias:

Méndez, Absalón. Reforma de la seguridad social, pp. 97-110.

Ramos Jiménez, Alfredo. Democratización en América Latina, pp. 111-125.

Testimonio:

Parra Luzardo, Gastón. La estructura de dominación mundial y la búsqueda del modelo propio, pp. 129-138.

Libros, pp.141-145.

Cuadernos Latinoamericanos N° 18: Diciembre 1999

Director- Editor: Ítalo J. Oliveros Q.

Coordinador de Publicaciones: Jesús Enrique Medina-Capitillo

Presentación del Cuaderno:

Medina-Capitillo, Jesús Enrique.

Artículos:

Acosta, Nebis y Arenas, Olga. El Euro y la América Latina, pp. 1-18.

Castro Barrios, Néstor. Desarrollo del capitalismo en el umbral del siglo XXI: hechos y teorías, pp. 19-32.

Parra Luzardo, Gastón. Juicio crítico a la estrategia petrolera durante el período presidencial 1994/1999, pp. 33-94.

Conferencias:

Córdova, Armando. Globalización: riesgos y oportunidades para Venezuela, 97-121.

Lombardi L., Ángel. El desafío de la globalización, pp. 122-139.

Testimonios:

Oliveros Q., Ítalo; Maza Zavala, Domingo Felipe; Castro Barrios, Néstor; Malavé Mata, Héctor; Parra Luzardo, Gastón; Pastori, Luis y Córdova, Armando. Homenaje al colega, compañero de promoción, docente universitario y miembro honorario de este centro de investigación, recientemente fallecido: Econ. Diego Hernández, pp. 141-152.

Libros, pp. 155-159.

Cuadernos Latinoamericanos N° 19: Julio 2000

Director-Editor: Ítalo J. Oliveros Q.

Coordinador de Publicaciones: Jesús Enrique Medina-Capitillo

Presentación:

Medina-Capitillo, Jesús Enrique.

Artículos:

Rojas-Müller, Alfredo. ¿Qué universidad para los derechos humanos?, pp. 1-21.

Vior, Eduardo J. Las visiones de “Nuestra América”, las visiones de la “Otra América” y las nuevas fronteras, pp. 22-53.

León Rojas, Armando. Dolarización: ¿estabilidad económica o nuevo orden?, pp. 54-72.

Conferencia:

Caponi, Orietta. La democracia bolivariana, desde una perspectiva gramsciana, pp. 75-84.

Testimonio:

Mayor, Federico. Entrevista a Fidel Castro “Cuba no negocia ni vende su Revolución, que ha costado la sangre y el sacrificio de mucho de sus hijos”, pp. 87-117.

Libros, pp. 121-125.

Cuadernos Latinoamericanos N° 20: Diciembre 2000

Director-Editor: Ítalo J. Oliveros Q.

Coordinador de Publicaciones: Jesús Enrique Medina-Capitillo

Presentación:

Medina-Capitillo, Jesús Enrique.

Artículos:

Arenas, Ender. Cultura política y democracia en Venezuela, bajo el impacto de la crisis de 1992, pp. 3-16.

Borgucci, Emmanuel; Fuenmayor, Jennifer y Vargas, Mariflor. La concepción del desarrollo latinoamericano y el discurso económico: caso Venezuela, pp. 17-70.

Morales Manzur, Juan Carlos. Hacia el Área del Libre Comercio de las Américas: realidad y perspectivas, pp. 71-111.

Yicon, Linda. Los derechos humanos y la globalización, pp. 112-132.

Altuve, Eloy. El deporte, más allá de los números, del patriotismo barato y del espectáculo adormecedor, pp. 133-178.

Conferencia:

Acosta Kanquis, Nebis. Globalización y desarrollo, pp. 181-197.

Libros, pp. 199-205.

Cuadernos Latinoamericanos N° 21: Marzo 2001

Director-Editor: Ítalo J. Oliveros Q.

Coordinador de Publicaciones: Jesús Enrique Medina-Capitillo

Presentación:

Medina-Capitillo, Jesús Enrique.

Artículos:

Parra Luzardo, Gastón. Régimen tributario petrolero y perspectivas, pp. 3-27.

Castro Barrios, Néstor. América Latina: algunos aspectos económicos y sociales y logros a partir de las políticas de estabilización y de reformas estructurales, pp. 29-58.

Villegas, Esmeralda; Labarca, Nelson y Hernández, Luis. Efectos de los flujos de capitales externos en América Latina, pp. 59-95.

Fornet Betancourt, Raúl. Incidencia de la teología de la liberación en la filosofía latinoamericana, pp. 97-131.

Testimonio:

Bohórquez, Carmen L. Los diarios de viaje de Miranda: documento de excepción, pp. 135-144.

Conferencia:

Britto García, Luis. América Latina es el mensaje, pp. 147-162.

Libros, 165-172.

Cuadernos Latinoamericanos N° 22: Diciembre 2001

Director-Editor: Ítalo J. Oliveros Q.

Coordinador de Publicaciones: Jesús Enrique Medina-Capitillo

Presentación:

Medina-Capitillo, Jesús Enrique.

Artículos:

Gutiérrez Briceño, Thais. Las diferencias, las identidades y los nuevos modelos de desarrollo, pp. 3-20.

Fernández Nadal, Estela. Globalización y pensamiento único. Puntos nodales de la crítica latinoamericana al discurso hegemónico, pp. 21-40.

Yicon Rincón, Linda Gisela. La política migratoria como factor de integración latinoamericana, pp. 41-66.

Arria B., Piero. La identidad cultural de España en su literatura, pp. 67-83.

Conferencia:

Caballero, Manuel. La falsificación de la historia, arma totalitaria, pp. 87-105.

Testimonio:

Guadarrama, Pablo. Balance y perspectivas de la filosofía latinoamericana al final del milenio, pp. 109-136

Libros, pp. 139-145.

Cuadernos Latinoamericanos N° 23: Junio 2003

Directora-Editora: Nebis Acosta Kanquis

Coordinador de Publicaciones: Jesús Enrique Medina-Capitillo

Presentación:

Medina-Capitillo, Jesús Enrique.

Artículos:

Barboza Pérez, Maribel; Pérez, Adolfo y Rodríguez, Maritza. Patrón relacional del sector informal de la economía venezolana. Periodo 1969-1999, pp. 3-25.

Rincón Castillo, Elita Luisa. La apertura económica en América Latina en el contexto de la globalización y regionalización, pp. 26-56.

Borgucci, Emmanuel y Villegas, Esmeralda. La reforma del sistema financiero venezolano y el apoyo a la microempresa: desafíos y opciones, pp. 57-89.

Lombardi Boscán, Ángel Rafael. 1814: Boves y la sublevación de las masas contra la Segunda República, pp. 90-120.

Ensayo:

Bohórquez, Carmen. Derechos humanos, constitución y democracia, pp. 123-140.

Conferencia:

Chymers, Christian. Una respuesta regional a la globalización, a partir de las lecciones del Euro para América Latina, pp. 143-194.

Testimonio:

Lombardi Lombardi, Ángel. La ciudad interpelada y representada, pp. 197-201.

Libros, pp. 205-208.

Cuadernos Latinoamericanos N° 24: Julio-Diciembre 2003

Directora: Nebis Acosta Kanquis

Editor-Jefe: Ángel Rafael Lombardi Boscán

Coordinador de Publicaciones: Jesús Enrique Medina-Capitillo

Presentación:

Medina-Capitillo, Jesús Enrique, pp. 5-8.

Artículos:

Naim Soto, Nayllivis. La política de integración Hugo Chávez. Un proyecto para Latinoamérica, pp. 11-37.

Romero M., Néstor L. Venezuela y el ALCA, pp. 38-67.

Testimonio:

Salazar Pérez, Robinson. Lo oculto de la Cumbre de Monterrey (Agenda del ALCA y militarización de Latinoamérica), pp. 71-81.

Conferencia:

Rodríguez Cabrera, Yenisey. Análisis geopolítico y geoeconómico del Plan Colombia, pp. 85-139.

Libros, pp. 143-148.

Cuadernos Latinoamericanos N° 25: Enero-Junio 2004

Directora: Nebis Acosta Kanquis

Editor- Jefe: Ángel Rafael Lombardi Boscán

Coordinador de Publicaciones: Jesús Enrique Enrique-Capitillo

Presentación:

Medina-Capitillo, Jesús Enrique, 5-8.

Documento:

Equipo Multidisciplinario de Investigadores del CEELA. Análisis del Acuerdo de Libre Comercio para las Américas (ALCA), pp. 11-56.

Artículos:

Morales Manzur, Juan Carlos. El ALCA y sus efectos sobre la Comunidad Andina (CAN), pp. 59-84.

Añez, Carlos. ALCA. Una Zona de Libre Comercio para la disolución del sector público, pp. 85-103.

Briceño Ruiz, José. Las dos visiones sobre el ALCA y las respuestas de América Latina, pp. 104-116.

Testimonio:

Portillo, Lusbi. ALCA/IRSA, Plan Colombia y Eje de Desarrollo Occidental, pp.119-149.

Libros, pp. 153-157.

Cuadernos Latinoamericanos N° 26: Julio-Diciembre 2004

Directora- Editora: Nebis Acosta Kanquis

Coordinador de Publicaciones: Jesús Enrique Medina-Capitillo

Presentación:

Medina-Capitillo, Jesús Enrique.

Artículos:

Rincón Castillo, Elita Luisa. Enfoques sobre el cambio tecnológico en los países en desarrollo, pp. 3-51.

Yicon Rincón, Linda Gisela. Política migratoria. Integración y desarrollo. Relación colombo-venezolana, pp. 53-76.

Borgucci, Emmanuel. Ciudades y zonas francas en el contexto del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas, pp. 77-114.

Ensayo:

Bohórquez, Carmen L. La integración latinoamericana, a partir de Francisco de Miranda, pp. 117-148.

Testimonios:

Salazar Pérez, Robinson. La nueva guerra y los recursos estratégicos en Colombia, pp. 151-192.

Conferencia:

Puyana Ferreira, Jaime y González Molina, Rodolfo Iván. Límites y costos del ALCA, de llevarse a cabo en América Latina, pp. 195-224.

Libros, pp. 227-235.

Cuadernos Latinoamericanos N° 27: Enero-Junio 2005

Directora: Nebis Acosta Kanquis

Editora- Jefa: Raquel Bruzual

Coordinador de Publicaciones: Jesús Enrique Medina-Capitillo

Presentación:

Bruzual, Raquel, pp. 5-7.

Artículos:

Castro Barrios, Néstor. Análisis crítico de los enfoques sobre el crecimiento económico, pp. 11-45.

Coello, Denniza y Pérez, Ramón. Impacto del gasto educativo en el crecimiento económico en países de América Latina, pp. 46-67.

Rodríguez Arrieta, Marisol. El Banco, una trama golpista en un espacio azucarero (1910-1913), pp. 68-105.

Altuve, Eloy. Globalización e integración en juego, educación física, deporte y recreación, pp.106-142.

Conferencia:

Acosta Kanquis, Nebis. Dos continentes en un mundo globalizado: Europa y América Latina, pp. 145-156.

Reseña:

Prieto Oberto, Cesar. Estados canallas. El imperio de la fuerza en los asuntos mundiales de Noam Chomsky, pp. 159-161.

Libros y canjes, pp. 162-165.

Cuadernos Latinoamericanos N° 28: Julio-Diciembre 2005

Directora: Nebis Acosta Kanquis

Jefe-Editora: Raquel Bruzual

Coordinador de Publicaciones: Jesús Enrique Medina-Capitillo

Presentación:

Bruzual, Raquel, pp. 5-6.

Artículos:

Reyes, Giovanni E. Variable tiempo y paradigma de hipercompetencia: asignación de recursos y aplicaciones del teorema de separación de oportunidades, pp. 9-25.

Prieto Oberto, César. Venezuela en el contexto latinoamericano. Venezuela: el ingreso fiscal petrolero y la deuda social acumulada, pp. 26-54.

Bello de A., María Eugenia. Las relaciones colombo-venezolanas: una lectura desde lo local y lo nacional del caso Granada, pp. 55-80.

Añez G., Carlos. Políticas públicas y microfinanzas en Brasil, pp. 81-109.

Reseña:

Castro Barrios, Néstor. Análisis macroeconómico de Domingo Maza Zabala, pp. 113-116.

Libros y canjes, pp. 119-123.

Cuadernos Latinoamericanos N° 29: Enero-Junio 2006

Directora: Nebis Acosta Kanquis

Editora-Jefa: Raquel Bruzual

Coordinador de Publicaciones: Jesús Enrique Medina-Capitillo

Presentación:

Medina-Capitillo, Jesús Enrique. ¿Qué es por fin América?

Artículos:

León de Labarca, Alba Ivonne y Morales Manzur, Juan Carlos. La unidad continental: desde las concepciones geopolíticas hasta la nuevos modelos alternativos de integración, pp. 3-30.

Bracho, Yajaira. Contexto histórico de la integración latinoamericana, pp. 31-45.

Salazar Pérez, Robinson. Los caminos de la política en América Latina, pp. 47-62.

Ensayos:

De Monserrat Llairó, María. Argentina y la defensa de Venezuela: La Doctrina Drago (1902), pp. 65-78.

Lombardi Boscán, Ángel Rafael. La construcción de la ciudadanía desde los movimientos preindependentistas venezolanos (1749-1808), pp. 79-92.

Conferencia:

Castellanos A., María Egilda. Autonomía, democracia y educación nacional, en el contexto del desarrollo integral de la sociedad venezolana, pp. 95-101.

Libros y reseñas, pp. 105-110.

Cuadernos Latinoamericanos N° 30: Julio-Diciembre 2006

Directora: Nebis Acosta Kanquis

Editora-Jefa: Raquel Bruzual

Editor-Invitado: José Briceño Ruiz

Coordinador de Publicaciones: Jesús Enrique Medina-Capitillo

Presentación:

Briceño Ruiz, José, pp. 5-8.

Artículos:

Costa Lima, Marcos. El ALCA, más que un área de libre comercio, una redefinición del proyecto hegemónico de Estados Unidos, pp. 11-52.

Altmann Borbón, Josette. Integración latinoamericana: crónica de una crisis anunciada, pp. 53-68.

Crivelli, Agustín. Un enfoque regulacionista del MERCOSUR, pp. 69-96.

Briceño Ruiz, José. El MERCOSUR y el ALBA en la estrategia de integración de Venezuela, pp. 97-120.

Rincón Eizaga, Lorena. Trafficking of women and children in Latin America and the Caribbean: a review of international, regional and national legislative efforts to fight against this crime (Trata de mujeres y niños en América Latia y el Caribe: una revisión de los esfuerzos legislativos internacionales, regionales y nacionales para la lucha contra este crimen), pp. 121-144.

Testimonio:

Villalobos, Orlando. Palo de Brasil, pp. 147-148.

Reseña:

Castro Barrios, Néstor. Venezuela: economía, tiempo y nación de Domingo Felipe Maza Zavala, pp. 151-154.

Libros y canjes, pp. 157-160.

Cuadernos Latinoamericanos N° 31: Enero-Junio 2007

Directora: Nebis Acosta Kanquis

Editora-Jefa: Raquel Bruzual

Coordinador de Publicaciones: Jesús Enrique Medina-Capitillo

Presentación:

Bruzual, Raquel, pp. 5-9.

Artículos:

Reyes, Giovanni E. Integración y vulnerabilidad macroeconómica en Latinoamérica y el Caribe, pp. 13-43.

Ansa, Marysol; Áñez, Carlos; Carvallo, Belkis y Yicón, Linda. La inmigración colombiana como factor de impacto socioeconómico en el municipio Maracaibo- Venezuela, pp. 45-61.

Parra Sandoval, María Cristina. Integración y educación superior, pp. 63-70.

Castellano A., María Egilda. Educación para la integración, pp.71-83

Pulgar, Telasco. UNASUR: un nuevo modelo de integración para el siglo XXI, pp. 85-110.

Ensayo:

Fairlie, Alan y Queija, Sandra. Adendas del TLC: ¿Benefician al Perú?. Pp. 113-137.

Conferencia:

Uribe Roldán, Jorge. Las nuevas dinámicas de la integración en la educación superior, pp. 141-151.

Libros y canjes, pp. 155-159.

Cuadernos Latinoamericanos N° 32: Julio- Diciembre 2007

Directora: Nebis Acosta Kanquis

Editora-Jefa: Raquel Bruzual

Editora-Encargada: Nebis Acosta Kanquis

Coordinador de Publicaciones: Jesús Enrique Medina-Capitillo

Presentación:

Acosta Kanquis, Nebis, pp. 5-8.

Artículos:

Álvarez de Flores, Raquel. América Latina entre fronteras difusas. Desafíos para la Integración, pp. 11-24.

Borgucci, Emmanuel. Algunos elementos de carácter teórico que sustentan el discurso de las políticas económicas neoconservadoras, pp. 25-54.

Ávila, Édgar. El escenario comunicacional en América del Sur: desmontaje ideológico-conceptual en la integración latinoamericana, pp. 55-73.

Bizzozero Revelez, Lincoln. La construcción del espacio Mercosur-Unión Europea. Una aproximación desde la perspectiva suramericana, pp. 75-93.

Romero, Jenny y Márquez, Alejandra. La empresa familiar venezolana en el entorno Internacional, pp. 95-114.

Conferencia:

Altuve, Eloy. Deporte, socialismo y revolución bolivariana. Propuesta de Reforma Constitucional y la Ley de Actividad Lúdica, Educación Física, Deporte y Recreación, pp. 117-156.

Libros y canjes, pp. 159-162.

Cuadernos Latinoamericanos N° 33: Enero-Junio 2008

Directora: Nebis Acosta Kanquis

Editora- Jefa: Raquel Bruzual

Coordinador de Publicaciones: Jesús Enrique Medina-Capitillo

Presentación:

Bruzual, Raquel, pp. 5-8.

Artículos:

Aranda Bustamante, Gilberto y Riquelme Rivera, Jorge. El comercio exterior: un eje de la estrategia del modelo chileno, pp. 11-23.

Velarde Páez, Leonor. Los espacios de reproducción social de la ciudad en el siglo XXI, pp. 25-40.

Quintanilla Gómez, Nelson de Jesús. Partidos políticos y movimientos sociales en El Salvador, pp. 41-58.

Azucena Flores, Norma. Globalización y política educativa en la educación básica salvadoreña, pp. 59-77.

Cobarrubias Hernández, Liliana Yonué. Participación ciudadana: pieza clave de la democracia, pp. 79-118.

Ensayo:

Castro Barrios, Néstor. La inflación y el desarrollo económico en la perspectiva de Raúl Prebisch, pp. 121-133.

Testimonio:

Villalobos Finol, Orlando. Ilusión montevideana, pp. 137-138.

Libros: canjes y recensiones, pp. 141-148.

Cuadernos Latinoamericanos N° 34: Julio-Diciembre 2008

Directora: Nebis Acosta Kanquis

Editora-Jefa: Raquel Bruzual

Editora-Encargada: Nebis Acosta Kanquis

Coordinador de Publicaciones: Jesús Enrique Medina-Capitillo

Presentación:

Acosta Kanquis, Nebis, pp. 5-8.

Artículos:

González Villa, Manuel Salvador. Globalización, crisis del Estado de bienestar y de nuevas propuesta de política social, pp. 11-24.

Rincón Castillo, Elita Luisa. Modelos y estrategias de desarrollo en América Latina, pp. 25-61.

Ramírez, Socorro. Comparación y alcances de las zonas de integración fronteriza de la Comunidad Andina, pp. 63-99.

Yicon, Linda y Ansa, Marisol. La integración fronteriza en Latinoamérica, pp. 101-114.

Yonis Lombano, Mirna. Soberanía en los escenarios multilaterales: una mirada desde el regionalismo, la cooperación y la integración, pp. 115-127.

Lombardi Boscán, Ángel Rafael. Conspiración de Maracaibo (1799), pp. 129-142.

Conferencias:

Valencia, Judith. Prioridad a la subjetividad revolucionaria, pp. 145-148.

Monereo Pérez, Manuel. ¿Salir de la crisis o de la globalización neoliberal en crisis?, pp. 149-154.

Testimonio:

Villalobos, Orlando. Mate Amargo, pp. 157-161.

Libros: canjes y reseñas, pp. 165-167.

Cuadernos Latinoamericanos N° 35: Enero-Junio 2009

Director: Edgar Ávila Sánchez

Editora-Jefa: Nebis Acosta Kanquis

Coordinador de Publicaciones: Jesús Enrique Medina-Capitillo

Presentación:

Acosta Kanquis, Nebis, pp. 5-8.

Artículos:

Covarrubias Marquina, Isaías. Algunas consideraciones sobre el crecimiento económico y el desarrollo de los países Latinoamericanos, pp. 11-46.

Giacalone, Rita. Identidad y motivaciones políticas en la integración suramericana, pp. 47-73.

Aranda B., Gilberto C. Sociedad civil y cooperación. Estrategias de las organizaciones no gubernamentales, pp. 75-93.

Rincón, Elita; Urdaneta, Emilio y Rincón, José. Las microfinanzas en América Latina en

los inicios del siglo XXI: un instrumentos para el desarrollo de la economía solidaria, pp. 95-133.

Prieto Oberto, César. Poscolonialidad, latinoamericanismo e integración energética (Una lectura al pensamiento de Enrique Dussel, Walter Mignolo y Santiago Castro-Gómez, pp. 135-163.

Ensayo:

Petit Torres, Elsa Emilia. Los viejos paradigmas de la ciencia: una lectura a O. Varsavsky, C. Lanz y R. Lanz, pp. 167-177.

Conferencia:

Ramírez, Socorro. De la línea límite a la vecindad sin límites, pp. 181-192.

Testimonio:

Villalobos F., Orlando. Pinche Gringo, pp. 195-199.

Libros: canjes y recensiones, pp. 203-207.

Cuadernos Latinoamericanos N° 36: Julio-Diciembre 2009

Director: Edgar Ávila Sánchez

Editora-Jefa: Nebis Acosta Kanquis

Coordinador de Publicaciones: Jesús Enrique Medina-Capitillo

Presentación:

Acosta Kanquis, Nebis. pp. 5-8.

Artículos:

Reyes, Giovanni. Latinoamérica y el Caribe 2007-2010: crisis y perspectivas de recuperación en el crecimiento económico, pp. 11-29.

Rincón Castillo, Elita Luisa. Origen y significado de la idea de América Latina, pp. 31-47.

Acosta Olivares, Genyelbert y Acosta Kanquis, Nebis. Aportes de Pablo Freire al nuevo contexto sociopolítico de América Latina, pp. 49-70.

Mendoza Álvarez, Carolina y Vásquez Cueto, María José. ¿Es la integración regional una estrategia de desarrollo?, pp. 71-82.

Roppo González, Luigi Vincenzo. Incidencias del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Colombia en la economía venezolana: un análisis cortoplacista, pp. 83-106.

Bejas, Maigualida; Apitz de Parra, Alicia; Lozada G., Joan Manuel y Conrad, Lairat. Clasificación de la frontera zuliana desde la problemática del narcotráfico, voladura de oleoductos y secuestros, un análisis retrospectivo, pp. 107-125.

Ensayo:

Castro Barrios, Néstor. El pensamiento económico de Raúl Prebisch (Hacia una dinámica de desarrollo latinoamericano para la transformación y desarrollo del capitalismo periférico), pp. 129-144.

Conferencia:

González Molina, Rodolfo Iván. Las “D” que deberían impedir la reelección de Uribe en Colombia, pp. 147-157.

Libros: canjes y reseñas, pp. 161-165.

Índice acumulado 2009, pp. 167-170.

Cuadernos Latinoamericanos N° 37: Enero-Junio 2010

Director: Edgar Ávila Sánchez

Editora-Jefa: Alicia Montero Morillo

Coordinador de Publicaciones: Jesús Enrique Medina-Capitillo

Presentación:

Montero Morillo, Alicia. Cuadernos Latinoamericanos da inicio a una nueva etapa, pp. 5-6.

Artículos:

Petit, José Gregorio. Crecimiento económico y desarrollo social en Venezuela (1999-2006), pp. 9-31.

Yicon, Linda y Ansa, Marisol. La educación superior para los grupos étnicos como estrategia de cohesión social. Caso Venezuela, pp. 33-58.

Lindo Rojas, Nubia Stella. La territorialidad del cuerpo humano, pp. 59-80.

Ávila, Edgar. Semiótica cultural como hito de la demarcación fronteriza, pp. 81-94.

Altuve Mejías, Eloy. Mitos y verdades del deporte, pp. 95-113.

López Sánchez, Roberto. La insurgencia popular en la independencia venezolana, pp. 115-138.

Castro Barrios, Néstor. América Latina: factores de su crecimiento económico, 139-166.

Ensayo:

Villalobos Finol, Orlando. El papel protagónico de Brasil en la integración suramericana: utopía y conflicto, pp. 169-182

Testimonio:

Rincón Castillo, Elita Luisa. La formación del economista para el desarrollo: hacia una formación Interdisciplinaria. Discurso como oradora de orden en el Acto de Incorporación de nuevos Individuos de Número a la Academia de Ciencias Económicas del estado Zulia, pp. 185-197.

Mena, Jorge Luis. Cuaderno de Escritor (Fragmentos), pp. 201-205.

Cuadernos Latinoamericanos N° 38: Julio-Diciembre 2010

Director: Edgar Ávila Sánchez

Editora-Jefa: Alicia Montero Morillo

Coordinador de Publicaciones: Rixio G. Romero Pérez

Presentación:

Montero Morillo, Alicia, pp. 5.

Artículos:

Montero Morillo, Alicia. Perfume de Gardenia de Laura Antillano: ¿posmodernidad en una novela venezolana?, pp. 9-17.

Romero, Juan Eduardo y Quiñones, Yessica. El pensamiento socio-político de Chávez: discurso, poder e historia (1998-2009), pp. 19-37.

Rincón, Tamara. La resignificación del imaginario colonial en la construcción de los saberes en el aula, pp. 39-47.

Villegas, Esmeralda; Acosta Ana y Cayaffa Régulo. La crisis hipotecaria estadounidense: origen y evolución, pp. 49-68.

Colmenares, Yoleyda; Finol de Franco, Mineira y Solarte, Mística. Formación del docente preescolar en la Universidad del Zulia (1967-1995), pp. 69-96.

Testimonio:

Kohan, Néstor. Repensando el “Bolívar” de Karl Marx, pp. 99-116.

Índice acumulado 2010, pp. 117-120.

Cuaderno Latinoamericanos N° 39: Enero-Junio 2011

Director: Edgar Ávila Sánchez

Editora-Jefa: Alicia Montero Morillo

Coordinador de Publicaciones: Rixio G. Romero Pérez

Presentación:

Montero Morillo, Alicia, pp. 5-6.

Artículos:

González Ñ., Víctor F. Estado actual de la crítica cultural latinoamericana: una revisión del problema, pp. 9-40.

Márquez-Fernández, Álvaro B. y Díaz-Montiel, Zulay C. La insumisión ética a los poderes del Estado, pp. 41-54.

Guzmán Toro, Fernando. La violencia en la narrativa venezolana. Ficción o expresión de la realidad venezolana, pp. 55-72.

Petit Torres, Elsa Emilia. El desarrollo organizacional para la promoción de la cultura de innovación en Latinoamérica, pp. 73-98.

Villalobos Finol, Orlando. La contrarreforma colombiana, pp. 99-111.

Ensayo:

Morales Gollarza, Iliana. Lectura en voz alta: crear un breve espacio, pp. 115-129.

Cuadernos Latinoamericanos N° 40 Vol. I: Julio-Diciembre 2011

Director: Edgar Ávila Sánchez

Editora-Jefa: Alicia Montero Morillo

Coordinador de Publicaciones: Rixio G. Romero Pérez

Presentación:

Montero Morillo, Alicia, pp. 5-6.

Artículos:

Chela-Flores, Godsuno. Lengua, identidad y frontera: el español de Venezuela en el estado Zulia, pp. 9-21.

Vásquez V., Belin. Ciencia universal, memorias y visibilidad de los saberes sociales, pp. 22-40.

Cordido, Ivork. Una tormentosa noche de velación conchera, pp. 41-61.

Bermúdez Antúnez, Steven y Medina Fuenmayor, Jesús. El cuento venezolano experimentalista: su lectura, sus lectores y la apreciación literaria como reto relacional, pp. 62-86.

Ensayo:

Rojas, Reinaldo. Estado, universidad y autonomía: reflexiones en torno a la nueva Ley de Educación Universitaria, pp. 89-96.

Cuaderno Latinoamericanos N° 40 Vol. II: Julio-Diciembre 2011

Director: Edgar Ávila Sánchez

Editora-Jefa: Alicia Montero Morillo

Editora-Invitada: Belin Vásquez

Coordinador de Publicaciones: Rixio G. Romero Pérez

Presentación:

Vásquez de Ferrer, Belin, pp. 5-6.

Artículos:

Ávila, Édgar y Rincón, Tamara. La narración histórica en la escuela bajo una perspectiva del discurso moderno/colonial, pp. 9-25.

Romero, Rixio y Vásquez, Belin. Memorias históricas locales en dialogicidad con los saberes sociales, pp. 26-41.

Urdaneta Rivas, Gustavo Alfredo y Naranjo Vicuña, Claudia Fabiola. Implicaciones de

la modernidad/colonialidad en la asignatura historia universal, pp. 42-60.

Brett, José y Parra, Yerika. Territorialidad e imaginarios sociales en la comunidad del Km 4, municipio Maracaibo, estado Zulia, pp. 61-73.

Bracho, Juan; Calderón, Andrés; Atencio, Mariolys y Quintero, Luis. Imaginarios barriales entre el discurso científico y los saberes sociales, pp. 74-86.

Fernández, Yonicces. Legados de la sociedad patriarcal impregnada de derechos ciudadanos en la comunidad El Semeruco, municipio La Cañada de Urdaneta, estado Zulia, pp. 87-97.

Muñoz Zambrano, Joel. Memorias de Cabimas entre el olvido y la resistencia a la dictadura de Marcos Pérez Jiménez (1952-1958), pp. 98-111.

Basabe Socorro, Fabiola B. Catolicismo vs laicismo ¿Colonización o descolonización de la memoria desde la educación venezolana, pp. 112-121.

Índice acumulado 2011, pp. 123-126.

Cuadernos Latinoamericanos N° 41: Enero-Junio 2012

Director-Editor: Edgar Ávila Sánchez

Coordinador de Publicaciones: Rixio G. Romero Pérez

Artículos:

Presentación:

Ávila, Edgar, pp. 5-6

Díaz Montiel, Zulay C. y Márquez Fernández, Álvaro B. Ciudadanización del discurso político: una alternativa para la emancipación y la justicia social, pp. 9-22.

Velasco, Reinaldo. Desarrollo o evolución planetaria. Una perspectiva epistemológica-otra para la consolidación estratégica del Proyecto Socialista Bolivariano y la interculturalidad, pp. 23-35.

Romero de Yragorry, Bienvenida; Castro, Néstor y Ortega, Richard. Hacia la generación de una ciencia popular. Una experiencia de sistematización de saberes en la Red Socialista de Innovación Productiva de Hortalizas de San Francisco, pp. 36-45.

Yicón Rincón, Linda Gisela y Ansa, Marisol. Desarrollo territorial y regiones integradas en América Latina, pp. 46-71.

Bermúdez Briñez, Nilda. Referentes identificadores del imaginario de una ciudad puerto del occidente de Venezuela (finales del siglo XIX), pp. 72-100.

Rincón, Idana y Labarca, Nelson. Crecimiento económico, pobreza y desarrollo humano en Venezuela (2000-2010), pp. 101-121.

Ensayo:

Madriz, Ángel. Lectura, escuela y producción (Comunicación de experiencias), pp. 125-133.

Testimonio:

Castro Barrios, Néstor. Paul Prebisch como fuente de inspiración para el análisis y críticas de otros autores, pp. 137-152.

Cuadernos Latinoamericanos N° 42: Julio-Diciembre 2012

Director-Editor: Edgar Ávila Sánchez

Coordinador de Publicaciones: Rixio G. Romero Pérez

Presentación:

Ávila, Edgar, pp. 5-6

Artículos:

Pérez Jiménez, Cesar. Entre la idea de América Latina (de W. Mignolo) y los estudios culturales latinoamericanos: implicaciones para el marco político venezolano, pp. 9-38.

Bracho, Yajaira y González, María Candelaria. Modelos de desarrollo en América Latina y Venezuela, pp. 39-52.

Álvarez, Leyda y Romero, Luis. La enseñanza del voseo como rasgo identitario del zuliano en el enfoque constructivista pp. 53-68.

Ávila, Edgar y Rincón, Tamara. La toma de decisiones como evidencia de la dominación en la conformación del Poder Popular, pp. 69-78

Palmar Paz, Pablo Nigal. Presencia de la décima en la región del Lago de Maracaibo. Siglo XVIII-XIX, pp. 79-92.

Ensayo:

Granadillo Carolina. El Zulia: historia, petróleo y poder, pp. 95-101

Índice acumulado 2012, pp. 105-107.

Cuadernos Latinoamericanos N° 43: Enero-Junio 2013

Director-Editor: Edgar Ávila Sánchez

Coordinador de Publicaciones: Tamara Rincón

Presentación:

Ávila, Edgar, pp. 7-8.

Artículos:

Cordido, Ivork y Bermúdez, Nilda. La inmanencia de la imagen en la investigación humanista, pp. 11-27.

Morales Manzur, Juan Carlos. El pensamiento de la unidad continental en los albores de la independencia hispanoamericana, pp. 28-58.

Álvarez, José y Machado, Ineida. Derechos humanos, movimientos sociales y derechos a la vida en América Latina: una reflexión ético-filosófica, pp. 59-76.

Borgucci, Emmanuel. El desarrollo endógeno, el socialismo de mercado y el socialismo del siglo XXI, pp. 77-97.

Roppo González, Luigi. Globalización y concentración espacial de la riqueza mundial, pp. 98-123.

Fuenmayor, Jorge Luis; Márquez, Yasmiriam R.; Ramones, Alí Danilo y Palencia, Mackewinsson. Indicadores financieros y no financieros en las fundaciones de la Universidad del Zulia, pp. 124-152.

Mandrillo, Cósimo. Por la tangente: formas de aparición de lo político en la poesía de Gustavo Pereira, pp. 153-162.

Testimonio:

Castro Barrios, Néstor. La crisis global del capitalismo, pp. 165-197.

Cuadernos Latinoamericanoss N° 44: Julio-Diciembre 2013

Director-Editor: Edgar Ávila Sánchez

Coordinadora de Publicaciones: Tamara Rincón

Presentación:

Ávila, Edgar, pp. 7-9.

Artículos:

Rincón, Tamara y Ávila, Edgar. Comunidades de investigación, un aporte a la Epistemología del Sur, pp. 13-28.

Petit Torres, Elsa E. y Peña Cedillo, Jesús. La concepción del cambio en el pensamiento organizacional tradicional y las alternativas necesarias para Latinoamérica, pp. 29-54.

Camacho, Hermelinda; Fontaines Ruiz, Tomás y Medina, Jesús D. Obstáculos en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la etnografía: una experiencia didáctica, pp. 55-71.

Yicón, Linda y Ansa, Marisol. Grupos étnicos y programa API Indígena Universidad del Zulia, pp. 72-102.

Ojeda, Danny y Rodríguez, Deymari. Desarrollo de un sistema de locomoción por ordenación de pulsos de ondas para uso en aplicaciones industriales o artesanales que requieran altas temperaturas, pp. 103-120.

Testimonio:

Rincón, Carlos José. En blanco y negro para una sola cita, como un pequeño homenaje al pueblo soviético extinto, pp. 123-136.

Índice acumulado 2013, pp. 139-141.

Cuadernos Latinoamericanos N° 45: Enero-Junio 2014

Director-Editor: Edgar Ávila Sánchez

Coordinadora de Publicaciones: Tamara Rincón

Presentación:

Ávila, Edgar, pp. 4-6.

Artículos:

Montero, Alicia; Zambrano, Luz Marina y Zerpa, Carlos. La comprensión lectora desde el constructivismo, pp. 9-27.

Romero, Ana María. Mancha de Aceite: análisis culturalista de una novela petrolera, pp. 28-45.

Alvarado, José y Machado, Ineida. La educación venezolana ante el socialismo del siglo XXI: apuntes para su reflexión, pp. 46-63.

Velasco, Reinaldo Jesús. La cosmovisión originaria ancestral: subversión para la liberación, pp. 64- 87.

Iazzetta Di Stasio, Esteban y Pérez Jiménez, César. Cuando las ciudades sean Interculturales, pp. 88-108.

Ávila, Edgar; Contreras Báez, César; Rincón, Tamara y Ávila, Santiago. El hombre frente a la noosfera y biosfera como primeridad de la semiosfera: caso Curva de Molina, pp. 109-126.

Entrevista:

Colina, Adeyro. Poder Popular en la parroquia Santa Lucía de Maracaibo, pp. 128-141.

Cuadernos Latinoamericanos N° 46: Julio-Diciembre 2014

Director-Editor: Edgar Ávila Sánchez

Coordinadora de Publicaciones: Tamara Rincón

Presentación:

Ávila, Edgar, pp. 4-6.

Artículos:

Morales, Juan Carlos y Fermín Eudis. La política exterior del gobierno de Chávez (1999-2007) ¿Aciertos o incertidumbres?, pp. 8-30

Carrero, Wilmer y Giraldoth, Diana. La familia, la escuela y la comunidad en la formación de valores ciudadanos, pp. 31-52.

Meza, Aufolgabi y Gillezeau, Patricia. La participación ciudadana como estrategia de control de gestión en la administración pública regional, pp. 53-67.

Tapias, Egdimar y García, Dunia. Contribución de la contabilidad social al desarrollo socioeconómico local desde la Universidad Bolivariana de Venezuela, pp. 68-78.

Gutiérrez, Pedro; Romero, Rocío; Ortega, Andrea y Álvarez, Adriana. Justicia, justicia social y justicia ambiental: Juntas Son Todo; Separadas Son Nada. Caso Comunidad Nhã-Nhü Xajay-Querétaro (Mexico), pp. 79-103.

Reseña:

Villalobos, Orlando. Reseña al artista Edgar Petit, pp. 104-110.

Índice acumulado 2014, pp. 11-113.

Cuadernos Latinoamericanos N° 47: Enero-Junio 2015

Director-Editor: Edgar Ávila Sánchez

Coordinadora de Publicaciones: Elluz Carrasquero

Presentación:

Ávila, Edgar, pp. 4-8.

Artículos:

Roppo, Luigi y Ávila, Edgar. Fronteras líquidas, narcotráfico y espirales del caos en el Zulia (Análisis prospectivo 2009-2019), pp. 10-30.

Colina, Belinda. El difícil camino de la innovación tecnológica en Venezuela: la cultura como un obstáculo, pp. 31-49.

López, María; Yedra, Yaskelly; Pírela, Johann y Urbina, Diego. De la brecha social a la brecha tecnológica y cognitiva, pp. 50-67.

Oberto, Adán y Petit, Elsa. Sistemas nacionales de innovación en Latinoamérica: análisis desde el enfoque sistémico humanista, pp. 68-81.

Pérez, Ramón; Araujo, Gustavo y Vásquez, Carmen. Aplicación de lógica borrosa para la identificación de fallas en sistemas eléctricos de distribución, pp. 82-94.

Rojas, Gloria y Petit, Elsa. Perspectivas de innovación social en las políticas de ciencia, tecnología e innovación en Colombia, pp. 95-109.

Zanfrillo, Alicia. Hacia la inclusión digital: puesta en valor del conocimiento del sector asociativo, pp. 110-129.

González, Víctor. Diseño, economía y desarrollo social en Venezuela: perspectivas para su integración en el desarrollo productivo en el marco de cooperación regional sur-sur, pp. 130-156.

Reseña:

Carrasquero, Elluz y Valbuena, Evelyn. Al escrito y poeta José Francisco Ortiz. Vida y Letras, pp. 157-161.

Epílogo: Manifiesto a la manera de quién, saliendo, se queda. Recordando la obra de Ibrahím López García, 163-168.

Cuadernos Latinoamericanos N° 48: Julio-Diciembre 2015

Directora: Nebis Acosta Kanquis

Editora-Jefa: Yajaira Bracho

Coordinadora de Publicaciones: Elluz Carrasquero

Presentación:

Presentación:

Bracho, Yajaira, pp. 4-8.

Artículos:

Solórzano, Rafael. Breve nota biográfica sobre John Maynard Keynes y su obra, pp. 9-32.

Rincón, Elita y Acosta, Nebis. Desarrollo de economías alternativas en América Latina: hacia la conformación de “otra economía”, pp. 33-53.

Bermúdez Bueno, William y Morales Manzur, Juan Carlos. Consideraciones sobre la evolución histórica de las relaciones colombo-venezolanas y su estado actual, pp. 54-77.

Acosta, Alexander. Relaciones ecosocialistas de producción y desarrollo endógeno socialista, pp. 78-95.

Yicón, Linda. Mancomunidad en la integración fronteriza. Perspectivas de los países miembros de la Comunidad Andina, pp. 96-110.

Palmar Paz, Pablo Nigal. La corona, La cruz y la espada: política del Estado monárquico español en la Guajira durante los Siglos XVI y XIX, pp. 111-132.

Conferencia:

Plata de Plata, Dalia. Articulación, ambiente, ecosistema y bienestar humano: responsabilidad de todos, pp. 133-140.

Cuadernos Latinoamericanos N° 49: Enero-Junio 2016

Directora: Nebis Acosta Kanquis

Editora-Jefa: Yajaira Bracho

Coordinadora de Publicaciones: Elluz Carrasquero

Presentación:

Bracho, Yajaira, pp. 4-5.

Artículos:

Paz López, María. Investigadores, prácticas internacionales y políticas científico-tecnológicas: reflexiones a partir de un estudio de caso, pp. 6-20.

Acuña Ortigoza, Marianela. Cooperación académica para la acción política en América Latina y el Caribe, pp. 21-37.

Sánchez, Ana Carolina; Guerreiro, Yandira y Álvarez, José. El orden de los constituyentes en la lengua indígena yaruro, pp. 33-46.

Pérez, Elsa. Incertidumbre, competitividad y capital social: dos aportes teóricos para la discusión, pp. 47-60.

Altuve Mejías, Eloy. Los amos del deporte en la globalización: ejercicio, concentración y usufructo del poder, pp. 61-89.

Ensayo:

Lombardi, Ángel Rafael. Entre tiranos y compadres “el sentimiento de la sombra me invade” Keats (1795-1821), pp. 90-93.

Cuadernos Latinoamericanos N° 50: Julio-Diciembre 2016

Directora: Nebis Acosta Kanquis

Editora-Jefa: Yajaira Bracho

Coordinadora de Publicaciones: Elluz Carrasquero

Presentación:

Bracho, Yajaira, pp. 2-3.

Artículos:

Monsalve Yusbeli y Miranda, Rafael. Ciclos económicos del Mercosur (1950-2013), pp. 4-27.

Martínez, Lisbeth y Delfin, Yasher. Represión financiera y rentabilidad de la banca universal y comercial en Venezuela durante el periodo 2007-2012, pp. 28-41.

López Sánchez, Roberto; Paredes Valecillos, Loreliti y Moreno Mercado, Kerli. La industria petrolera en Venezuela: relaciones de trabajo y conciencia de clases (1914-2015), pp. 42-70.

Rincón, Elita; Acosta, Nebis y Añez, Carlos. La revalorización del pensamiento latinoamericano sobre el desarrollo, pp. 71-94.

Reseña:

Acosta, Nebis y Medina-Capitillo, Jesús. Cuadernos Latinoamericanos: Edición 50, pp. 95-98.

Cuadernos Latinoamericanos N° 51: Enero-Junio 2017

Directora: Nebis Acosta Kanquis

Editora-Jefa: Matilde Flores-Urbáez

Coordinadora de Publicaciones: Elluz Carrasquero

Presentación:

Flores-Urbáez, Matilde, pp. 1.

Artículos:

López-González, Alejandro; Domenech Lega, Bruno y Ferrer-Martí, Laía. Renta petrolera y electrificación en Venezuela: análisis histórico y transición hacia la sostenibilidad, pp. 2-26.

Cadenas Martínez, Rubén y Parrales Saltos, Inocencia. Saneamiento ecológico para la disposición de excretas humanas en una comunidad ecuatoriana, pp. 27-45.

Paola Piña, Rojas. Participación parlamentaria de la mujer en el Mercado Común del Sur. Un estudio descriptivo (2005-2010), pp. 46-64.

Alvarado, José; Matos, José; Machado, Ineida y Ojeda, Juana. Catherine Walsh: hacia una interculturalidad epistémica, pp. 65-74.

Pérez Lugo, Jorge Ernesto. Procesos de reforma y modernización en los sistema de salud en América Latina, pp. 75-91.

Reseña:

Luzardo, Deivi. Una nota sobre el poemario “Musgo de nuestras aldeas” de José Francisco Ortiz, pp. 92-95.

Evento científico:

Medellín Cabrera, Enrique y Espósito de Díaz, Concetta. XVII Congreso de la Asociación Latino-Iberoamericana de Gestión Tecnológica-ALTEC 2017, pp. 96-102.

Cuadernos Latinoamericanos N° 52: Julio-Diciembre 2017

Directora: Nebis Acosta Kanquis

Editora-Jefa: Matilde Flores-Urbáez

Coordinadora de Publicaciones: Elluz Carrasquero

Presentación:

Flores-Urbáez, Matilde, pp. 1.

Artículos:

Furlong, Aurora y Netzahualcoyotzi, Raúl. Impacto socio-económico global de las zonas económicas especiales de China: el caso de Shanghái, pp. 2-28.

Sandoval Santana, José Antonio. Evolución del Instituto Espacial Ecuatoriano. Un análisis desde la innovación organizacional, pp. 29-51.

Arrieta Fuenmayor, Indira La Rosa. Propuesta de formación filosófica para docentes del nivel de educación general básica en San José de Costa Rica, pp. 52-66.

Pérez Castillo, Marcos Enrique. Coexistencia del Plan Colombia con los intereses hegemónicos del gobierno colombiano, pp. 67-82.

Rincón Castillo, Elita Luisa. Bases de la política de descentralización de ciencia y tecnología en Venezuela: un análisis comparado. Períodos: 1989-1998 y 1999-2007, pp. 83-105

Cuadernos Latinoamericanos N° 53: Enero-Junio 2018

Directora: Nebis Acosta Kanquis

Editora-Jefa: Matilde Flores-Urbáez

Coordinadora de Publicaciones: Elluz Carrasquero

Presentación:

Flores-Urbáez, Matilde, pp. 5-7.

Artículos:

Cadenas Martínez, Rubén; Briones Fernández, Víctor; Lino García, Margarita y Chalá Quimis, César. Gobernanza ambiental en el Cantón Jipijapa, provincia de Manabí Ecuador, pp. 8-30.

Petit Primera, José Gregorio. La revolución del socialismo del siglo XXI evaluada por índices internacionales no gubernamentales 2016-2019, pp. 31-56.

Flores-Graterol, Jesús y Esposito de Díaz, Concetta. Comunicación y conflicto: factores intervinientes en las relaciones comunitarias en el barrio La Rinconada II, Estado Lara Venezuela, pp. 57-70

Borgucci, Emmanuel. Desarrollo teórico e influencia del nuevo keynesianismo en el ámbito internacional, pp. 71-91.

Romero Méndez, Néstor. El sistema humano-social: ¿una alternativa para Venezuela?, pp. 92-112.

Evento: Homenaje al profesor Néstor Castro Barrios “Aportes a la Macroeconomía Latinoamericana”, 113-126.

Flores-Urbáez, Matilde, pp. 113.

Acosta Kanquis, Nebis. Palabras de Bienvenida, pp. 114-117.

Romero, Douglas. Semblanza del profesor Néstor Castro Barrios, pp.118-119.

Castro Barrios, Néstor. Conferencia central: “Petróleo y macroeconomía venezolana”, pp. 120-126.

Cuadernos Latinoamericanos N° 54: Julio-Diciembre 2018

Directora: Nebis Acosta Kanquis

Editora-Jefa: Matilde Flores-Urbáez

Coordinadora de Publicaciones: Elluz Carrasquero

Editorial:

Matilde Flores, pp. 4-5.

Artículos:

Rivero, Patricia Jimena. El retorno en el régimen de movilidad global: un análisis a partir de las trayectorias de movilidad de los argentinos que retornan de España, pp. 6-21.

Corvalán Márquez, Luis. La transformación del Partido socialista y otros sectores de la izquierda chilena, pp. 22-39.

Berger, Marco. Hacia la implementación de una estrategia de reducción de emisiones de

deforestación y degradación (REDD+) en México: el caso del Valle de Autlán y sus municipios de influencia, pp. 40-58.

Morales Manzur, Juan Carlos. Factores políticos como aspectos determinantes en la integración latinoamericana, pp. 59-80.

Cahuana, Claudia y Ojeda de López, Juana. Competencias comunicativas en docentes de colegios privados de la ciudad de Barranquilla, Colombia, pp. 81-91.

Villamil Semprúm, Julio y Rincón Castillo, Elita Luisa. Gumersindo Torres y el nacionalismo petrolero en Venezuela, pp. 92-105.

Información académica:

Maestría en Procesos de Integración Regional (Universidad de Buenos Aires, Argentina), pp. 106-107.

Cuadernos Latinoamericanos N° 55: Enero-Junio 2019

Directora: Nebis Acosta Kanquis

Editora-Jefa: Matilde Flores-Urbáez

Editoras Invitadas: Sabrina Soledad Suárez Bequir y Alma Paola Trejo Peña

Coordinadora de Publicaciones: Elluz Carrasquero

Editorial:

Suárez Bequir, Sabrina Soledad y Trejo Peña, Alma Paola, pp. 7-9.

Artículos:

Suárez Bequir, Sabrina Soledad y Trejo Peña, Alma Paola. Limitaciones para ingresar al mercado de trabajo español de inmigrantes en la Coruña, pp. 8-25.

Prieto Díaz, Sergio. Subalternidad migratoria: una aproximación crítica a la migración indocumentada contemporánea, pp. 26-40.

Alfaro, Yolanda. Red Global de Mexicanos Calificados: ¿Nuevo agente del desarrollo?, pp. 41-53.

Jáuregui Díaz, José Alfredo; Ávila Sánchez, María de Jesús y Recaño Valverde, Joaquín. Factores que influyen en las intenciones de retorno de latinoamericanos residentes en España a sus países de origen, pp. 74-89.

Reseñas:

González Zepeda, Carlos Alberto. Movilidades y migrantes internacionales. Reflexiones sobre campos de relaciones socio-económicas en comunidades de migrantes en México y Estados Unidos (2018). México: Gedisa Editorial, pp. 90-95.

Rincón Castillo, Elita Luisa. Reseña del libro Reflexiones sobre Macroeconomía, Crecimiento Económico del economista Néstor Castro Barrios, en el marco de su Homenaje realizado sobre sus "Aportes a la Macroeconomía Latinoamericana", pp. 96-99.

Entrevista:

Rincón Castillo, Elita Luisa. Entrevista al economista Néstor Castro Barrios, en el marco del Proyecto de Investigación “Contribuciones del economista zuliano Néstor Castro Barrios a la macroeconomía del desarrollo en América Latina”, pp. 100-103

Cuadernos Latinoamericanos N° 56: Julio-Diciembre 2019

Directora: Nebis Acosta Kanquis

Editora-Jefa: Elita Luisa Rincón Castillo

Coordinador de Publicaciones: Jesús Enrique Medina-Capitillo

Editorial:

Rincón Castillo, Elita Luisa. Trayectoria de Cuadernos Latinoamericanos: más de 30 años de producción intelectual, pp. 8-11

Artículos:

Tinoco Guerra, Antonio Enrique y Delgado Medina, Caribay. Minería, ética y progreso social, pp. 13-32

Rincón Castillo, Elita Luisa; Añez González, Carlos Alberto y Urdaneta Boscán, Emilio Enrique. Visiones económicas del petróleo en Venezuela durante el siglo XX: un programa de investigación, pp. 33-57

Campuzano Vásquez, John Alexander. La teoría neoclásica en América del Sur: mitos y realidades, pp. 58-70

Jaramillo Escobar, Bladimir y Yumibanda Montiel, Larry. Desarrollo del mercado financiero en Ecuador: un análisis del comportamiento y determinantes del mercado de valores, pp. 71-96

Soto Hernández, María Eugenia y Alvarado Villa, Numa Enrique. Denuncia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos por el Estado venezolano: violación a los principios pro homini y progresividad, pp. 97-117

Silvestri Vivas, Carlos y Silvestri Vivas, Karín. La planificación de países en desarrollo. La experiencia en África, Asia y América Latina, pp. 118-136

Acosta Kanquis, Nebis; Acosta Olivares, Genyelbert y Coello, Denniza. Los procesos de integración y cooperación ALBA-TCP, UNASUR y CELAC ante los cambios políticos en Sudamérica y el Caribe (2000-2019), pp. 137-159

Ensayo:

López Sánchez, Roberto. La civilización Caral y sus implicaciones. Una nueva historia de América y del mundo, pp. 161-174

Índice acumulado 1988-2019, pp. 175-205



VAC



CENTRO
EXPERIMENTAL
ESTUDIOS
LATINO
AMERICANOS



Cuadernos Latinoamericanos
Centro Experimental de Estudios Latinoamericanos
“Dr. Gastón Parra Luzardo”
Vice Rectorado Académico
Universidad del Zulia

Normas de publicación para colaboradores

1. Cuadernos Latinoamericanos es una publicación plural y multidisciplinaria del Centro Experimental de Estudios Latinoamericanos “Dr. Gastón Parra Luzardo”, auspiciada por el Vice Rectorado Académico de la Universidad del Zulia, de periodicidad semestral, en la cual se consideran temas de la realidad histórica, económica, política, social, cultural, científica, tecnológica, energética, ambiental, entre otras, así como los estudios del desarrollo, integración y frontera en América Latina y el Caribe. Está dirigida a lectores del ámbito académico y público en general, interesados en la investigación de las temáticas mencionadas.

2. Los trabajos deben ser enviados al correo: cuadernoslatinoamericanos2014@gmail.com con comunicación dirigida al (la) Editor(a)-Jefe(a) suscrita por el (la) autor (a) de correspondencia.

3. Los autores que envíen sus trabajos se comprometen a no someterlos de manera simultánea en ninguna otra publicación. Si durante el proceso de edición o arbitraje se evidencia lo contrario, el Comité Editorial cancelará la publicación del artículo.

4. Como parte del proceso de revisión inicial, los trabajos serán sometidos a un proceso de detección de plagios. El Comité Editorial considerará plagio la copia de un párrafo de la contribución de otro autor en cuestión que haya sido publicado y no se realice la cita correspondiente. En ambos casos, la revista cancelará la publicación del artículo, aun cuando haya sido aceptado, si durante el proceso de edición se descubre el plagio.

5. Se mantienen los derechos de publicación de los autores, respetando su propiedad como autor intelectual del trabajo presentado para la publicación en Cuadernos Latinoamericanos y mantienen sus derechos de autor sin restricciones. Cuadernos Latinoamericanos permite al autor (es) retener los derechos de publicación.

6. Los trabajos versarán sobre temas relativos a investigaciones científicas. Se aceptan también los siguientes trabajos de corta extensión: conferencias, reseñas de libros, documentos, entrevistas, entre otros. Todos estos trabajos deben estar referidos a las áreas temáticas de la revista. Las normas para estos casos estarán a criterio del Comité Editorial.

7. Los trabajos serán aceptados por la relevancia del tema que traten, su originalidad, aportes, actualización, nivel científico, normas de estilo y normas editoriales establecidas a nivel nacional e internacional.

8. Los trabajos serán sometidos a una evaluación previa por parte del Comité Editorial antes de ser enviados a los árbitros especialistas. La modalidad será doble ciego.

9. El trabajo debe ser a espacio y medio, fuente Arial 12. La extensión de los artículos es de un máximo de 10.000 palabras y un mínimo de 5.000 palabras, incluyendo tablas, gráficos, imágenes y referencias bibliográficas, en formato carta (márgenes derecho, superior e inferior 2 cm e izquierdo 3 cm). El Comité Editorial podrá autorizar trabajos de mayor o menor extensión cuando lo considere pertinente.

10. El título debe contener un máximo de 20 palabras, ser preciso, explicativo y contener la esencia del trabajo. Este título debe proporcionarse tanto en el idioma que está redactado el trabajo como en inglés.

11. Debe indicarse el número de autor (es). Puede ser un máximo de cuatro (4), indicando sus apellidos y nombres completos, institución de adscripción, país de origen de la institución y correo electrónico. Además, una síntesis curricular que indique títulos de pre y posgrado, ocupación actual e institución a la que pertenece.

12. Todo artículo debe incluir un resumen en español y en inglés de 300 palabras, con espaciado interlineal sencillo y en bloque.

13. Incluir un mínimo de 3 palabras clave y un máximo de 5. Las palabras clave pueden ser compuestas. No deben ser siglas, acrónimos, símbolos o formulas. Pueden identificar países, conceptualizando los temas tratados en el artículo.

14. El artículo se dividirá en introducción, fundamentos teóricos, metodología, análisis y/o discusión de resultados, conclusiones o consideraciones finales y referencias bibliográficas. Cada uno de los apartados o sub-apartados serán numerados con números arábigos, con excepción de la introducción, las conclusiones o recomendaciones y las referencias bibliográficas.

15. Las referencias bibliográficas y electrónicas se presentarán al final del artículo en estricto orden alfabético. Sólo se incluirán las referencias que hayan sido mencionadas a lo largo del texto del artículo. Se utilizará la norma APA.

16. No se aceptan anexos.

17. Los cuadros, tablas, imágenes y gráficos se identificarán en la parte superior con números arábigos y un título que los describa. En la parte inferior colocar fuente y año. En el caso de que el cuadro, tabla, imagen o gráfico sea producto de la investigación objeto de evaluación, la fuente será “Elaboración propia”. Las fotos deben ser nítidas en formato Word y en blanco y negro.

18. Las abreviaturas utilizadas en los gráficos y tablas se explicarán al pie de los mismos.



UNIVERSIDAD
DEL ZULIA

 Cuadernos
Latinoamericanos

Vol.31 N°56

*Esta revista fue editada en formato digital y publicada
en diciembre de 2019, por el Fondo Editorial Serbiluz,
Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela*

www.luz.edu.ve
www.serbi.luz.edu.ve
produccioncientifica.luz.edu.ve

EN ESTE NÚMERO

EDITORIAL

Elita Luisa Rincón Castillo

Trayectoria de *Cuadernos Latinoamericanos*: más de 30 años de producción intelectual

ARTÍCULOS

Antonio Enrique Tinoco Guerra y Caribay Delgado Medina

Minería, ética y progreso social

Elita Luisa Rincón Castillo, Carlos Alberto Añez González y

Emilio Enrique Urdaneta Boscán

Visiones económicas del petróleo en Venezuela durante el siglo XX: un programa de investigación

John Alexander Campuzano Vásquez

La teoría neoclásica en América del Sur: mitos y realidades

Bladimir Jaramillo Escobar y Larry Yumibanda Montiel

Desarrollo del mercado financiero en Ecuador: un análisis del comportamiento y determinantes del mercado de valores

María Eugenia Soto Hernández y Numa Enrique Alvarado Villa

Denuncia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos por el Estado venezolano: violación a los principios pro *homini* y progresividad

Carlos Silvestri Vivas y Karin Silvestri Vivas

La planificación de países en desarrollo. La experiencia en África, Asia y América Latina

Nebis Acosta Kanquis, Genyelbert Acosta Olivares y Denniza Coello

Los procesos de integración y cooperación ALBA-TCP, UNASUR y CELAC ante los cambios políticos en Sudamérica y el Caribe (2000-2019)

ENSAYO

Roberto López Sánchez

La civilización Caral y sus implicaciones. Una nueva historia de América y del mundo

ÍNDICE ACUMULADO

Cuadernos Latinoamericanos

1988-2019